



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

En el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Ciudad Fernández, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día viernes veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** de Cabildo, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Cabildo, C. Rodolfo Loredó Hernández, Presidente Municipal Constitucional, Lic. José Eleazar Donjuán Rodríguez, Síndico Municipal, C. Yuriana Hernández Loredó, Educadora Ma. Dolores Meléndez Pintor, Lic. en Psic. Verónica Hernández González, C. Giselle Martínez Konishi, C. Dra. en Educación Nancy Álvarez Jaramillo, C. Edgar Jasso Rocha, Regidores; se procede a iniciar la sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del acta de cabildo número 42.
5. Lectura al oficio que hace llegar la C.P. Rogelia Luna Torres, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Iniciativa de Ley Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
6. Análisis y en su caso aprobación de la Modificación del Anexo V "Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)" del Presupuesto de Egresos 2025.
7. Clausura de la sesión.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente al "**pase de lista**", el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Israel Estrada Díaz, procede a nombrar a los integrantes del H. Cabildo para corroborar su asistencia, dando cuenta al Presidente Municipal Constitucional, C. Rodolfo Loredó Hernández, de la inasistencia de la Regidora C. Giselle Martínez Konishi, quien justifica su inasistencia mediante escrito de fecha 15 de octubre de 2025 y fue recibido en la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, quienes además firman la lista de asistencia para constancia, lo anterior atendiendo a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

Continuando con el desahogo del **punto dos** del orden del día se procede a la "**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**", el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Israel Estrada Díaz, informa al Presidente Municipal Constitucional C. Rodolfo Loredó Hernández, que se encuentran siete de los ocho integrantes que conforman el H. Cabildo, por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. Rodolfo Loredó Hernández, **declara que siendo las quince horas con quince minutos y habiendo quórum legal, se instala la Sesión Ordinaria de Cabildo**, cuyos acuerdos que se tomen serán legales y válidos.

Se procede a desahogar el **punto tres** referente a la "**Aprobación del orden del Día**", el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Israel



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

Estrada Díaz, da lectura al orden del día, el cual somete a votación y se **aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

Continuando con el desahogo del orden del día se procede con el **punto cuatro**, referente a la aprobación del acta de cabildo número 41.

En uso de la voz el Lic. Israel Estrada Díaz, Secretario General del H. Ayuntamiento se dirige al Honorable Cabildo para comunicarles que de conformidad con lo establecido por el artículo 70 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., ya se ha realizado la lectura de la misma previamente; por lo que se somete a votación.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes **se aprueba por unanimidad de votos, el acta de cabildo número 42, de sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2025.**

Continuando con el desahogo del orden del día se procede con el **punto cinco**, referente al oficio que hace llegar la C.P. Rogelia Luna Torres, Tesorera Municipal mediante el cual solicita el análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Iniciativa de Ley Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

El Secretario General, Lic. Israel Estrada Díaz, da lectura al oficio de referencia mismo que se agrega para que forme parte del apéndice de actas y cuyo contenido se transcribe a continuación:

C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido por la fracción IV, del artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como de los estados, de la ciudad de México y del municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. En congruencia con la obligación antes referida, el propio texto Constitucional en la fracción IV del artículo 115, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor. Dando cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 31, inciso b), fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

La ley de ingresos del **Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.**, para el ejercicio del año de 2026, es una disposición normativa en la que se determina anualmente el monto de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios que se tenga derecho a percibir, conforme lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, y el Código Fiscal del Estado, entre otros ordenamientos aplicables.

Esta Ley es eminentemente tarifaria, es decir, que establece los presupuestos de cobro y las tasas, tarifas o cuotas que se causen para el ejercicio 2026.

En lo referente a los impuestos, se prevén los cuatro que establece la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, los cuales son: predial, de adquisición de inmuebles y otros derechos reales, plusvalía y espectáculos públicos.

En materia del impuesto predial, el hecho imponible o generador de la obligación tributaria se encuentra clasificado en diversos presupuestos objetivos, de acuerdo al destino de los predios, con el fin de establecer las tasas de acuerdo a la capacidad contributiva del sujeto pasivo, señalándose estas al millar por año.

El impuesto se causará sobre el valor catastral del inmueble determinado de acuerdo a lo establecido en la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; y la tasa del impuesto será la que se determine anualmente en la Ley de Ingresos de cada Municipio para cada tipo de predio, a saber:

- a) Urbanos y suburbanos habitacionales;
- b) Urbanos y suburbanos destinados a comercio o servicios;
- c) Urbanos o suburbanos destinados a uso industrial;
- d) Rústicos

No causan este impuesto previo autorización de Cabildo, los predios rústicos, cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores, se haya originado la pérdida total de la producción.

En el impuesto de espectáculos públicos, se establece una tasa general del 11%, con excepción de las funciones de teatro y circo que será de 8%, en base al anexo cinco del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que tiene signado el Estado con la Federación.



Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernández, San Luis Potosí Administración Municipal 2024-2027 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

En derechos, se prevén los de agua potable; aso público; panteones; rastro; planeación; tránsito y seguridad; registro civil; salubridad; estacionamientos; reparación, conservación y mantenimiento de pavimentos; publicidad y anuncios; nomenclatura urbana; licencias para ventas de bebidas alcohólicas de baja graduación; expedición de copias, certificaciones y constancias diversas; servicios catastrales; supervisión de alumbrado público; y ocupación de la vía pública. Asimismo, cualquier otro servicio que lleve a cabo el municipio y por el cual no esté expresamente prohibido su cobro.

En lo referente a los servicios de aso público, se cobra en UMA, se entenderá que se hace referencia a la Unidad de Medida y Actualización utilizada como Unidad de Cuenta, Índice Base, Medida o Referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, tomando como base el tonelaje o metro cúbico, la frecuencia en días, tipo de basura y servicios prestados.

En materia de servicios de planeación, se contemplan el otorgamiento de dictámenes de uso de suelo, de licencias y permisos de construcción, reconstrucción o demolición en fincas urbanas, suburbanas o rústicas, y cementerios; así como para lotificar o fraccionar terrenos. Asimismo, la elaboración y expedición de planos, constancias y certificaciones relacionadas con esta actividad.

Lo concerniente a las licencias de construcción, las tasas se fijan al millar de manera progresiva en base al costo de la construcción. Las facilidades de uso de suelo para construcción de vivienda se cobran en tarifa, de acuerdo al tipo de vivienda.

La expedición de licencias de uso de suelo se cobra en tarifa, dependiendo de su tipo, pues estas pueden ser para construcción y para funcionamiento.

En registro civil se prevén el registro de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, tutela y emancipación, o cualquier otro acto que modifique el estado civil de las personas e inscripción de sentencias firmes provenientes de autoridades judiciales; así como la expedición de copias, certificaciones y constancias relativas estableciendo su cobro en cuota.

Los demás derechos que se cobran por los servicios que contempla esta Ley, se determinan en base al tipo de servicio que se presta, tomando en cuenta el costo que implica para el ayuntamiento proporcionarlos.

Se establece un Título denominado Accesorios de Contribuciones, el cual contempla las multas fiscales, recargos, los gastos de ejecución y las actualizaciones.

Los ingresos que contempla esta Ley como productos, son: venta de bienes muebles e inmuebles, venta de publicaciones, rendimientos e intereses de capitales, concesión de servicios, y arrendamiento de inmuebles, locales y espacios físicos.

En productos aumentan los que están en UMA, al ajuste que tenga éste en el año.

En aprovechamientos, se establecen Multas administrativas no fiscales, Donaciones, Indemnizaciones, y Reintegros y reembolsos.

En aprovechamientos, solamente se aumentan las multas administrativas, de acuerdo al aumento que tenga la UMA en el año.

También, se prevén como ingresos las participaciones y aportaciones federales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presentará para el ejercicio 2026 la política de ingresos, la estimación de los ingresos, la propuesta de deuda pública, los ingresos derivados de financiamiento, y el saldo y composición de la deuda.

POLÍTICAS DE INGRESO

Para el Ejercicio Fiscal 2026, el municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Ingresos:

- Perfeccionar la recaudación en materia de contribuciones.
- Se promoverán políticas públicas de recaudación.
- Promoción y difusión del bando de policía y gobierno.
- Se promoverá la actualización permanente del padrón catastral y, en consecuencia, el aumento de los ingresos por este concepto. Carta Invitación.
- Se implementará el servicio de grúa y pensión mismo que se pagará conforme los lineamientos emitidos por la Autoridad Municipal competente, en observancia de lo que establece la Ley de Tránsito del Estado, el Reglamento de Tránsito Municipal y demás normatividad aplicable.
- Se promoverá una colaboración más amplia con las autoridades municipales, dependencias estatales y federales a fin de estimular un mayor cumplimiento de las disposiciones fiscales.
- Cuidar de los recursos que por cualquier concepto deba percibir el municipio y desarrollar una política del control del gasto; así como incrementar su eficiencia.
- Vigilar que los trámites que se realizan en las áreas administrativas bajo su responsabilidad, se apeguen estrictamente a la legalidad.
- Revisar los sistemas y procedimientos de control de los ingresos municipales y coordinarlos, para mejorar el servicio de los mismos.
- Realizar una mayor difusión sobre el cumplimiento de las contribuciones; para generar una cultura de pago e informar a los contribuyentes sobre las tasas y tarifas, así como los beneficios.
- Contar con un gobierno transparente, responsable y eficiente, cercano a la gente, que dé cuenta de cada una de sus acciones.

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

Para el año 2026 se estima tener un ingreso por un monto de \$ 225,129,052.48 (Doscientos veintinueve millones ciento veintinueve mil sesenta y dos pesos 48/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.

PROPUESTA DE DEUDA PÚBLICA

Por su parte se prevé una deuda pública durante el año 2025 en cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ejercerla en 2026.

SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA

Para el año 2026, se prevé tener una deuda pública por ADEFAS de \$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

ÚNICO. Se EXPIDE la Ley de Ingresos para el Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026

TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1°. Esta Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los distintos conceptos de ingresos que pueda obtener el municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., durante el Ejercicio Fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, así como en su caso precisar los elementos que los caracterizan y señalar las tasas y tarifas aplicables.

ARTÍCULO 2°. Cuando en esta Ley se haga referencia a la UMA se entenderá que es la Unidad de Medida y Actualización, en valor diario, utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en la presente Ley. El valor diario de la UMA será el publicado cada año por el INEGI.

ARTÍCULO 3°. Las cantidades que resulten de la aplicación de tarifas y cuotas se ajustarán de conformidad con la siguiente:



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

TABLA DE AJUSTES

CANTIDADES	UNIDAD DE AJUSTE
Desde \$ 0.01 y hasta \$ 0.50	A la unidad de peso inmediato inferior
Desde \$ 0.51 y hasta \$ 0.99	A la unidad de peso inmediato superior

ARTÍCULO 4º. En el Ejercicio Fiscal 2026 el municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., peribirá los ingresos que provengan de los conceptos y en las cantidades estimadas siguientes:

Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.		Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Total	\$	229,129,062.48
1 Impuestos		13,442,264.90
11 Impuestos sobre los Ingresos		5,612.50
12 Impuestos sobre el Patrimonio		11,709,737.60
13 Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		0
14 Impuestos al Comercio Exterior		0
15 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		0
16 Impuestos Ecológicos		0
17 Accesorios de Impuestos		1,727,014.80
18 Otros Impuestos		
19 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0
2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social		0
¿21 Aportaciones para Fondos de Vivienda		0
22 Cuotas para la Seguridad Social		0
23 Cuotas de Ahorro para el Retiro		0
24 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		0
25 Accesorios de Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		0
3 Contribuciones de Mejoras		2,317,635.60
31 Contribución de Mejoras por Obras Públicas		2,317,635.60
39 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0
4 Derechos		14,965,047.72
41 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		0
43 Derechos por Prestación de Servicios		13,159,791.80
44 Otros Derechos		1,768,855.57
45 Accesorios de Derechos		36,400.35
49 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0
5 Productos		0
51 Productos		0
59 Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0
6 Aprovechamientos		1,383,343.50
61 Aprovechamientos		1,383,343.50
62 Aprovechamientos Patrimoniales		0
63 Accesorios de Aprovechamientos		0
69 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0
7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		835,435.89
71 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social		0
72 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		0



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

73 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
74 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
75 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
76 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
77 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
78 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos	0
79 Otros Ingresos	835,435.89
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	196,185,334.87
81 Participaciones	99,355,531.32
82 Aportaciones	89,900,593.20
83 Convenios	3,000,000.00
84 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,929,210.35
85 Fondos Distintos de Aportaciones	0
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
91 Transferencias y Asignaciones	0
93 Subsidios y Subvenciones	0
95 Pensiones y Jubilaciones	0
97 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
0 Ingresos derivados de Financiamientos	0
01 Endeudamiento Interno	0
02 Endeudamiento Externo	0
03 Financiamiento Interno	0

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, el Acuerdo por el que se emite la Clasificación por Fuente de Financiamiento y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, publicados el 11 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación; se incluyeron los objetivos anuales, estrategias y metas, Anexo I; las proyecciones de ingresos a (un/tres) año(s), adicional al ejercicio fiscal en cuestión, Anexo II; los resultados de los ingresos a (un/tres) año(s), adicional al ejercicio fiscal en cuestión, Anexo III; el Clasificador por Rubro de Ingresos identificando la Fuente de Financiamiento, Anexo IV; el Calendario de Ingresos base mensual, Anexo V; y Riesgos Relevantes, Anexo VI. Así mismo con base en lo dispuesto en el párrafo segundo de la fracción II, del artículo 36, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se incorpora el comparativo de la Ley vigente con la iniciativa propuesta, puntualizando los incrementos, decrementos, creaciones o derogaciones de las contribuciones, Anexo VII; y la metodología para el cálculo de la Tarifa Media de Equilibrio, según lo ordenado en los artículos 79, fracción X y 173 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, Anexo VIII.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS IMPUESTOS
 CAPÍTULO I IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
 SECCIÓN ÚNICA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 5º. Para la aplicación de este impuesto se estará a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí.

La tasa será el	11%
de la base establecida en dicha ley; excepción hecha de lo que se refiera a funciones de teatro y circo que cubrirán la tasa del	8%

Conforme al anexo 5 del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La base del impuesto es el ingreso total obtenido por concepto de admisión al espectáculo. Cuando no sea posible precisar éste, la base será el monto total que corresponda al boletaje emitido, o bien, la capacidad o aforo del inmueble en el que se celebra o presenta el espectáculo público, a juicio de la autoridad fiscal.

CAPÍTULO II IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
 SECCIÓN PRIMERA PREDIAL

ARTÍCULO 6º. El impuesto predial se calculará aplicando la tasa que corresponda de acuerdo al tipo de predio y sobre la base gravable que señala la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo siguiente:

I. Para predios urbanos, suburbanos y rústicos, según el caso, se observarán las siguientes tasas:

	AL MILLAR
a) Urbanos y suburbanos habitacionales:	0.85
1. Predios con edificaciones tipificadas como de interés social o vivienda popular y popular con urbanización progresiva	1.15
2. Predios con tipificación distintos a los del numeral anterior.	1.90
b) Urbanos y suburbanos:	1.50
1. Predios dedicados a comercio u oficina	2.50
2. Lotes baldíos cercados	0.17
3. Lotes baldíos no cercados	
4. Predios en transición de uso de suelo	
c) Urbanos y suburbanos destinados a uso industrial:	

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

1. Predios ubicados en zona o con uso industrial
- | |
|------|
| 1.90 |
| 0.98 |
2. Predios rústicos:
3. Predios de propiedad privada o ejidal

II. No causarán el impuesto, previa autorización del cabildo, los predios rústicos cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores, se haya originado la pérdida total de la producción.
Cuando los propietarios o poseedores de predios urbanos, suburbanos o rústicos no los tengan empadronados, se apegarán a lo que establece la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

UMA
5.00

En todo caso, el importe mínimo a pagar por el impuesto predial nunca será inferior a la suma que resulte de,
y su pago se hará en una exhibición.

Los contribuyentes de predios rústicos propiedad privada y ejidales que tributen en tarifa mínima, tendrán el estímulo fiscal previsto en los artículos Sexto del presente ordenamiento, según corresponda.

ARTÍCULO 7º. Tratándose de personas mayores de 60 años, discapacitados, indígenas, así como jubilados y pensionados, previa identificación oficial vigente o en su caso CURP certificada no mayor a 3 meses, cubrirán el 50 % del impuesto predial de su casa habitación.

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

ARTÍCULO 8º. Los contribuyentes de predios rústicos de propiedad privada en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

VALOR CATASTRAL		% DE LA TARIFA MÍNIMA A PAGAR	
a)	Hasta \$ 10,000	50.00%	(2.50 UMA)
b)	De \$ 10,001 a \$ 20,000	70.00%	(3.50 UMA)
c)	De \$ 20,001 a \$ 50,000	80.00%	(4.00 UMA)
d)	De \$ 50,001 a \$ 100,000	90.00%	(4.50 UMA)
e)	De \$ 100,001 en adelante	100.00%	(5.00 UMA)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

ARTÍCULO 9º. Los contribuyentes de predios rústicos de ejidales en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

VALOR CATASTRAL		% DE LA TARIFA MÍNIMA A PAGAR	
a)	Hasta \$ 10,000	50.00%	(2.50 UMA)
b)	De \$ 10,001 a \$ 20,000	70.00%	(3.50 UMA)
c)	De \$ 20,001 a \$ 50,000	80.00%	(4.00 UMA)
d)	De \$ 50,001 a \$ 100,000	90.00%	(4.50 UMA)
e)	De \$ 100,001 en adelante	100.00%	(5.00 UMA)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

SECCIÓN SEGUNDA DE PLUSVALÍA

ARTÍCULO 10. Este impuesto se causará por el incremento en el valor de los bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos del municipio que obligan sus propietarios o poseedores en razón de la realización de una obra ejecutada total o parcialmente con recursos municipales.
La base del impuesto será la diferencia entre el último valor catastral del predio y el que les corresponda con posterioridad a la terminación de la obra pública; éste último será determinado por la autoridad catastral municipal o por perito valuador autorizado.

La tasa de este impuesto será de	0.50%
sobre la base gravable;	UMA
y en ningún caso será menor a	5.00

Este impuesto se causará por una sola vez, sin exención del pago referente al impuesto predial; debiéndose liquidar antes de que transcurran 30 días hábiles de la notificación por parte de la autoridad municipal.

RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL SECCIÓN TERCERA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTROS DERECHOS REALES

ARTÍCULO 11. Este impuesto se causará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Se pagará aplicando la tasa neta del	1.70%
a la base gravable,	UMA
no pudiendo ser este impuesto en ningún caso inferior al importe resultante de	5.00

Para los efectos de vivienda de interés social y vivienda popular se deducirá de la base gravable el importe de	UMA
elevados al año y del impuesto a pagar resultante se deducirá el	10.00
	50%
	UMA

[Handwritten signature]

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Se considerará vivienda de interés social aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de	20.00
elevados al año; se considerará vivienda de interés popular aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de	30.00
elevados al año, siempre y cuando el adquirente sea persona física y no tenga ninguna otra propiedad.	

La primera asignación o titulación que se derive del "Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos" en los términos de la Ley Agraria, no son sujetas de este impuesto.

CAPÍTULO III ACCESORIOS DE IMPUESTOS

ARTÍCULO 12. Las multas, recargos y gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los impuestos, se regirán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

TÍTULO TERCERO DE LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

CAPÍTULO ÚNICO CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 13. Estos ingresos se regirán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Así mismo se considerarán contribuciones de mejoras no solo las que sean para obras públicas, sino también las aportaciones de beneficiarios para diferentes programas y apoyos en los cuales los beneficiarios podrán entregar un porcentaje del valor total.

TÍTULO CUARTO DE LOS DERECHOS

CAPÍTULO I DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES

SECCIÓN ÚNICA POR LA CONCESIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES

ARTÍCULO 14. Las concesiones para la explotación de los servicios de agua, basura, panteones y otros servicios concesionables, se otorgarán previa autorización de las dos terceras partes de los integrantes del cabildo y la aprobación del Congreso del Estado, a las personas físicas o morales que ofrezcan las mejores condiciones de seguridad e higiene en la prestación del servicio de que se trate y cubran las características exigidas; y generarán los ingresos que en cada caso se determinen conforme a su título de concesión.

CAPÍTULO II DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECCIÓN PRIMERA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

ARTÍCULO 15. Las cuotas y tarifas del Organismo público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Fernández, S. L. P. se ajustarán conforme a los plazos y metodología establecida en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

SECCIÓN SEGUNDA SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO

ARTÍCULO 16. El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de aseo público se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

	UMA
I. Por recolección de basura con vehículos del ayuntamiento, incluyendo uso de relleno sanitario, por cada evento, se cobrará:	
a) Por la recolección de basura de particulares o establecimientos comerciales o de servicios si exceder 250 kg	3.00
b) Por la recolección de basura de particulares o establecimientos comerciales o de servicios que excedan 250 kg a 1 tonelada	7.00
c) Por la recolección de basura de establecimientos industriales que generen basura no peligrosa sin exceder de 250 kg	6.00
d) Por la recolección de basura de establecimientos industriales que generen basura no peligrosa que excedan 250 kg a 1 tonelada, por cada tonelada excedente se generará un nuevo servicio.	15.00
II. Por uso de relleno sanitario con vehículos particulares, por cada evento se cobrará:	
a) Desechos domésticos, comerciales o de servicios hasta 3.5 toneladas	3.00
b) Desechos industriales no peligrosos hasta 3.5 toneladas	10.00
c) Desechos comerciales o de servicios mayor a 3.5 toneladas	7.00
d) Desechos industriales no peligrosos mayor a 3.5 toneladas	14.00
III. Por recolección de basura por medio de contenedores propiedad del municipio, incluyendo el uso del relleno sanitario, en contenedor de 6 metros cúbicos (por movimiento o por mes, lo que ocurra primero)	4.00
VI. Servicio de limpieza de lotes baldíos, sin llevar la basura al relleno sanitario por metro cuadrado se pagará:	
a) a los propietarios por no delimitar y/o no conservar limpios sus lotes baldíos, solares o terrenos con cualquier tipo de construcción	0.15
b) por limpieza de predio con traslado de basura al relleno sanitario en relación al inciso a)	0.32
c) por incumplimiento a lo estipulado en el inciso a) de la presente fracción de sus propietarios se cobrará adicionalmente	5
V. Por limpieza o recolección de basura para cada locatario en tianguis o mercados sobre rueda por día	0.5
VI. Por recoger escombros en área urbana por metro cúbico	3.00
VII. Los especáculos que generen basura cubren una cuota diaria, por tonelada o fracción	12.96
VIII. La recolección de basura en casa habitación, hasta por un kilogramo por persona por día	5.4
IX. Por depositar basura sobre camellones o en una esquina de calle cuando no corresponde a su domicilio particular	3.24

SECCIÓN TERCERA SERVICIOS DE PANTEONES

ARTÍCULO 17. El derecho que se cobre por los servicios de panteones, se causará conforme a las siguientes tarifas:

I. En materia de inhumaciones:	UMA
a) Inhumación a perpetuidad con bóveda	GRANDE
b) Inhumación a perpetuidad sin bóveda	9.00
c) Inhumación temporal sin bóveda	6.50
d) Inhumación en fosa ocupada o exhumación	6.50
e) Inhumación a perpetuidad en sobre bóveda	6.50
f) Inhumación en lugar especial	6.50
g) Inhumación en fosa común	6.50
GRATUITO	
II. Por otros rubros:	UMA
a) falsa	1.80
b) sellada de fosa	2.40
c) Sellada de fosa en cripta	2.90



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

d) Exhumación de restos de fosa común	3.40
e) Exhumación de restos de fosa que no sea común	1.30
f) desmantelamiento y reinstalación de monumento	1.30
g) constancia de perpetuidad	3.40
h) Permiso de inhumación en panteones particulares o templos de cualquier culto	3.40
i) Permiso de exhumación	3.40
j) Permiso de cremación	2.30
k) certificación de permisos	1.30
l) Permiso de traslado dentro del estado	4.50
m) permiso de traslado nacional	11.00
n) permiso de traslado internacional	15.00
o) hechura de bóveda adulto (material y mano de obra)	50.00
p) cuota anual por mantenimiento de andadores, bardas, servicios de agua y limpieza de solo a umbas aplicable panteones municipales	3.40

SECCIÓN CUARTA SERVICIOS DE RASTRO

ARTÍCULO 18. Los servicios por degüello haciendo uso del rastro municipal que preste el ayuntamiento causarán pago, según el tipo de ganado conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	UMA
a) Ganado bovino, por cabeza	\$ 0.00
b) Ganado porcino, por cabeza	\$ 0.00
c) Ganado ovino, por cabeza	\$ 0.00
d) Ganado caprino, por cabeza	\$ 0.00
e) Aves de corral, por cabeza	\$ 0.00

i. El personal externo del ayuntamiento que haga uso del rastro en la prestación del servicio de matanza de cualquier tipo de ganado aportará, por día laborado.

UMA	\$ 0.00
-----	---------

ii. Para quienes realicen estas prácticas en un lugar distinto al rastro municipal, y con previa autorización de la Secretaría de Salud, tendrán la obligación de pagar una cuota por cada evento de:

CONCEPTO	UMA
a) Ganado bovino, por cabeza	\$ 0.00
b) Ganado porcino, por cabeza	\$ 0.00
c) Ganado ovino, por cabeza	\$ 0.00
d) Ganado caprino, por cabeza	\$ 0.00
e) Aves de corral, por cabeza	\$ 0.00

iii. Por servicio de uso de corral por día:

CONCEPTO	UMA
a) Ganado bovino, por cabeza	\$ 0.00
b) Ganado porcino, por cabeza	\$ 0.00
c) Ganado ovino, por cabeza	\$ 0.00
d) Ganado caprino, por cabeza	\$ 0.00

Ganado que venga caído o muerto, siempre y cuando sea en el traslado de su lugar de origen el rastro se cobrará la cuota anterior, previa certificación del Médico Veterinario Zootecnista asignado, de lo contrario, se aplicará la tarifa anterior incrementada en un

0%

SECCIÓN QUINTA SERVICIOS DE PLANEACIÓN

ARTÍCULO 19. El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de planeación se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

i. Las licencias y permisos para construcción de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, excavación y demolición, se otorgarán mediante el pago de los siguientes derechos:

a) Por las licencias de construcción se cobrará conforme al valor del costo de construcción, por metro cuadrado, por metro cúbico y/o lineal y se aplicará conforme a las siguientes tasas. En ningún caso se cobrará menos de 7 UMAS por esta licencia.

a) licencias de construcción		MILLAR
Para casa habitación:		
DE	DE \$ 1	HASTA \$ 20,000
	\$ 20,001	4.00
	\$ 40,001	4.50
	\$ 50,001	5.00
	\$ 60,001	5.50
	\$ 80,001	6.00
	\$ 100,001	6.50
	\$ 300,000	7.00

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	\$300,001	\$1,000,000	8.00
	\$1,000,001	en adelante	9.00
Para comercio, mixto o de servicios:			
	DE \$ 1	HASTA \$ 20,000	5.00
	\$ 20,001	\$ 40,000	4.50
	\$ 40,001	\$ 60,000	5.00
	\$ 60,001	\$ 80,000	5.50
	\$ 80,001	\$ 100,000	6.00
	\$ 100,001	\$ 300,000	8.00
	\$300,001	\$1,000,000	9.00
	\$1,000,001	en adelante	10.00

3. Para giro industrial o de transformación :			
	DE \$ 1	HASTA \$ 100,000	15.00
	\$ 100,001	\$ 300,000	17.00
	\$ 300,001	\$ 1,000,000	19.00
	\$ 1,000,001	\$ 5,000,000	20.00
	\$ 5,000,001	\$ 10,000,000	23.00
	\$ 10,000,001	En adelante	25.00

En ningún caso, el pago mínimo será inferior a 4 UMAS.

Por regulación de licencia de construcción de fincas construidas o en proceso de construcción, así como las omisiones de las mismas y que sean detectadas por la autoridad, mediante el procedimiento de inspección que al efecto establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, o por denuncia ciudadana, llevadas a cabo sin autorización, los directores responsables de obra y/o propietarios de las mismas pagarán el doble de la cantidad que correspondía sin perjuicio de la sanción que resulte aplicable.

Para la volumetría el metro lineal se cobrará al 50%.

a) Solamente se podrá autorizar como autoconstrucción un cuarto o pieza, por metro cuadrado con un cobro de	UMA	0.70
Solo se dará permiso para construir hasta 30 metros cuadrados sin presentar planos; pero si ya existen o se construye más, los propietarios deberán presentar los planos respectivos para su aprobación y pagar los derechos correspondientes a esta Ley.		
b) Por la licencia para remodelación y reconstrucción de fincas se cobrará el de lo establecido en el inciso a) y deberán cubrir los mismos requisitos que en la construcción, y en ningún caso el cobro será menor a	50% UMA	2.00
c) Por los permisos para demoler fincas se cubrirá este derecho pagando el de lo establecido en el inciso a).	35%	
d) La inspección de obras será	Sin costo	
e) Por reposición de planos autorizados según el año que correspondían se cobrarán las cantidades siguientes:	UMA	
1980-2026	3.00	
1980-1989	3.00	
1970-1979	3.00	
1960-1969	3.00	
1959 y anteriores	3.00	
f) Por constancias, certificaciones de la dirección de catastro e imagen urbana, de licencias de construcción directores responsables de obra, actas de terminación de obra, se cobrará cuota	3.00	
Las licencias a que se refiere esta fracción solo se otorgará cuando se demuestre estar al corriente en el pago de impuesto predial		
ii. Por la expedición de facilidades de uso de suelo para construcción de vivienda:	UMA	
a) Para la construcción de vivienda en términos generales, se cobrarán por cada una.	10.00	
b) Para comercio, mixto y servicios se cobrarán por cada una.	10.00	
c) Para industrias o transformación y las demás no contempladas en el párrafo anterior, se cobrará por cada una.	11.00	
d) Tratándose de vivienda de interés social o popular y popular con urbanización progresiva, se cobrará como sigue:		
1. En vivienda de interés social se cobrará el de la tarifa aplicable en el inciso a) de esta fracción.	60%	
2. En vivienda popular y popular con urbanización progresiva se cobrará el de la tarifa aplicable en el inciso a) de esta fracción.	75%	
e) Por otras constancias y certificaciones que se expidan en esta materia se cobrará una cuota de	6.00	
iii. Los servicios de aprobación de planos y alineamientos serán		
pero el propietario y/o director responsable de obra deberá colocar la banda de obra autorizada expedida por la Dirección de Obras Públicas en el sitio de la obra en lugar visible, de lo contrario se cobrará una sanción por el equivalente a	Sin costo	
UMA		
	5.00	
iv. Por registro como contratista, proveedor y/o director responsable de obra se cobrará conforme a lo siguiente:		
a) Registro como director responsable de obra.	20.00	UMA

[Handwritten signature]



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

b) Por reitendido anual como director responsable de obra, el cual deberá cubrirse durante los primeros dos meses del año.	10.00 UMA
V. Por el dictamen y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de las obras que contrate el ayuntamiento se cobrará una tasa de	AL MILLAR 17.00
sobre el monto de la estimación, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	
VI. Por la elaboración de dictamen de seguridad en establecimientos que lo requieran por ley, se cobrará en función de los costos incurridos al contratar especialistas del ramo.	UMA 200.00
VII. Por la autorización de subdivisión de predios con superficie menor a 5 mil metros cuadrados y no requiera del trazo de vías públicas se cobrará por cada unidad que se genere.	6.00
Por el excedente de metros cuadrados se cobrará el por metro cuadrado o fracción.	2.00
VIII. Por la autorización de fusión de predios, se cobrará por cada unidad que se fusione.	8.00
IX. Por la autorización de reotificación de predios, por metro cuadrado o fracción se cobrará	
Hasta 500 metros cuadrados	22.00
De 501 a 1000 metros cuadrados	36.00
De 1001 a 2000 metros cuadrados	44.00
De 2001 en adelante	50.00
X. Por el permiso de ruptura por metro cuadrado o fracción se cobrará conforme a lo siguiente:	UMA
a) De piso, vía pública en lugar no pavimentado	2.00
b) De calles revestidas de grava conformada	3.00
c) De concreto hidráulico o asfáltico	5.00
d) Guarniciones o banquetas de concreto	6.00
Los pavimentos de las calles o banquetas no podrán romperse sin previa autorización o requisición que señale el ayuntamiento, y esta exigirá la reposición en todos los casos de ruptura.	
XI. Por el permiso temporal no mayor a un mes por utilización de la vía pública:	
a) Andamios o tapajes por ejecución de construcción o remodelación	6.00
b) De grava conformada	6.00
c) Retiro de la vía pública de escombros	6.00
XII. Por licencia de la ubicación de escombrera o depósito de residuos de construcción se pagará	6.00
Las licencias a que se refiere este artículo sólo se otorgarán cuando se demuestre estar al corriente en el pago del impuesto predial.	

XIII. Las autorizaciones por fraccionamiento, reotificaciones, condominios, fusión y subdivisión en zonas urbanas y rurales deberán cubrir sus derechos sobre cada metro cuadrado vendible, conforme a los siguientes

CONCEPTO	FACTOR
a) Fraccionamiento de interés social	0.83
b) Fraccionamiento popular	0.99
c) Fraccionamiento residencial	0.99
d) Fraccionamiento comercial	0.99
e) Fraccionamiento industrial	0.99
f) Fraccionamiento campestre	0.99

Salvo los fraccionamientos de interés social y popular, en ningún caso el importe a pagar será menor por cada lote, a las subdivisiones rústicas el mínimo a pagar por lote será de 4.00 UMA

ARTICULO 20. Por la expedición de licencia de uso de suelo y reitendos se aplicarán las siguientes cuotas por unidad:

	UMA
I. Habitacional:	
a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:	
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100 m2 de terreno de por medio.	2.50
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio.	9.50
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio	12.00
4. Vivienda campestre	12.00
b) Para predios individuales:	UMA
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100 m2 de terreno por predio.	2.50
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio	10.00
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio	12.00

Licencia de uso de suelo según art. 287 de la Ley de Ordenamiento Territorial

II. Mixto, comercial y de servicios:

Para toda licencia de uso de suelo de tipo mixto, comercial y de servicios los primeros 20 metros cuadrados se cobrará

UMA

20.00

Los contribuyentes que paguen en los primeros 3 meses del año se les otorgará un descuento del 15, 10 y 5 % respectivamente. el resto o excedente se cobrará conforme a los incisos a) y b) de esta fracción II

a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto el excedente por metro cuadrado se cobrará

1. Todo tipo de locales destinados a comercio, restaurantes, bodegas u oficinas de cualquier tipo

0.07

2. Equipamiento urbano

0.07



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

3. Equipamiento (espacios verdes, abiertos y recreativos), auditorios, cines, circos, auto cinesmas, centro de ferias, parques de diversiones, centros deportivos, clubes, unidades deportivas, clubes de golf, canchas y pistas atléticas, gimnasia, squash, pista de patinaje, juegos electrónicos, juegos de mesa, albercas, estadios, hipódromos, autódromos, velódromos, arenas de box y lucha, plazas de toros y lienzos charros, clubes sociales, salones de fiesta, reuniones con espectáculos, discotecas.
- b) Para predios individuales el excedente por metro cuadrado se cobrará
1. Todo tipo de locales destinados a comercio, bodegas u oficinas de cualquier tipo
2. Equipamiento urbano
3. Equipamiento (espacios verdes, abiertos y recreativos)
4. bares cantinas, expendios de venta de cerveza o licor
5. centros comerciales y tiendas departamentales
6. talleres en general
7. gasolineras o similar
8. Alojamiento
9. servicios de apoyo para actividades productivas
- III: industria por metro cuadrado se cobrará
- a) Industria ligera, manufacturas menores
- b) Industria mediana
- c) industria pesada

IV. Instalaciones especiales e infraestructura
Antenas radiofónicas, televisoras, telefónicas, microondas, radio base celular, sistemas de transmisión de frecuencia, mástiles, estructuras para anuncios, estaciones de servicio.

V. Para toda licencia de uso de suelo costo mínimo será de 20.00

VI. Para toda licencia de uso de suelo que incluya venta de alcohol costo mínimo será de

VII. En el caso de que un predio presentara varios usos, se cobrará el que resulte mayor

VIII. Por la expedición de copias de dictámenes de uso de suelo

IX. Plano para tramite de licencia de uso de suelo.

De 0 a 50 mt2

De 50.1 a 100mt2

De 100.1 en adelante mt2

IX. Por la licencia de cambio de uso de suelo, se cobrará por metro cuadrado de la siguiente manera

de	1	a	1,000	
de	1,001	a	10,000	plano arquitectónico elaborado por D.R.O.
de	10,001	a	1,000,000	
de	1,000,001	a	en adelante	

Para fines de este artículo se entenderá por

Equipamiento urbano: actividades económicas sobre servicios naturales, Agricultura, Generación y suministro de energía eléctrica, agua y gas, pesca, Ganadería, Silvicultura, Actividades económicas sobre la Construcción, Actividades económicas sobre la fabricación, producción o elaboración, Actividades económicas sobre el Comercio al por mayor y al por menor, Actividades económicas sobre el Transporte, Actividades económicas sobre la comunicación (radio, televisión, cine y música, medios impresos, telecomunicaciones, otros servicios relacionados con la comunicación), Actividades económicas sobre los servicios para ejemplo mas no limitativos: educativos, apoyo a los negocios y manejo de desechos, asistencia o rehabilitación, culturales y ecológicas, salud, técnicos, financieros, apoyo a la construcción, apoyo a actividades agropecuarias y forestales, alquiler exceptuando lo que establece el alojamiento, profesionales, agencias de investigación de mercado, publicidad y turismo, recreativos, Actividades económicas que se manejen con el uso de Plataformas Tecnológicas.

Equipamiento: (espacios verdes, abiertos, y recreativos) auditorios, cines, circos, auto cinesmas, centros de ferias, parques de diversiones, centros deportivos, clubes, unidades deportivas, clubes de golf, canchas y pistas atléticas, gimnasia, squash, pista de patinaje, juegos electrónicos, juegos de mesa, albercas, estadios, hipódromos, autódromos, velódromos, arenas de box, plazas de toros, lienzos charros, clubes sociales, salones de fiesta, reunión con espectáculos, discotecas.

Alojamiento: Albergues posadas, moteles, casa de huéspedes, hoteles con todos los servicios, moteles, casas de asistencia, villas hoteleras, trailerpark.

ARTÍCULO 21. El derecho que se cobre en materia de permisos para construir en cementerios se causará conforme a los siguientes conceptos y cuotas:

i. Panteón municipal ubicado en Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.		UMA
a) Por los permisos de construcción de fosas y gavetas		1.00
1. Fosa, por cada una		1.00
2. Bóveda, por cada una		1.00
3. Gaveta, por cada una		1.50
b) Permiso de instalación y/o construcción de monumentos por fosa:		2.00
1. De ladrillo y cemento		2.00
2. De cantera		2.00
3. De granito		2.50
4. De mármol y otros materiales		2.50



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

SECCIÓN SEXTA SERVICIOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD

ARTÍCULO 22. Estos servicios se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

	UMA
i. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales, y su cobro será de	5.00
ii. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales por segunda y última ocasión, y su cobro será de	7.00
iii. Las personas físicas o morales que realicen eventos con fines de lucro y soliciten personal adicional de seguridad y protección, por cada elemento comisionado deberán cubrir previamente la cantidad de	5.00
En caso de no celebrarse el evento por causas de fuerza mayor, sólo se reembolsará el pago efectuado si se presenta aviso con 24 horas de anticipación a la celebración del mismo.	
IV. Por permiso para manejar con licencia vencida, por única vez, por un máximo de quince días, la cuota será de	4.50
V. Por constancia de no infracción, la cuota será de	1.00
VI. Por estacionamiento a permisionarios del servicio de transporte público, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo, la cuota anual será de	9.00
El concesionario que por razón de las dimensiones del vehículo automotor requiera utilizar un espacio mayor al señalado como medida máxima, pagará por metros cuadrados el ajuste equivalente a las medidas sobrepasadas.	
VII. Por carga y descarga de camionetas de hasta 2 ejes, por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de	6.00
VIII. Por carga y descarga de camiones de 3 ejes o mayores por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de	8.00
IX. Por uso servicio de grúa del ayuntamiento dentro de la zona urbana de la cabecera municipal, a solicitud de un particular, la cuota por arrastre será de	
a) Automóviles o camionetas	8.50
b) Motocicletas	3.50
c) Servicio de arrastre por concepto de apoyo social	4.00
X. Por permiso para manejar vehículos motorizados a mayores de 16 años por única vez, por un máximo de tres meses, la cuota será de	4.50
XI. Constancia de no infracción	1.00
XII. Testimonial para acreditar propiedad de bicicleta	1.00
XIII. Servicio de pensión por día. Se pagará conforme los lineamientos emitidos por la Autoridad Municipal competente, en observancia de lo que establece la Ley de Tránsito del Estado, el Reglamento de Tránsito Municipal y demás normatividad aplicable. Se determinará de acuerdo a características y dimensiones de vehículos.	De 0.10 a 1.80

SECCIÓN SÉPTIMA SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL

ARTÍCULO 23. Los servicios de registro civil causarán las siguientes cuotas en función del servicio:

CONCEPTO	UMA
I. Registro de nacimiento o defunción	Sin costo
a) Primer acta para recién nacido	Sin costo
II. Registro de autorización para habilitación de edad y suplencia de consentimiento a menores de edad	0.62
III. Celebración de matrimonio en oficialía:	
a) En días y horas de oficina	3.09
b) En días y horas inhábiles	3.95
c) En días festivos	5.98
d) Matrimonio express	13.3
IV. Celebración de matrimonios a domicilio:	
a) En días y horas de oficina	6.99
b) En días y horas inhábiles	15.62
c) En días festivos	15.62
V. Registro de sentencia de divorcio	5.20
VI. Por la expedición de certificación de actas (acta de nacimiento, de defunción y de matrimonio, por cada concepto)	0.60
VII. Otros registros del estado civil	0.72
VIII. Búsqueda de datos	0.00
IX. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento para ingreso a educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	0.33



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

X. Por la inscripción de actas del registro civil respecto de actos celebrados por mexicanos en el extranjero	2,779
	Sin costo
XI. Por el registro extemporáneo de nacimiento	
	Sin costo
XII. Por el registro de reconocimiento de hijo	
	Sin costo
XIII. Inscripción de sentencia	578
XIV. Copia certificada del libro a) por la expedición de copias certificada del libro exclusivamente a pensionados, jubilados, personas de 60 años o de mayor edad, discapacitados e indígenas, tendrán un descuento del 50% del costo, siempre y cuando la búsqueda sea propia del interesado.	1,112
XV. Actas certificadas de otros municipios (nacimiento, defunción, matrimonio)	1,111

[Handwritten signature]

SECCIÓN OCTAVA SERVICIOS DE SALUBRIDAD
ARTÍCULO 24. Este servicio lo proporcionará el ayuntamiento en auxilio de las autoridades federales o estatales en los términos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

SECCIÓN NOVENA SERVICIOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
ARTÍCULO 25. El servicio de ocupación de la vía pública consiste en el pago de derechos de uso y explotación de la vía pública subterránea, aérea y terrestre, mediante la instalación u ocupación de infraestructura y objetos ajenos a la propiedad municipal, este cobro se hará en base a lo previsto por los artículos 64 bis y 65 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

SECCIÓN DÉCIMA SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA
ARTÍCULO 26. Por estacionarse en la vía pública en las áreas que al efecto determine la Dirección de Tránsito Municipal, previa solicitud por escrito para estacionamiento o apartado a particulares de carácter comercial, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2.5 metros de ancho por 3 metros de largo.

La cuota anual será de	UMA
	9.00

[Handwritten signature]

SECCIÓN UNDÉCIMA SERVICIOS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS
ARTÍCULO 27. El derecho de reparamiento, conservación y mantenimiento de pavimento se causará según lo establecido en las leyes y reglamentos respectivos.

Traíéndose de empresas o personas que canalizan redes de infraestructura o las sustituyan, cubrirá este derecho de acuerdo a la tarifa siguiente por metro lineal canalizando en área urbana pavimentada, el ayuntamiento se reserva el derecho de supervisar y en su caso aprobar la correcta reparación del pavimento, que deberá cumplir con las especificaciones por las establecidas.

DE	HASTA	UMA
1,00	100,00	1.35
100,01	200,00	1.04
200,01	500,00	0.80
500,01	1,000,00	0.60
1,000,01	1,500,00	0.50
1,500,01	5,000,00	0.35
5,000,01	en adelante	0.22

[Handwritten signature]

SECCIÓN DUODÉCIMA SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS

ARTÍCULO 28. Los derechos por la expedición de licencias, permisos o autorización de anuncios, carteles o publicidad que otorgue la autoridad municipal se causarán conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	UMA
I. Difusión impresa, al millar (conteo de hoja individual)	3.00
II. Difusión fonográfica, por semana	3.00
III. Mantas colocadas en vía pública, por m2 anual	1.50
IV. Carteles y posters, por cada ciento o fracción (5 días)	1.50
V. Anuncio pintado en la pared, por m2 anual	1.00
VI. Anuncio pintado en el vidrio, por m2 anual	1.00
VII. Anuncio pintado tipo bandera poste, por m2 anual	1.00
VIII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	1.50
IX. Anuncio pintado colocado en la azotea, por m2 anual	2.00
X. Anuncio espectacular pintado o de lona o vinil, por m2 anual	2.50
XI. Anuncio luminoso tipo bandera poste, por m2 anual	1.00
XII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	1.00
XIII. Anuncio luminoso adosado a la pared, por m2 anual	2.00
XIV. Anuncio luminoso ges neón, por m2 anual	0.50
XV. Anuncio luminoso colocado en la azotea, por m2 anual	3.00
XVI. Anuncio pintado adosado sin luz, m2 anual	0.50
XVII. Anuncio espectacular luminoso, por m2 anual	1.50
XVIII. Anuncio en vehículos excepto utilitarios, por m2 anual	1.00
XIX. Anuncio proyectado, por m2 anual	1.00
XX. En toldo, por m2 anual	2.00
XXI. Pintado en estructura en banqueta, por m2 anual	0.50
XXII. Pintado luminoso, por m2 anual	1.00
XXIII. En estructura en camellón, por m2 anual	2.00
XXIV. Los inflables, cada uno, por día	1.50

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 29. No se pagarán los derechos establecidos en el artículo anterior por la publicidad:
Que se realice por medio de televisión, radio, periódicos, revistas o medios electrónicos.

[Handwritten signature]



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

II. Para aquélla que no persiga fines de lucro o comerciales.

III. En el anuncio que corresponda a los nombres, denominaciones y razones sociales colocados en las fachadas de las fincas o establecimientos donde se encuentre el negocio, siempre y cuando cumplan con el reglamento respectivo y solamente uno; si existen varios los que excedan de uno pagarán de acuerdo a la tarifa anterior.

ARTÍCULO 30. El ayuntamiento reglamentará en su normativa mediante disposiciones de carácter general los anuncios publicitarios a fin de crear una imagen agradable de los centros de población, y evitar la contaminación visual y auditiva en los mismos.

Tratándose de permisos para anuncios publicitarios de eventos y espectáculos artísticos, los promotores cubrirán un depósito en efectivo o cheque certificado por la cantidad de
UMA 55.79
para garantizar que los anuncios autorizados sean despidados y/o retirados dentro de las 72 horas siguientes a la celebración del evento. En caso de no dar cumplimiento dentro del término, el ayuntamiento ordenará el despidado y retiro de la publicidad cubriendo el costo correspondiente con el depósito, sin obligación para la administración municipal de rembolsar cantidad alguna y sin perjuicio de cubrir el infractor el pago de las sanciones correspondientes.

SECCIÓN DECIMOTERCERA SERVICIOS DE MONITOREO VEHICULAR

ARTÍCULO 31. El cobro de este derecho será por la verificación a todo tipo de vehículo automotor, incluyendo los de servicio público, con registro y domicilio en el Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., o que circulen en el mismo; la tarifa se aplicará de acuerdo a la siguiente tabla, descrita a continuación:

	UMA
i. Servicio de monitoreo y verificación vehicular:	
a) Holograma "00", por 2 años	0.00
b) Holograma "0", por 1 año	0.00
c) Holograma genérico, semestral	0.00

SECCIÓN DECIMOCUARTA SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA

ARTÍCULO 32. Este derecho que se cause por el servicio de nomenclatura urbana, se cobrará de acuerdo a los conceptos y tarifas siguientes:

	UMA
i. Por la asignación de número oficial de los bienes inmuebles	1.67
ii. Por la placa de los bienes inmuebles se cobrará la cantidad de	1.12
ii. Por la asignación de números interiores en edificios, en condominios o similares, por cada uno se cobrará la cantidad de	1.67

SECCIÓN DECIMOQUINTA SERVICIOS DE LICENCIA Y SU REFERENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA GRADUACION

ARTÍCULO 33. De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, la expedición de licencias permanentes para la venta, distribución o suministro de bebidas alcohólicas y su referendo anual, así como las licencias temporales, le corresponde al Ejecutivo del Estado, sin embargo, tomando en cuenta los requisitos y términos que establece la Ley aludida con anterioridad, previo convenio que celebre con el Ejecutivo del Estado, y siempre y cuando se trate de establecimientos cuyo giro mercantil sea para la venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, menores de 6% de alcohol volumen, el ayuntamiento podrá extenderlas y realizar su referendo anual, cuyo cobro lo efectuará de acuerdo con lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí.

En el caso de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, por el cambio de titular de la licencia o cambio de actividad, deberán cubrirse los derechos equivalentes al otorgamiento de licencia inicial; excepto en el caso de cesión de los derechos de licencia entre cónyuges o ascendientes y descendientes.

Se entenderá que cuando un negocio cuente con permiso del Estado para expender bebidas alcohólicas con contenido mayor de 6% de alcohol volumen, también se podrá vender con contenido no mayor de 6% de alcohol volumen y ya no se requerirá la licencia municipal.

SECCIÓN DECIMOSEXTA SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS A TRAVÉS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y OTRAS SIMILARES

ARTÍCULO 34. El cobro del derecho de expedición de constancias, certificaciones y otras similares se causará de acuerdo a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	CUOTA
I. Actas de cabildo, por foja	\$1.00
	UMA
	0.55
II. Actas de identificación, cada una	
CONCEPTO	
III. Constancias de datos de archivos municipales, por foja	0.50
IV. Constancias de carácter administrativo, cartas de recomendación, documentos de extranjería, constancias de residencia, cada una	0.73
V. Certificaciones diversas por foja, con excepción de las señaladas en la fracción II del artículo 26 de esta Ley	0.16
VI. Cartas de no propiedad	SIN COSTO
VII. Por referendo de fierro para herrar ganado	
a) Por registro de fierro	1.09
b) Por referendo	0.55
VIII. Anuencias para peleas de gallos, carreras de caballos	111.58
IX. Permiso para eventos diversos de carácter lucrativo (jarropeos, baile, bailes (previo dictamen de protección civil)	55.79
X. Reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	CUOTA
a) Copia fotostática simple por cada lado impreso	\$ 0.50
b) Información entregada en disco compacto	\$10.00
c) Información entregada en memoria electrónica USB proporcionada por el solicitante	SIN COSTO
d) Certificaciones por foja	0.16
XI. Permisos para eventos sin fines de lucro (Previo permiso COEPRIS)	4.56
XII. Por dictámenes de seguridad en materia de protección civil relativos a: Eventos masivos o espectáculos:	
a) Con una asistencia de 50 a 999 personas sin consumo de alcohol y/o actividad de beneficio comunitario	3.95
b) Con una asistencia de 501 a 1000 personas sin consumo de alcohol y/o actividad de beneficio comunitario	5.30
c) Con una asistencia de 50 a 500 personas con consumo de alcohol	6.69



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

d) Con una asistencia de 501 a 1000 personas con consumo de alcohol	9.36
e) Con una asistencia de 1,000 a 2,500 personas	11.16
f) Con una asistencia de 2,501 a 10,000 personas	16.74
g) Por dictamen de seguridad en quema de pólvora	5.42
XIII. Dictamen de seguridad en materia de protección civil modalidad instalaciones temporales:	
a) Instalaciones de circo, estructuras varias por periodo máximo de 2 semanas	10.04
b) Instalaciones de juegos mecánicos por periodo máximo de 2 semanas (por unidad)	2.23
XIV. Por expedición Opinión Técnica de Protección Civil a los giros comerciales e industriales, como requisito para la expedición de licencias de funcionamiento de acuerdo al grado de riesgo:	
a) Todo establecimiento de bajo grado de riesgo como oficinas, recaudatorias, locales comerciales, tendejones y/o misceláneas, boneterías, camiserías y todos aquellos similares con superficie menor a 50 metros cuadrados, considerando que no deben manejar ningún tipo de combustible sólido o líquido	2.60
b) Todo establecimiento de mediano grado de riesgo entre los que se incluyen tiendas de abarrotes, papelerías (pequeña proporción), ferreterías, llapalerías y todos aquellos similares con superficie menor a 60 metros cuadrados	8.30
c) Todo establecimiento de alto riesgo que incluye, hoteles, moteles, restaurantes, discotecas, restaurantes con modalidad de bebidas alcohólicas con alimentos, salones sociales, botaneros, centros comerciales, bodegas y almacenes, salas de espectáculos, centros recreativos, hospitales y/o clínicas, fábricas, tiendas de pinturas y solventes, llapalerías y/o ferreterías con venta de solventes, papelerías de alta proporción, linierías, panificadoras, tortillerías, madererías, maquiladoras, que tengan una superficie construida menor a 200 metros cuadrados	20.00
CONCEPTO	
d) Todo establecimiento de máximo riesgo que incluye estaciones de servicio de gasolina, diésel, gas LP para carburación, negocios que usen calderas y/o equipo sujeto a presión, establecimientos que manejen materiales o contengan sustancias peligrosas o explosivas sin importar su tamaño.	30.00
XV. Por dictamen en su caso autorización de programa de protección civil incluyendo programa interno, plan de contingencia o programa especial. Los programas internos de protección civil que con fundamento en el artículo 104 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, se deberán elaborar e implementar los establecimientos de bienes y servicios a través de sus responsables o representantes, mismos que deberán ser autorizados y supervisados por la Unidad Municipal de Protección Civil. El no pago de derechos por revisión de programas internos de protección civil no exime a los contribuyentes de presentarlos ante la Unidad Municipal de Protección Civil para su conocimiento.	23.26
XVI. Enmencado de documentos	0.56
XVII. Cuota mensual por curso de manejo	3.00
XVIII. Servicios del departamento de Salud Municipal	
1. Certificado Médico	0.50
2. Esterilización de perros y/o gatos.	2.85
3. Atención Médica:	
* Consulta médica general.	0.40
* Consulta dental	0.43
* Control de placa	0.43
* Limpieza dental	0.96
* Extracción dental	1.44
* Empastes dentales	1.44
* Aplicación de flúor	0.96
* Sellador de fosetas y fisuras	0.96
* Curación/ obturación temporal con IRM	0.75
XIX. Servicios de traslado en el departamento de Salud	
1. Traslado en ambulancia sencillo desde Cabecera, Refugio o Llanitos a Zona Metropolitana Rioverde Ciudad Fernández	2.08
2. Traslado en ambulancia redondo desde Cabecera, Refugio o Llanitos a Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández	2.60
3. Traslado en ambulancia sencillo desde Ojo de Agua, 20 de Noviembre o Barrio de Guadalupe a Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández	3.12
4. Traslado en ambulancia redondo desde Ojo de Agua, 20 de Noviembre o Barrio de Guadalupe a Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández	3.64
5. Traslado en ambulancia sencillo desde Labor Vieja, La Noria, Solano o Reforma a Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández	3.64
6. Traslado en ambulancia redondo desde Labor Vieja, La Noria, Solano o Reforma a Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández	4.16
7. Traslado en ambulancia sencillo desde El Paraíso, El Saucillo o El Serrón a Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández	8.31
8. Traslado en ambulancia redondo desde El Paraíso, El Saucillo o El Serrón a Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández	9.35
9. Traslado en ambulancia sencillo desde Plan de Arriba a Zona Metropolitana Rioverdes-Ciudad Fernández	10.95
10. Traslado en ambulancia redondo desde Plan de Arriba a Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández	11.90
11. Traslado en ambulancia a San Luis Potosí	25.93
12. Traslado en ambulancia a León, Guanajuato	46.77



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

13. Traslado en ambulancia a Monterrey, Nuevo León	71.71
14. Traslado en ambulancia a Guadaluajara, Jalisco	61.90
15. Traslado en ambulancia a Tampico, Tamaulipas	35.34
16. Traslado en ambulancia a Ciudad Valles, San Luis Potosí	17.60
17. Traslado en ambulancia a Querétaro, Querétaro	45.65
18. Traslado en ambulancia a Ciudad de México	69.63
19. Uso de oxígeno Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández	1.04
20. Uso de oxígeno fuera de Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández, dentro del estado	2.08
21. Uso de oxígeno fuera del estado	4.16
22. Presencia preventiva en evento cultural, deportivo o social (se priorizan urgencias)	1.56
XX. Cualquier movimiento y/o actualización en tarjetón de licencia de alcohol	3.00
Se respetará un cambio de domicilio, a partir del segundo se cobrará:	8.00
XXI. Elaboración de documentos (Contrato entre particulares en relación a la materia de inmuebles, contrato entre particulares en relación a la materia de muebles; Constancia y certificación de equipos de bombeo, Certas poder)	2.00
XXII. Permiso para cierre de calle por evento particular o público.	0.80

Se adiciona al presente artículo el cobro por costo de licencia de funcionamiento para empresas con giros SARE, es decir, las que de acuerdo al Reglamento del Sistema Municipal de Apertura Rápida de empresas se clasifica en esa categoría, mismas que deberán pagar la licencia de funcionamiento de la siguiente manera: ANUAL	ANUAL VALOR EN UMA
Por apertura anual	3.00
Refrendo de funcionamiento	1.50

SECCIÓN DECIMOSÉPTIMA SERVICIOS CATASTRALES

ARTÍCULO 35. El cobro del derecho por la expedición de avalúos catastrales y otras certificaciones o servicios causarán las siguientes cuotas:

I. Tarifas para movimientos en el padrón catastral		UMA
La tarifa por inscripción en el padrón catastral indistintamente del valor catastral resulte de la valuación.		1.00
La tarifa por asignación de nueva clave por fusión (alta sin adeudo del año corriente)		0.50
La tarifa por asignación de nuevas claves por subdivisión (alta de una nueva clave sin adeudo del año corriente y adicionales con adeudo del año corriente)		1.00
II. Los avalúos catastrales se cobrarán sobre el monto del avalúo y de acuerdo a las siguientes tasas:		AL MILLAR
La tarifa por tramites urgentes (2-3 días hábiles) una vez ingresada en su totalidad la solicitud, se cobrarán al doble del valor total del avalúo.		
Desde \$1.	Hasta \$100,000	2.9
\$100,001	En adelante	3.5
		UMA
La tarifa mínima por avalúo será de		5.0
La tarifa de corrección de nombre de avalúo será del 30% del costo total del trámite de avalúo.		
Se realizará un anticipo del avalúo por el monto mínimo al momento de solicitarlo y el excedente se pagará en su caso a la entrega del mismo.		

Cada avalúo tendrá una vigencia de seis meses a partir de la fecha de emisión.		UMA
III. Las certificaciones de medidas y deslindes sin incluir el trazo se cobrarán de acuerdo a las siguientes cuotas:		1.20
La tarifa por tramites urgentes (2-3 días hábiles) una vez ingresada en su totalidad la solicitud se cobrará al doble del valor total de la certificación o deslinde.		UMA
a) Certificación de registro o inexistencia de registro en el padrón municipal (por predio)		8.00
b) La certificación física de medidas o deslinde (por predio) con vigencia de 1 año de acuerdo a lo siguiente:		10.00
De 0.00 m2 a 150.00 m2		12.50
De 150.01 m2 a 300.00 m2		15.00
De 300.01 m2 a 600.00 m2		20.00
De 600.01 m2 a 1,000.00 m2		25.00
De 1000.01m2 a 3,000.00 m2		30.00
De 3,000.01 m2 a 5,000.00 m2		35.00
De 5,000.01 m2 a 10,000.00 m2		40.00
De 10,000.01 m2 a 30,000.00 m2		45.00
De 30,000.01 m2 a 50,000.00 m2		90.00
De 50,000.01 m2 a 100,000.00 m2		135.00
De 100,000.01 m2 a 200,000.00 m2		180.00
De 200,000.01 m2 a 300,000.00 m2		
De 300,000.01 m2 a 400,000.00 m2		



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

Cada HA adicional a los 400,000.01 m2	5.00
En caso que se requiera el trazo de la certificación en predio se cobrará un 30% adicional al valor total	UMA
c) Los predios que por el tipo de orografía y condiciones de vegetación que dificulten los trabajos técnicos del personal de campo se ordenará la limpieza a costa del propietario (por m2)(Art. 16)	0.15
d) Constancia de no adeudo del impuesto predial	1.00
e) Certificaciones diversas del padrón catastral (por certificación)	1.00
e) Validación de certificación de medidas	5.00
La tarifa de corrección de deslinde y/o certificación de medidas, por proporcionar información incorrecta por el interesado, será del 30% del costo total del trámite de deslinde	
h) Certificaciones de Medidas diversas (colindantes, superficies y orientaciones)	6.00
IV. Servicios cartográficos (cartografía actualizada por el departamento de catastro)	UMA
a) Croquis municipal con localidades, mancha urbana y vías de comunicación (60X90)	4.00
b) Plano individual de región catastral (por región) (DC)	2.00
c) Plano conjunto de la mancha urbana del municipio (DC)	2.00
d) Plano individual de localidad con vialidades (por localidad) (DC)	2.00
e) Plano individual de sector catastral (por sector) (DC)	2.00
f) Plano individual de manzana con vialidades (por manzana) (C)	1.50
g) Plano de avalúo catastral	3.10
h) Plano de certificación física de medidas o deslinde	3.10
i) Plano 60X90	3.10
j) Planos por deslinde, subdivisión y/o fusión	4.00
UMA	3.10
V. Copias e impresiones	3.00
a) Planos 60x90 (monocromáticos)	1.00
b) Planos doble carta (monocromáticos)	0.10
c) Copia de expediente por foja (monocromáticos)	4.00
d) Reposición de certificación de medidas y colindancias o deslinde vigente	4.00
e) Reposición de avalúo vigente	0.05
f) Copias simples por foja (monocromáticos)	0.18
g) Impresión de ficha catastral	0.50
h) Reimpresión de pago de predial	

SECCIÓN DECIMOCTAVA SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

ARTÍCULO 36. La expedición de certificaciones o servicios prestados por la Dirección de Alumbrado Público, causará las siguientes tarifas:

I. Por acudir a cuantificar los daños ocasionados a las instalaciones del alumbrado público	UMA
II. Por hacer la verificación y el levantamiento en campo de las instalaciones de alumbrado público de los fraccionamientos que se pretenden entregar al municipio, por cada revisión por traslado, más por cada luminaria instalada.	5.50
III. Por la rubricación de postes de alumbrado público a solicitud de la ciudadanía, previo estudio de factibilidad realizado por la propia dirección, por cada poste	11.50
IV. Por realizar visita de verificación.	0.70
	40.00
	2.50
	21.50

Aquellos ciudadanos que habiten fraccionamientos en propiedad condominial, de acuerdo a la Ley sobre el Régimen de la Propiedad en Condominio del Estado de San Luis Potosí, o bien fraccionamientos no municipalizados podrán solicitar el servicio de reparación de sus luminarias a la Dirección de Alumbrado Público y ésta verificará la legalidad en sus servicios de suministro de energía y toda vez encontrados en regularidad los interesados podrán efectuar un pago de por equipo, con lo que en 72 hrs hábiles deberán recibir el servicio de reparación correspondiente.

SECCIÓN DECIMOVENA SERVICIOS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ARTÍCULO 37. Los servicios y permisos que realice la Dirección de Ecología Municipal, causarán las siguientes cuotas:

CONCEPTO	UMA
I. Registro ambiental municipal para la compra venta de fauna doméstica	5.00
II. Permiso para realizar combustiones al aire libre, por evento	0.00
III. Permiso para descargar, depositar o infiltrar residuos industriales contaminantes no peligrosos en el suelo, en lugares autorizados, anual	0.00
IV. Permiso para generar, almacenar, recolectar, aprovechar o disponer de residuos no peligrosos, anual	0.00
V. Permiso para transportar o depositar en lugares autorizados, residuos no peligrosos, anual	0.00
VI. Permiso para operar Centros de Acopio de Residuos Sólidos Urbanos, por tonelada o fracción	10.00
VII. Permiso para poda de árbol o arbusto, sin extracción de raíz, por unidad	3.00
VIII. Permiso para tala de árbol o arbusto, con extracción de raíz, por unidad	6.00
IX. Por el Derecho de Impacto Ambiental de obras o actividades cuya evaluación corresponda al Municipio, se cobrará conforme a los conceptos siguientes:	
a) Por la recepción y evaluación de la resolución del informe preventivo	0.00



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

b) Por el otorgamiento de la resolución del informe preventivo	0.00
c) Por la recepción y evaluación de la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular.	0.00
d) Por el otorgamiento de la autorización de la manifestación del impacto ambiental, en modalidad particular.	55.00
e) Por la evaluación y resolución de la solicitud de modificación de proyectos autorizados en materia de impacto ambiental	0.00
f) Por la evaluación y resolución de la solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental	0.00
X. Permiso para producir emisiones de ruido dentro de los parámetros autorizados:	15.00
a) Actividades de perforación por periodo anual, por fuente	0.00
XI. Permiso o autorización inicial para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores, previo contrato de concesión	0.00
XII. Refrendo para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores, previo contrato de concesión	0.00
XIII. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de bajo o nulo impacto ambiental	0.00
XIV. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de mediano o nulo impacto ambiental	0.00
XV. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de alto impacto ambiental	0.00
XVI. Dictamen de factibilidad otorgado por el municipio para la explotación de bancos de materiales pétreos	0.00
XVII. Refrendo mensual para dictamen de factibilidad para la explotación de bancos de materiales pétreos.	0.00
XVIII. Permiso anual para transportar Residuos Sólidos Urbanos (RSU) con tracción animal	0.00
XIX. Dictamen de impacto ambiental a establecimientos cuyas actividades sean consideradas de impacto significativo.	0.00
XX. Por el permiso para la explotación de bancos de materiales se cobrará una tarifa inicial, previo permiso de las autoridades correspondientes	0.00

Otros servicios proporcionados por la Dirección de Ecología, no previstos en la clasificación anterior, se cobrarán atendiendo al costo que para el ayuntamiento tenga la prestación de los mismos.

SECCIÓN VIGÉSIMA SERVICIOS DE IMAGEN URBANA Y PROYECTOS ESPECIALES

ARTÍCULO 38. Servicio de Mantenimiento Urbano causará los derechos que se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

CONCEPTO	UMA
I. Limpieza de cantera con maquina exastrip, por m2.	7.00
II. Limpieza de cantera y piedra con arena silica, por m2	7.00

CAPÍTULO III OTROS DERECHOS

SECCIÓN ÚNICA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FÍSICOS

ARTÍCULO 39. Por arrendamiento y explotación de bienes públicos, de locales y puestos en los mercados y plazas comerciales, se cobrará mensualmente conforme a las siguientes tarifas:

I. Por arrendamiento de locales y puestos del mercado municipal.	UMA
a) Local exterior e interior grande (30% de descuento a los locatarios que vayan al corriente en sus pagos)	3.35
b) Local interior abierto chico	2.23
El pago del derecho correspondiente a la expedición de la autorización se causará a una cuota equivalente a seis meses de arrendamiento por local establecido. La regularización de autorización se causará a una cuota equivalente a tres meses de arrendamiento por local establecido.	UMA
II. Uso del piso en vía pública para fines comerciales solo podrá ser otorgado por la autoridad municipal previa petición escrita por el interesado, cubrirá una cuota diaria de	0.11
a) De 0 a 0.99 m2	0.22
b) De 1 a 3.99 m2	0.33
c) De 4 a 7.99 m2	0.39
d) De 8 a 11.99 m2	0.67
e) De 12 a 15.99 m2	1.12
f) De 16 a 19.99 m2	0.11
g) A partir de 20 m2 se cobrará cada metro adicional a	0.91
h) Para las unidades móviles fijas y semifijas	CUOTA
i) Para unidades móviles fijas y semifijas mayores a 2 metros	\$200
a) Uso exclusivo de comercios en plaza no excediendo de 2.5 m x 2.00 m 0 5m2	\$60.00
b) Uso de piso en tianguis (El refugio y/o cabecera)	\$25.00
c) Comercios con remolque en plaza principal	\$150.00



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

IV. Arrendamientos de otros espacios públicos municipales	UMA
a) Auditorio Teatro Villa de Santa Elena por evento no mayor a 5 horas	
1) Renta básica del Teatro Villa de Santa Elena por evento, dirigido a eventos institucionales escuelas públicas de todos los niveles y educación inicial	5
2) Renta básica del Teatro Villa de Santa Elena por evento, dirigido a eventos institucionales privados, que tengan fines culturales, educativos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles sin fines de lucro.	22.00
3) Renta para espectáculos artísticos en el Teatro Villa de Santa Elena por función, dirigido a eventos tipo comercial, empresas privadas con fines de lucro.	63.85
4) Eventos especiales realizados por el teatro Villa de Santa Elena.	CUOTA
	Desde de \$20.00 hasta \$20,000.00
	UMA
	11.16
6) Sala Ubicación Lobby para exposición fotográfica y/o rueda de prensa.	11.16
El cobro excedente por hora en el numeral 1 y 2 será de	
Si requieren en la renta del Teatro Villa de Santa Elena el equipo para grabación de audio y sonido, se cobrará:	
1) en actualización y sonido para solista	4.6
2) en actualización y sonido para agrupación	8.2
b) Salón de eventos en los Terrenos de la Feria de El Refugio por evento no mayor a 5 horas	33.47
c) Terrenos para espectáculos por día	8.93
Para el tiempo adicional en la renta de espacios de esta fracción se cobrará proporcional al costo hora señalado; en la renta de los espacios de la fracción III el solicitante deberá dejar en garantía un importe de	5.58
Cuotas por cursos realizados por el ayuntamiento la cuota mensual será de	1.67
V.	
VI. Por el uso de lotes en el panteón municipal se aplicará las siguientes cuotas	GRATUITO
a) Fosa común	
b) Temporalidad siete años	3.12

CAPÍTULO IV ACCESORIOS DE DERECHOS

ARTÍCULO 40. Las multas, recargos y gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los derechos, se registrarán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

TÍTULO QUINTO DE LOS PRODUCTOS

CAPÍTULO I PRODUCTOS

SECCIÓN PRIMERA VENTA DE PUBLICACIONES

ARTÍCULO 41. Para la venta de ediciones y publicaciones de todo tipo se tendrá en cuenta el costo de las mismas.

	UMA
I. Cada ejemplar del Reglamento de Tránsito Municipal se venderá, por ejemplar, a razón de	0.87
II. Por las ventas de copias de bases de licitación, se cobrará atendiendo a su costo e importancia	5.86
Y hasta por cada juego	57.46
III. Por la venta de copias de planos de la ciudad se pagará (por cada uno)	0.87
IV. Por la venta de copias de proyectos municipales en tamaño de 0.60 x 0.90 mis se cobrará (por cada una)	0.87
V. Por la venta de planos diversos de proyectos municipales en tamaño doble carta se cobrará (por cada uno)	0.39

SECCIÓN SEGUNDA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ARTÍCULO 42. Para la enajenación de bienes muebles e inmuebles se estará a lo dispuesto por las leyes y reglamentos respectivos.

ARTÍCULO 43. Los bienes muestreros o vacantes que venda el ayuntamiento y que cubran los requisitos que marcan las leyes de la materia, se pagarán en la tesorería municipal al precio del avalúo que legalmente les haya correspondido.

ARTÍCULO 44. Los ingresos generados por la inversión de capitales en las instituciones bancarias se regularán por lo establecido en los contratos que al efecto se celebren.

**TÍTULO SEXTO APROVECHAMIENTOS
CAPÍTULO ÚNICO APROVECHAMIENTOS
SECCIÓN PRIMERA MULTAS ADMINISTRATIVAS**

ARTÍCULO 45. Constituyen el ramo de multas a favor del fisco municipal las siguientes:

I. MULTAS DE POLICÍA Y TRÁNSITO. Los ingresos de este ramo provienen de las que se impongan por las autoridades correspondientes y en uso de sus facultades, por violación a las leyes, reglamentos, y Bando de Policía y Gobierno, relativos, las que no podrán ser mayores a las señaladas en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

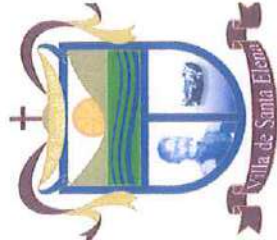
NÚM.	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	UMA
1	Falta de licencia de conducir correspondiente al tipo y categoría del vehículo	Art. 15°	10.00



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

2	Falta de licencia de conducir vigente.	Art. 15°	10.00
MENORES CONDUCTORES			
3	Conducir sin permiso siendo menor de edad.	Art. 18°	20.00
4	Conducir siendo menor de edad fuera del horario establecido.	Art. 18°	12.00
5	Conducir con aliento alcohólico siendo menor de edad.	Art. 18° Frac. I	60.00
6	Conducir en estado de ebriedad siendo menor de edad.	Art. 18° Frac. I	60.00
7	Conducir bajo los efectos de sustancia psicotrópicas siendo menor de edad.	Art. 18° Frac. I	60.00
8	Realizar arrancones o competencias en la vía pública siendo menor de edad.	Art. 18° Frac. I	40.00
9	Conducir temerariamente siendo menor de edad.	Art. 18 Frac. I	27.50
10	Participar en un hecho de tránsito siendo menor de edad ocasionando daños y/o lesiones.	Art. 18° Frac. II	30.00
SEÑALÉTICA			
11	No respetar los límites de velocidad establecidos.	Art. 24°	6.00
12	No disminuir velocidad en condiciones climatológicas.	Art. 25°	6.00
13	No obedecer indicaciones del agente de tránsito.	Art. 26°	6.00
14	No obedecer los dispositivos para control de tránsito.	Art. 26°	4.50
15	Abandono de vehículo en la vía pública.	Art. 27° Frac. I	20.00
16	Alterar, destruir, derribar, cubrir, cambiar de posición o lugar las señales de tránsito.	Art. 27° Frac. II	10.00
17	Colocar anuncios con símbolos que se confundan con señales de tránsito u obstaculice su visibilidad.	Art. 27° Frac. III	10.00
18	Colocar señales, dispositivos de tránsito u objetos y/o aplicar pintura apartando estacionamiento.	Art. 27° Frac. IV	40.00
19	Establecer puestos fijos, semifijos o hacer comercio ambulante y/o servicios sin permiso.	Art. 27° Frac. VI	15.00
20	Tirar basura, lanzar o esparcir cualquier materia o sustancia en la vía pública.	Art. 27° Frac. VII	10.00
21	Efectuar reparaciones de vehículos en la vía pública.	Art. 27° Frac. VIII	6.00
22	Realizar maniobras de carga y descarga fuera del horario permitido.	Art. 27° Frac. IX	10.00
23	Utilizar la vía pública para venta de vehículos.	Art. 27° Frac. X	10.00
24	Transitar en patines, patinetas o monopatines sobre la superficie de rodamiento de vías primarias o alta circulación.	Art. 27° Frac. XI	2.00
25	Por no colocar señalamientos de advertencia por falla mecánica.	Art. 28°	4.00
26	Simular falla mecánica de vehículo en la vía pública.	Art. 29	3.00
27	Exceder el tiempo límite de estacionarse.	Art. 33°	6.00
28	Estacionarse frente a entrada y salida de cocheras y estacionamientos públicos.	Art. 34°	11.50
29	Utilizar más de un cajón de estacionamiento.	Art. 37°	6.00
ESTACIONAMIENTO			
30	Estacionarse a menos de 150 mts. de una curva o cima sin visibilidad.	Art. 38° Frac. I	4.50
31	Estacionarse a menos de tres metros de una esquina.	Art. 38° Frac. III	10.00
32	Estacionarse a menos de 20 mts. de un vehículo estacionado en el lado opuesto de una vía de no más de dos carriles y con doble sentido de circulación.	Art. 38° Frac. IV	6.00
33	Estacionarse a menos de un metro en zona de cruce de peatones.	Art. 38° Frac. V	10.00
34	Estacionarse a menos de un metro del límite de propiedad cuando no hay banqueta.	Art. 38 Frac. VI	3.50
35	Estacionarse en cruces intersecciones y áreas diseñadas para la circulación de vehículos.	Art. 38 Frac. VII	6.00
36	Estacionarse en área de ascenso y descenso de pasajeros.	Art. 38 Frac. VIII	10.00
37	Estacionarse en zonas de acceso, ascenso y descenso para personas con discapacidad.	Art. 38 Frac. IX	12.00
38	Estacionarse en batería o cordón en lugar no autorizado.	Art. 38° Frac. X	6.00
39	Estacionarse en cajones de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad.	Art. 38° Frac. XI	12.00
40	Estacionarse en calles con amplitud menor a cinco metros	Art. 38° Frac. XII	6.00
41	Estacionarse en carriles principales cuando hay carriles secundarios.	Art. 38° Frac. XIII	4.50
42	Estacionarse obstruyendo la visibilidad de las señales de tránsito.	Art. 38° Frac. XIV	4.50
43	Estacionarse en doble y/o tercera fila.	Art. 38° Frac. XV	10.00
44	Estacionarse donde lo prohíba una señal u oficial de tránsito.	Art. 38° Frac. XVI	5.50
45	Estacionarse en área de cruce de peatones.	Art. 38° Frac. XVII	10.00
46	Estacionarse en guardamontes o cordones color amarillo tráfico o rojo en ambas caras.	Art. 38° Frac. XVIII	10.00
47	Estacionarse en zonas autorizadas de carga y descarga sin el permiso correspondiente.	Art. 38° Frac. XIX	10.00
48	Estacionarse en línea con la banqueta donde el estacionamiento se haga en zona diagonal y viceversa.	Art. 38° Frac. XX	4.50
49	Estacionarse en carriles exclusivos para transporte público de pasajeros.	Art. 38° Frac. XXI	6.00
50	Estacionarse en retomo.	Art. 38° Frac. XXII	6.00
51	Estacionarse en sentido contrario al establecido mediante señalamiento vial.	Art. 38° Frac. XXIII	10.00
52	Estacionarse en sitios autorizados para uso exclusivo de terceros.	Art. 38° Frac. XXIV	10.00
53	Estacionarse en un área de 50 mts. antes o después de puentes, túneles, vados, tomas o pasos a desnivel donde no es posible la visibilidad.	Art. 38° Frac. XXV	15.00



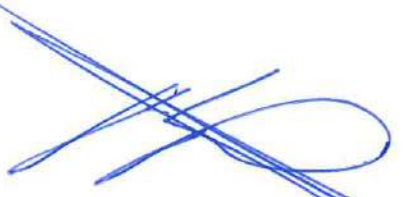
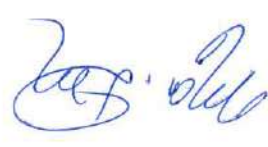
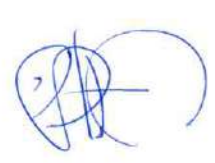


ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

54	Estacionarse a menos de 5 mts. de la entrada de estación de bomberos o vehículos de emergencia.	Art. 38° Frac. XXVI	6.00	
55	Estacionarse en un tramo menor de 25 mts. a cada lado del eje de entrada de la acera opuesta de una estación de bomberos y/o vehículos de emergencia.	Art. 38° Frac. XXVI	6.00	
56	Estacionarse en zonas prohibidas.	Art. 38° Frac. XXVII	10.00	
57	Estacionarse entre el acolamiento y superficie de rodamiento.	Art. 38° Frac. XXVIII	4.50	
58	Estacionarse frente a la entrada y salida de ambulancias en hospitales.	Art. 38° Frac. XXIX	10.00	
59	Estacionarse frente a rampas de carga y descarga.	Art. 38° Frac. XXXI	6.00	
60	Estacionarse frente a rampas de acceso para personas con discapacidad.	Art. 38° Frac. XXXI	10.00	
61	Estacionarse fuera de los espacios señalados para estacionamiento invadiendo u obstruyendo otro debidamente ocupado.	Art. 38° Frac. XXXIII	4.50	
62	Estacionarse fuera del límite permitido.	Art. 38° Frac. XXXIV	6.00	
63	Estacionarse momentáneamente o circular a baja velocidad donde está prohibido.	Art. 38° Frac. XXXV	10.00	
64	Estacionarse a un lado o sobre banquetas, isletas, camellones o áreas diseñadas para separación de carriles y/o rotondas.	Art. 38° Frac. XXXVI	6.00	
65	Estacionarse a un lado o sobre parques públicos, zonas peatonales o de uso exclusivo de peatones.	Art. 38° Frac. XXXVI	6.00	
66	Estacionarse sobre vías para ciclistas o área de espera para ciclistas.	Art. 38° Frac. XXXVII	10.00	
67	Estacionarse al lado de guarniciones, bordillo pintadas de rojo o amantillo tráfico.	Art. 38° Frac. XXXVIII	6.00	
68	Delimitar con cualquier objeto, áreas de estacionamiento en la vía pública.	Art. 41°	15.00	
69	No respetar vías de acceso controlado, al circular motocicletas con capacidad menor a 400 CC.	Art. 42°	11.80	
PEATONES				
70	No transitar por las banquetas y áreas destinadas para el tránsito y paso de peatones.	Art. 49° Frac. III	5.00	
71	No cruzar las calles por las esquinas y accesos destinados para tal efecto.	Art. 49° Frac. IV	5.00	
72	Descender o ascender a la vía de rodamiento de vehículos.	Art. 49° Frac. VI	5.00	
73	Cruzar frente a vehículos detenidos momentáneamente en cruces controlados por el agente de tránsito.	Art. 49° Frac. VII	5.00	
74	Transitar diagonalmente por los cruces cuando no se les permita.	Art. 49° Frac. VIII	5.00	
75	Usar el teléfono celular u otro dispositivo que distraiga su atención al cruzar por las calles.	Art. 49° Frac. IX	5.00	
ESCOLARES				
76	No ceder el paso a escolares.	Art. 50°	6.00	
77	Realizar ascenso y descenso de escolares a una distancia menor de 50 cms. de la banqueta.	Art. 52° Frac. III	10.00	
78	Realizar ascenso y descenso de escolares fuera del área reservada por el plantel educativo.	Art. 52° Frac. IV	10.00	
79	No disminuir la velocidad en zona escolar.	Art. 52° Frac. VI	10.00	
80	No ceder el paso a peatones, personas con discapacidad o adultos mayores.	Art. 59	10.00	
SEGURIDAD PRIVADA				
81	Hacer uso de torreta o dispositivo luminoso especial en vehículo de seguridad privada, si no lo amerita la circunstancia.	Art. 64°	10.00	
PLACAS DE CIRCULACIÓN				
82	Falta de placa de circulación.	Art. 65°	6.00	
83	Falta de tarjeta de circulación.	Art. 65°	6.00	
84	Falta de engomado con número de placa de circulación.	Art. 65°	6.00	
85	Falta de engomado de verificación vehicular vigente.	Art. 65°	6.00	
86	Falta de póliza de seguro por daños a terceros.	Art. 65°	6.00	
87	Portar placa pintada o doblada que dificulte la legibilidad.	Art. 66°	6.00	
88	Portar placa remachada, soldada o modificada de la forma de la placa de circulación del vehículo.	Art. 66°	6.00	
89	portar placa en lugar distinto al destinado para ello.	Art. 66°	6.00	
90	Utilizar porta placas que obstruya la visibilidad de los números, así como del estado de las mismas.	Art. 66°	6.00	
CRISTALES				
91	Circular vehículos que no se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento.	Art. 68°	5.00	
92	Utilizar vidrios polarizados oscurecidos y adifiamientos que obstruyan la visibilidad al conducir, excepto vidrios polarizados de fábrica.	Art. 69°	11.50	
93	Circular con parabrisas roto o estrellado que dificulte la visibilidad del conductor	Art. 69°	6.00	
LIENTO				
94	Falta de dos faros delanteros que emitan luz blanca.	LUCES	6.00	
95	Falta de un mecanismo para cambio de intensidad de luz.	Art. 70°	5.00	
96	Falta de cuartos delanteros y/o traseros luminiscentes.	Art. 70° Frac. I	6.00	
97	Falta de luces intermitentes.	Art. 70° Frac. I	6.00	



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

98	Falta de luces de marcha atrás.	Art. 70° Frac. II	6.00	
99	Falta de luces direccionales delanteras y/o traseras.	Art. 70° Frac. III	6.00	
100	Falta de luces especiales según el tipo de dimensiones y servicio del vehículo.	Art. 70° Frac. IV	6.00	
101	Falta de luces indicadoras de frenos en la parte trasera.	Art. 70° Frac. V	6.00	
102	Falta de luz que ilumine la placa de circulación posterior.	Art. 70° Frac. VI	2.50	
103	Luz excesiva o faros desviados	Art. 71°	6.00	
104	Falta de dispositivo para cambio de intensidad de la luz	Art. 71°	5.00	
105	Falta de luces posteriores color rojo en vehículos automotores, remolques y/o semirremolques.	Art. 72°	6.00	
106	Falta de luces direccionales en vehículos automotores, remolques y/o semirremolques	Art. 73°	6.00	
107	Falta de luces indicadoras de frenado en vehículos automotores, remolques y/o semirremolques.	Art. 74°	6.00	
108	Falta de luces de galbo a los costados y en la parte de atrás en vehículo de carga	Art. 76°	10.00	
Frac. IV y V				
109	Falta de lámpara demarcadora y/o reflejante en camiones, remolques y semirremolques, cuya carga sobresalga longitudinalmente.	Art. 78°	6.00	
110	Falta de dos faros delanteros en maquinaria para construcción y/o tractores agrícolas.	Art. 79°	7.00	
111	Falta de dos lámparas que emitan luz roja en tractor agrícola con equipo de labranza remolcado.	Art. 79°	7.00	
112	Falta de dos reflejantes rojos en parte posterior de tractor agrícola con equipo de labranza remolcado.	Art. 79°	7.00	
113	Falta de llantas en condiciones de seguridad en remolques y semirremolques	Art. 80°	6.00	
114	Falta de llanta de refacción en remolques y semirremolques	Art. 80°	6.00	
115	Falta de torreta roja o ámbar en vehículos de paso preferencial.	Art. 81°	6.00	
116	Falta de torreta roja o ámbar en vehículos destinados al mantenimiento de los servicios urbanos	Art. 81°	6.00	
117	Falta de torreta roja o ámbar en vehículos destinados a la limpieza de la vía pública.	Art. 81°	6.00	
118	Falta de torreta roja o ámbar en vehículos destinados a los servicios de grúas y mecánico de emergencia.	Art. 81°	6.00	
119	Utilizar luces azules exclusivas para vehículos policiales	Art. 81°	20.00	
120	Utilizar luces rojas combinadas con azules exclusivas para vehículos policiales	Art. 81°	20.00	
121	Utilizar fanales alineados hacia la parte posterior del vehículo	Art. 82°	20.00	
LUCES EN MOTOCICLETAS Y BICICLETAS				
122	Falta de faro principal en motocicleta, motoneta, tricidos automotores, bicimotos, trimotos y cuatrimotos.	Art. 83°	10.00	
123	Falta de luz roja posterior en motocicleta, motoneta, tricidos automotores, bicimotos, trimotos y cuatrimotos.	Art. 83°	10.00	
124	Falta de ambos espejos retrovisores en motocicleta, motos y cuatrimotos.	Art. 83°	6.00	
125	Falta de faro delantero que emita luz blanca en bicicleta, bicicleta adaptada y/o tricidio	Art. 83°	4.00	
126	Falta de reflejante color rojo en parte posterior en bicicleta, bicicleta adaptada y/o tricidio	Art. 83°	4.00	
SISTEMA DE FRENSOS				
127	Falta de sistema de frenos.	Art. 84°	6.00	
128	Falta de frenos de estacionamiento en vehículo de dos o más ejes	Art. 85°	6.00	
129	Falta de frenos de estacionamiento en remolques y/o semirremolques	Art. 86°	6.00	
130	Falta de doble sistema de frenado en motocicletas, motonetas, tricidos automotores, bicimotos, trimotos y cuatrimotos	Art. 87°	6.00	
131	Falta de doble sistema en tricidos automotores	Art. 87°	6.00	
132	Falta de frenos de estacionamiento en tricidos automotores	Art. 87°	6.00	
133	Falta de frenos en bicicletas, bicicletas adaptadas y tricidos	Art. 88°	6.00	
TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS				
134	Transportar materias explosivas sin cumplir lo señalado por SEDENA.	Art. 90°	500.00	
135	Transportar materias líquidas inflamables en vehículos no adaptados para ello.	Art. 90°	500.00	
136	Falta de extintor de incendio en vehículos que transporte materiales explosivos o inflamables	Art. 90°	20.00	
137	Falta de bandera roja en la parte posterior de vehículos que transporte materiales explosivos o inflamables	Art. 91°	20.00	
138	Falta de rótulos en la parte posterior y laterales que contenga la inscripción "peligro", "inflamable" o "peligros explosivos"	Art. 91°	20.00	
MOTOCICLETAS Y BICICLETAS				
139	Asirse o sujetarse de un vehículo en movimiento que transite por la vía.	Art. 96 Frac. I	6.00	
140	Transitar por aceras o áreas reservadas para uso exclusivo de peatones.	Art. 96 Frac. II	50.00	
141	Llevar persona o carga que dificulte su visibilidad, equilibrio o adecuado manejo.	Art. 96 Frac. III	6.00	
142	Circular en sentido contrario al establecido mediante señalamiento vial.	Art. 96 Frac. IV	6.00	
143	Transitar en vías de acceso controlado.	Art. 96 Frac. V	6.00	
144	Rebasar sin precaución vehículos estacionados.	Art. 96 Frac. VI	6.00	
145	Realizar maniobra de vuelta a media cuadra.	Art. 96 Frac. VII	6.00	
146	Realizar maniobras que pongan en riesgo su integridad o la de los demás.	Art. 96 Frac. VIII	6.00	
147	No señalar de manera anticipada cuando vaya a efectuar una maniobra.	Art. 96 Frac. IX	6.00	
148	Transitar zigzagueando de un lado a otro de la vía.	Art. 96 Frac. X	10.00	
149	No utilizar el caseo protector como medida de protección.	Art. 96 Frac. XI	10.00	



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

150	No transitar en bicicleta a la extrema derecha de la vía	Art. 96 Párrafo II	4.50
151	Transportar bicicletas en el exterior de vehículos sin los mecanismos adecuados.	Art. 99	2.00
152	Circular en bicicleta y no hacer alto en intersección.	Art. 100	4.50
153	Circular en bicicleta con un pasajero sin el equipo necesario y adecuado para su traslado.	Art. 100	4.50
154	Circular con mayor número de personas de las que establezca la tarjeta de circulación en motocicleta.	Art. 101	10.00
155	Circular en motocicleta con niños sin el asiento especial para estos.	Art. 101	10.00
156	Falta de casco protector en conductor de motocicleta, motoneta y cuatrimoto.	Art. 101 Frac. I	10.00
157	Falta de casco protector en acompañantes de motocicleta, motoneta y cuatrimoto.	Art. 101 Frac. I	10.00
158	No utilizar el casco adecuado para la protección del usuario.	Art. 101 Párrafo II	10.00
159	No transitar en un solo carril de circulación y al centro del mismo en motocicleta, motoneta y cuatrimoto.	Art. 102	10.00
160	Realizar maniobra de adelantamiento de un vehículo de motor por el lado derecho.	ART. 102	6.00
161	Conducir dos o más motocicletas en un solo carril una al lado de la otra.	Art. 103 Frac. I	10.00
162	Rebasar por el carril o lado derecho a otro vehículo de cuatro o más llantas.	Art. 103 Frac. II	10.00
163	Conducir entre los carriles de tránsito o entre hileras adyacentes de vehículos.	Art. 103 Frac. III	6.00
164	Transportar carga que impida un debido control o estabilidad del vehículo.	Art. 103 Frac. V	6.00
165	No hacer uso total de un carril de circulación.	Art. 103 Frac. VII	6.00
166	Circular por los carriles confinados para el transporte público de pasajeros.	Art. 103 Frac. VIII	5.00
167	Circular entre carriles.	Art. 103 Frac. IX	11.50
168	Realizar maniobras riesgosas o temerarias, cortes de circulación o cambios abruptos de carril que pongan en riesgo su integridad y la de terceros.	Art. 104	10.00
169	Circular en la vía pública de la zona urbana en motocicleta diseñada para competencia.	Art. 104	11.50
170	Circular en la vía pública de la zona urbana en vehículos de construcciones tubulares o modificadas con dicho fin.	Art. 106	6.00
CIRCULACIÓN Y SEÑALES			
171	No disminuir la velocidad y/o detener la marcha del vehículo ante una concentración de peatones.	Art. 107	3.00
172	No sujetar el volante con ambas manos.	Art. 107	10.00
173	Llevar entre sus brazos y piernas persona, animal u objetos.	Art. 107	6.00
174	Permitir que otra persona tome el control del volante desde un lugar diferente al destinado del conductor.	Art. 107	20.00
175	Hablar por teléfono celular, textear o utilizar dispositivo móvil mientras conduce vehículos motorizados y no motorizados.	Art. 109	6.00
176	Cambiar de carril sin previo aviso con el uso de las luces direccionales.	Art. 109	10.00
177	Circular autobuses y/o camiones por el carril izquierdo.	Art. 110	6.00
178	Salir de una vía de dos o más carriles sin cambiar con anticipación al carril de su extrema derecha o izquierda.	Art. 111	20.00
179	No utilizar el cinturón de seguridad en conductor y/o acompañantes.	Art. 112	10.00
180	No ceder el paso a vehículos que circulan por la vía principal.	Art. 113	6.00
181	Reducir la velocidad o detener el vehículo sin la precaución debida.	Art. 114	6.00
182	No conservar la distancia de seguridad que garantice la detención oportuna.	Art. 115 Frac. I y II	6.00
183	Detenerse o estacionarse en la vía pública sin observar las reglas correspondientes en pendientes descendentes y ascendentes.	Art. 115 Frac. III	6.00
184	Estacionarse a una distancia que exceda de 20 centímetros de la acera.	Art. 116	6.00
185	Abrir alguna de las puertas del vehículo sin precaución y será responsable solidario el conductor.	Art. 117	6.00
186	Poner en movimiento un vehículo estacionado sin cerciorarse que puede hacerlo con seguridad.	Art. 118	6.00
187	Dar vuelta permitida sin precaución.	Art. 118	6.00
188	No ceder el paso a peatones y ciclistas.	Art. 118	6.00
189	No tomar oportunamente el carril extremo derecho y/o izquierdo antes de ingresar a una vía.	Art. 120	4.50
Frac. I y II			
190	Obstruir el tránsito de vehículos en vía transversal en una intersección.	Art. 121 Frac. I	4.50
191	Rebasar en el carril opuesto cuando circule a menos de 30 mts. de distancia de una intersección.	Art. 121 Frac. II	4.50
192	Rebasar en el carril opuesto cuando no tenga una clara visibilidad.	Art. 121 Frac. III	4.50
193	Rebasar en el carril opuesto cuando se encuentre cercano de una curva, cima o pendiente.	Art. 121 Frac. IV	4.50
194	Rebasar en el carril opuesto cuando exista una línea continua en el pavimento que restringa esta maniobra.	Art. 122	4.50
195	Rebasar a uno o más ciclistas sin disminuir la velocidad a una distancia de seguridad menor de un metro.	Art. 124 Frac. I	10.00
196	No ceder el paso a vehículos de emergencia en movimiento.	Art. 124 Frac. II	10.00
197	No reducir la velocidad y encender las luces de intermitentes en señal de precaución en dispositivos de emergencia.	Art. 124 Frac. III	10.00
198	No detenerse o estacionarse a una distancia que no ponga en riesgo su integridad, la de terceros y del personal que atiende la emergencia.	Art. 124 Frac. IV	6.00
199	Seguir a vehículos de emergencia en movimiento.	Art. 124 Frac. V	4.00
200	No ocupar una posición paralela y lo más cercana posible a la acera al acercarse un vehículo de emergencia.	Art. 124 Frac. VI	4.00
201	No detenerse hasta que haya pasado el vehículo de emergencia.	Art. 126 Frac. I	4.00
202	No ceder el paso a vehículos que circulen de acuerdo a la vialidad establecida.	Art. 126 Frac. II	4.00
203	No ceder el paso a vehículos que circulen en vías de mayor volumen de tránsito.	Art. 126 Frac. III	4.00
204	No ceder el paso a vehículos que circulen en vías de mayor amplitud con respecto a otra.	Art. 126 Frac. IV	4.00
205	No ceder el paso a vehículos que circulen por su extrema derecha.	Art. 126 Frac. V	4.00
206	No ceder el paso a vehículos que se encuentren ostensiblemente dentro de la intersección.	Art. 127	4.00
207	No ceder el paso a vehículos que circulen en vías de tránsito preferente.	Art. 128 Frac. IV	10.00
208	No respetar señalamiento restrictivo de alto y ceda el paso.		



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

209	No ceder el paso a vehículos que circulan en glorietas.	Art. 128 Frac. IX	4.00
210	No ceder el paso a ciclistas al dar vuelta a la derecha para entrar a otra vía.	Art. 129 Frac. III	10.00
211	No ceder el paso a ciclistas en cruce de ciclista, ciclo vía o vía ciclista.	Art. 129 Frac. IV	10.00
212	No ceder el paso a ciclistas que transitan en vía exclusiva de circulación.	Art. 129 Frac. V	10.00
213	Utilizar dispositivos de emergencia en vehículos particulares.	Art. 130*	20.00
214	Circular bicicletas y motocicletas en vías de acceso controlado de más de un nivel.	Art. 131 Frac. I	10.00
215	Circular en cruce o intersección cuando no haya espacio suficiente para el vehículo.	Art. RT. 131 Frac. II	3.50
216	Circular cambiando de dirección sin la precaución debida.	Art. 131 FRAC. III	6.00
217	Circular a los lados, delante o detrás de vehículos de emergencia.	Art. 131 Frac. IV	6.00
218	Circular a una velocidad lenta que obstaculice la circulación normal.	Art. 131 Frac. V	6.00
219	Circular con vehículos que expidan humo o ruidos excesivos.	Art. 131 Frac. VI	6.00
220	Circular en caravanas en calles angostas.	Art. 131 Frac. VII	4.00
221	Circular sobre las mangueras de bomberos y protección civil.	Art. 131 Frac. VIII	4.00
222	Circular en zonas exclusivas para usos de peatones.	Art. 131 Frac. VIII	6.00
223	Circular zigzagueando.	Art. 131 Frac. IX	10.00
224	Conducir en estado de ebriedad.	Art. 131 Frac. X	60.00
225	Conducir bajo influjo de drogas, estupefacientes o medicamentos.	Art. 131 Frac. X	60.00
226	Conducir negligentemente.	Art. 131 Frac. XI	10.00
227	Conducir temerariamente.	Art. 131 Frac. XI	35.00
228	Circular y efectuar competencias de cualquier tipo.	Art. 131 Frac. XII	11.50
229	Circular y efectuar ruidos molestos e insultantes con el escape y/o claxon.	Art. 131 Frac. XIII	6.00
230	Circular y empalmarse con otro vehículo y/o rebasarlo utilizando un mismo carril.	Art. 131FRAC. XIV	6.00
231	Circular haciendo uso de más de un carril a la vez.	Art. 131 Frac. XIV	6.00
232	Circular en carriles exclusivos para vehículos autorizados.	Art. 131 Frac. XV	4.50
233	Circular en ciclistas, ciclo vías o vías ciclistas con vehículos automotores.	Art. 131 Frac. XVI	6.00
234	Circular en reversa más de 10 metros.	Art. 131 Frac. XVII	6.00
235	Circular en reversa cambiando de carril.	Art. 131 Frac. XVII	6.00
236	Circular en sentido contrario al establecido.	Art. 131 Frac. XVIII	6.00
237	Circular y entorpecer la circulación de vehículos.	Art. 131 Frac. XIX	6.00
238	Circular y hacer servicio público con placas particulares.	Art. 131 Frac. XX	27.50
239	Circular invadiendo el carril contrario.	Art. 131 Frac. XXI	6.00
240	Circular y llevar consigo aparatos que hagan uso de la frecuencia de radios de los cuerpos de seguridad.	Art. 131 Frac. XXII	6.00
241	Circular y manifestar una conducta de hostigamiento hacia otros conductores.	Art. 131 Frac. XXIII	6.00
242	Circular y permitir a terceros el uso de dispositivos de control y manejo del vehículo.	Art. 131 Frac. XXIV	6.00
243	Circular y remolcar vehículos sin el equipo especial para ello.	Art. 131 Frac. XXV	10.00
244	Circular sobre banquetas, camellones, andadores, isletas, carriles de contra flujo y sobre rayas longitudinales.	Art. 131 Frac. XXVI	6.00
245	Circular con animales sueltos dentro del compartimiento para pasajeros.	Art. 131 Frac. XXVII	6.00
246	Circular y transportar más de dos pasajeros en el asiento delantero de cualquier tipo de vehículo cuando el asiento sea individual.	Art. 131 Frac. XXVIII	6.00
247	Circular y transportar personas en el exterior del vehículo o lugar no especificado para pasajeros.	Art. 131 Frac. XXIX	6.00
248	Circular y transportar personas en el exterior del vehículo de carga o sobre la misma.	Art. 131 Frac. XXX	6.00
249	Por circular utilizando audifonos.	Art. 131 Frac. XXXI	10.00
250	Por circular utilizando equipos de sonido con exceso de volumen.	Art. 131 Frac. XXXII	10.00
251	Abandonar sobre la vía pública vehículos sin causa justificada.	Art. 131 Frac. XXXIII	10.00
252	Arrojear objetos y/o basura que entorpezcan la circulación.	Art. 132 Frac. I	20.00
253	Cerrar o obstruir la circulación en la vía pública sin contar con la autorización de la autoridad competente.	Art. 132 Frac. II	6.00
254	Deteriorar la vía o producir efectos que modifiquen las condiciones apropiadas para circular.	Art. 132 Frac. III	20.00
255	Dar vuelta en lugar prohibido.	Art. 132 Frac. IV	6.00
256	Utilizar teléfono celular o cualquier dispositivo móvil sin el accesorio conocido como manos libres.	Art. 132 Frac. V	11.50
257	Circular con equipo reproductor de imágenes que distraiga al conductor.	Art. 132 Frac. VII	6.00
258	Realizar ascenso y/o descenso sobre los carriles centrales de circulación.	Art. 132 Frac. VIII	10.00
259	Por hacer ruido excesivo o molesto con el motor del vehículo.	Art. 132 Frac. IX	6.00
260	Sacar del vehículo parte de su cuerpo u objetos.	Art. 132 Frac. X	10.00
261	Transportar en calidad de pasajero de una motocicleta a más de una persona.	Art. 132 Frac. XI	20.00
262	No llevar encendidos los faros delanteros	Art. 133	5.00
263	No llevar encendidas luces posteriores reglamentarias.	Art. 133	5.00
264	Utilizar haz luminoso que deslumbré a quien transita en sentido opuesto.	Art. 133 Frac. I	10.00
265	No abastecerse oportunamente de combustible.	Art. 135 Frac. I	5.00
266	No cerciorarse del funcionamiento de todas las luces de su vehículo.	Art. 135 Frac. II	6.00
267	Circular sin ambas defensas.	Art. 135 Frac. III	6.00
268	Circular por el carril izquierdo impidiendo que los vehículos puedan rebasar.	Art. 135 Frac. IV	6.00
269	Circular sin espejos retrovisores y/o laterales.	Art. 135 Frac. V	6.00
270	No encender luces ante un factor natural o ambiental que disminuya la visibilidad.	Art. 135 Frac. VI	4.50
271	Distraerse por cualquier motivo mientras conduzca.	Art. 135 Frac. VI	6.00
272	No llevar las puertas cerradas del vehículo y abrirías hasta que se detenga.	Art. 135 Frac. VII	6.00
273	Realizar maniobras de ascenso y descenso de personas en lugares no autorizados.	Art. 135 Frac. VIII	10.00
274	No traer llanta de refacción y la herramienta adecuada para su cambio.	Art. 135 Frac. IX	1.00
275	Transportar motocicletas o cualquier vehículo sin dispositivos de seguridad necesarios.	Art. 135 Frac. X	4.50
276	Circular con mayor número de personas de las que estabiezca la tarjeta de circulación.	Art. 135 Frac. XI	6.00
277	Falta de permiso de circulación.	Art. 135 Frac. XII	6.00
278	Transportar niños menores de cinco años en los asientos delanteros.	Art. 135 Frac. XIII	10.00
279		Art. 135 Frac. XIV	6.00



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

280	Transportar niños menores de cinco años en los asientos traseros del vehículo sin silla porta infante.	Art. 135 Frac. XIV	6.00
281	No ceder el paso preferente a vehículo de emergencia.	Art. 135 Frac. XV	10.00
282	Seguir a vehículo de emergencia.	Art. 135 Frac. XV	10.00
283	No detenerse o estacionarse a una distancia segura y/o que ponga en riesgo la actividad del personal de auxilio.	Art. 135 Frac. XV	5.00
284	Realizar el tránsito de caravanas de vehículos, peatones, eventos deportivos y otros sin solicitar la autorización a la dirección.	Art. 135	6.00
285	Entorpecer la marcha o poner en riesgo el tránsito de caravanas de vehículos, peatones, eventos deportivos y otros autorizados.	Art. 137	6.00
286	TRANSPORTE PÚBLICO Utilizar la vía pública como terminal, propietarios y conductores que presten servicio de transporte público.	Art. 138	6.00
287	Efectuar ascenso y descenso en los lugares no autorizados por la autoridad.	Art. 139 Frac. I	10.00
288	Poner en movimiento un vehículo del servicio público estacionado sin cercionarse que puede hacerlo con seguridad.	Art. 139 Frac. II	6.00
289	Circular con las puertas abiertas de vehículo del servicio público durante su recorrido.	Art. 139 Frac. III	6.00
290	Realizar ascenso y descenso de pasaje a una distancia mayor de 50 cms de la acera.	Art. 139 Frac. V	10.00
291	Cargar combustible en vehículos del transporte público llevando pasajeros a bordo.	Art. 140 Frac. I	6.00
292	Circular vehículo del transporte público por cualquier carril excepto el de la derecha.	Art. 140 Frac. II	10.00
293	Circular por el carril de contra flujo en una vía con vehículo servicio público.	Art. 140 Frac. III	6.00
294	Circular sin encender las luces interiores del vehículo del transporte público cuando oscurezca.	Art. 140 Frac. IV	4.50
295	Conducir el vehículo del transporte público de manera temeraria que ponga en peligro la seguridad del pasaje.	Art. 140 Frac. V	27.50
296	Estacionarse en doble fila o bloqueando la viabilidad con vehículo del transporte público.	Art. 140 Frac. VI	6.00
297	Iniciar marcha sin asegurarse que el pasaje haya ascendido o descendido con seguridad	Art. 140 Frac. VII	10.00
298	Llevar pasaje en los escritorios o en las partes exteriores del vehículo	Art. 140 Frac. VIII	6.00
299	Obstruir carril de circulación con la finalidad de aumentar el ingreso a zona de ascenso y/o descenso de pasajeros.	Art. 140 Frac. IX	10.00
300	Obstruir carril de circulación con la finalidad de aumentar el ingreso a zona acceso, ascenso, descenso para personas con discapacidad.	Art. 140 Frac. IX	10.00
301	Permitir el ascenso de pasajeros en notorio estado de ebriedad o bajo el influjo de enervantes o psicotrópicos.	Art. 140 Frac. X	10.00
302	Permitir el ascenso y descenso de pasajeros estando el vehículo en movimiento.	Art. 140 Frac. XI	6.00
303	Permitir el ascenso y descenso de pasajeros en el segundo o tercer carril de circulación.	Art. 140 Frac. XII	10.00
304	Rebasar a otro vehículo sin las debidas precauciones.	Art. 140 Frac. XIII	6.00
305	Realizar ruido excesivo de equipo de audio en general en vehículo del transporte público.	Art. 140 Frac. XIV	10.00
306	Realizar uso de equipo de radio comunicaciones portátil o telefonía móvil.	Art. 140 Frac. XV	11.50
307	Usar equipo reproductor de imágenes que lo distraigan.	Art. 140 Frac. XVI	6.00
308	Realizar ascenso y descenso de pasaje fuera de sus puntos autorizados.	Art. 141	10.00
309	CARGA Utilizar la vía pública como terminal para vehículo de carga.	Art. 142	6.00
310	Circular con vehículos de carga pesada en zonas restringidas.	Art. 143	5.50
311	Realizar las maniobras de carga y descarga fuera de los horarios establecidos.	Art. 144	10.00
312	Transportar carga que estorbe la visibilidad y/o estabilidad del conductor del vehículo.	Art. 146 Frac I	6.00
313	Transportar carga que no esté debidamente cubierta tratándose de materiales a granel.	Art. 146 Frac II	10.00
314	Transportar carga que oculte las luces del vehículo y/o sus espejos retrovisores.	Art. 146 Frac III	6.00
315	Transportar carga que oculte las placas de circulación.	Art. 146 Frac. III	6.00
316	Transportar carga que ponga en peligro a personas o sus bienes.	Art. 146 Frac IV	6.00
317	Transportar carga que sea arrastrada sobre vía pública.	Art. 146 Frac IV	6.00
318	Transportar carga que se derrame o esparza en la vía pública.	Art. 146 Frac V	10.00
319	Transportar carga que sobresalga de la parte delantera y/o lateral del vehículo.	Art. 146 Frac VI	10.00
320	Transportar carga que sobresalga de la parte posterior y no lleve la señalética de reflejantes de color rojo.	Art. 146 Frac. VII	10.00
321	Transportar carga que no esté debidamente fijada.	Art. 146 Frac. VIII	6.00
322	Falta de indicador de peligro y/o bandera roja en vehículos de carga sobresaliente.	Art. 147	10.00
323	Transportar maquinaria y/o objetos pesados que ocasionen lentitud en la marcha del vehículo y entorpezcan la circulación y causen daños en la vía.	Art. 149	4.50
324	Transportar materiales de construcción y similares sin llevar visibilie en las portezuelas laterales la razón social y cubierto el material con una lona.	Art. 150	4.50
325	Transportar personas ajenas a su operación a bordo de vehículos que transporten materiales o residuos tóxicos o peligrosos.	Art. 152	5.00
326	Realizar paradas que no estén señaladas en la operación del servicio en vehículos que transporten materiales o residuos tóxicos o peligrosos.	Art. 153 Frac. I	5.00
327	No circular por las vías periféricas existentes en vehículos que transporten materiales o residuos tóxicos o peligrosos.	Art. 153 Frac. II	5.00
328	No sujetarse a las rutas e itinerarios de carga y descarga en vehículos que transporten materiales o residuos tóxicos o peligrosos.	Art. 153 Frac. III	5.00
329	No tomar todas las medidas y precauciones necesarias para evitar la pérdida, derramamiento o dispersión de materiales o residuos tóxicos o peligrosos.	Art. 153 Frac. IV	5.00
330	Purgar sobre el piso y/o descargar sobre la vía pública materiales y residuos tóxicos o peligrosos.	Art. 154	5.00
331	Estacionar en la vía pública vehículos que transporten materiales y residuos tóxicos peligrosos sin la señalética correspondiente.	Art. 157	5.00
332	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS Manejar con aliento alcohólico.	Art. 161 Frac II(A)	30.00
333	Manejar en estado de intoxicación.	Art. 161 Frac II(C)	60.00
334	Intento de fuga a pie y/o a bordo de vehículo	Art. 180 Frac. V	30.00
335	Portar placas sobrepuestas	Art. 180 Frac. VIII	19.00
336	Exceso de humo en el escape	Art. 180 Frac. IX	9.40
337	Abandono de vehículo en la vía pública con huellas de desvalijamiento y/o desuso	Art. 180 Frac. XI	11.50
338	Falta de luz total en el vehículo	Art. 180 Frac. XIII	5.00
339	Realizar competencias de alta velocidad o arranques en la vía pública	Art. 180 Frac. XIV	17.70
340	Vehículo sin movimiento sobre puentes o estructura elevada	Art. 180 Frac. XV	10.00
341	HECHOS DE TRANSITO Participar en un hecho de tránsito y causar daños y/o lesiones.	Art.184	27.50
342	Participar en un hecho de tránsito y causar pérdida de vida.	Art.184	27.50
343	Participar en un hecho de tránsito y causar atropellamiento de personas.	Art. 184	27.50



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernández, San Luis Potosí Administración Municipal 2024-2027 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

344	Participar en un hecho de tránsito y retirarse del lugar sin que tome conocimiento la autoridad competente.	Art. 185	15.50
345	Mover vehículo de su posición en un hecho de tránsito.	Art. 192 Frac I	11.50
346	Retirarse del hecho de tránsito y no prestar asistencia a personas lesionadas	Art. 192 Frac II	27.50
347	No colocar señalamiento de emergencia en un hecho de tránsito	Art. 192 Frac III	6.00
348	Mover los cuerpos de personas fallecidas en un hecho de tránsito	Art. 192 Frac IV	27.50
349	Participar en hecho de tránsito y no presentar la póliza de seguro vigente	Art. 196	11.50
350	Circular ingiriendo bebidas alcohólicas	Art. 203 Fracc. III	50.00

En caso de que la infracción sea cometida en un vehículo prestador del servicio del transporte público la cuota se incrementará en un 50%

50%

sin perjuicio de que al momento de la infracción no se estuviere prestando el servicio, sin derecho al beneficio de descuento previsto en el párrafo siguiente.

50%

En caso de que el infractor liquide la multa dentro del término de diez días hábiles siguientes a la infracción cometida se le considerará un descuento del 50% con excepción de los numerales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 37, 39, 81, 82, 83, 92, 94, 116, 119, 139, 141, 147, 155, 156, 157, 174, 198, 212, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 235, 250, 255, 281, 330, 331, 332, 333, 337, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 346.

MULTAS POR INFRACCIONES AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

Los ingresos de este ramo provienen de las que se impongan por las autoridades correspondientes y en uso de sus facultades, por violación a las leyes, reglamentos, y bando de policía y gobierno, relativos, las que no podrán ser mejores a las señaladas en el artículo 21 de la constitución general de la república, y se cobrarán conforme las siguientes tarifas:

No.	MOTIVO	UMA
1.	Provocar riñas o participar en ellas	10.00
2.	Alterar el orden, arrojando objetos o líquidos en vías y lugares públicos, oficinas públicas o en reuniones y espectáculos artísticos, recreativos o deportivos que se lleven a cabo en locales o establecimientos públicos o privados abiertos al público	20.00
3.	Promover o llevar a cabo actos discriminatorios, racistas o de cualquier otra índole que promuevan, exalten, inviten o inciten a la violencia y a la agresión contra cualquier persona o grupo de personas	30
4.	Portar visiblemente o oculto armas permitidas para uso deportivo y/o armas prohibidas por las Leyes de la materia, que disparan posas, diábolos, dardos o cualquier otro tipo de proyectiles, ya sean impulsados por aire, tensión o cualquier otro medio, en áreas transitadas por personas o vehículos, o bien realizar las prácticas con estos instrumentos sin las debidas precauciones	75
5.	Disparar los instrumentos descritos en la fracción anterior, así como lanzar cualquier tipo de objeto contra las personas o vehículos, o amagar con hacerlo;	75
6.	Agridir físicamente a las personas, independientemente de que se causen o no lesiones	5.00
7.	Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública o en lugares públicos no autorizados o permanecer en estado de embriaguez causando molestias o escándalo	8.00
8.	Consumir, ingerir, inhalar o aspirar enervantes, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias tóxicas, en lugares públicos	8.00
9.	Expandir o detonar sin autorización cohetes u otros artefactos de pólvora	80
10.	Causar ruidos, o invocar hechos falsos que provoquen alarma, temor o zozobra en las personas;	305.00
11.	Azotar a un perro o a cualquier otro animal para que ataque o amenazar con hacerlo	3.50
12.	Cometer actos considerados inmorales en lugares públicos como son: a) Mostrarse desnudo total o parcialmente en público; b) Realizar tocamientos en sus partes íntimas o en las de otra persona sin llegar a la copula; c) Realizar o tener relaciones sexuales en la en la vía pública, en el interior de algún vehículo o en lotes baldíos; d) Realizar exhibicionismo sexual obsceno en la vía pública;	10.00
13.	Arrojar a la vía pública basura u otros objetos que pudieran causar daños o molestias a los vecinos, transeúntes o depositarlos en lotes baldíos	5.00
14.	Solicitar con falsa alarma, servicio de policía, ambulancias, bomberos o establecimientos médicos públicos	75
15.	Impedir o dificultar la prestación de los servicios públicos municipales; y	10.00
16.	Destruir, mover o alterar la señalética pública municipal.	10.00
17.	Maltratar o ensuciar las fachadas de los edificios públicos o privados o inmuebles de cualquier naturaleza	8.00
18.	Realizar manifestaciones públicas que contravengan los artículos sexto y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;	8.00
19.	Obstruir o impedir el acceso de las personas a edificios u oficinas públicas así como a sus domicilios; así como impedir o poner en peligro el libre tránsito de vehículos o personas mediante la ocupación de la vía pública con juegos y diversiones sin permiso de la autoridad	10.00
20.	Introducirse sin autorización en zonas o lugares de acceso restringido y/o prohibido en áreas de espectáculos, diversiones o recreo.	10.00
21.	Por la atención de emergencias a fugas de gas, derrame de sustancia o materiales peligrosos originados por: el mal estado de los cilindros, las conexiones y/o instalaciones, por la venta, recolección, distribución, carga o descarga y transportación sin las medidas de seguridad necesarias	7.00
22.	Por los servicios que subroga el área de Protección Civil y Bomberos a personas físicas o morales, por la atención a empresas, fábricas, etc. en caso de emergencias o contingencias por derrames de sustancias o materiales peligrosos por mal manejo de estos; fugas de gas L.P., originadas por el mal estado de contenedores estacionarios o cualquiera de sus partes. Dichos pagos deberán ser cubiertos por la empresa responsable	17.00

II. MULTAS POR INFRACCIONES DE RASTRO MUNICIPAL

	UMA
a) Por matanza de cualquier tipo de ganado, excepto aves de corral, no autorizada fuera del rastro municipal	0.00
b) Por matanza no autorizada de aves de corral, fuera del rastro municipal	0.00
c) Por venta de carnes sin resellos o documentos que no amparen su procedencia (en comercio)	0.00
d) Venta de carne no autorizada para el consumo humano	0.00
e) Venta de carnes sin resello o infectada con alguna enfermedad	0.00
f) Realizar la comercialización de cortes dentro de las instalaciones del rastro municipal sin autorización de la autoridad	0.00



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

g) Por venta de carne de una especie que no corresponda a la que se oferta	0.00
h) Por detectarse carne en vehículo de reparto en condiciones de insalubridad	0.00
i) Por falta de pago y declaración falsa de cantidad de introducción de productos cárnicos	0.00
j) Manifestar datos o información falsa al introducir o resellar carne fresca o refrigerada	0.00
k) Causar desorden dentro de las instalaciones del rastro	0.00

En casos de reincidencia la sanción aplicable será el doble de la prevista, además de las sanciones de las leyes de la materia; IV. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se cobrarán multas por violación a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí de acuerdo a lo dispuesto por dicha ley.

V. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se cobrarán multas por violaciones a la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí de acuerdo a lo dispuesto por dicha ley.

VI. MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

a) Los comerciantes semifijos que al término de su jornada laboral no retiren de la vía pública sus utensilios de trabajo y sus estructuras, conforme lo ordena el artículo 68 fracción XIV de la legislación municipal de la materia se harán acreedores a una sanción equivalente a la	UMA	5.00
b) Se cobrarán multas por violaciones al Reglamento para Regular las Actividades Comerciales del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. de acuerdo al tabulador del artículo (número del artículo de su reglamento).		

PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:	SAN
VIII. MULTAS POR INFRACCIONES O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:	
UMA	
a) Ocasionar la muerte intencional por cualquier medio, que produzca agonía al animal, causándole sufrimiento	120.00
b) Mutilar al animal, sin las medidas indoloras necesarias; por negligencia o crueldad	100.00
c) Privar de aire, luz, alimento, bebida, espacio adecuado y suficiente al animal de que se trate	60.00
d) Hostigar o maltratar a cualquier animal	70.00
e) Colocar sobre la piel productos o implementos nocivos, ya sea por razones estéticas o de cualquier índole, excluyéndose el tatuaje de identificación o reconocimiento de raza.	50.00
f) presencia de menores de edad en el acto de sacrificar animales.	100.00
g) Sacrificar animales por medio de, veneno, horca, golpes, ácidos, estricnina, morfina, cianuro, arsénico u otras sustancias similares; o de cualquier otra manera que genere su agonía o sufrimiento.	100.00
h) Mutilación injustificada de animales, incluido el corte de cola, orejas, extirpación de uñas, corte de cuerdas vocales o alguna parte de su cuerpo por razones estéticas	80.00
i) Abandono de cualquier animal	70.00
j) Por organizar, inducir o provocar peleas de animales, así como entrenarlos para tales fines.	100.00
k) Venta de animales en la vía pública.	100.00
l) Establecimiento y operación de espectáculos circenses en los que se utilicen animales vivos.	200.00
m) uso de animales como regalos en sorteos, fiestas infantiles o en cualquier tipo de eventos. Salvo que se cuente con el documento de adquisición.	80.00

VIII. MULTAS DE ECOLOGÍA. Estas multas se causarán por violaciones al Reglamento de Ecología Municipal, y leyes que rijan la materia:

CONCEPTO	UMA
a) No contar con el equipo necesario para mitigar emisiones contaminantes requerido por las autoridades	0.00
b) Disposición ilícita de áreas verdes y/o destrucción de la vegetación, por metro cuadrado	2.00
c) No contar con el Registro Ambiental Municipal para la compra-venta de animales	0.00
d) Realizar combustiones al aire libre sin autorización de las autoridades	6.00
e) Por transportar material peligroso en vehículos descubiertos y/o sin las medidas ecológicas según la normatividad vigente	0.00
f) Por descargas de residuos líquidos, sólidos y/o semisólidos en sitios no autorizados	5.00
g) Por descargar, depositar o infiltrar residuos industriales contaminantes no peligrosos en el suelo dentro del territorio nacional, sin el cumplimiento de la normatividad ecológica vigente	0.00
h) Por generar, almacenar, recolectar, aprovechar o disponer de residuos no peligrosos, sin ajustarse a la normatividad ecológica	7.00
i) Por transportar y depositar residuos sin el permiso de las autoridades	0.00
j) Por producir emisiones de ruido, olores, gases, vibraciones, energía térmica y lumínica que afecten a la salud, al ambiente o que provoquen molestias a la población	0.00
k) Por operar centros de acopio sin el registro ambiental municipal.	20.00
l) Por explotación de bancos de materiales sin el permiso de la autoridad municipal	0.00
m) Por conducir vehículos con tracción animal y mecánica sin lona, sin ajuste	0.00
n) Explotación de bancos de materiales sin contar con el refrendo correspondiente, o teniendo no se cumplieran las especificaciones realizadas en el permiso, por evento	0.00
ñ) Por tener basura, residuos sólidos no peligrosos en predios bardeados o no, cercados o no. Por tonelada o fracción	0.00
o) Tala de árbol o arbusto, sin el permiso correspondiente, o teniendo no se cumplieran las especificaciones realizadas en el permiso, por unidad	15.00
p) Por realizar descargas de sustancias no peligrosas, al drenaje, mantos freáticos, cauces de ríos, etcétera, por evento	10.00
q) Por derramar o depositar sustancias peligrosas o explosivas, en sitios no autorizados por la autoridad, por evento	0.00
r) Por producir emisiones de olores, gases, vibraciones, energía térmica y lumínica sin el permiso, por hora o fracción	0.00

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernández, San Luis Potosí Administración Municipal 2024-2027 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

s) Por no despintar y/o retirar los anuncios publicitarios de eventos y/o espectáculos artísticos, dentro de las 72 horas siguientes a la celebración del evento, se cobrará el doble del depósito que realizó el particular o promotor; para garantizar que los anuncios autorizados sean retirados, despidados y/o suspendidos

t) Por la falta de verificación vehicular, tratándose de atrás de semestres completos, se cobrará por cada uno, atendiendo el costo que tuvieron durante el año de vigencia de la respectiva Ley de Ingresos, elevado al doble. Se deberá cubrir la multa correspondiente y no se entregará certificado, ni calcomanía del semestre o semestre en que no haya realizado la verificación.

Por realizar la verificación vehicular fuera del mes al que le correspondía realizarla, pero sin exceder del próximo mes al que correspondía realizar la siguiente verificación, se deberá cubrir el monto de la verificación y la multa, y ésta se cobrará de acuerdo a lo siguiente:

1. Con atraso de 1 a 30 días naturales 0.00
2. Con atraso de 31 a 60 días naturales 0.00
3. Con atraso de 61 a 90 días naturales 0.00
4. Con atraso de 91 a 151 días naturales 0.00

u) Por realizar obras o actividades sin contar ni/o presentar el informe preventivo de impacto ambiental, 0.00

v) Por realizar obras o actividades, sin contar ni/o presentar la resolución del informe preventivo de impacto ambiental, 0.00

w) Por realizar obras o actividades, sin contar ni/o presentar la manifestación de impacto ambiental, 100.00

x) Por realizar obras o actividades, sin contar ni/o presentar el otorgamiento de la autorización de la manifestación del impacto ambiental, 0.00

y) Por la modificación de proyectos autorizados en materia de impacto ambiental, sin la autorización correspondiente, por evento 0.00

z) Por producir emisiones de ruido dentro de los parámetros autorizados sin el permiso correspondiente o teniéndolo no se ajusten o respeten las condiciones establecidas:

1. Actividades continuas durante un periodo menor de tres meses, que se realicen en lugar abierto o aire libre, por evento 0.00
2. Actividades continuas durante un periodo mayor de tres meses, que se realicen en lugar abierto o aire libre, por mes o fracción 0.00
3. Actividades continuas durante un periodo menor de tres meses, que se realicen en lugar cerrado, por periodo 0.00
4. Actividades continuas durante un periodo mayor de tres meses, que se realicen en lugar cerrado, por mes o fracción 0.00

MULTAS DE LAS INFRACCIONES CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Son conductas que constituyen infracciones contra la salud pública las siguientes:

No.	MOTIVO	UMA
1.	Incinerar residuos sólidos urbanos o líquidos industriales o dielo abierto, ya sea en la vía pública o en lugares privados;	10.00
2.	Derramar o provocar el derrame de sustancias peligrosas, combustibles o que dañen el suelo o subsuelo	15.00
3.	Depositar en la vía pública animales muertos, escombros o sustancias fértiles	10.00
4.	Vender inhalantes distintos a los que su venta o suministro se encuentra penado en el Código Penal del Estado de San Luis Potosí, así como vender cigarrillos o productos elaborados con tabaco, a menores de edad	75
5.	Contaminar con cualquier sustancia líquida o sólida las corrientes y depósitos de agua en tuberías, así como aquellas conductas que no se encuentren sancionadas en el Código Penal del Estado de San Luis Potosí, y afecten a los ecosistemas	10.00
6.	Administrar bebidas alcohólicas, expender, enajenar, proveer, facilitar o suministrar gasolinas, solventes, cementos plásticos, inhalantes o sustancias tóxicas, distintas a las que ya sanciona el Código Penal del Estado de San Luis Potosí a menores de edad	50
7.	No contar con un letrero fijado en un lugar visible de los establecimientos dedicados a la venta de una o varias de las sustancias y productos descritos en el párrafo anterior que señale "prohibida la venta a menores de edad" y mencione el o los productos aludidos que se expendan en el lugar que se trate	30
8.	Abandonar en la vía pública residuos sólidos urbanos fuera de los días y horarios previstos para su recolección	10.00
9.	Arrojar a las corrientes de agua de los manantiales, tanques almacenamiento, tuberías, acueductos o similares, basuras o residuos que contaminen	15.00
10.	Vender, suministrar, o proveer al público por cualquier medio y en cualquier circunstancia productos alimenticios o bebidas en estado de descomposición	10.00
11.	Reproducir música o en general producir cualquier sonido a un nivel superior a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana correspondiente desde cualquier tipo de vehículos	8.00
12.	Fumar en locales, restaurantes, salas de espectáculos y demás espacios públicos cerrados, así como en los lugares en que expresamente se establezca esta prohibición, con excepción de que se lleve a cabo dicha acción dentro de las áreas expresamente destinadas para ello y en caso de empleo de dispositivos y aparatos electrónicos de vapor de agua	75
13.	Orinar o defecar en cualquier espacio público urbano o rural en donde concurren las personas	9.00
14.	Mantener sin cercas o bardas perimetrales terrenos o inmuebles deshabitados o abstenerse de darle el cuidado necesario para mantenerlo libre de plagas o maleza, que puedan ser dañinas para los colindantes	75
15.	Tratándose negocios o industrias, descargar residuos orgánicos contaminantes o de otra especie al drenaje, vía pública, o manantiales, que alteren el equilibrio ecológico	15.00
16.	El no barrer y/o recoger la basura de un inmueble en el tramo de calle correspondiente a su propiedad o posesión, así como arrojar basura a la vía pública o en cualquier otro predio	7.00
17.	El infringir acuerdos, disposiciones, convenios, y ordenamientos que emita la autoridad municipal, en coordinación con las autoridades sanitarias cuando se declare una epidemia, pandemia, o emergencia sanitaria, conforme a lo siguiente a) No hacer uso de mascarilla cuando se determine obligatorio, b) No cumplir con las medidas y protocolos sanitarios por parte de los establecimientos comerciales, gubernamentales, y de producción.	10.00

MULTAS DE LAS INFRACCIONES CONTRA LA PROPIEDAD PÚBLICA

Son conductas que constituyen infracciones contra la propiedad pública las siguientes:



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

No.	MOTIVO	UMA
1.	Borrar, cubrir, alterar, deteriorar o destruir la nomenclatura de: inmuebles, calles, plazas, jardines, letreros informativos, placas conmemorativas, acuñadas referentes a la vialidad y todos los demás elementos de la señalética urbana	10.00
2.	Maltratar o hacer uso indebido de hidrantes, casetas telefónicas, buzones postales, depósitos de basura, calles, banquetas, lavamanos, mobiliario urbano y otros artefactos de uso común existentes en la vía pública	6.00
3.	Maltratar, ensuciar, deteriorar, pintar, rayar, grabar, fijar anuncios, teñir o imprimir palabras, dibujos, símbolos o manichones en las fachadas de los edificios, estatuas, monumentos, postes, arbotantes, bancas, fuentes, bardas, muros, o cualquier otro elemento de propiedad pública sin la autorización correspondiente	8.00
4.	Dañar, maltratar o sustraer los elementos de ornato y flora que se encuentren en parques, plazas y jardines públicos, jardinerías, macetones y cameliones de calles, avenidas u otros lugares públicos. No se considerará como infracción al presente Bando las podas, mejoras o acciones de mantenimiento que, a título personal y espontáneamente, realicen las vecinas y los vecinos o las personas en general en beneficio del entorno urbano, siempre y cuando éstas no consistan en la remoción o daño permanente de algún elemento existente, siempre y cuando cuenten con permiso del Ayuntamiento	8.00
5.	Instalar topes, dispositivos reductores de velocidad o realizar modificaciones en las calles, avenidas o cualquier otra vía de comunicación sin la autorización correspondiente	8.00
6.	Colocar o fijar carteles, vallas, rótulos, pancartas, adhesivos o cualquier otra forma de publicidad, anuncio o propaganda en edificios e instalaciones municipales, en cualquier espacio público o elemento del paisaje y el mobiliario urbano o natural, sin autorización expresa de la Administración Pública Municipal	75

MULTAS DE LAS INFRACCIONES CONTRA EL BIENESTAR COLECTIVO

Son conductas que constituyen infracciones contra el bienestar colectivo las siguientes:

No.	MOTIVO	UMA
1.	Desperdiciar el agua, ya sea por acciones u omisiones en su uso o disposición, así como emplearla irracionalmente en la vía pública	10.00
2.	La obstrucción permanente o transitoria de la vía pública y del libre tránsito de personas y vehículos sin la autorización correspondiente, ya sea para la celebración de actividades particulares, festivas, comerciales o de cualquier otra índole	10.00
3.	La obstrucción, por cualquier medio, de los espacios de estacionamiento en la vía pública, así como el condicionamiento de su uso a la contratación de servicios, tales como la vigilancia, el lavado de vehículos u otros similares. Con independencia de las sanciones que se impongan a quienes realicen estas prácticas, los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal desmantalarán y/o recogerán los elementos u objetos que sean empleados para realizar el bloqueo mencionado tan pronto como se percatan de ello	10.00
4.	El abandono permanente o reiterado de remolques, puestos para expendio de mercancías o vehículos de carga en la vía pública	5.00
5.	Desviar o retener, las corrientes de agua de los manantiales, fuentes, tuberías, cauces de arroyo, ríos o abrevaderos	10.00

XII. MULTAS DIVERSAS.

Estas multas corresponden a infracciones a leyes, reglamentos, ordenamientos y disposiciones, acuerdos y convenios municipales y se determinarán de conformidad con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

SECCIÓN SEGUNDA INDEMNIZACIONES

ARTÍCULO 46. Las indemnizaciones se percibirán de acuerdo a las resoluciones que se decreten en los convenios que respecto a ellos se celebren.

SECCIÓN TERCERA REINTEGROS Y REEMBOLSOS

ARTÍCULO 47. Constituyen los ingresos de este ramo:

- I. Las sumas que resulten a favor del erario municipal, por los reembolsos de las cantidades suplidas por cuentas de los fondos municipales o las que después de haber sido autorizadas no hayan sido invertidas en su objeto.
- II. Los enteros provenientes de diferencias por liquidaciones equivocadas.
- III. Los reintegros que se hagan por responsabilidades a cargo de empleados municipales que manejen fondos, y provengan de la glosa o fiscalización que practique el Departamento de Contraloría Interna y/o la Auditoría Superior del Estado.

SECCIÓN CUARTA ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS

ARTÍCULO 48. Los gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los aprovechamientos, se registrarán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

SECCIÓN QUINTA OTROS APROVECHAMIENTOS

APARTADO A DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS

ARTÍCULO 49. Las donaciones, herencias y legados que obtenga el ayuntamiento deberán incorporarse al inventario de bienes públicos valorizados para efectos de registro en la tesorería municipal.

Se incluyen las donaciones con motivo del fraccionamiento y subdivisión de los predios que están obligados a entregar éstos al ayuntamiento.

ARTÍCULO 50. Servicios prestados por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia municipal.

APARTADO B CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 51. Esos ingresos se registrarán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

APARTADO C CERTIFICACIONES DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD DE SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA

ARTÍCULO 52. Los propietarios de torres habitacionales, así como edificaciones destinadas al comercio, servicios e industria, deberán pagar al municipio a través de la Dirección de Obras Públicas.



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

Un aprovechamiento de UMA por metro cuadrado de construcción proyectada, por obtener la certificación de los dictámenes de factibilidad de seguridad en infraestructura que expidan en términos del reglamento de la materia, las instituciones o particulares autorizados. 200.00

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

TÍTULO SÉPTIMO DE LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES

CAPÍTULO I PARTICIPACIONES
ARTÍCULO 53. El Municipio percibirá las participaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, respectivamente.

CAPÍTULO II APORTACIONES
ARTÍCULO 54. Las aportaciones transferidas del Estado y de la Federación serán recaudadas por la tesorería municipal de acuerdo a los fondos siguientes:

- I. Aportaciones al Fondo de Infraestructura Social Municipal.
 - II. Aportaciones al Fondo de Fortalecimiento Municipal.
- CAPÍTULO III CONVENIOS**
ARTÍCULO 55. Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas, así como los provenientes de asociaciones y sociedades civiles que suscriban un convenio para desarrollo de obras, acciones y otros beneficios.
- CAPÍTULO IV INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL**
ARTÍCULO 56. El Municipio percibirá ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones delegadas por la Federación, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

TÍTULO OCTAVO INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

CAPÍTULO ÚNICO ENDEUDAMIENTO INTERNO

ARTÍCULO 57. Los derivados de empréstitos o financiamientos que se celebren con personas físicas y morales, siguiendo los procedimientos que para tales efectos contemplan la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2026, y será publicada en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley a partir de su inicio de vigencia.

SEGUNDO. La autoridad municipal no podrá bajo ningún concepto efectuar cobros no autorizados en la presente Ley.

TERCERO. El Ayuntamiento deberá colocar en lugar visible al público en general en las oficinas donde deban realizarse pagos por los contribuyentes, las tasas, costos y cuotas aplicables para cada caso.

CUARTO. A los contribuyentes que liquiden el importe total del impuesto predial anual durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025 se les otorgará un descuento del 15, 10 y 5%, respectivamente, excepto aquellos a los que se refiere el artículo 7° de esta Ley.

QUINTO. Las autoridades fiscales municipales podrán otorgar estímulos fiscales a sectores de contribuyentes, cuando sus condiciones socioeconómicas lo justifiquen, o con ello se incentive la recaudación, se promueva la creación de empleos o el desarrollo económico del municipio.

SEXTO. Los ingresos que se manifiestan en el artículo 4° de esta Ley, son estimados, y pueden sufrir modificaciones durante el ejercicio fiscal 2026.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Cabildo Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. el 24 de octubre de dos mil veinticinco.

**C. RODOLFO LOREDO HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JOSE ELEAZAR DONJUAN RODRIGUEZ
SINDICO(S) MUNICIPALES)**

**LIC. ISRAEL ESTRADA DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

**C.P. ROGELIA LUNA TORRES
TESORERA MUNICIPAL**

ANEXOS

DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, Y LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO.

ANEXO I

Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.		Metas	
Objetivos	Objetivos, estrategias y metas de los Ingresos de la Hacienda Pública Municipal	Estrategias	
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN CATASTRAL, CON LA INCLUSIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS.	AUMENTO DE LOS INGRESOS POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, CAMPAÑAS EN BASE A CARTA INVITACIÓN.	RECAUDACIÓN DE UN 1.5%	
PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES RELACIONADOS CON LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	IMPULSAR ACCIONES EFECTIVAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA FORZAR SU CUMPLIMIENTO.	AUMENTO DEL PAGO DE REZAGOS FISCALES Y SANCIONES QUE SE IMPONGAN.	
ACCIONES SOCIALES Y OBRAS PARA LOS HABITANTES.	GESTIÓN DE MÁS RECURSOS.	AMPLIAR EL NÚMERO DE ACCIONES SOCIALES PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	
PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD AL USUARIO O QUIEN ASÍ LO SOLICITE, AL MOMENTO DE ACUDIR A LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PERSONALES.	VIGILAR EL Estricto CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMERCIALES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO POR MEDIO DE VERIFICACIONES DE SEGURIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.	BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD AL USUARIO DE ESTE DEPARTAMENTO, ASÍ COMO HACER EFICIENTES LOS PROCESOS.	

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ANEXO II

Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		Año en Cuestión	
Concepto		2025	2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)			
A.	Impuestos	136,228,469.28	140,315,323.36
B.	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	13,442,264.90	13,845,532.85
C.	Contribuciones de Mejoras	0	0
D.	Derechos	2,317,635.60	2,387,164.67
E.	Productos	14,965,047.72	15,413,999.15
F.	Aprovechamientos	0	0
G.	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,383,343.50	1,424,843.81
H.	Participaciones	835,435.89	860,498.97
I.	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	99,355,631.32	102,336,197.26
J.	Transferencias y Asignaciones	3,929,210.35	4,047,086.66
K.	Convenios	0	0
L.	Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)			
A.	Aportaciones	92,900,593.20	95,687,611.00
B.	Convenios	89,900,593.20	92,597,611.00
C.	Fondos Distintos de Aportaciones	3,000,000.00	3,090,000.00
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
E.	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)			
A.	Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)			
		229,129,062.48	236,002,934.35
Datos Informativos			
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)		0	0

ANEXO III

Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)		Año en Cuestión	
Concepto		2023	2024
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)			
A.	Impuestos	129,703,756.34	131,530,361.50
B.	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	12,218,894.49	15,768,585.61
C.	Contribuciones de Mejoras	2,547,317.00	3,115,833.84
D.	Derechos	18,198,565.21	10,897,232.02
E.	Productos	0.00	0.00
F.	Aprovechamientos	1,124,752.04	1,114,700.40
G.	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	894,713.67	904,559.93
H.	Participaciones	90,919,621.53	91,928,442.22
I.	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,859,892.40	7,801,007.48
J.	Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00
K.	Convenios	0.00	0.00
L.	Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)			
A.	Aportaciones	82,609,715.55	85,908,705.75
B.	Convenios	81,330,716.66	74,923,852.29
C.	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E.	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)			
A.	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	212,313,471.89	217,439,067.25
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

ANEXO IV

Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. Clasificación de los ingresos por fuentes de financiamiento		Ingreso Estimado
Concepto	Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado
Ingresos y Otros Beneficios		229,129,062.48
Ingresos de Gestión		32,108,291.72
Impuestos	Recursos Fiscales	13,442,264.90
Impuestos sobre los ingresos	Recursos Fiscales	5,512.50
Impuestos sobre el patrimonio	Recursos Fiscales	11,709,737.60
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Recursos Fiscales	0
Impuestos al comercio exterior	Recursos Fiscales	0
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Recursos Fiscales	0
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Recursos Fiscales	0
Accesorios	Recursos Fiscales	1,727,014.80
Otros impuestos	Recursos Fiscales	0
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales	Recursos Fiscales	0
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	Recursos Fiscales	0
Aportaciones para Fondos de Vivienda	Recursos Fiscales	0
Cuotas para la Seguridad Social	Recursos Fiscales	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	Recursos Fiscales	0
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Recursos Fiscales	0
Accesorios	Recursos Fiscales	0
Contribuciones de mejoras	Recursos Fiscales	2,317,635.60
Contribución de mejoras por obras públicas	Recursos Fiscales	2,317,635.60
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fis	Recursos Fiscales	0
Derechos	Recursos Fiscales	14,965,047.72
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Recursos Fiscales	0
Derechos por prestación de servicios	Recursos Fiscales	13,159,791.80
Otros Derechos	Recursos Fiscales	1,768,855.57
Accesorios	Recursos Fiscales	36,400.35
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores	Recursos Fiscales	0
Productos	Recursos Fiscales	0
Productos	Recursos Fiscales	0
Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores	Recursos Fiscales	0
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	1,383,343.50
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	1,383,343.50
Aprovechamientos Patrimoniales	Recursos Fiscales	0
Accesorios	Recursos Fiscales	0
Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	Recursos Fiscales	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	Ingresos Propios	835,435.89
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Ingresos Propios	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Ingresos Propios	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Ingresos Propios	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales con Participación Estatal Mayoritaria	Ingresos Propios	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Ingresos Propios	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Ingresos Propios	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Ingresos Propios	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Ingresos Propios	0.00
Otros Ingresos	Ingresos Propios	835,435.89
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Recursos Federales	196,185,334.87
Participaciones	Recursos Federales	99,355,531.32



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ANEXO VI
Riesgos relevantes para el ejercicio
2025 Municipio de Ciudad
Fernández S.L.P.

Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Derivado de la economía y una disminución en las remesas, se espera que baje la recaudación en los primeros meses del año.	Se implementará la difusión de descuentos durante el primer trimestre, y de ser posible plantear la propuesta de ampliación de descuentos para el segundo trimestre.
A partir del mes de abril el pago de predial disminuye	Se iniciará la difusión mediante carta-invitación para atraer a más contribuyentes.
De acuerdo al fundamentado en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, las cláusulas cuarta y séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí; la Cláusula Vigésima Segunda de los Anexos 5 y 19 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí donde se señala que deberán de establecer elementos básicos de procedimientos y requisitos para que los Municipios del Estado de San Luis Potosí incorporen el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) como requisito obligatorio en sus trámites y Servicios Municipales relacionados con el desempeño de una actividad económica que desarrolle conforme al Título IV, Capítulo II, Sección II (Régimen de Incorporación) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta el contribuyente no se encuentra registrado ante el SAT.	Como parte de los servicios la institución asesora a los contribuyentes para su registro ante la Secretaría de Hacienda para obtener su Registro Federal de Contribuyentes y así poder continuar con los pagos y actividades comerciales de su interés.
En los últimos meses del año la recaudación del impuesto predial disminuye considerablemente.	Se implementará una campaña de descuentos en multas y recargos en los dos últimos meses del año.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION
DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DEL EJIDO EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.
METODOLOGIA PARA EL CALCULO DE LA TARIFA MEDIA DE EQUILIBRIO
PROYECTO DE ESTRUCTURA TARIFARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CONCEPTO	PROYECTO 2026
INFORMACION BASE DE CALCULO	
AJUNTAN INFORMACION PARA CORROBORAR BASE DE CALCULO	SI
SUELDOS Y SALARIOS	SSn \$ 8,842,423.32 54.09%
ENERGIA ELECTRICA	EEen \$ 1,837,860.99 11.24%
OTROS GASTOS DE OPERACION Y ADMIN.	Dn \$ 4,730,447.75 28.94%
COSTOS FINANCIEROS	CFn \$ -
INVERSIONES PARA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS	In \$ 771,000.00 4.72%
DERECHOS PAGADOS EN EL AÑO	DRn \$ 165,412.00 1.01%
CANTIDAD DE AGUA ENTREGADA	QDn 1,066,892
TOTAL (SSn+EEen+DRn) +CFn+In	Título Concesión \$16,347,150.06
$TMEn = \frac{(SSn+EEen+DRn)+CFn+In}{QDn}$	TMEn= \$16,347,150.06 1,066,892
TARIFA MEDIA DE EQUILIBRIO	TMEn= \$ 15.32
SERVICIO DOMESTICO EJERCIO INMEDIATO ANTERIOR POR CUOTA MINIMA	CF 8,2400
ACTUALIZACION EN PESOS	\$ 7.08
PORCENTAJE DE ACTUALIZACION SEGUN LA TMEn	% 85.95%
PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO	JB 0.00%
ACTUALIZACION APROBADA EN PESOS	0
INGRESOS TOTALES	14,637,059.84

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

METODOLOGIA PARA EL CALCULO DE LA TARIFA MEDIA DE EQUILIBRIO
 PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2026

CONCEPTO	IMPORTE
INFORMACION BASE DE CALCULO	Estudio elaborado por el OCCSAPA el cual toma como referencia el presupuesto de Egresos 2025 y el programa de Obras y Adquisiciones para el Ejercicio 2026 para el calculo TME _n . Se anexa acta de sesion ordinaria de fecha 24 de octubre de 2025 donde la Junta de Gobierno aprobo el 0% para el consumo de agua en el servicio doméstico, 1.5% para el agua de uso comercial y un 3.25% para el uso de agua industrial.
ADJUNTAN INFORMACIÓN PARA CORROBORAR LA BASE DE CÁLCULO	Si
SUELDOS Y SALARIOS	SSn \$ 13,472,046.00 57%
ENERGÍA ELÉCTRICA	EE _n \$ 1,700,000.00 7%
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMON.	D _n \$ 6,365,323.00 27%
COSTOS FINANCIEROS	CF _n \$ - 0%
INVERSIONES PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS	I _n \$ 1,753,000.00 7%
DERECHOS PAGADOS EN EL AÑO	DR _n \$ 420,000.00 2%
CAANTIDAD DE AGUA ENTREGADA	QD _n 1,507,143
TOTAL (SS _n +EE _n +D _n +DR) +CF _n +I _n	Título de concesión \$ 23,710,369.00 100%
TME _n = (SS _n +EE _n +D _n +DR) +CF _n +I _n QD _n	TME _n = 23,710,369.00 1,507,143.00
TARIFA MEDIA DE EQUILIBRIO	TME _n = \$ 15.73
SERVICIO DOMÉSTICO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR CF _{m3}	CF \$ 12.66
ACTUALIZACIÓN EN PESOS	\$ 3.07
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN SEGÚN LA TME _n	% 24.27%
PRECIO MEDIO DE LOS SERVICIOS	PM \$ 13.70
ACTUALIZACIÓN EN PESOS	\$ 2.03
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN SEGÚN LA TME _n	% 14.85%
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO	JG 1.50%
ACTUALIZACIÓN ES: VIABLE / PORCENTAJE / MODALIDAD	SI 1.50% JG
INGRESOS TOTALES	\$ 21,000,000.00
APORTACIONES O PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS	\$ 355,000.00
PRECIO MEDIO	PM \$ 13.70

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA/
 OCTUBRE/24/2025

Anexo VII
 Comparativo de la ley de ingresos vigente 2025 con la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026
 Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.

Concepto	Ley vigente		Iniciativa		Observaciones	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Tasa	Cuota	Tasa	Cuota
IMPUESTOS						
* Espectáculos Públicos						
Funciones de teatro y circo			8%		8%	
* Predial						
a) Urbanos y suburbanos habitacionales			0.65		0.65	
Precios con edificaciones tipificadas como de interés social o vivienda popular con urbanización progresiva			0.65		0.65	
Precios distintos a los del inciso anterior con 50% o 60%			1.15		1.15	
b) Urbanos y suburbanos destinados a comercios o servicios						
1. Precios dedicados a comercio o oficina			1.70		1.70	
2. Loces baldíos cercados			1.30		1.50	
3. Loces baldíos no cercados			2.00		2.50	
4. Precios en transición de uso de suelo			0.15		0.17	
c) Urbanos y suburbanos destinados a usos industriales			1.70		1.50	
d) Predios rústicos.						
Precios de propiedad privada			0.78		0.88	
Precios de propiedad ejidal			0.78		0.98	
el monto mínimo a pagar por el impuesto predial			5.00		5.00	
estimulo parámetros subidos						
Precios rústicos propiedad privada... estimulo fiscal			estimulo o minimo		estimulo o minimo	
a) Hasta \$ 10,000			50.0%	2.50	50.0%	2.50
b) De \$ 10,001 a \$ 20,000			70.0%	3.50	70.0%	3.50
c) De \$ 20,001 a \$ 50,000			80.0%	4.00	80.0%	4.00
d) De \$ 50,001 a \$ 100,000			90.0%	4.50	90.0%	4.50
e) De \$ 100,001 en adelante			100.0%	5.00	100.0%	5.00
Precios rústicos propiedad ejidal... estimulo fiscal			estimulo o minimo		estimulo o minimo	
a) Hasta \$ 10,000			50.0%	2.50	50.0%	2.50
b) De \$ 10,001 a \$ 20,000			70.0%	3.50	70.0%	3.50
c) De \$ 20,001 a \$ 50,000			80.0%	4.00	80.0%	4.00
d) De \$ 50,001 a \$ 100,000			90.0%	4.50	90.0%	4.50
e) De \$ 100,001 en adelante			100.0%	5.00	100.0%	5.00
* Plusvalías						
La tasa será de			0.50%		0.50%	
en ningún caso será menor a			5.00		5.00	
* Adquis. de inmuebles y derechos reales						

Tasa real sobre la base gravable	1.50%	5.00	1.70%	5.00	13%	AUMENTA
el monto mínimo a pagar por el impuesto		10.00		10.00	0%	IGUAL
para áreas públicas dedicadas	50%		50%		0%	IGUAL
y del impuesto a pagar se deducirá		20.00		20.00	0%	IGUAL
se considerará interés social cuyo valor total no exceda		30.00		30.00	0%	IGUAL
se considere la inflexión popular cuyo valor global no exceda						
DERECHOS						
* Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado						
* Servicio de Aseo Público						
I. Por recolección de basura con vehículos de arrastre, incluyendo uso de refugio sanitario, por cada evento se cobrará:						
a) Por la recolección de basura de particulares o establecimientos comerciales o de servicios si exceden 250 kg.		3.00		3.00	0%	IGUAL
b) Por la recolección de basura de particulares o establecimientos comerciales o de servicios que excedan 250 kg a 1 tonelada		6.00		7.00	17%	AUMENTA
c) Por la recolección de basura de establecimientos industriales que generen basura no peligrosa sin exceder de 250 kg		6.00		6.00	0%	IGUAL
d) Por la recolección de basura de establecimientos industriales que generen basura no peligrosa que excedan 250 kg a 1 tonelada, por cada tonelada excedente se generará un nuevo evento		15.00		15.00	0%	IGUAL
II. Por uso de refugio sanitario con vehículos particulares, por cada evento se cobrará:						
a) Derechos domerciales, comerciales o de servicios hasta 3.5 toneladas		3.00		3.00	0%	IGUAL
b) Derechos industriales no peligrosos hasta 3.5 toneladas		10.00		10.00	0%	IGUAL
c) Derechos como calles o de servicios mayor a 3.5 toneladas		7.00		7.00	100%	AUMENTA
d) Derechos industriales no peligrosos mayor a 3.5 toneladas		7.00		14.00	100%	AUMENTA
III. Por recolección de basura por medio de contenedores propiedad del municipio, incluyendo el uso de refugio sanitario, en contenedor de 6 metros cúbicos por movimiento o por mes, lo que ocurra primero:						
IV. Servicio de limpieza de calles públicas, así como la basura al refugio sanitario por medio cuadrado se cobrará:		4.00		4.00	0%	IGUAL
a) a los propietarios por no definir y/o no conservar limpios sus lotes baldíos, solares o terrenos con cualquier tipo de construcción		0.15		0.15	0%	IGUAL
b) Por limpieza o recolección de basura para cada localidad en banquetas o recolección sobre vereda por día		0.32		0.32	0%	IGUAL
c) Por limpieza o recolección de basura para cada localidad en banquetas o recolección sobre vereda por día		5.00		5.00	0%	IGUAL
V. Por recoger escombros en área urbana por medio cúbico		0.50		0.50	0%	IGUAL
VI. Los escombros que generen basura cubren una zona urbana, por toneladas o fracción		3.00		3.00	0%	IGUAL
VII. La recolección de basura en casa habitación, hasta por un kilogramo por persona por día		12.98		13.98	0%	IGUAL
VIII. Por recolectar basura sobre camellones o en una esquina de calle cuando no corresponde a su domicilio particular		5.40		5.40	0%	IGUAL
IX. Por recolectar basura sobre camellones o en una esquina de calle cuando no corresponde a su domicilio particular		3.24		3.24	0%	IGUAL
* Servicio de Parques						
I. Materia de infraestructura						
a) Infraestructura a perpetuidad con bodega		8.00		8.00	0%	IGUAL
b) Infraestructura a perpetuidad sin bodega		8.50		8.50	0%	IGUAL
c) Infraestructura temporal con bodega		6.50		6.50	0%	IGUAL
d) Infraestructura temporal sin bodega		6.50		6.50	0%	IGUAL
e) Infraestructura a perpetuidad en sobre		6.50		6.50	0%	IGUAL
f) Infraestructura en lugar especial		8.50		8.50	0%	IGUAL
h) Infraestructura en base común		8.50		8.50	0%	IGUAL
II. Por otros rubros.		GRATUITO		GRATUITO		

Roberto...



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

a) Fajas	1.80	1.80	0%	IGUAL
b) Señales de faja	2.40	2.40	0%	IGUAL
c) Señales de faja en estiba	2.90	2.90	0%	IGUAL
d) Exhumación de restos de faja común	3.40	3.40	0%	IGUAL
e) Exhumación de restos de faja que no sea común	1.30	1.30	0%	IGUAL
f) Desmantelamiento y terminación de monumento	1.30	1.30	0%	IGUAL
g) Construcción de perpendicular	3.40	3.40	0%	IGUAL
h) Permiso de información en parámetros particulares o temblores de cualquier cubo	3.40	3.40	0%	IGUAL
i) Permiso de estiramiento	3.40	3.40	0%	IGUAL
j) Permiso de cremación	2.90	2.90	0%	IGUAL
k) Certificación de permisos	1.30	1.30	0%	IGUAL
l) Permiso de traslado de tpo de estado	4.50	4.50	0%	IGUAL
m) Permiso de traslado nacional	11.00	11.00	0%	IGUAL
n) Permiso de traslado internacional	15.00	15.00	0%	IGUAL
o) Licencia de bebida alcohólica (masculina y menor de edad)	13.00	13.00	285%	AUMENTA
p) cuota anual por mantenimiento de arboledas, bardas, servicios de agua y limpieza de solo a bardas municipales	50.00	50.00		
* Servicio de Rastro				
Por sacrificio legalizado, peñab. edú por cabeza				
a) Ganado bovino				
b) Ganado porcino				0%
c) Ganado ovino				0%
d) Ganado caprino				0%
e) Aves de corral				0%
Personal externo del ayuntamiento que tenga uso del rastro				0%
* Servicio de Planación				
I) Autorización para construcción, reconstr. demolição...				
a) Licencias de construcción	MILLAR	MILLAR		
Para casa habitación:				
De 4 hasta 20.000	7.00	4.00	-43%	DISMINUYE
De 20.001 hasta 40.000	9.00	4.50	-50%	DISMINUYE
De 40.001 hasta 50.000	10.00	5.00	-50%	DISMINUYE
De 50.001 hasta 60.000	10.00	5.50	-45%	DISMINUYE
De 60.001 hasta 80.000	11.00	6.00	-45%	DISMINUYE
De 80.001 hasta 100.000	11.00	6.50	-41%	DISMINUYE
De 100.001 hasta 300.000	13.00	7.00	-46%	DISMINUYE
De 300.001 hasta 1.000.000	15.00	8.00	-47%	DISMINUYE
De 1.000.001 en adelante	17.00	9.00	-47%	DISMINUYE
Para comercio, mltiplo o de servicios	MILLAR	MILLAR		
De 1 hasta 20.000	8.00	5.00	-38%	DISMINUYE
De 20.001 hasta 40.000	9.00	4.50	-50%	DISMINUYE
De 40.001 hasta 50.000	10.00	5.00	-50%	DISMINUYE
De 50.001 hasta 60.000	10.00	5.50	-45%	DISMINUYE
De 60.001 hasta 80.000	11.00	6.00	-45%	DISMINUYE
De 80.001 hasta 100.000	11.00	7.00	-38%	DISMINUYE
De 100.001 hasta 300.000	13.00	8.00	-38%	DISMINUYE

63

De 300.001 hasta 1.000.000	15.00	9.00	-40%	DISMINUYE
De 1.000.001 en adelante	17.00	10.00	-41%	DISMINUYE
Para giro industrial u. de transformación:				
De 1 hasta 100.000	MILLAR	MILLAR		
De 1 hasta 100.000	15.00	15.00	0%	IGUAL
De 100.001 hasta 300.000	17.00	17.00	0%	IGUAL
De 300.001 hasta 1.000.000	19.00	19.00	0%	IGUAL
De 1.000.001 hasta 5.000.000	20.00	20.00	0%	IGUAL
De 5.000.001 hasta 10.000.000	23.00	23.00	0%	IGUAL
De 10.000.001 en adelante	25.00	25.00	0%	IGUAL
Por rehabilitación mediante procedimiento se cobrará el		DOBLE		
Autosolicitaion un cuadril o triángulo por no dar un cubo de	8.70	DOBLE	8.70	IGUAL
Permiso de arbolado hasta 30m2 sin preparar plátano				
b) Por licencia de renovación y reconstrucción de fajas	50%	50%	0%	IGUAL
de lo establecido en el inciso a) y deberán cubrir los mismos requisitos que en la construcción, y en ningún caso el cubo será menor a	2.00	2.00	0%	IGUAL
c) Por los permisos para demorar fajas se cobrará este derecho pagadero al	35%	35%	0%	NUEVO
de la explotación en el inciso a)				
d) La inspección de obras así				
e) Por recepción de obras autorizadas según el año que corresponden se cobrarán las				
cantidades siguientes:				
1950-2021	3.00	3.00	0%	IGUAL
1950-1959	3.00	3.00	0%	IGUAL
1970-1979	3.00	3.00	0%	IGUAL
1980-1989	3.00	3.00	0%	IGUAL
1990-1999	3.00	3.00	0%	IGUAL
2000 y anteriores	3.00	3.00	0%	IGUAL
f) Por construcciones, modificaciones de la decoración de cubos e imagen urbana de obras de construcción de edificaciones reparables de obra, obras de terminación de obra, se cobrará cuota				
Las licencias a que se refiere esta fracción solo se cobrará cuando se demuestre estar al				
corriente en el pago de impuesto predial				
g) Por la explotación de facilidades de uso de suelo para construcción de vivienda				
h) Para la construcción de vivienda en terrenos generados, se cobrará por cada una:				
a) Para comercio, mltiplo y servicios se cobrará por cada una:	10.00	10.00	0%	IGUAL
b) Para industria o transformación y los demás no contemplados en el párrafo anterior, se cobrará por cada una:	10.00	10.00	0%	IGUAL
c) Transformación de vivienda de interés social o popular por urbanización progresiva, se cobrará como sigue:				
1. En vivienda de interés social se cobrará al	11.00	11.00	0%	IGUAL
de la banda habitable en el inciso a) de esta fracción				
2. En vivienda social o popular con urbanización progresiva se cobrará el	75.00	75.00	0%	IGUAL
de la banda habitable en el inciso a) de esta fracción				
e) Por otros construcciones y modificaciones que se expidan en esta materia se cobrará una cuota	6.00	6.00	0%	IGUAL
de	0.00	0.00	0%	IGUAL
h) Las acciones de inspección de obras y autorizadas según				
para el predial u) Director municipales de obra deberá cobrar la banda de obra autorizada				
por la Dirección de Obras Públicas en el sitio de la obra en lugar visible, de lo contrario	5.00	5.00	0%	IGUAL
se cobrará una sanción por el equivalente a				
iv) Por registro como constructa, prevención y/o director responsable de obra se cobrará				
condone a la siguiente:	20.00	20.00	0%	IGUAL
vi) Respeto como director responsable de obra				

64

[Firma]



Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

b) Por referido anual como director responsable de obra, el cual deberá cubrirse durante los primeros dos meses de año.	10.00	10.00	0%	IGUAL
V. Por el dictamen y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de las obras que contrae el Ayuntamiento, se cobrará una tasa a favor de la Municipalidad de San Luis Potosí, sobre el monto de la estimación, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	17.00	17.00	0%	IGUAL
VII. Por la elaboración de dictamen de seguridad en establecimientos que la requieran por ley, se cobrará en función de los costos mínimos al contratar especialistas de otro.	200.00	200.00	0%	IGUAL
VIII. Por la autorización de subdivisión de predios con superficies menor a 10 mil metros cuadrados y no sujetos del trato de las cobijas, se cobrará por metro cuadrado o fracción.	5.00	5.00	0%	AUMENTA
Por el excedente de metros cuadrados se cobrará el por metro cuadrado o fracción.	2.00	2.00	0%	IGUAL
VIII. Por la autorización de fusión de predios, por metro cuadrado o fracción de la superficie total se cobrará	8.00	8.00	0%	IGUAL
IX. Por la autorización de reedificación de predios, por metro cuadrado o fracción se cobrará hasta 500 metros cuadrados.	22.00	22.00	0%	IGUAL
De 501 a 1000 metros cuadrados	36.00	36.00	0%	IGUAL
De 1001 a 2000 metros cuadrados	44.00	44.00	0%	IGUAL
De 2001 en adelante	50.00	50.00	0%	IGUAL
X. Por el permiso de cupura por metro cuadrado o fracción se cobrará conforme a lo siguiente: a) De obra, vía pública en lugar no pavimentado b) De calles, avenidas de gran conformada c) De caminos ligeros o asfálticos d) Guarniciones o banquetas de adoquín. Los pavimentos de las calles o banquetas no podrán colocarse sin previa autorización o requisición que archive el ayuntamiento, y esta exigirá la reposición en todos los casos de repavimentación.	2.00	2.00	0%	IGUAL
3.00	3.00	0%	IGUAL	
5.00	5.00	0%	IGUAL	
6.00	6.00	0%	IGUAL	
XI. Por el permiso temporal no mayor a un mes, por obtención de la vía pública: a) Almacenar o bodega por instalación de carpas, carpas y remolques. b) De obra conformada c) Riego de la vía pública de escombro	6.00	6.00	0%	IGUAL
6.00	6.00	0%	IGUAL	
6.00	6.00	0%	IGUAL	
XII. Por licencia de la ubicación de escombro o depósito de residuos de construcción se cobrará	6.00	6.00	0%	IGUAL
Las licencias a que se refiere este artículo serán otorgadas cuando se demuestre estar al corriente en el pago del impuesto predial.				
XIII. Las autorizaciones por fraccionamiento, reedificaciones, condominios, fusión y subdivisión en zonas urbanas y rurales deberán cubrir sus derechos sobre cada metro cuadrado, conforme a los siguientes:				
a) Fraccionamiento de lotes rurales	0.73	0.73	0%	AUMENTA
b) Fraccionamiento popular	0.94	0.94	0%	AUMENTA
c) Fraccionamiento residencial	0.94	0.94	0%	AUMENTA
d) Fraccionamiento comercial	0.94	0.94	0%	AUMENTA
e) Fraccionamiento industrial	0.94	0.94	0%	AUMENTA
f) Fraccionamiento mixto	0.94	0.94	0%	AUMENTA

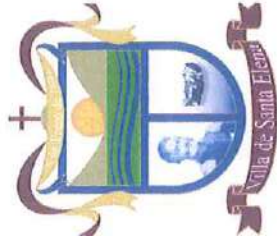
65

Sobre los fraccionamientos de lotes sociales y rurales, en ningún caso el interesado pagará más menor por cada lote, a las 2500 ligeros rurales el primero a cobrar por lote será de:

Licencia de uso de suelo	4.00	4.00	0%	IGUAL
I. Habitacional				
a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical u otro.				
a) Popular y de interés social hasta 100 M2	1.50	2.50	67%	AUMENTA
b) Medio de 100 M2 a 300 M2	9.00	9.40	5%	AUMENTA
c) Residencial de más de 300 M2	11.00	12.00	9%	AUMENTA
e) vivienda campesita	11.00	12.00	9%	AUMENTA
Para Predios Individuales				
Medios social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100 m2 de terreno por predio	1.70	2.50	47%	AUMENTA
vivienda media, de más de 150 m2 hasta 300 m2 por predio	9.00	10.00	11%	AUMENTA
Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio	11.00	12.00	9%	AUMENTA
II. Mixto, comercial y de servicios:				
Para toda licencia de uso de suelo de tipo mixto, comercial y de servicios los primeros 20 metros cuadrados se cobrará	20.00	20.00	0%	IGUAL
Los contribuyentes que paguen en los primeros 2 meses del año se les otorgará un descuento del 15, 10 y 5 %, respectivamente				
a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto el excedente por metro cuadrado se cobrará				
1. Todo tipo de locales destinados a comercio, restaurantes, bodega u oficinas de cualquier tipo	0.07	0.07		
2. Equipamiento urbano	0.07	0.07		
3. Equipamiento espacios verdes, abiertos y recreativos, auditorios, áreas, áreas, solo áreas, centros de ferias, parques de diversiones, centros deportivos, clubes, unidades deportivas, clubes de golf, ranchos y pistas deportivas, gimnasios, piscinas, pabellones, juegos electrónicos, juegos de mesa, bibliotecas, estadios, ligeros, otros, auditorios, vestidores, áreas de béisbol y fútbol, plazas de toros y ferias charras, clubes sociales, salones de fiestas, reuniones con espectáculos, discotecas.	0.09	0.09		
b) Para predios individuales el excedente por metro cuadrado se cobrará				
1. Todo tipo de locales destinados a comercio, bodega y oficinas de cualquier tipo	0.07	0.07		
2. Equipamiento urbano	0.07	0.07		
3. Equipamiento espacios verdes, abiertos y recreativos	0.09	0.09		
4. Salones, estadios de venta de cerveza o licor	0.12	0.12		
5. Centros comerciales y ferias departamentales	0.12	0.12		
6. Bienes en general	0.09	0.09		
7. Galerías o armar	0.14	0.14		
8. Alojamiento	0.09	0.09		
9. servicios de apoyo para actividades productivas	0.07	0.07		
III. Industria por metro cuadrado se cobrará				
a) industria ligera, manufacturas menores	0.03	0.03	0%	IGUAL
b) industria mediana	0.09	0.09	0%	IGUAL
c) industria pesada	0.09	0.09	0%	IGUAL

66

[Handwritten signature]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

IV. Instalaciones especiales e infraestructura Antenas radiofónicas, televisivas, telefónicas, microondas, radio base celular, sistemas de transmisión de televisión, múltiples antenas para antenas, estaciones de servicio	400.00	400.00	0%	IGUAL
V. Para toda licencia de uso de suelo como mínimo será de 20.00	30.00	30.00	0%	IGUAL
VI. Para toda licencia de uso de suelo que incluya venta de alcohol como mínimo será de 20.00	20.00	20.00	0%	IGUAL
VII. En el caso de que un predio presentara varios usos, se cobrará el que resulte mayor				
VIII. Por la expedición de copias de doblamiento de uso de suelo	6.00	6.00	0%	IGUAL
Por licencia de cambio de uso de suelo				
De 1 a 1000	0.30	0.40	33%	AUMENTA
De 1001 a 10,000	0.17	0.20	18%	AUMENTA
De 10,001 a 1,000,000	0.10	0.10	0%	IGUAL
De 1,000,001 en adelante	0.10	0.05	-50%	DISMINUYE
Por expedición de copias de planes de uso de suelo El derecho que se cobre en materia de permisos para construir en cementerios se causará conforme a los siguientes conceptos y cuotas	6.00	6.00	0%	IGUAL
a) Por los permisos de construcción de fosos y bóvedas				
1. Fosa por cada una	1.00	1.00	0%	IGUAL
2. Bóveda por cada una	1.00	1.00	0%	IGUAL
3. Obvía por cada una	1.50	1.50	0%	IGUAL
b) Permisos de instalación y/o construcción de monumentos por fosa	2.00	2.00	0%	IGUAL
1. De ladrillo y cemento	2.00	2.00	0%	IGUAL
2. De cemento	2.00	2.00	0%	IGUAL
3. De granito	2.50	2.50	0%	IGUAL
4. De mármol u otros materiales	2.50	2.50	0%	IGUAL
* Servicio de Tránsito y Seguridad				
I. Permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación más 30 días	5.00	5.00	0%	IGUAL
II. La expedición de permisos para circular sin placas o tarjeta de circulación se cobrará obligar por un máximo de 30 días naturales por segunda y última ocasión, y su cobro será de 7.00	7.00	7.00	0%	IGUAL
III. Las personas físicas o morales que realicen eventos con fines de lucro y soluciones personales adicionales de seguridad y protección, por cada elemento comisionado deberán cubrir económicamente la cantidad de:	5.00	5.00	0%	IGUAL
IV. Por permiso para manejar con licencia vehicular, por una vez, por un máximo de quince días, la cuota será de:	4.50	5.00	11%	AUMENTA
V. Por carné de no infracción, la cuota será de 1.00	1.00	1.00	0%	IGUAL
VI. Por estacionamiento a permisionarios del servicio de transporte público, por sesión autorizada por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo, la cuota anual será de:	9.00	9.00	0%	IGUAL
VII. Por carga y descarga de camiones de hasta 2 ejes, por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de:	6.00	6.00	0%	IGUAL
VIII. Por carga y descarga de camiones de 3 ejes o mayores por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de:	8.00	8.00	0%	IGUAL
IX. Por uso de grúas del ayuntamiento dentro de la zona urbana de la cabecera municipal, a solicitud de un particular, la cuota por arrendar será de:	8.50	8.50	0%	IGUAL
a) Autorización a camiones	3.50	3.50	0%	IGUAL
b) Motorizados				
c) Servicio de arrastre por concepto de apoyo social	4.00	4.00	0%	NUEVO

67

X. Por permisos para manejar vehículos motorizados a mayores de 16 años por una vez, por un máximo de tres meses la cuota será de:	4.50	4.50	0%	IGUAL
XI. Costancia de no infracción	1.00	1.00	0%	IGUAL
XII. Tarifación para asegurar aptitud de licencia	1.00	1.00	0%	IGUAL
XIII. Tarifación para asegurar aptitud de licencia				
X. Servicio de pension por día. Se pagará conforme los incrementos emitidos por la Autoridad Municipal competente, en el primer día de la semana o la fecha de inicio del Establecimiento de la Ley de Trabajo del Estado, el Reglamento de Trabajo Municipal y demás normatividad aplicable. Se volverá a cobro de acuerdo a categorización y dimensiones de vehículos.	0.10 A 1.00	0.10 A 1.00	0%	NUEVO
* Servicio de Registro Civil				
I. Registro de nacimiento o defunción	0.00	0.00	0%	IGUAL
a) Primer día para registro gratuito	0.00	0.00	0%	NUEVO
II. Registro de autorización para habilitación de edad y suplencia de consentimiento a menores de edad	0.60	0.60	0%	IGUAL
III. Celebración de matrimonio en oficina				
a) En día y horas de oficina	3.00	3.00	0%	IGUAL
b) En día y horas no hábiles	3.50	3.50	0%	IGUAL
c) En días festivos	5.50	5.50	0%	IGUAL
d) Matrimonio Express	13.00	13.00	0%	NUEVO
IV. Celebración de matrimonio a domicilio				
a) En día y horas de oficina	6.00	6.00	0%	IGUAL
b) En días y horas inhábiles	15.00	15.00	0%	IGUAL
c) En días festivos	15.00	15.00	0%	IGUAL
d) Matrimonio Express	32.00	32.00	0%	IGUAL
V. Registro de sentencia de divorcio				
a) En días hábiles	0.60	0.60	0%	IGUAL
b) Otros respos del estado civil	0.72	0.72	0%	IGUAL
VII. Otros respos del estado civil	0.00	0.00	0%	NUEVO
VIII. Batajea de datos				
IX. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento para ingreso a educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como a pensionados, jubilados, personas de 60 años o de mayor edad, discapacitados e indigentes	0.33	0.33	0%	IGUAL
X. Por la recepción de actas del registro civil respecto de actos celebrados por mexicanos en el extranjero	2.70	2.70	0%	IGUAL
XI. Por el registro extraordinario de nacimiento	0.00	0.00	0%	NUEVO
XII. Por el registro de reconocimiento de hijo	0.00	0.00	0%	NUEVO
XIII. Inscripción de sentencia	5.70	5.70	0%	IGUAL
XIV. Copia certificada de libro	1.12	1.12	0%	IGUAL
XV. Actas certificadas de otros municipios (matrimonio, defunción, matrimonio)	1.11	1.11	0%	IGUAL
* Servicio de Salubridad				
Según Ley de Hacienda				
* Servicio de Estacionamiento en la Vía Pública				
Estacionamiento caside comercio a anual (a unidad) por sesión de 2.50m	108.00	108.00	0%	IGUAL
* Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos				
Bases de infraestructura por metro lineal				
De 1 hasta 100.00	1.35	1.35	0%	IGUAL
100.01 hasta 200.00	1.04	1.04	0%	IGUAL
200.01 hasta 500.00	0.80	0.80	0%	IGUAL
500.01 hasta 1,000.00	0.60	0.60	0%	IGUAL
1,000.01 hasta 1,500.00	0.50	0.50	0%	IGUAL
1,500.01 hasta 5,000.00	0.35	0.35	0%	IGUAL
5,000.01 en adelante	0.22	0.22	0%	IGUAL

68

Rosendo



Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernández, San Luis Potosí Administración Municipal 2024-2027 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43 ADMINISTRACIÓN 2024-2027 SESIÓN ORDINARIA OCTUBRE/24/2025

Table with 10 columns: Description, Amount, Unit, and others. Includes items like 'Servicio de Licencias Publicidad y Anuncios', 'Licencia y refrendo Venta bebidas alcohólicas de baja graduación', and 'Ejecución de Copias, Constancias, Certificaciones'.

Table with 10 columns: Description, Amount, Unit, and others. Includes items like 'Constancia de datos de archivos municipales', 'Constancias de carácter administrativo', 'Certificaciones eventuales', 'Constancia de no propiedad', 'Permisos para eventos', 'Permisos para eventos sin fines de lucro', 'Constancia de seguridad', 'Instalaciones de arco', 'Permisos para eventos', 'Permisos para eventos sin fines de lucro', 'Constancia de seguridad', 'Instalaciones de arco', 'Permisos para eventos', 'Permisos para eventos sin fines de lucro'.

Handwritten signature in blue ink.



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

**ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025**

Los programas de protección civil que con fundamento en el artículo 104 de la Ley del Estado de Protección Civil, se deberán elaborar e implementar los establecimientos de bienes y servicios a través de sus responsabilidades, mismas que deberán ser autorizadas y autorizadas por la Unidad Municipal de Protección Civil. El no pago de derechos por revisión de programas internos de protección civil, no sume a las contrapartes de presupuesto de la Unidad Municipal de Protección Civil para su cumplimiento.							
XVI. Entrenamiento de bomberos	0.56	0.56	0%	IGUAL			
XVII. Costa mensual por cama de manejo	3.00	3.00	0%	IGUAL			
XVIII. Servicio de mantenimiento de Salud Municipal	0.50	0.50	0%	IGUAL			
1. Certificado Médico	2.65	2.65	0%	IGUAL			
2. Esquematización de camas y/o baños							
3. Atención médica:							
Consulta médica general	0.40	0.40	0%	IGUAL			
Consulta dental	0.48	0.48	0%	IGUAL			
Control de placa	0.48	0.48	0%	IGUAL			
Limpieza dental	0.96	0.96	0%	IGUAL			
Extracción dental	1.44	1.44	0%	IGUAL			
Empastes dentales	1.44	1.44	0%	IGUAL			
Aplicación de fluor	0.96	0.96	0%	IGUAL			
Sellador de fosetas y fisuras	0.96	0.96	0%	IGUAL			
Curación catarral (tenocist) con RM	0.75	0.75	0%	IGUAL			
XIX. Servicios de traslado en el departamento de Salud							
1. Traslado en ambulancia sencillo desde Cabeceira, Religio o Llanitas a Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández	2.68	2.68	0%	IGUAL			
2. Traslado en ambulancia redondo desde Cabeceira, Religio o Llanitas a Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández	2.60	2.60	0%	IGUAL			
3. Traslado en ambulancia sencillo desde Ojo de Agua, 20 de Noviembre o Barrio de Guadalupe a Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández	3.12	3.12	0%	IGUAL			
4. Traslado en ambulancia redondo desde Ojo de Agua, 20 de Noviembre o Barrio de Guadalupe a Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández	3.64	3.64	0%	IGUAL			
5. Traslado en ambulancia sencillo desde Labor Vega, La Nora, Solano o Reforma a Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández	3.64	3.64	0%	IGUAL			
6. Traslado en ambulancia redondo desde Labor Vega, La Nora, Solano o Reforma a Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández	4.16	4.16	0%	IGUAL			
7. Traslado en ambulancia sencillo desde El Paraíso, El Saucillo o El Sémion a Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández	8.31	8.31	0%	IGUAL			
8. Traslado en ambulancia redondo desde El Paraíso, El Saucillo o El Sémion a Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández	9.35	9.35	0%	IGUAL			
9. Traslado en ambulancia sencillo desde Plan de Arriba a Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández	10.95	10.95	0%	IGUAL			
10. Traslado en ambulancia redondo desde Plan de Arriba a Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández	11.90	11.90	0%	IGUAL			
11. Traslado en ambulancia a San Luis Potosí	25.98	25.98	0%	IGUAL			
12. Traslado en ambulancia a León, Guanajuato	46.77	46.77	0%	IGUAL			
13. Traslado en ambulancia a Tlaxiémpan, Nuevo León	71.71	71.71	0%	IGUAL			
14. Traslado en ambulancia a Guadalupe, Jalisco	61.90	61.90	0%	IGUAL			
15. Traslado en ambulancia a Tampoco, Tamaulipas	35.34	35.34	0%	IGUAL			
16. Traslado en ambulancia a Ciudad Valles, San Luis Potosí	17.67	17.67	0%	IGUAL			
17. Traslado en ambulancia a Duradero, Oaxaca	43.65	43.65	0%	IGUAL			
18. Traslado en ambulancia a Ciudad de México	68.63	68.63	0%	IGUAL			
19. Uso de cuclero fuera de Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández	1.04	1.04	0%	IGUAL			
20. Uso de cuclero fuera de Zona Metropolitana Roverde-Ciudad Fernández, dentro del estado	2.08	2.08	0%	IGUAL			
21. Uso de cuclero fuera del estado	4.16	4.16	0%	IGUAL			
22. Presencia preventiva en eventos culturales, deportivos o sociales programados	1.56	1.56	0%	IGUAL			

71

XX. Cualquier movimiento y/o actualización en tarjetas de licencia de alcohol				
Se requerirá un cambio de domicilio, a partir del segundo se cobrará:	3.00	3.00	0%	IGUAL
XXI. Elaboración de documentos (Contrato entre particulares en relación a la materia de inmuebles, contrato entre particulares en relación a la materia de muebles, Constancia y certificación de equidad de bienes, Cartas poder)	8.00	8.00	0%	IGUAL
XXII. Permiso para cierre de calle por evento particular o público.	2.00	2.00	0%	IGUAL
El cobro por costo de licencia de funcionamiento para empresas con giro SARE, es decir, las que de acuerdo al Reglamento del Sistema Municipal de Aventura Rápida de empresas se clasifica en esta categoría, mismas que deberán pagar la licencia de funcionamiento de la siguiente manera:	0.80	0.80	0%	IGUAL
Por licencia anual				
Referido de funcionamiento: anual	3.00	3.00	0%	IGUAL
*Servicios Catastrales	1.50	1.50	0%	IGUAL
1. Tarifas para movimientos en el catastro catastral				
La tarifa por inscripción en el padrón catastral mensualmente del valor catastral resulta de la siguiente:	1.00	1.00	0%	IGUAL
La tarifa por asignación de nueva clave por fusión (ata sin abajado del año anterior)	0.50	0.50	0%	IGUAL
La tarifa por asignación de nuevas claves por subdivisión (ata de una nueva clave sin abajado del año corriente y adicionales por abajado del año corriente)	1.00	1.00	0%	IGUAL
Los análisis catastrales se cobrarán sobre el monto de avalúo y de acuerdo a las siguientes tasas:				
De \$ 1.00 a 100.000	2.50	2.50	0%	IGUAL
De \$ 100,001 en adelante	3.50	3.50	0%	IGUAL
La tarifa mínima por avalúo será de	5.00	5.00	0%	IGUAL
La tarifa para el pago de corrección de nombre de avalúo será del 30% por el costo total del trámite de avalúo	30.00	30.00	0%	IGUAL
La certificación física de medidas o delimitos (por predio) con vigencia de 1 año de acuerdo a lo siguiente:	1.20	1.20	0%	IGUAL
De 0.00 m ² a 150.00 m ²	8.00	8.00	0%	IGUAL
De 150.01 m ² a 300.00 m ²	10.00	10.00	0%	IGUAL
De 300.01 m ² a 600.00 m ²	12.50	12.50	0%	IGUAL
De 600.01 m ² a 1,000.00 m ²	15.00	15.00	0%	IGUAL
De 1000.01 m ² a 3,000.00 m ²	20.00	20.00	0%	IGUAL
De 3,000.01 m ² a 5,000.00 m ²	25.00	25.00	0%	IGUAL
De 5,000.01 m ² a 10,000.00 m ²	30.00	30.00	0%	IGUAL
De 10,000.01 m ² a 30,000.00 m ²	35.00	35.00	0%	IGUAL
De 30,000.01 m ² a 50,000.00 m ²	40.00	40.00	0%	IGUAL
De 50,000.01 m ² a 100,000.00 m ²	45.00	45.00	0%	IGUAL
De 100,000.01 m ² a 200,000.00 m ²	60.00	60.00	0%	IGUAL
De 200,000.01 m ² a 300,000.00 m ²	135.00	135.00	0%	IGUAL
De 300,000.01 m ² a 400,000.00 m ²	180.00	180.00	0%	IGUAL
Cada HA adicional a los 400,000.01 m ²	5.00	5.00	0%	IGUAL
C) Los predios que por el tipo de orografía y condiciones de vegetación que dificultan los trabajos técnicos del personal de campo se ordenará la limpieza a costa del propietario (por m ² de 1: 15).	1.00	1.00	0%	IGUAL
d) Costos de no adeudo del impuesto predial	1.00	1.00	0%	IGUAL
e) Certificaciones duales del padrón catastral (por certificación)	5.00	5.00	0%	IGUAL
f) Valoración de certificación de medidas				
g) La tarifa de corrección de estadillo y/o certificación de medidas, por proporcionar información incorrecta por el interesado, será del 30% del costo total del trámite de estadillo				

72

[Firma]

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Transportar bicicletas en el exterior de vehículos sin los mecanismos adecuados.	2.00					2.00			0%	IGUAL
Circular en bicicleta y no usar alto en infracción.	4.50					4.50			0%	IGUAL
Circular en bicicleta con un pasajero sin el equipo necesario y adecuado para su traslado.	4.50					4.50			0%	IGUAL
Circular con mayor número de personas de las que establezca la tarjeta de circulación en motocicleta.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Circular en motocicleta con niños sin el asiento especial para estos.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Falta de casco protector en conductor de motocicletas, motocicletas y ciclomotor.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Falta de casco protector en acompañantes de motocicletas, motocicletas y ciclomotor.	10.00					10.00			0%	IGUAL
No usar el casco adecuado para la protección del usuario.	10.00					10.00			0%	IGUAL
No transferir en un solo carril de circulación y al centro del mismo en motocicleta, motocicleta y cuatrimoto.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Realizar maniobra de adelantamiento de un vehículo de motor por el lado derecho.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Conducir dos o más motocicletas en un solo carril a la vez.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Rebasar por el carril o lado derecho a otro vehículo de cuatro o más ruedas.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Conducir entre las carriles de tránsito o entre líneas delimitadas de vehículos.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Transportar carga que impida un debido control o estabilidad del vehículo.	6.00					6.00			0%	IGUAL
No haber uso justo de un carril de circulación.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular por las carriles continuos para el transporte público de pasajeros.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular entre carriles.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Realizar maniobras peligrosas o temerarias, como de cruce-lancero o cambios abruptos de carril que pongan en riesgo su integridad o la de terceros.	11.50					11.50			0%	IGUAL
Circular en la vía pública de la zona urbana en motocicleta diseñada para competencias.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Circular en la vía pública de la zona urbana en vehículos de comunicaciones, taxímetros o modificaciones con doble fin.	11.50					11.50			0%	IGUAL
CIRCULACIÓN Y SEÑALES										
No disminuir la velocidad ni detener la marcha del vehículo ante una concentración de peatones.	6.00					6.00			0%	IGUAL
No usar el volante con ambas manos.	3.00					3.00			0%	IGUAL
Llevar entre sus brazos y piernas persona, animal u objeto.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Permitir que otra persona tome el control del volante desde un lugar diferente al destinado del conductor.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Hacer por teléfono celular, textear o utilizar dispositivo móvil mientras conduce vehículos motocicletas y no motocicletas.	20.00					20.00			0%	IGUAL
Cambiar de carril sin previo aviso con el uso de las luces direccionales.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular subterráneo y/o camiones por el carril izquierdo.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Salir de una vía de dos o más carriles sin cambiar con anticipación al carril de la extrema derecha o izquierda.	6.00					6.00			0%	IGUAL
No utilizar el carril de seguridad al conductor no acompañante.	20.00					20.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos que arriban por la vía principal.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Rebasar la velocidad o detener el vehículo sin la precaución debida.	6.00					6.00			0%	IGUAL
No conservar la distancia de seguridad que garantice a detención oportuna.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Detenerse e estacionarse en la vía pública sin observar las reglas correspondientes en pendientes ascendentes y descendentes.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Estacionarse a una distancia que exceda de 20 centímetros de la acera.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Apriar alguna de las partes del vehículo sin precaución y será responsable solamente el conductor.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Poner en movimiento un vehículo estacionado sin precaución que puede hacerle con seguridad.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Dar vuelta permitida sin precaución.	6.00					6.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a peatones y ciclistas.	6.00					6.00			0%	IGUAL
No tomar aparcamiento al carril izquierdo derecho y/o adelantando antes de ingresar a una vía.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Destruir el tránsito de vehículos en vía transversal en una intersección.	4.50					4.50			0%	IGUAL
Rebasar en el carril opuesto cuando circule a menos de 30 mts. de distancia de una intersección.	4.50					4.50			0%	IGUAL

79

Rebasar en el carril opuesto cuando no tenga una clara visibilidad.	4.50					4.50			0%	IGUAL
Rebasar en el carril opuesto cuando se encuentre cercano de una curva, cima o pendiente.	4.50					4.50			0%	IGUAL
Rebasar en el carril opuesto cuando exista una línea continua en el pavimento que restringe esta maniobra.	4.50					4.50			0%	IGUAL
Rebasar a uno o más carriles sin disminuir la velocidad a una distancia de seguridad menor de un metro.	4.50					4.50			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos de emergencia en movimiento.	10.00					10.00			0%	IGUAL
No reducir la velocidad y encender las luces de intermitentes en señal de precaución en dispositivos de emergencia.	10.00					10.00			0%	IGUAL
No detenerse o estacionarse a una distancia que no ponga en riesgo su integridad, la de terceros y del personal que atiende la emergencia.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Salir a vehículos de emergencia en movimiento.	6.00					6.00			0%	IGUAL
No ocupar una posición peligrosa y/o más cercana posible a la acera al acercarse un vehículo de emergencia.	4.00					4.00			0%	IGUAL
No detenerse hasta que haya pasado el vehículo de emergencia.	4.00					4.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos que circulan de acuerdo a la vialidad establecida.	4.00					4.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos que circulan en vías de mayor volumen de tránsito.	4.00					4.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos que circulan en vías de mayor amplitud con respecto a otra.	4.00					4.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos que circulan por su extrema derecha.	4.00					4.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos que se encuentran estacionados dentro de la intersección.	4.00					4.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos que circulan en vías de tránsito preferente.	10.00					10.00			0%	IGUAL
No respetar estacionamiento sustitutivo de alto y bajo el paso.	4.00					4.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos que circulan en zócalos.	10.00					10.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos al dar vuelta a la derecha para entrar a otra vía.	10.00					10.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos en cruces de caminos, caminos o vía colada.	10.00					10.00			0%	IGUAL
No ceder el paso a vehículos que transitan en vía exclusiva de circulación.	20.00					20.00			0%	IGUAL
Usar dispositivos de emergencia en vehículos particulares.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Circular bicicletas y motocicletas en vías de acceso prohibido de más de un nivel.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Circular en cruces o intersecciones cuando no haya espacio suficiente para el vehículo.	3.50					3.50			0%	IGUAL
Circular cambiando de dirección sin la anticipación debida.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular a los lados, delante o detrás de vehículos de emergencia.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular a una velocidad lenta que obstaculice la circulación normal.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular con vehículos que exhiban humo o ruidos excesivos.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en carruajes sin cables empotrados.	4.00					4.00			0%	IGUAL
Circular sobre las manovaras de bomberos y protección civil.	4.00					4.00			0%	IGUAL
Circular sobre las manovaras de bomberos y protección civil.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en zonas excluidas para autos de pasajeros.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Circular zócalos.	60.00					60.00			0%	IGUAL
Conducir en estado de ebriedad.	60.00					60.00			0%	IGUAL
Conducir bajo influjo de drogas, estupefacientes o medicamentos.	10.00					10.00			0%	IGUAL
Conducir negligentemente.	35.00					35.00			0%	IGUAL
Conducir lentamente.	11.50					11.50			0%	IGUAL
Circular y afectar comodidades de cualquier tipo.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular y vehicular todos modelos e inscripciones con el diseño y/o color.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular y ampararse con otro vehículo y/o rebasarlo utilizando un mismo carril.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular haciendo uso de más de un carril a la vez.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en cambios exclusivos para vehículos autorizados.	4.50					4.50			0%	IGUAL
Circular en carriles exclusivos para vehículos autorizados.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en carriles exclusivos para vehículos autorizados.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en carriles exclusivos para vehículos autorizados.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en carriles exclusivos para vehículos autorizados.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en carriles exclusivos para vehículos autorizados.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en carriles exclusivos para vehículos autorizados.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en carriles exclusivos para vehículos autorizados.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en carriles exclusivos para vehículos autorizados.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en carriles exclusivos para vehículos autorizados.	6.00					6.00			0%	IGUAL
Circular en carriles exclusivos para vehículos autorizados.	6.00					6.00			0%	IGUAL

80

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

Transportar materiales de construcción y similares sin llevar visible en las portezuelas laterales la razón social y cubierto el espejo a su opción a bordo de vehículos que transporten materiales o residuos tóxicos o peligrosos.	4.50	4.50	0%	IGUAL
Realizar paradas que no estén señaladas en la operación del servicio en vehículos que transporten materiales o residuos tóxicos o peligrosos.	5.00	5.00	0%	IGUAL
No circular por las vías perifericas exteriores en vehículos que transporten materiales o residuos tóxicos o peligrosos.	5.00	5.00	0%	IGUAL
No sujetarse a los ruidos e vibraciones de carga y descarga en vehículos que transporten materiales o residuos tóxicos o peligrosos.	5.00	5.00	0%	IGUAL
No tomar todas las medidas y precauciones necesarias para evitar la pérdida, derramamiento o disposición de materiales o residuos tóxicos o peligrosos.	5.00	5.00	0%	IGUAL
Quedar sobre el foso o descargar sobre la vía pública materiales y residuos tóxicos o peligrosos.	5.00	5.00	0%	IGUAL
Estacionar en la vía pública vehículos que transporten materiales y residuos tóxicos peligrosos sin la autorización correspondiente.	5.00	5.00	0%	IGUAL
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS				
Mandar al establo o estacionar.	30.00	30.00	0%	IGUAL
Infringe o viola una vez hora de vehículo.	60.00	60.00	0%	IGUAL
Exceder de la velocidad.	30.00	30.00	0%	IGUAL
Exceder de la velocidad.	19.00	19.00	0%	IGUAL
Exceder de la velocidad.	9.40	9.40	0%	IGUAL
Exceder de la velocidad.	11.50	11.50	0%	IGUAL
Exceder de la velocidad.	5.00	5.00	0%	IGUAL
Exceder de la velocidad.	17.70	17.70	0%	IGUAL
Exceder de la velocidad.	10.00	10.00	0%	IGUAL
HECHOS DE TRANSITO				
Participar en un hecho de tránsito y causar daños y/o lesiones.	27.50	27.50	0%	IGUAL
Participar en un hecho de tránsito y causar pérdida de vida.	27.50	27.50	0%	IGUAL
Participar en un hecho de tránsito y causar amputación de miembros.	27.50	27.50	0%	IGUAL
Participar en un hecho de tránsito y causar lesiones a personas lesionadas.	15.50	15.50	0%	IGUAL
Mover vehículo de su posición en un hecho de tránsito.	11.50	11.50	0%	IGUAL
Retener el hecho de tránsito y no prestar asistencia a personas lesionadas.	27.50	27.50	0%	IGUAL
No cobrar señalamiento de emergencia en un hecho de tránsito.	6.00	6.00	0%	IGUAL
Mover los cuerpos de personas fallecidas en un hecho de tránsito.	27.50	27.50	0%	IGUAL
Participar en hecho de tránsito y no presentar la póliza de seguro vigente.	11.50	11.50	0%	IGUAL
Multas por infracciones al bando de policía y Gobierno.				
Proceder ritas o participar en ellas.	10.00	10.00	0%	IGUAL
Atacar al orden, amolando objetos o líquidos en vías y lugares públicos, oficinas públicas o en reuniones y espectáculos públicos, recintos o deportivos que se lleven a cabo en locales o establecimientos públicos o privados abiertos al público.	20.00	20.00	0%	IGUAL
Promover o llevar a cabo actos decorativos, fiestas o de cualquier otra índole que comprometan, estorben o obsten a la viabilidad y a la agilidad como cualquier persona o grupo de personas.	30.00	30.00	0%	IGUAL
Portar vehículos o partes armas prohibidas para uso deportivo y/o armas prohibidas por las Leyes de la materia, que disparen o exploten, o cualquier otro tipo de proyectil, ya sean empotradas por sí, tension o cualquier otro mecanismo, que se puedan usar por persona o vehículo, o bien realizar las prácticas con estos instrumentos en las debidas instalaciones.	75.00	75.00	0%	IGUAL
Dejar los instrumentos deportivos en el fraccionamiento, así como llevar cualquier tipo de objeto contra las personas o vehículos, o amagar con hacerlo.	75.00	75.00	0%	IGUAL

83

Agredir físicamente a las personas, independientemente de que se causen o no lesiones ligeros, bebidas alcohólicas en la vía pública o en lugares públicos no autorizados o permanecer en estado de embriaguez causando molestias o escándalo.	5.00	5.00	0%	IGUAL
Consumir, ingerir, inhalar o aspirar animales, entapachamientos, psicotropicos o sustancias tóxicas en lugares públicos.	8.00	8.00	0%	IGUAL
Esperar o causar sin autorización conatos u otros amedios de policía.	80.00	80.00	0%	IGUAL
Causar ruidos o provocar ruidos excesivos que provoquen alarma, temor o molestia en las personas.	305.00	305.00	0%	IGUAL
Abuzar a un perro o a cualquier otro animal para que alague o amediar a otros habitantes.	9.50	9.50	0%	IGUAL
Cometer actos considerados inmorales en lugares públicos como son: a) Mostrar desnudo total o parcial en público; b) Realizar locamientos en sus partes íntimas o en las de otra persona sin llegar a la copula; c) Realizar o tener relaciones sexuales en la vía pública, en el interior de algún vehículo o en cualquier otro espacio público.	10.00	10.00	0%	IGUAL
Realizar exhibicionismo sexual obsceno en la vía pública.	5.00	5.00	0%	IGUAL
Atacar a la vía pública basura u otros objetos que puedan causar daños o molestias a los vecinos, transeúntes o habitantes en los edificios.	75.00	75.00	0%	IGUAL
Solicitar con falta summa, servicio de policía, ambulancias, bomberos o establecimientos médicos públicos.	15.00	15.00	0%	IGUAL
Impedir o dificultar la prestación de los servicios públicos municipales y estatales.	10.00	10.00	0%	IGUAL
Destruir, mover o alterar la señalización pública municipal.	10.00	10.00	0%	IGUAL
Mover o ensayar las frenadas de los edificios públicos o privados o inmuebles de cualquier naturaleza.	8.00	8.00	0%	IGUAL
Realizar manifestaciones públicas que obstruyan los artículos sexto y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	8.00	8.00	0%	IGUAL
Obstruir o impedir el acceso de las personas a edificios u oficinas públicas así como a sus dependencias, así como impedir o poner en peligro el libre tránsito de vehículos o personas mediante la ocupación de la vía pública con lonas y dimensiones sin permiso de la autoridad.	10.00	10.00	0%	IGUAL
Infringir sin autorización en zonas o lugares de acceso restringido y/o prohibido en áreas de esparcimiento, diversiones o recreo.	10.00	10.00	0%	IGUAL
Por la atención de emergencias a fugas de gas, derrame de sustancias o materiales peligrosos originados por el mal estado de los conductos, las conexiones y/o instalaciones, por la venta, recolección, distribución, carga o descarga y transporte en las medidas de seguridad necesarias.	7.00	7.00	0%	IGUAL
Por los servicios que surgen en el área de Protección Civil y Bomberos a personas físicas o morales, por la atención a empresas, fábricas, etc. en caso de emergencias o contingencias por derrame de sustancias o materiales peligrosos por mal manejo de estos, fugas de gas L.P., originados por el mal estado de conexiones personales o cualquiera de sus partes. Dichos gastos deberán ser cubiertos por la empresa responsable.	17.00	17.00	0%	IGUAL
* Multas por infr. de Bando Municipal				
a) Por manzanas de cualquier tipo de ganado, excepto aves de corral, no autorizadas en el fraccionamiento.			0%	NUEVO
b) Por manzanas no autorizadas de aves de corral, fuera de fraccionamiento.			0%	NUEVO
Multas por infracciones para regular las actividades comerciales				
a) Los comerciantes señalen que el límite de su jornada laboral no relate de la vía pública sus dependencias de trabajo y sus estructuras, conforme lo ordena el artículo 68 fracción XIV de la Ley de Obras Públicas y Construcción, o que no estén autorizadas para ser colocadas en una sanción equivalente a la del artículo 103 de la Ley de Obras Públicas y Construcción.	5.00	5.00	0%	IGUAL
b) Se cobren multas por violaciones al Reglamento para Regular las Actividades Comerciales del Municipio de CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. de acuerdo al tabulador de artículo (numero del artículo de su reglamento).			0%	NUEVO
Multas por infracciones o incumplimiento a las disposiciones en materia de la Ley de Protección a los Animales para el estado de San Luis Potosí.				
a) Causar la muerte intencional por cualquier medio, que produzca agonía al animal.	120.00	120.00	0%	IGUAL
b) Matar al animal, sin las medidas cabóticas necesarias, por negligencia o crueldad.	100.00	100.00	0%	IGUAL
c) Poner de sana luz, armento, espacio adecuado y suficiente al animal de que se trate.	60.00	60.00	0%	IGUAL

84

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes **se aprueba por unanimidad de votos, el Proyecto de Iniciativa de Ley Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Se procede a desahogar del orden del día, el **punto número seis**, referente al Análisis y en su caso aprobación de la Modificación del Anexo V "Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)" del Presupuesto de Egresos 2025.

El Secretario General, Lic. Israel Estrada Díaz, da lectura al oficio de referencia mismo que se agrega para que forme parte del apéndice de actas y cuyo contenido se transcribe a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

	gobierno municipal confiable, transparente y eficiente, cercano a la ciudadanía y orientado a la mejora continua de los servicios públicos.	Índice de confianza ciudadana en el gobierno municipal de Ciudad Fernández.	Estadísticas del Sistema Nacional de Transparencia.	procesos de evaluación, encuestas de percepción y mecanismos de participación ciudadana.
1	Programa operativo de vinculación laboral implementado para facilitar la capacitación y el reclutamiento de talento local en empresas del municipio.	Porcentaje de capacitadas vinculadas a oportunidades laborales a través del programa operativo.	Convenios firmados con empresas locales	Las empresas locales están interesadas en colaborar por medio de convenios
2	Becas otorgadas a personas desempleadas para su participación en programas de capacitación para el trabajo.	Porcentaje de personas desempleadas beneficiadas con becas de capacitación para el trabajo	Informe mensual de actividades económicas	Las condiciones climáticas y sanitarias son favorables
3	Capacitaciones a unidades económicas del municipio para fortalecer procesos productivos, calidad del servicio y canales de distribución.	Porcentaje de unidades económicas locales que participan en programas de capacitación empresarial promovidos por el municipio	Informe mensual de actividades económicas	Las condiciones climáticas permiten la realización de eventos, se siguen arribando exposiciones foráneas y no existen emergencias sanitarias
4	Capacitaciones a jóvenes del	Porcentaje de ciudadanos laboralmente capacitados	Informe mensual de actividades económicas	Unidades económicas dispuestas a capacitar a su personal, ciudadanos
COMPONENTES				

de cambio y en procesos simplificados		Reportes de atención ciudadana del Sistema de Gestión Municipal.	Información veraz sobre la calidad de los servicios administrativos municipales.
Propósito	Contribuir a la consolidación de un	Encuestas de percepción ciudadana levantadas	La ciudadanía mantiene disposición a participar en

Israel Estrada Díaz



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	para desarrollar habilidades laborales e impulsar su inserción en el mercado de trabajo.	Capacitaciones en emprendimiento a jóvenes y adultos del municipio para desarrollar habilidades empresariales y fomentar la creación de negocios sostenibles.	Brindar el servicio a la ciudadanía fernandense en cuestión de trámites fiscales como RFC por primera vez, cita e-firma, constancia de situación fiscal y declaraciones ante el SAT.	Unidades económicas formalizadas y regularizadas para fortalecer la transparencia y el cumplimiento	Porcentaje de emprendedores que concluyen satisfactoriamente programas de capacitación empresarial	Personales que concluyen programas de capacitación empresarial	Informe mensual de actividades económicas	Informes mensuales de actividades económicas	Expediente, factura de pago e informe mensual.	Existe interés de las personas, dedicadas a actividades económicas por regularizar su unidad económica.	Los emprendimientos acceden a formalizarse y las condiciones climáticas y sanitarias son favorables	Emprendedores buscan formalizarse y mejorar sus condiciones sanitarias son favorables	buscan adquirir más empleabilidad y las condiciones climáticas y sanitarias son favorables
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Mra. Valle', 'A', and others.]

[Handwritten signature in blue ink.]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

**ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025**

16	Lineamientos instrumentados por archiveros y homologados implementados en las dependencias y entidades del gobierno municipal.	Porcentaje de capacitaciones en materia de archivo dirigidas a los departamentos de municipio respecto a las programadas.	Lista de asistencia y evidencia fotográfica.	Hay disponibilidad de los servidores públicos de las unidades administrativas que forman parte como enlaces para la organización en materia de archivo. Los responsables de las áreas administrativas permiten al personal la asistencia a capacitación.
17	Seguimiento realizado al Plan Municipal de Desarrollo en su función como documento rector de planeación y políticas públicas del municipio.	Porcentaje de avance en la programación de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	"Minutas de reuniones. "Actas de sesiones del CED "Programación de seguimiento de actividades	Se cuenta con mecanismos adecuados al seguimiento del PMD.
18	Formato y registro de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo establecidos como herramienta de control y valoración de la gestión municipal.	Porcentaje de cumplimiento del formato de seguimiento del PMD.	"Oficios" de la entrega y recepción de formatos. "Formatos completados.	El personal municipal da seguimiento oportuno y correcto al llenado de los formatos.
19	Apoyo y asesoramiento otorgado a los distintos departamentos gubernamentales para el seguimiento de sus líneas de acción.	Porcentaje de satisfacción de las asesorías y capacitaciones al personal de los departamentos.	"Encuentros de satisfacción aplicadas. "Lista de asistencia a las asesorías o capacitaciones.	Las asesorías y capacitaciones se traducen en seguimiento del PMD.

20	Sistema de control documental implementado para respaldar la evaluación y comprobación de actividades del PMD.	Porcentaje de implementación del sistema de control documental en los departamentos municipales.	"Oficios" emitidos sobre el manejo del sistema de control. "Listas de asistencia a cursos respecto al manejo del sistema de control.	El personal municipal implementa eficazmente de manera periódica el sistema de control.
21	Programa de apoyo catastral implementado para facilitar trámites a personas de comunidades lejanas del municipio.	Porcentaje de comunidades beneficiadas con el programa de apoyo catastral "Catastro en tu Comunidad"	Informes mensuales de recaudación, pólizas de ingreso en tesorería municipal y difusión en redes sociales	Existen condiciones climáticas que permiten la asistencia de los usuarios
22	Fondo municipal implementado para financiar actividades físicas y recreativas para adultos mayores	Porcentaje de actividades físicas y recreativas realizadas con los Adultos Mayores.	Informe de actividades físicas y recreativas realizadas. Programa Operativo Anual de IMPAM. Soporte fotográfico lugar y fecha.	Condiciones climatológica óptimas permiten el correcto desarrollo de las actividades físicas y recreativas.
23	Programa de talleres de manualidades implementado para personas adultas mayores, entrega de herramientas de trabajo para fortalecer su autonomía productiva.	Porcentaje de talleres ejecutados respecto al cronograma.	Informe de talleres ejecutados (incluye memoria fotográfica, lista de asistencia). Programa Operativo Anual.	Condiciones climatológicas óptimas permiten el correcto desarrollo de los talleres.

24	Mecanismo de seguimiento legal implementado para la atención de denuncias por posibles actos de corrupción en trámites y servicios públicos	Porcentaje de denuncias atendidas por actos de corrupción en trámites y servicios públicos.	Informe de denuncias atendidas por actos de corrupción en trámite y servicios públicos.	La ciudadanía conoce los mecanismos para hacer quejas y denuncias.
25	Consejo público establecido para la intervención en procedimientos de ejecución de obras municipales.	Porcentaje de intervenciones en ejecución de obras municipales en las que participó el consejo público establecido.	Actas de Consejo público. Evidencia fotográfica de la conformación y sesiones del consejo.	Existe participación ciudadanía activa en la conformación del consejo
26	Control y resolución de declaraciones y conflictos presentados, garantizando la atención a la ciudadanía de Ciudad Fernández.	Porcentaje del control y resolución de declaraciones y conflictos mediante mediaciones, citatorios, convenios, para garantizar la atención a la ciudadanía	Acuse de recepción de citatorios a los usuarios requeridos Realizar convenio certificado por el departamento de sindicatura de mediación resolución	Las personas usuarias asisten puntualmente para llevar a cabo las diligencias correspondientes.
		Porcentaje de declaraciones patrimoniales y conflicto de intereses presentadas respecto a las programadas.	Acuse de carga de información sobre declaraciones patrimoniales y conflicto de intereses a la plataforma de transparencia. Oficios y circulares emitidos respecto al tema.	Los funcionarios presentan su declaración en tiempo y forma en la plataforma Digital Estatal.

[Firma manuscrita]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

27	Mecanismo de control interno implementado para la recepción y seguimiento de quejas y denuncias contra la presidencia municipal y servidores públicos.	Porcentaje de seguimiento a quejas y denuncias contra la presidencia municipal y servidores públicos.	Informe de quejas y denuncias contra la Presidencia Municipal y de servidores públicos municipales. Oficios y circulares emitidos respecto al tema.	La ciudadanía conoce los mecanismos para hacer quejas y denuncias.
28	Información pública del ejercicio del gasto e ingresos municipales actualizada y fortalecida para la transparencia y el control ciudadano.	Porcentaje de publicaciones realizadas sobre ingresos y egresos municipales conforme al calendario establecido.	Portal de transparencia municipal en los sitios web institucionales y registros de la Contraloría Interna.	Existe interés de la ciudadanía por conocer los informes de gasto municipal.
29	Supervisión de los procedimientos de entrega-recepción realizados por los servidores públicos para garantizar su cumplimiento adecuado.	Porcentaje de funcionarios que presentan su entrega recepción en tiempo y forma.	Actas de entrega-recepción de servidores públicos realizados. Informe de los procedimientos de entrega-recepción de los servidores públicos supervisados.	Los Funcionarios públicos realizan la entrega-recepción en tiempo y forma.
30	Auditorías internas implementadas para supervisar el cumplimiento de los normativos de los procedimientos administrativos realizados por servidores públicos.	Porcentaje de avances de auditorías internas realizadas respecto a lo programado.	Informe de auditorías internas implementadas para supervisar el cumplimiento normativo. Informe de procedimientos administrativos realizados por los servidores públicos.	Que no se presenten motivos (quejas ciudadanas u observaciones por los entes fiscalizadores) de los servidores públicos que ameriten inicio de procedimientos administrativos.

31	Frescos de la contraloría, formulados anticipadamente conforme a criterios de planificación y correcta gestión financiera.	Porcentaje de egresos del departamento de contraloría ejercido conforme a lo programado.	Dictamen de los programas presupuestarios. Reportes presupuestales de tesorería.	Los recursos presupuestales asignados al departamento de contraloría son liberados en tiempo y forma por la instancia financiera correspondiente.
32	Capacitación otorgada a los trabajadores sobre administración pública municipal para fortalecer el desarrollo y vigilancia del cumplimiento institucional.	Porcentaje de servidores públicos programados capacitados en temas de administración pública municipal.	Informe de capacitaciones a los servidores públicos en los temas de administración pública. Lista de asistencia de los servidores públicos.	Los servidores públicos aplican los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.
33	Principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia promovidos entre los trabajadores municipales.	Porcentaje de servidores públicos objetivo capacitados en temas de integridad en el servicio público.	Informe de capacitaciones realizadas a los servidores públicos en el tema de integridad en el servicio público. Lista de asistencia de los servidores públicos que acuden a las capacitaciones. Cartas compromiso firmadas por los servidores públicos.	Los servidores públicos aplican los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.

34	Comité ciudadano anticorrupción conformado con participación de organizaciones de la sociedad civil para supervisar las acciones del gobierno municipal.	Porcentaje de avance en la conformación del comité ciudadana anticorrupción conforme a las etapas planeadas.	Acta de instalación del comité. Lista de asistencia participantes. Publicación oficial o boletín institucional del gobierno municipal. Informe de la Contraloría Interna Municipal o Unidad de Transparencia.	Las organizaciones de la sociedad civil están dispuestas a participar activamente en los mecanismos ciudadanos de supervisión del gobierno municipal.
35	Juntas de participación ciudadana establecidas con enfoque en la participación, pluralidad, democracia y respeto a los derechos humanos.	Porcentaje de juntas de participación ciudadana electas mediante voto ciudadano y formalmente establecidas conforme a los lineamientos del CEEPAC.	Resultados del proceso electoral interno avalado por CEEPAC. Actas de votación comunitaria. Actas de instalación oficial de cada una.	La ciudadanía acude y participa libremente en el proceso de elección conforme a los mecanismos establecidos por el CEEPAC.
36	Organismos de participación ciudadana fortalecidos en el marco de la reforma integral de participación ciudadana.	Porcentaje de organismos de participación ciudadana que cumplen al menos tres de cuatro criterios funcionales definidos en la reforma.	Informes de cumplimiento de reglamento municipal. Evaluación funcional emitida por el área responsable. Actas de sesión, propuestas ingresadas y bitácoras públicas.	La reforma integral de participación ciudadana se implementa conforme al calendario normativo y sin cambios legislativos sustanciales durante su ejecución.
37	Marco de participación ciudadana en las políticas públicas establecido conforme a los lineamientos del CEEPAC.	Índice de cumplimiento del municipio con los criterios del CEEPAC para establecer un marco de participación ciudadana.	Dictamen técnico o jurídico del área responsable sobre cumplimiento con el CEEPAC. Publicación en el Periódico Oficial del Reglamento o Marco normativo. Actas de cabildo aprobando la normatividad.	El Ayuntamiento mantiene la voluntad institucional de adecuar su normatividad municipal a los lineamientos del CEEPAC.

[Handwritten signature]

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

38	Juntas vecinales realizadas en los sectores del municipio para la fomento participación ciudadana.	Porcentaje de sectores del municipio en los que se realizaron al menos una junta vecinal participativa.	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reunión firmadas por los asistentes y asistencia Oficinas de convocatoria y bitácoras de seguimiento por sector Informes del área de Participación Ciudadana o IMPLAN 	La población convocada está dispuesta a participar en las juntas vecinales cuando se les convoca en sus propios sectores.
39	Consejo de Desarrollo Municipal establecido para la gestión adecuada de los fondos financieros.	Porcentaje de cumplimiento de los criterios establecidos para la instalación y operación del Consejo de Desarrollo Municipal electo.	Convocatoria pública y acta de elección por voto ciudadano	La ciudadanía participó en el proceso de elección del Consejo conforme a la convocatoria emitida y las disposiciones legales vigentes.
40	Comités de obra conformados con la participación de ciudadanos de las comunidades.	Porcentaje de comités de obra conformados mediante mecanismos participativos y reconocidos por su comunidad.	Actas de asamblea comunitaria Listas de asistencia firmadas	Las comunidades tienen mecanismos organizativos que permiten nombrar representantes de forma participativa y transparente
41	Comités comunitarios de agua y saneamiento conformados para fortalecer la participación ciudadana en la gestión local del recurso hídrico.	Porcentaje de localidades rurales prioritarias con comités comunitarios de agua y saneamiento conformados conforme a normatividad local.	Actas de asamblea comunitaria. Registros municipales del organismo operador de agua potable Listas de asistencia	Las comunidades mantienen disposición para participar de forma organizada y sostenida en los procesos de gestión del agua.

42	Apoyo proporcionado a los ciudadanos durante el proceso de elecciones de jueces auxiliares.	Porcentaje de ciudadanos que recibieron apoyo durante el proceso de elección de jueces auxiliares respecto al total de participantes.	<ul style="list-style-type: none"> Registros de atención ciudadana firmados (bitácoras apoyo) Informes oficiales de la Dirección de Participación Ciudadana o Secretaría General del Ayuntamiento 	Los ciudadanos participan activamente en el proceso electoral de jueces auxiliares y están dispuestos a recibir apoyo
43	Aplicaciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia en el trabajo de los servidores públicos.	Porcentaje de variación anual en la expedición de trámites, mediante la implementación de tecnologías.	Informes mensuales, bitácora de atenciones, solicitud de tramite signada por el solicitante	Existe temporal alta en las solicitudes de trámites.
44	Trámites gubernamentales optimizados para mejorar el acceso y atención a la ciudadanía.	Porcentaje de trámites gubernamentales optimizados que se realizan mediante plataformas accesibles o atención simplificada.	Informe mensual de trámites realizados y solicitudes recibidas y Evidencia Fotográfica.	Las solicitudes y necesidades de los ciudadanos permiten el desarrollo de los trámites diarios.
45	Apoyo del Registro Civil otorgado para la resolución de problemas en actas de nacimiento de los ciudadanos.	Porcentaje de ciudadanos con problemas en actas de nacimiento que recibieron apoyo gratuito del Registro Civil	Reportes del Registro Civil, Actas corregidas, Listas de atención, Diario de registro.	Ciudadanos acuden a solicitar el apoyo, disponibilidad de personal y recursos del Registro Civil.
		Porcentaje de actas solicitadas que fueron resueltas dentro del plazo establecido con atención satisfactoria al usuario	Informes Evidencia fotográfica Oficio de solicitud a DIF	Contar con el recurso económico y apoyo necesario para llevar a cabo la actividad.
		Porcentaje de ciudadanos con problemas en actas de nacimiento que recibieron apoyo gratuito del Registro Civil	Reportes del Registro Civil, Actas corregidas, Listas de atención, Diario de registro.	Ciudadanos acuden a solicitar el apoyo, disponibilidad de personal y recursos del Registro Civil.

46	Eventos organizados en coordinación con el DIF municipal para promover la legalización de uniones civiles.	Porcentaje de eventos planificados en coordinación con el DIF municipal para promover la legalización de uniones civiles que se llevaron a cabo con participación ciudadana.	Reportes de eventos, convenios con el DIF, actas de matrimonio	Participación del DIF, interés ciudadano
47	Campaña implementada para apoyar a la ciudadanía en la certificación de su CURP ante el Registro Civil.	Porcentaje de parejas que legalizan su unión civil respecto al total de parejas convivientes detectadas	Listado de asistencia Actas Evidencia fotográfica	La población está interesada en el tema de la legalización de la unión
		Porcentaje de eventos planificados en coordinación con el DIF municipal para promover la legalización de uniones civiles que se llevaron a cabo con participación ciudadana.	Reportes de eventos, convenios con el DIF y actas de matrimonio.	Participación del DIF, interés ciudadano
		Porcentaje de personas orientadas con campañas que concluyen el trámite de certificación de su CURP.	Materiales de difusión, reportes de medios, diarios de registros del Registro Civil.	Disponibilidad de canales de difusión, colaboración con autoridades y acceso de la población a servicios de certificación
		Porcentaje de personas con CURP certificada durante la campaña en coordinación con el Registro Civil del Estado	Listado de los asistentes Registros de DIF oficios de condonación Evidencia fotográfica	Que se brinde el apoyo necesario para la realización de la campaña
		Porcentaje de personas orientadas con campañas que concluyen el trámite de certificación de su CURP.	Materiales de difusión, reportes de medios y diarios de registros del registro civil.	Disponibilidad de canales de difusión, colaboración con autoridades y acceso de la población a servicios de certificación
48	Asesorías jurídicas y gestiones institucionales realizadas para	Promedio mensual de gestiones institucionales y asesorías jurídicas para tramites agrarios y de propiedad privada.	flyer publicitario Informes mensuales	Existe alta afluencia de ciudadanos para solicitar asesorías.

[Handwritten signature]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESION ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

	facilitar trámites agrarios y patrimoniales a la ciudadanía de Ciudad Fernández.	Porcentaje de Asesorías Jurídicas y Gestiones Institucionales con apoyo del departamento de catastro del municipio de Ciudad Fernández, mediante bitácoras	Gestión de aválidos y deslindes con el departamento de catastro	Los usuarios se presentan oportunamente para cumplir con los requerimientos administrativos del trámite.
49	Apoyo otorgado a las comunidades para facilitar el acceso a los servicios de catastro dentro de su localidad.	Porcentaje de comunidades beneficiadas con el programa de apoyo catastral	Informes mensuales de recaudación, póliza de ingreso en tesorería municipal y difusión en redes sociales	Existen condiciones climáticas que permiten la asistencia de los usuarios
50	Capacitación al personal operativo de atención al contribuyente impartida	Porcentaje de sesiones de capacitación impartidas respecto a las programadas	a... Programa anual de capacitación aprobado b... Evidencia fotográfica de las sesiones	Existe disposición del personal para asistir y concluir la capacitación.
51	Arqueos sobre la atención contribuyente realizados	Porcentaje de arqueos sobre la atención al contribuyente realizados respecto a los programados	a... Informes de arqueos firmados b... formatos validados c... evidencia fotográfica	Existe disponibilidad del personal para la supervisión.
52	Campaña de regularización recaudatoria implementada	Porcentaje de cumplimiento del plan de implementación de la campaña de regularización recaudatoria	a... Informe de implementación ejecutada b... calendario de actividades c... evidencias fotográficas	Que la ciudadanía responda positivamente a la campaña
53	Programa de asistencia contribuyente fortalecido	Porcentaje de avance del Programa de asistencia al contribuyente fortalecido	a... Informes de avance del programa b... cronograma de acciones ejecutadas c... Evidencia documental y fotográfica	Los contribuyentes utilizan los servicios de asistencia.

54	división pública del cumplimiento de las obligaciones legales municipales	Porcentaje de obligaciones legales cumplidas que fueron difundidas públicamente	a. Informes publicados en el portal municipal b... Capturas de pantalla o registros de difusión (boletines, redes, etc.) c... Reportes de transparencia proactiva	Que exista disposición institucional para transparentar la información.
55	Recaudación de ingresos propios optimizada a través de actos de fiscalización	Porcentaje de actos de fiscalización que derivan en ingresos efectivamente recaudados.	Control de ingresos	Existe participación activa en tiempo y forma de los comerciantes ante su negocio.
56	Mecanismos de fiscalización recaudatoria implementados	Porcentaje de mecanismos de fiscalización implementados respecto a los programados	a. Reportes técnicos de implementación b. Informes de avance o cumplimiento c... Evidencia de publicación o difusión oficial	Las instancias de fiscalización cuentan con el soporte tecnológico y personal suficiente para su operación.
57	Compras y adquisiciones gestionadas para fortalecer el desarrollo de departamentos municipales.	Porcentaje de compras y adquisiciones realizadas para cumplir con solicitudes de departamentos.	Informes de desempeño de las áreas municipales y del área de compras.	Proveedores que cumplen en tiempo y forma.
58	Capacitación implementada para la profesionalización de servidores públicos en rendición de cuentas, transparencia gubernamental y protección de datos personales.	Porcentaje de capacitaciones a personal administrativo encargado del manejo de plataformas de transparencia (PNT y PETS) conforme a lo programado.	Listas de asistencia, Programa Operativo Anual	Las plataformas continúan trabajando sin ninguna modificación.

59	Fomento y difusión de la historia y la identidad, mediante actividades que promueven el orgullo comunitario y el reconocimiento del patrimonio local.	Porcentaje de las exposiciones fotográficas y conferencias históricas realizadas respecto a las programadas.	Registros administrativos del departamento de Archivo Histórico y fotografías	Se cuenta con el personal necesario y capacitado. Se encuentran disponibles las áreas o instituciones donde se llevara a cabo la exposición fotográfica o conferencia histórica.
60	Asentamientos registrales realizados conforme a las solicitudes de la población.	Porcentaje de asentamientos registrales atendidos satisfactoriamente	Libros de registro, sistema del Registro Civil, informes realizados mensualmente	La población presenta correctamente la documentación, el personal está disponible y capacitado
61	Apoyos en especie para reforestación entregados y jornadas comunitarias de plantación de árboles realizadas	Porcentaje de personas registradas mediante asentamientos registrales respecto a las programadas	Libro de registro Apéndice recibo de pago (a las correspondientes)	Que la población acuda en el tiempo establecido legalmente evitando los registros extemporáneos
61	Apoyos en especie para reforestación entregados y jornadas comunitarias de plantación de árboles realizadas	Porcentaje de asentamientos registrales atendidos satisfactoriamente	Libros de registro, sistema del registro civil, informes realizados mensualmente	La población presenta correctamente la documentación, el personal está disponible y capacitado
61	Apoyos en especie para reforestación entregados y jornadas comunitarias de plantación de árboles realizadas	Porcentaje de apoyos en especie de reforestación entregados y jornadas de plantación realizadas respecto a lo programado	Número de árboles plantados por zona Registros de ubicación	Población del municipio que participa en jornadas comunitarias de plantación de árboles
1.1	Capacitación sobre instrumentación del	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos capacitados en instrumentación del empleo	Informe encuestas actividades de fomento	Personas con interés y dispuestas a capacitarse.

[Firma manuscrita]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

empleo en sectores del municipio.	empleo en sectores del municipio.	Porcentaje de alcance de campañas de reclutamiento en colaboración con empresas locales para promover el empleo en el municipio.	Informe semestral actividades económicas de las empresas invitadas a formar parte de asistencia económica	Que las empresas y asociaciones civiles cuenten con condiciones para el apoyo a los programas.
1.2	Coordinación de campañas de reclutamiento en empresas locales para promover el empleo en el municipio.	Coordinación de campañas de reclutamiento en colaboración con empresas locales para promover el empleo en el municipio.	Informe semestral actividades económicas de las empresas invitadas a formar parte de asistencia económica	Que las empresas y asociaciones civiles cuenten con condiciones para el apoyo a los programas.
Actividades (Componente 2)	Capacitación laboral mediante becas, coordinación con instituciones educativas y empresas del sector productivo.	Beneficiarias con becas de capacitación laboral en coordinación institucional	Informe anual actividades económicas de empresas de asistencia económica	Personas con interés y dispuestas a capacitarse y que las empresas e instituciones cuenten con las condiciones para el apoyo
Actividades (Componente 3)	Capacitación laboral dirigida a sectores estratégicos del municipio.	Personas capacitadas en el municipio	Informe anual actividades económicas de empresas de asistencia económica	Personas con interés y dispuestas a capacitarse.
Actividades (Componente 4)	Vinculación coordinada de jóvenes del municipio al programa 'Jóvenes Construyendo el Futuro'.	Personas generadas con el programa 'Jóvenes Construyendo el Futuro'	Informe mensual de actividades económicas de jóvenes en evidencia documental impresa	Jóvenes con interés y dispuestas a capacitarse al igual que condiciones climáticas y sanitarias son favorables

Actividades (Componente 5)	4.2 Capacitación en competencias laborales y socioemocionales para jóvenes del municipio.	Personas que concluyen satisfactoriamente programas de capacitación laboral del municipio	Informe anual actividades económicas de asistencia económica	Jóvenes con interés y dispuestas a capacitarse al igual que condiciones climáticas y sanitarias son favorables
	4.3 Difusión para la incorporación de jóvenes al municipio a la plataforma 'Capacítate para el Empleo'.	Personas que concluyen satisfactoriamente programas de capacitación laboral del municipio	Informe semestral actividades económicas de asistencia económica	Si las condiciones climáticas y sanitarias son favorables
	5.1 Difusión de emprendimiento dirigidas a jóvenes del municipio.	Personas generadas con el programa 'Jóvenes Construyendo el Futuro'	Informe mensual de actividades económicas de jóvenes en evidencia documental impresa	Jóvenes con interés y dispuestas a capacitarse al igual que condiciones climáticas y sanitarias son favorables
	5.2 Organización de conferencias sobre emprendimiento dirigidas a jóvenes y adultos del municipio.	Personas que concluyen satisfactoriamente programas de capacitación laboral del municipio	Informe semestral actividades económicas de asistencia económica	Si las condiciones climáticas y sanitarias son favorables
	5.3 Organización de talleres prácticos de emprendimiento para el desarrollo de negocios en el municipio.	Personas que concluyen satisfactoriamente programas de capacitación laboral del municipio	Informe mensual de actividades económicas de jóvenes en evidencia documental impresa	Jóvenes con interés y dispuestas a capacitarse al igual que condiciones climáticas y sanitarias son favorables
	5.4 Impartición de capacitaciones en marketing digital y redes sociales para fortalecer su uso entre la población del municipio.	Personas que concluyen satisfactoriamente programas de capacitación laboral del municipio	Informe semestral actividades económicas de asistencia económica	Si las condiciones climáticas y sanitarias son favorables

Actividades (Componente 6)	6.1 Implementación de asesoría fiscal dirigida a jóvenes emprendedores para apoyar su formalización.	Personas asesoradas que califican como satisfactoria la atención recibida en patrimoniales y fiscales	Informe mensual de actividades económicas de asistencia económica	Personas con interés en hacer su declaración, al igual que condiciones climáticas y sanitarias son favorables
	6.2 Instalación de un módulo temporal del SAT para facilitar trámites fiscales a la población del municipio.	Personas que concluyen satisfactoriamente programas de capacitación laboral del municipio	Informe anual actividades económicas de asistencia económica	Personas con interés y dispuestas a capacitarse al igual que condiciones climáticas y sanitarias son favorables
	6.3 Gestión de la emisión de no antecedentes penales laborales y administrativos.	Personas que concluyen satisfactoriamente programas de capacitación laboral del municipio	Informe mensual de actividades económicas de asistencia económica	Personas con interés en hacer su declaración, al igual que condiciones climáticas y sanitarias son favorables
	6.4 Implementación de asesoría en declaraciones patrimoniales y fiscales ante el SAT.	Personas que concluyen satisfactoriamente programas de capacitación laboral del municipio	Informe anual actividades económicas de asistencia económica	Personas con interés y dispuestas a capacitarse al igual que condiciones climáticas y sanitarias son favorables
	6.5 Impartición de capacitación en emisión de facturas electrónicas del SAT dirigida a emprendedores.	Personas que concluyen satisfactoriamente programas de capacitación laboral del municipio	Informe mensual de actividades económicas de asistencia económica	Personas con interés en hacer su declaración, al igual que condiciones climáticas y sanitarias son favorables
	6.6 Difusión e implementación de asesoría y acompañamiento en trámites de	Personas que concluyen satisfactoriamente programas de capacitación laboral del municipio	Informe semestral actividades económicas de asistencia económica	Personas con interés y dispuestas a capacitarse al igual que condiciones climáticas y sanitarias son favorables

[Firma]



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

		funcionamiento ante COFEPRIS		
Actividades (Componente 7)	7.1	Expedición de trámites en la Dirección de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de trámites expedidos por la Dirección de Desarrollo Urbano en el año para fortalecer el cumplimiento normativo en el municipio.	a. Expedientes de trámites expedidos por la dirección de desarrollo urbano b. Informes Mensuales de la dirección de desarrollo Urbano
Actividades (Componente 8)	8.1	Gestión de convenios con empresas nacionales y extranjeras para atraer inversión y generar empleo local.	Porcentaje de convenios con empresas gestionados respecto a los programados para inversión y empleo local.	Informe semestral actividades de fomento económico lista de asistencia evidencia fotográfica.
Actividades (Componente 9)	9.1	Conformación de un comité para apoyar y supervisar jornadas de limpieza en zonas comerciales.	Promedio de comités conformados para apoyar y supervisar jornadas de limpieza.	Lineamientos municipales Bitácoras de Actividades e inspecciones en áreas comerciales.
Actividades (Componente 10)	10.1	Operación de un programa de reforestación y mantenimiento de áreas verdes en el municipio.	Porcentaje de áreas verdes reforestadas y en mantenimiento constante.	*Registros de actividades de reforestación *Informe mensual *Fotografías comparativas del antes y el después de la reforestación

Actividades (Componente 11)	11.1	Programación y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de camiones recolectores de residuos.	Porcentaje de actividades de comunicación digital y acciones realizadas.	Materiales de difusión Reportes de actividades realizadas Informe de alcance en medios digitales
Actividades (Componente 12)	12.1	Operación de un programa de conservación del patrimonio con participación ciudadana.	Porcentaje de acciones ejecutadas dentro del programa.	Bitácoras de mantenimiento evidencias de reparaciones mecánicas al parque vehicular Informes mensuales
Actividades (Componente 13)	13.1	Obtargamiento y supervisión de apoyos a asociaciones de protección animal.	Porcentaje de apoyos otorgados y supervisión a asociaciones de protección animal respecto a los programados.	Oficios de asignación de apoyo Bitácora del área de medio ambiente o bienestar animal
	13.2	Asignación de recursos económicos para el mantenimiento de áreas verdes.	Porcentaje del recurso económico destinado al departamento para llevar a cabo el programa de mantenimiento.	Informes de actividades del departamento. Informe financiero de tesorería municipal
	13.3	Asignación de recursos económicos para el mantenimiento de áreas verdes.	Porcentaje de acciones ejecutadas dentro del programa.	Informe de acciones ejecutadas por la comunidad y evidencias fotográficas.
	13.4	Asignación de recursos económicos para el mantenimiento de áreas verdes.	Porcentaje de acciones ejecutadas dentro del programa.	Informe de actividades del departamento. Informe financiero de tesorería municipal
	13.5	Asignación de recursos económicos para el mantenimiento de áreas verdes.	Porcentaje de acciones ejecutadas dentro del programa.	Informe de actividades del departamento. Informe financiero de tesorería municipal

Actividades (Componente 14)	14.1	Capacitación a servidores públicos conforme a las funciones institucionales identificadas en cada área del gobierno municipal.	Porcentaje de cumplimiento de servidores públicos que recibieron capacitaciones en el ejercicio con respecto al total de servidores públicos del ejercicio 2025.	Programa anual de capacitaciones de servidores públicos del ejercicio 2025. Control mensual de capacitaciones, cursos, talleres, foros y conferencias. Planilla de personal ejercicio 2025.
	14.2	Desarrollo y operación de un programa integral de capacitación y certificación para servidores públicos.	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del programa anual de capacitaciones del ejercicio 2025.	Programa anual de capacitaciones de servidores públicos del ejercicio 2025. Control mensual de capacitaciones, talleres, foros y conferencias.
	14.3	Aplicación de evaluaciones periódicas de desempeño a servidores públicos para mejorar la calidad del servicio.	Porcentaje de cumplimiento de evaluaciones realizadas a los servidores públicos del ejercicio 2025.	Informe de evaluaciones aplicadas a los servidores públicos del ejercicio 2025. Programa anual de evaluaciones aplicadas a los servidores públicos del ejercicio 2025.
Actividades (Componente 15)	15.1	Instauración y coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la conformación del COPLADEM 2024-2027	*Acta de instalación de sesión del comité. *Convocatoria y oficios de invitación al COPLADEM.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESION ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	(COPLADEM 2024-2027).			
15.2	Implementación de consultas públicas y aplicación de encuestas sectorizadas para evaluar programas del PMD	Porcentaje de participación de la ciudadanía con respecto a la sectorización.	*Encuestas realizadas. *Foros realizados. *Fotografías de la aplicación. *Publicaciones y difusión generada para la consulta.	Existe interés de la ciudadanía en participar en las consultas públicas.
15.3	Emisión de observaciones y recomendaciones a las unidades responsables para el cumplimiento del PMD	Promedio de revisiones, observaciones o dictámenes emitidos a los departamentos atendidos al mes.	*Ejecutor de asesorías, capacitaciones o atenciones a las unidades responsables. *Dictamen de observaciones generadas.	El personal municipal atiende las recomendaciones, observaciones o dictámenes para las mejoras.
15.4	Elaboración, actualización y monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance en la elaboración, publicación y difusión del Plan Municipal de Desarrollo en base a su programación	*Publicación del PMD en el POE. * Publicación del PMD en el sitio web del Gobierno Municipal	Existe demoras en la publicación del PMD en el POE que retrasan la ejecución de los planes y programas.
16.1	Conformación de un grupo interdisciplinario para revisar los mecanismos de control archivístico municipal	Porcentaje de sesiones del Grupo Interdisciplinario de archivo realizadas a las programadas	Actas de sesión y fotografías	Participación de los servidores públicos que forman parte del consejo interdisciplinario
Actividades (Componente 16)				

16.2	Elaboración de fichas técnicas justificadas para la organización y gestión documental Municipal	Porcentaje de elaboración de fichas técnicas documentales realizadas por departamento respecto a las programadas.	Lista de asistencia y evidencia fotográfica.	Hay disponibilidad de las unidades administrativas y responsables de la elaboración de la fichas técnicas para la actualización del Catálogo de Documental
16.3	Actualización y homologación del catálogo de disposición documental y cuadro de clasificación archivística	Porcentaje de visitas a las unidades administrativas del municipio para la captación de información para las series documentales realizadas a las programadas.	Actas de sesión y fotografías.	De acuerdo a la normatividad aplicable en la Ley General de Archivos
17.1	Participación en cursos y eventos de capacitación para fortalecer el desempeño de la unidad municipal	Porcentaje de cursos y capacitaciones asistidas por parte del personal del IMPLAN, según programación determinada	*Fotografías *Registros de asistencia *Constancias de participación. *Capturas de pantalla de capacitaciones online.	Las capacitaciones o cursos son claros y aportan información que fortalecen desempeño al departamento
17.2	Coordinación del seguimiento, control y actualización del PMD a través del COPLADEM.	Porcentaje de cumplimiento en la programación y seguimiento del COPLADEM	*Actas de sesión del comité *Programación anual *Documentos emanados del comité.	Los miembros del comité participan activamente en las sesiones.
17.3	Aplicación de consultas públicas y encuestas sectorizadas para seguimiento del PMD.	Porcentaje de consultas realizadas en el periodo programado.	*Encuestas realizadas. *Foros realizados. *Fotografías de la aplicación. *Publicaciones y difusión generada para la consulta.	Existe interés de la ciudadanía en participar en las consultas públicas.

17.4	Diseño y aplicación de un mecanismo de consulta ciudadana para actualizar el PMD	Porcentaje de instrumentos diseñados para su aplicación en consultas ciudadanas, realizados en el periodo programado	*Validaciones de instrumentos. *Acta de COPLADEM*Instrumentos aplicados.	Existe interés de la ciudadanía en participar en las consultas públicas
17.5	Elaboración de un diagnóstico integral sobre la situación del municipio.	Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico municipal para el PMD	*Oficios para solicitud de información y datos a departamentos u organismos descentralizados. *Publicación del PMD en el POE.	Existe información y estadística del Municipio disponible
17.6	Elaboración de análisis trimestrales sobre el avance del PMD y cumplimiento de sus ejes.	Porcentaje de cumplimiento de la elaboración de los análisis trimestrales.	*Documento técnico de análisis del PMD. *Actas de sesión del Comité de Evaluación del Desempeño.	Existe poca representación de avances por parte de las unidades responsables de ejecutar el PMD
17.7	Actualización del PMD con aprobación del COPLADEM y H. Cabildo	Porcentaje de actualizaciones del PMD.	*PMD actualizado *PMD publicado en POE. *Acta de cabildo o COPLADEM donde se aprobó su actualización.	No se considera pronto la actualización del PMD en el periodo programado por parte del H. Cabildo del COPLADEM.
18.1	Capacitación a los departamentos gubernamentales en el uso de formatos, claves y registros de información mediante oficios y reuniones de trabajo	Porcentaje de participación de los departamentos a las capacitaciones.	*Listas de asistencia *Fotografías *Minutas de reuniones	El personal municipal da seguimiento oportuno y correcto al uso de los formatos.

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

18.2	Implementación de claves estratégicas en coordinación con Tesorería para clasificar información del Plan Municipal de Desarrollo por ejes, vertientes y objetivos.	Porcentaje de cumplimiento de la implementación de claves en la administración municipal.	*Oficios y circulares emitidos *Resoluciones de compras por departamentos.	La Tesorería Municipal lleva seguimiento y control continuo de las claves y su clasificación en el manejo de los presupuestos y del PMD.
19.1	Realización de sesiones mensuales con departamentos gubernamentales para acatar dudas y fortalecer la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo.	Promedio de reuniones mensuales con los departamentos gubernamentales.	*Listas de asistencia *Fotografías *Minutas de reuniones	El personal municipal atiende recomendaciones y aclaraciones que se les hacen.
20.1	Coordinación con el Archivo Histórico para la actualización del catálogo de disposición documental, incorporando las adecuaciones necesarias.	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del catálogo de disposición documental en los departamentos.	*Formato del catálogo de disposición documental *Oficios y circulares *Legajo del nuevo catálogo de disposición documental.	La normatividad del Archivo Histórico permite la actualización del catálogo de disposición documental.
21.1	Implementación y gestión del programa "Catastro en tu Comunidad" como módulo itinerante para facilitar trámites catastrales en zonas rurales y urbanas.	Porcentaje de ingresos recaudados en las comunidades programadas.	Informes mensuales de ingresos, difusión en redes de comunicación y reportes de ingresos.	Existen condiciones climáticas que impiden la asistencia de los usuarios.
22.1	Coordinación de la creación de un comité ciudadano para fomentar la actividad física en adultos mayores mediante programas recreativos.	Porcentaje de participación en el comité ciudadano para adultos mayores.	Oficio de solicitud para la creación del comité ciudadano. Programa Operativo Anual. Acta constitutiva del comité.	Interés de las PAM para participar en el comité ciudadano.
23.1	Diseño e implementación de un programa de empleo para adultos mayores mediante talleres de manualidades y comercialización de productos.	Porcentaje de PAM beneficiadas con el programa de autoempleo.	Informe del programa de auto empleo. Memoria fotográfica. Cronograma de actividades. Encuesta.	Las PAM gozan de buena salud y participan en las actividades de comercialización de productos artesanales.
24.1	Conformación de un comité ciudadano para fortalecer la participación social en la supervisión de acciones gubernamentales.	Porcentaje de cumplimiento en la conformación y operación del comité ciudadano.	Actas/ Minutas de sesiones. Fotografías de asistencia Informes mensuales	La omisión de la participación social en la supervisión de acciones gubernamentales.
25.1	Establecimiento de un comité para supervisar la correcta ejecución de obras públicas en el municipio.	Porcentaje de avance en la creación del Comité ciudadano de supervisión de obras públicas.	Acta de integración del comité. Convocatoria publicada lista de integrantes, reglamento interno, actas de sesiones, evidencias documentales y fotografías.	La ciudadanía muestra interés y disposición para participar en la integración y funcionamiento del Comité Ciudadano.
26.1	Implementación de un esquema integral para la defensa de los intereses del ayuntamiento en materia administrativa y legal.	Porcentaje de quejas y/o denuncias presentadas en contra del Ayuntamiento atendidas.	Informe de quejas y/o denuncias presentadas en contra del Ayuntamiento.	Las áreas jurídicas y administrativas del ayuntamiento proporcionan información oportuna y completa para la implementación del esquema de defensa.
26.1	Implementación de un esquema integral para la defensa de los intereses del ayuntamiento en materia administrativa y legal.	Porcentaje de quejas y/o denuncias presentadas en contra del Ayuntamiento atendidas.	Informe de quejas y/o denuncias presentadas en contra del Ayuntamiento.	Las áreas jurídicas y administrativas del ayuntamiento proporcionan información oportuna y completa para la implementación del esquema de defensa.
27.1	Atención y gestión de la resolución de quejas y denuncias contra servidores públicos para garantizar transparencia y rendición de cuentas.	Promedio de días hábiles utilizados para atender y resolver quejas y denuncias contra servidores públicos.	Registro de fecha de recepción y resolución, expedientes de quejas, sistema de control interno	La ciudadanía conoce los mecanismos para hacer quejas y denuncias.

[Handwritten signature]

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESION ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 28)	Divulgación de información detallada sobre el ejercicio del gasto municipal para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	Promedio de días entre el cierre del periodo contable y la publicación de la información del gasto municipal.	Portal de transparencia municipal, registros de la Contraloría Interna, Registros contables, archivos de publicación, actas de divulgación.	Existe interés de la ciudadanía por conocer los informes de gasto municipal.
Actividades (Componente 29)	Conformación de un comité de ciudadanos para la transparencia para vigilar el acceso a la información pública y fomentar la rendición de cuentas.	Porcentaje de avance en la creación del Comité Ciudadano de transparencia.	Evidencia de la convocatoria publicada. Evidencia fotográfica. Minuta de reuniones. Lista de asistencia. Acta de integración de comité.	La ciudadanía muestra interés y disposición para participar en la integración y funcionamiento del Comité Ciudadano de Transparencia.
Actividades (Componente 30)	Implementación de auditorías internas para supervisar los procedimientos de entrega-recepción de los servidores públicos municipales.	Porcentaje de procedimientos de E-R de los servidores públicos supervisados y documentados.	Actas de entrega-recepción de servidores públicos realizados. Informe de los procedimientos de entrega-recepción de los servidores públicos supervisados.	Los Funcionarios públicos realizan su proceso de entrega-recepción en tiempo y forma.
Actividades (Componente 31)	Ejecución del plan anual de auditorías internas conforme a los egresos de la contraloría interna.	Porcentaje de dictámenes de auditorías internas del plan anual ejecutados conforme al presupuesto de egresos de la contraloría interna.	Plan Anual de Auditorías. Publicación de Presupuesto de Egresos. Dictamen emitido.	Las unidades administrativas sujetas a auditoría colaboran y proporcionan en tiempo y forma la información necesaria para la ejecución del Plan Anual.

Actividades (Componente 32)	Implementación de un programa de capacitación para fortalecer las competencias y el desempeño de los servidores públicos.	Porcentaje de avance en el programa de capacitaciones realizadas para fortalecer las competencias y desempeño de los servidores públicos.	Listas de asistencia. Evidencias fotográficas. Material usado para las capacitaciones.	Los servidores públicos aplican los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.
Actividades (Componente 33)	Resolución de quejas y denuncias contra servidores públicos para fortalecer la confianza ciudadana y la rendición de cuentas.	Promedio de días hábiles utilizados para resolver quejas y denuncias contra servidores públicos.	Informe de quejas y/o denuncias en contra de servidores públicos. Sistema de gestión de quejas y denuncias, expedientes administrativos, reportes de control interno.	La ciudadanía conoce los mecanismos para hacer quejas y denuncias.
Actividades (Componente 34)	Promoción de una cultura de servicio público orientada a la calidad y atención ciudadana en el municipio.	Porcentaje de acciones de promoción ejecutadas conforme al plan anual de fortalecimiento del servicio público.	Lista de asistencia de los servidores públicos. Calendario de ejecución, actas. Material utilizado para la promoción. Organización de la cultura organizacional.	Los servidores públicos aplican los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.
Actividades (Componente 35)	Fomento de la participación ciudadana en el Comité Anticorrupción para fortalecer la transparencia y el control social.	Porcentaje de sesiones del Comité Anticorrupción con participación ciudadana registrada conforme a la programación.	Actas de sesión del Comité. Listas de asistencia. Registros fotográficos o audiovisuales. Informes de transparencia del Órgano Interno de Control.	La ciudadanía muestra interés y disponibilidad para participar de forma activa y sostenida en las sesiones del Comité Anticorrupción.
Actividades (Componente 36)	Creación y fortalecimiento de juntas de participación ciudadana en el gobierno municipal.	Promedio de juntas de participación ciudadana capacitadas respecto al total existentes.	Informes de la Dirección de Participación Ciudadana, listas de asistencia y evidencias de sesiones.	Existe disposición de las juntas de participación ciudadana para participar en los procesos de fortalecimiento institucional.

Actividades (Componente 36)	Establecimiento de organismos de participación ciudadana para fortalecer la vinculación entre sociedad y gobierno.	Porcentaje de organismos de participación establecidos conforme a lo programado.	Actas de instalación, convocatorias, registros municipales, informes del área de participación ciudadana.	Existe interés y disposición de la ciudadanía para integrarse en los organismos de participación.
Actividades (Componente 37)	Creación de un marco normativo de participación ciudadana en coordinación con el CEEPAC.	Porcentaje de avance en la elaboración del marco normativo de participación ciudadana en coordinación con el CEEPAC.	Minutas de reuniones con CEEPAC. Dictámenes legales. Publicación en el Periódico Oficial del Estado o en Gaceta Municipal.	Se mantiene la disposición institucional del CEEPAC y las áreas jurídicas municipales para colaborar en la elaboración del marco.
Actividades (Componente 38)	Creación y gestión de juntas vecinales para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales.	Porcentaje de colonias con juntas vecinales formalmente establecidas y activas.	Actas de conformación de juntas vecinales. Registros municipales de participación ciudadana. Minutas de reuniones. Padrón de colonias intervenidas.	La población objetivo muestra disposición y compromiso para integrarse y participar activamente en las juntas vecinales.
Actividades (Componente 39)	Conformación del Consejo Municipal para promover la participación ciudadana en la planificación local.	Porcentaje de avance en la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal respecto a los lineamientos establecidos por el CEEPAC.	Lista de asistencia. Informe de avances emitido por el Departamento de Participación Ciudadana.	Los representantes ciudadanos aceptan participar de forma activa en el Consejo de Desarrollo Municipal conforme a la convocatoria emitida.
Actividades (Componente 40)	Seguimiento a los acuerdos del Comité de Obra Pública en establecidos en asambleas ciudadanas para fortalecer la participación.	Porcentaje de acuerdos del Comité de Obra Pública derivados de asambleas ciudadanas con seguimiento documentado.	Actas de seguimiento del Comité de Obra Pública. Registro de acuerdos en asambleas ciudadanas.	Los acuerdos generados en las asambleas ciudadanas son jurídicamente viables y procedentes.

[Firma manuscrita]

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

		comunitaria en la gestión de obras			
Actividades (Componente 41)	41.1	Coordinación del funcionamiento de los comités de agua y saneamiento para mejorar la gestión de los recursos hídricos en el municipio.	Porcentaje de acuerdos del Comité de Agua Pública validados en consenso por representantes comunitarios	• Actas de validación firmadas por representantes comunitarios en las asambleas y se cuenta con mecanismos legítimos para la validación consensuada de acuerdos.	Las y los representantes comunitarios participan activamente en las asambleas y se cuenta con mecanismos legítimos para la validación consensuada de acuerdos.
Actividades (Componente 42)	42.1	Organización de las elecciones de jueces auxiliares para garantizar un proceso transparente y eficiente.	Porcentaje de comunidades con jueces auxiliares electos mediante voto libre y secreto	Actas de elección de observadores comunitarios	Las comunidades aceptan las reglas del proceso electoral y respetan los resultados.
Actividades (Componente 44)	43.1	Fomento del uso de nuevas tecnologías gubernamentales para mejorar la eficiencia del servicio público.	Porcentaje de tecnologías programadas que fueron aplicadas para la mejora del servicio del departamento de catastro	Informes mensuales con su comprobación de compra.	El personal gubernamental adopta el uso de tecnologías promovidas.
	43.2	Capacitación a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías para optimizar la gestión y la atención ciudadana	Porcentaje de servidores públicos capacitados en el uso de nuevas tecnologías.	Listas de asistencia e informe de actividades mensuales	Los servidores públicos programados asisten para capacitarse activamente durante las sesiones formativas.

Actividades (Componente 44)	44.1	Divulgación de prácticas y eficiencia en la atención ciudadana dentro de departamentos de servicio público	Porcentaje de unidades administrativas del municipio que recibieron sesiones de divulgación sobre prácticas de calidad en la atención ciudadana.	Registro de entrega de solicitudes (oficios, acusés, correos institucionales)	Existe personal capacitado y materiales adecuados para la difusión.
	44.2	Implementación de un programa de monitoreo de indicadores de desempeño para evaluar y mejorar la gestión municipal	Porcentaje de indicadores de desempeño municipales monitoreados conforme al programa establecido	Informes de retroalimentación a las áreas responsables del programa de monitoreo	Todas las áreas municipales entregan datos completos y oportunos.
Actividades (Componente 45)	45.1	Implementación y evaluación de una campaña de apoyo para ciudadanos sin recursos, facilitando la resolución de trámites y gestiones administrativas.	Porcentaje de trámites iniciados que concluyen con la corrección efectiva del acta	Informes de ejecución, materiales de campaña, registros de atención.	Ciudadanos vulnerables participan, coordinación institucional, evaluación efectuada
			Porcentaje de ciudadanos en situación de vulnerabilidad que recibieron apoyo para la gestión y resolución de trámites respecto al total programado	Informe mensual Resolución dictada por el estado Evidencia fotográfica	Que se brinde el apoyo por no cumplir con el perfil necesario
Actividades (Componente 46)	46.1	Organización de eventos de coordinación con el DIF municipal para promover la legalización de uniones civiles entre la ciudadanía	Porcentaje de parejas que iniciaron o completaron el trámite de unión civil tras participar en eventos	Informes de ejecución, materiales de campaña, resultados de evaluación, registros de atención.	Ciudadanos vulnerables participan, coordinación institucional, evaluación efectuada
			Porcentaje de personas satisfechas con el servicio de matrimonios colectivos realizado por la Oficina 2 del Registro Civil	Informe sobre la actividad Evidencia fotográfica Propaganda la actividad	Disponibilidad de canales de difusión, colaboración con autoridades y acceso de la población a servicios de certificación
					La ciudadanía no está interesada en la legalización de la unión

			Porcentaje de parejas que iniciaron o completaron el trámite de unión civil tras participar en eventos	Materiales de difusión, reportes de medios, diarios de registros del Registro Civil.	Disponibilidad de canales de difusión, colaboración con autoridades y acceso de la población a servicios de certificación
Actividades (Componente 47)	47.1	Implementación y evaluación de una campaña de apoyo para ciudadanos con problemas en la certificación de su CURP	Porcentaje de ciudadanos atendidos en la campaña que concluyen el trámite de CURP.	Reportes del Registro Civil, Actas corregidas, Listas de atención, Diario de registro.	Población participa activamente, disponibilidad de servicio de certificación, recursos humanos y técnicos suficientes
			Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida durante la campaña de certificación de CURP	Encuesta de satisfacción a las personas asistidas Listado de registro Evidencia fotográfica	Que se brinde el apoyo necesario para la realización de la campaña
			Porcentaje de ciudadanos atendidos en la campaña que concluyen el trámite de CURP.	Reportes del Registro Civil, Actas corregidas, Listas de atención, Diario de registro.	Población participa activamente, disponibilidad de servicio de certificación, recursos humanos y técnicos suficientes
Actividades (Componente 48)	48.1	Implementación de un programa de apoyo para asegurar la accesibilidad y seguimiento en la expedición de escritura	Porcentaje de cumplimiento de asesorías jurídicas a ciudadanos en materia agraria con base a las programadas	Bitácoras de registro fotográficos mensuales Informes, guías o formatos utilizados para explicar el proceso a los ciudadanos.	Existe disponibilidad del Registro Agrario para atender al Municipio cuando sea necesaria su participación.
			Porcentaje de gestiones apoyadas que incluyeron asesoría jurídica	Registro de escritura en las instituciones correspondientes como es catastro y el registro público de propiedad.	Los usuarios cuentan con la documentación necesaria para acreditar la propiedad del predio

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 47)	47.1	Implementación y evaluación de una campaña de apoyo para ciudadanos con problemas en la captación de su CURP	Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida durante la campaña de certificación de CURP	Material de difusión, reportes de medios, planos de registros del Registro Civil.	Disponibilidad de canales de difusión, colaboración con autoridades y acceso de la población a servicios de certificación
Actividades (Componente 48)	48.1	Implementación de un programa de apoyo para asegurar la accesibilidad y seguimiento en la expedición de escritura	Porcentaje de ciudadanos atendidos en la campaña que concluyen el trámite de CURP	Reportes del Registro Civil, Actas corregidas, Listas de atención, Diario de registro, Encuesta de satisfacción a las personas asistidas, Listado de registro, Evidencias fotográficas	Población participa activamente, disponibilidad de servicios de certificación, recursos humanos y técnicos suficientes, Que se brinde el apoyo necesario para la realización de la campaña

Actividades (Componente 49)	49.1	Implementación de oficinas de catastro temporales en comunidades alejadas para facilitar trámites y servicios catastrales	Ingreso promedio mensual recaudado en las comunidades programadas	Informes mensuales de recaudación, poliza de ingreso en tesorería municipal.	Existen condiciones climáticas que impiden la asistencia de los usuarios
Actividades (Componente 50)	50.1	Capacitación al personal operativo en atención al contribuyente para mejorar la calidad y eficiencia del servicio	Porcentaje de personal operativo de atención al contribuyente capacitado	a... Listas de asistencia firmadas y validadas b... Reportes fotográficos de las sesiones	El personal operativo participa activamente en la capacitación.
Actividades (Componente 51)	51.1	Promoción de buenas prácticas de atención al contribuyente por parte del personal operativo	Porcentaje de arqueos realizados respecto a los arqueos programados	a... Reportes de arqueo firmados b... Formatos validados c... Evidencia fotográfica	Existe un mecanismo de supervisión y retroalimentación.
Actividades (Componente 52)	52.1	Promoción de acciones para la regularización y aumento de ingresos municipales	Porcentaje de acciones de promoción de regularización recaudatoria ejecutadas respecto a las programadas	a... Informes de ejecución b... registros de actividades, c... evidencias fotográficas.	La ciudadanía muestra disposición para regularizar su situación fiscal.
Actividades (Componente 53)	53.1	Implementación de programa de captación de pagos de recaudaciones tributarias anuales	Porcentaje de acciones ejecutadas del programa de captación de pagos respecto a las programadas	a... Cronograma de implementación b... Reportes de avance del programa c... Evidencia documental y fotográfica	La ciudadanía está dispuesta a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Actividades (Componente 54)	54.1	Implementación de mecanismos de rendición de cuentas sobre obligaciones municipales	Porcentaje de mecanismos de rendición de cuentas implementados respecto a los programados	a... Padrón catastral de ingresos municipales b... Sistema de Registro de rifas y participación Ciudadana	Los contribuyentes conocen y responden a los incentivos.
	54.2	Cálculo y generación del impuesto sobre la Finanza del Estado	Porcentaje de declaraciones de impuesto sobre nómina generadas respecto a las programadas	a... Informes de avance institucional b... cronograma de acciones ejecutadas c... Evidencia documental y fotográfica	Los mecanismos sean accesibles y claros para la ciudadanía.
	54.3	Elaboración de nómina quincenal y semanal con captura de incidencias laborales	Porcentaje de nóminas elaboradas y registradas con incidencias completas respecto a las programadas	a... Comprobantes generados por la plataforma estatal de declaración de pagos realizados. b... Acuses digitales de declaración realizados. c... Documentación de pagos realizados.	La plataforma digital funciona de manera adecuada.
	54.4	Emisión de finiquitos timbrados para personal dado de baja mediante el sistema de nómina	Porcentaje de finiquitos emitidos y timbrados respecto al total de bajas registradas	a... Nominas firmadas... Bajas de incidencias (altas, bajas, cambios etc.) b... Acuses del sistema contable interno	Las áreas reportan las oportunidades de incidencias laborales

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

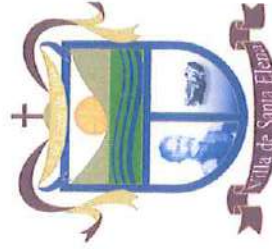
54.5	Llenado trimestral de encuestas institucionales en la plataforma SEYAC de la SHCP	Porcentaje de declaraciones fiscales presentadas ante el SAT respecto a las programadas	a... Acuses digitales del SAT de presentación en línea b... Constancias de cumplimiento fiscal	La plataforma SEYAC está habilitada en los plazos establecidos.
54.6	Presentación periódica de declaraciones fiscales ante el SAT	Porcentaje de declaraciones fiscales presentadas ante el SAT respecto a las programadas	a... Acuses digitales del SAT de presentación en línea b... Constancias de cumplimiento fiscal	Los plazos del SAT se mantienen sin cambios imprevistos
54.7	Difusión pública del cumplimiento de las obligaciones legales municipales	Porcentaje de obligaciones legales cumplidas que fueron difundidas públicamente	a... Informes publicados en el portal municipal b... Capturas de pantalla o registros de difusión (whatsapp, redes). c... Reportes de transparencia proactiva	La ciudadanía tiene acceso libre a los medios de difusión
54.8	Carga mensual de información en la Plataforma Estatal de Transparencia (CEGAIP)	Porcentaje de cargas mensuales realizadas en la Plataforma CEGAIP respecto a las programadas	a... Acuses de carga en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) b... Que la plataforma CEGAIP esté operativa y sin tasas técnicas	La plataforma CEGAIP funciona adecuadamente en todo momento.
54.9	Generación mensual de formato de nómina para la Plataforma Estatal de Transparencia	Porcentaje de cargas mensuales realizadas conforme a la Ley de Transparencia	a... Formato de nómina en versión digital entregado b... Captura de pantalla del portal CEGAIP o portal institucional c... Reporte validado por la Unidad de Transparencia	No existen retrasos en los procesos de captura y validación.

54.10	Carga trimestral de estados financieros en la plataforma digital oficial	Porcentaje de cargas trimestrales de estados financieros realizados respecto a las programadas	a... Capturas de pantalla del portal b... Acuses de carga de archivos en la plataforma c... Reportes trimestrales de la Dirección de Tesorería	Los estados financieros son validados en tiempo por Tesorería.
54.11	Elaboración y entrega de reportes mensuales en la Plataforma Nacional de Transparencia	Porcentaje de reportes entregados en tiempo en la Plataforma Nacional de Transparencia	a... Acuses de carga en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) b... Capturas de pantalla del sistema). c... Informe de cumplimiento del Órgano Interno de Control	La PNT está disponible en los plazos establecidos.
54.12	Participación institucional en sesiones del Consejo de Desarrollo Social	Porcentaje de sesiones del Consejo de Desarrollo Social con participación de Tesorería	a... Minutas y actas del Consejo de Desarrollo Social... b... Oficinas de convocatoria y asistencia c... Informes de seguimiento del Departamento de Tesorería	Los representantes municipales asisten y participan activamente.
54.13	Presentación trimestral del estado financiero municipal	Porcentaje de estados financieros trimestrales presentados en tiempo y forma	a... Acuse de entrega del informe trimestral b... Oficios de presentación firmados y sellados c... Reportes financieros y presupuestales integrados	La información financiera está disponible y validada.
54.14	Reintegro de subsidios y rendimientos no devengados a la Secretaría de Finanzas	Porcentaje de subsidios y transferencias no reintegradas a la Secretaría de Finanzas	a... Comprobantes de transferencia o pólizas bancarias de reintegro b... Oficios de notificación del reintegro a la Secretaría de Finanzas c... Conciliaciones contables del cierre de ejercicio	Se identifican de manera oportuna los recursos no devengados.

54.15	Presentación de la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado	Porcentaje de ejercicios fiscales con Cuenta Pública presentada en tiempo y forma al H. Congreso del Estado	a... Acuses de recibo de entrega ante el H. Congreso del Estado b... Oficios de remisión firmados por la Tesorería o Presidencia c... Registro de recepción oficial de la cuenta pública en el sistema de fiscalización	Se recopila la información contable y financiera a tiempo.
54.16	Formulación del anteproyecto de la Ley de ingresos municipal	Porcentaje de ejercicios fiscales con anteproyecto de Ley de ingresos formulado y entregado en tiempo y forma	a... Oficio de entrega del anteproyecto al H. Cabildo b... Copia del anteproyecto firmado por el Tesorero o Presidente Municipal c... Acuse de recepción de la Secretaría del Ayuntamiento	El marco normativo estatal municipal no presenta cambios imprevistos que retrasen el proceso.
54.17	Formulación del anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos	Porcentaje de ejercicios fiscales con anteproyecto de Presupuesto de Egresos formulado y entregado en tiempo y forma	a... Oficio de entrega del anteproyecto al H. Cabildo b... Acuse de recibo emitido por Secretaría del Ayuntamiento c... Copia del anteproyecto firmado por la Tesorería Municipal	Los datos de ingresos municipales están actualizados.
55.1	Impulso a la mejora regulatoria en la recaudación de ingresos propios para garantizar procesos accesibles, transparentes y alineados con la normativa vigente	Porcentaje de trámites de recaudación realizados mediante procedimientos simplificados y validados conforme a la normativa vigente.	Monto caudado (ingresos mensuales).	Las áreas responsables de recaudación y sistemas administrativos colaboran en la adopción e implementación de los cambios normativos propuestos.

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 56)	56.1	Implementación de mecanismos de mejora regulatoria para la recaudación municipal accesibles a la ciudadanía	Porcentaje de mecanismos de mejora regulatoria implementados con acceso público	Existencia de infraestructura tecnológica suficiente para su aplicación.
Actividades (Componente 57)	57.1	Suministro de bienes y servicios a los departamentos municipales mediante un proceso ordenado y transparente	Porcentaje de requisiciones de compras y adquisiciones atendidas conforme al proceso establecido.	Funcionamiento adecuado del sistema de adquisiciones en portal municipal.
Actividades (Componente 58)	58.1	Implementación y gestión de programas de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos en derecho a la información, rendición de cuentas, transparencia gubernamental y protección de datos personales	Porcentaje de Capacitación del nuevo sistema a implementarse (Desarrollo de plataforma SIGAM (sistema integral de gestión administrativa municipal), según lo programado.	El personal aplica correctamente los conocimientos adquiridos en capacitaciones

Actividades (Componente 56)	56.1	Implementación de mecanismos de mejora regulatoria para la recaudación municipal accesibles a la ciudadanía	Porcentaje de mecanismos de mejora regulatoria implementados con acceso público	Existencia de infraestructura tecnológica suficiente para su aplicación.
Actividades (Componente 57)	57.1	Suministro de bienes y servicios a los departamentos municipales mediante un proceso ordenado y transparente	Porcentaje de requisiciones de compras y adquisiciones atendidas conforme al proceso establecido.	Funcionamiento adecuado del sistema de adquisiciones en portal municipal.
Actividades (Componente 58)	58.1	Implementación y gestión de programas de capacitación para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos en derecho a la información, rendición de cuentas, transparencia gubernamental y protección de datos personales	Porcentaje de Capacitación del nuevo sistema a implementarse (Desarrollo de plataforma SIGAM (sistema integral de gestión administrativa municipal), según lo programado.	El personal aplica correctamente los conocimientos adquiridos en capacitaciones

58.2	Profesionalización de nuevos cuadros de servidores públicos para fortalecer el derecho a la información, rendición de cuentas, transparencia gubernamental y protección de datos personales en el Gobierno Municipal	Promedio del personal capacitado en materia de plataformas y datos personales	Lista de asistencia, programa operativo anual.	El personal aplica correctamente los conocimientos adquiridos en capacitaciones
58.3	Implementación y gestión del progreso de programas de capacitación en derecho a la información, rendición de cuentas, transparencia gubernamental y protección de datos personales	Porcentaje del personal capacitado sobre rendición de cuentas y transparencia	Reportes de capacitación, listas de asistencia, materiales de formación.	Se cuenta con expertos en los temas de transparencia y rendición de cuentas.
Actividades (Componente 59)	59.1	Elaboración de investigaciones históricas sobre la identidad cultural entregadas a instituciones y ciudadanía	Porcentaje de investigaciones históricas entregadas a instituciones educativas y ciudadanos realizados respecto a las programadas.	Interés de las instituciones educativas en dar a conocer a la comunidad estudiantil la historia local. Los responsables de la institución permiten la asistencia estudiantil.



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

59.2	Organización y ejecución de conferencias itinerantes para la difusión y visualización del patrimonio documental e histórico del municipio	Porcentaje de exposiciones implementadas respecto a las programadas. Porcentaje de ciudadanos que asistieron a las exposiciones itinerantes del acervo histórico respecto a las programadas.	Reportes de sede y fotografías y encuestas.	Se cuenta con el personal necesario y capacitado. La ciudadanía muestra interés en las exposiciones históricas.
59.3	Presentación de exposiciones itinerantes del Acervo Histórico Fotográfico en centros educativos del municipio	Porcentaje de espacios educativos con exposiciones itinerantes del acervo histórico fotográfico, respecto a la programación realizada.	Reportes de sede y fotografías.	Se cuenta con los insumos necesarios para transportar y montar las exposiciones. Se encuentran disponibles las áreas o instituciones donde se llevaría a cabo las exposiciones.
59.4	Producción y difusión de cápsulas históricas accesibles para la ciudadanía mediante tecnologías digitales, con contenidos sobre referencias y eventos del municipio.	Porcentaje de actividades realizadas en la difusión del patrimonio histórico respecto a las planificadas.	Registro digital, capturas de pantalla, cronograma de redes sociales Encuestas virtuales.	La ciudadanía muestra el interés en el contenido de la historia local mediante el uso de las tecnologías digitales. Se encuentra fácil accesibilidad a páginas o plataformas digitales.
60.1	Gestión administrativa de los trámites de asentamientos solicitados por la población.	Porcentaje de trámites de asentamiento procesados respecto al total de solicitudes recibidas	Registros del sistema del Registro Civil, acuses de recibo, expedientes físicos o digitales	Población presenta documentación completa, personal capacitado disponible, sistema operativo en funcionamiento

		Porcentaje de trámites registrales expedidos dentro del plazo establecido respecto al total de solicitudes recibidas	Bitácora de registro de registros Libros Evidencia fotográfica	Que la población acude en el tiempo establecido legalmente evitando los registros extemporáneos
		Porcentaje de trámites de asentamiento procesados respecto al total de solicitudes recibidas	Registros del sistema del Registro Civil, acuses de recibo, expedientes físicos o digitales	Población presenta documentación completa, personal capacitado disponible, sistema operativo en funcionamiento
61.1	Conformación de un comité ciudadano responsable de coordinar la reforestación, impulsar la creación de nuevas áreas verdes y fomentar el mantenimiento comunitario para la conservación ambiental	Porcentaje de avance en la conformación y operación del comité ciudadano para la conservación y reforestación comunitaria	Plan de trabajo comunitario ambiental Evidencia fotográfica de actividades.	Existe participación ciudadana en la formación de comités ciudadanos para la creación de nuevas áreas verdes a las cuales ellos mismos les darán mantenimiento
61.2	Programación de apoyos económicos para la reforestación.	Porcentaje de apoyos económicos para reforestación programadas respecto al total previsto	Oficos de autorización Sistema de seguimiento financiero municipal	La ciudadanía participa activamente en la reforestación a través de apoyos económicos adquiridos en las de actividades

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
Presdente Municipal	Eje 4. Gobierno Contable para Ciudad Fernández	A1002	\$ 850,000.00
Veriente al cual contribuye el programa:			
V3. Gobierno cercano a su gente			

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUJETOS
Fin Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza municipal mediante el incremento de la confianza ciudadana en la administración pública y la mejora en el acceso a la asistencia social en Ciudad Fernández.	Porcentaje de confianza en la gobernanza del municipio.	*Encuestas aplicadas *Evidencias fotográficas	Los ciudadanos tienen interés en las actividades que realiza el gobierno municipal.
Propósito La población de Ciudad Fernández cuenta con servicios de asistencia social y atención gubernamental que incrementan su satisfacción mediante estrategias de apoyo y mecanismos de participación ciudadana.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con los servicios públicos municipales	*Encuestas aplicadas *Evidencia fotográficas	La población mantiene disposición para participar en encuestas de satisfacción y expresar con honestidad su percepción sobre los servicios públicos.
Componente Atención ciudadana brindada para fortalecer la confianza en la administración municipal.	Porcentaje de ciudadanos que consideran que el Gobierno atiende adecuadamente sus necesidades	*Encuestas aplicadas *Solicitudes recibidas	Los ciudadanos tienen interés en las actividades que realiza el gobierno municipal.



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESION ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

Actividades (Componente 1)	1.1 Implementación y administración de un sistema de recepción y gestión de solicitudes ciudadanas para garantizar respuestas oportunas.	Porcentaje de solicitudes atendidas mediante el sistema de gestión	*Solicitudes recibidas y cartas de agradecimiento. *Evidencias de la solicitud atendida. *Evidencias de entregas	La ciudadanía cumplen con los requisitos para obtener el apoyo.
1.2	Coordinación de acciones con instituciones públicas para mejorar la respuesta y resolución de las necesidades ciudadanas.	Promedio de gestiones a través de convenios con instituciones públicas realizados por mes.	Acta de convenio Y	Existe interés de parte de las instituciones públicas en coordinar acciones con el Gobierno Municipal.
1.3	Optimización de la administración de recursos destinados a la atención ciudadana para mejorar su eficiencia y transparencia.	Porcentaje de personas que recibieron apoyo.	Informes financieros *Solicitudes recibidas y cartas de agradecimiento.	La ciudadanía cumplen con los requisitos para obtener el apoyo.
1.4	Remuneración del presidente municipal por sus gestiones institucionales y atención ciudadana	Promedio de actividades institucionales y de atención ciudadana realizadas por el presidente municipal mensualmente	Informes trimestrales generados, oficios de entrega de información, agenda institucional del presidente municipal. Actas o minutas de reuniones. Informes mensuales.	El presidente municipal mantiene condiciones de salud para cumplir con su agenda durante el ejercicio fiscal.

Programa Presupuestario: Eje del Plan Municipal de Desarrollo:		Clave Presupuestaria:	Importe:
Protección Civil	Eje 2. Protección y seguridad para Ciudad Fernández	A.1003	\$ 1,328,217.00
Verdente el cual contribuye el programa: VS. Protección civil, VS. Atención a desastres y V10. Gestión integral de riesgos			

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin Contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población de Ciudad Fernández ante riesgos y desastres mediante la gestión integral de riesgos y la participación activa de la ciudadanía.	Índice de reducción de vulnerabilidad ante desastres en Ciudad Fernández	Informe mensual de actividades de protección civil. Informes de Protección Civil Estatal y federal sobre acciones de mitigación implementadas. Base de datos de inspecciones y verificaciones realizadas.	La ciudadanía contribuye reportando situaciones de riesgo, así como las contingencias desastres y actuando a los sistemas de emergencia
Propósito La población que habitan en zonas de alto riesgo en el municipio de Ciudad Fernández incrementan su capacidad de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias, mediante la gestión integral de riesgos, la conformación de brigadas comunitarias, la mejora de la infraestructura de protección civil y la implementación de un sistema de alerta temprana.	Porcentaje de personas incorporadas a brigadas comunitarias de respuesta ante emergencias.	Informe bimestral de actividades de protección civil. Registros de integración de brigadas Listas de asistencia firmadas Padrón de zonas de riesgo o comunidades prioritizadas	La población participa en las brigadas comunitarias para respuesta a siniestros
Componentes 1 Programa interno de protección civil	Porcentaje de comercios que cuentan con su programa interno.	Informe mensual de actividades de protección civil	Los comercios cumple con los lineamientos de tener

	implementado en unidades económicas de alto riesgo.		Registros municipales de unidades económicas con programas internos validados.	un plan interno de acuerdo a la normatividad
2	Cultura de prevención y autoprotección promovida en la población.	Porcentaje de ciudadanos capacitados en temas de protección civil y prevención de riesgos.	Informe mensual de actividades de protección civil Listas de asistencia a talleres Evidencia fotográfica Convocatoria y difusión de talleres	La ciudadanía participa activamente para ser capacitados ante la respuesta a emergencias
3	Atlas de Riesgo Municipal elaborado e implementado.	Porcentaje de zonas de riesgo identificadas con medidas de mitigación implementadas.	Documento del Atlas de Riesgo. Informes municipales de mitigación de riesgos.	Se cuenta con datos técnicos y recursos suficientes para la elaboración del atlas.
4	Inspecciones y verificaciones en infraestructura pública y privada fortalecidas.	Porcentaje de la población que recibe verificaciones de infraestructura, con los lineamientos de protección civil.	Informe mensual de actividades de protección civil Bitácoras de inspección y verificación de infraestructura pública y privada. Dictámenes de seguridad estructural y cumplimiento de recomendaciones.	Los propietarios de inmuebles permiten la inspección y aplican las recomendaciones.
5	Brigadas comunitarias de emergencia conformadas y capacitadas.	Porcentaje de brigadas comunitarias conformadas y capacitadas por sector.	Informe bimestral de actividades de protección civil. Registro municipal de brigadas conformadas y certificadas. Listas de asistencia a capacitaciones y certificaciones.	Los participantes cumplen con el 100% de los contenidos de los cursos



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

6	Apoyo económico gestionado para insiancias de protección civil. garantizando su preparación para atender emergencias dentro del municipio o zona media.	Costo promedio de material y equipo utilizado en el departamento	Informe mensual de actividades de protección civil Comprobantes de asignación presupuestaria Oficinas y requisiciones.	Existen fuentes de financiamiento accesibles para fortalecer la protección civil
7	Sistema de alerta temprana implementado en medios masivos de comunicación.	Porcentaje de publicaciones de protección civil en plataformas de comunicación conforme a lo programado.	Informe mensual de actividades de protección civil. Capturas y evidencias de las publicaciones en medios.	La población recibirá información por los diferentes medios de comunicación
8	Escuela de manejo implementada para mejorar la seguridad vial.	Porcentaje de avance en la implementación de cursos de la escuela de manejo	Convocatorias y constancias.	La ciudadanía participa activamente en la escuela de manejo
9	Operativos viales para control de velocidad implementados.	Promedio anual de operativos viales realizados con respecto a lo programado.	Planes operativos. Informe mensual de seguridad publica	La ciudadanía respeta las indicaciones de los agentes viales durante los operativos y no se presentan situaciones de conflicto que impidan su aplicación.
10	Monitoreo del tránsito en tiempo real implementado.	Porcentaje de días de monitoreo del tránsito en tiempo real	Informe mensual de seguridad publica	La Red de telecomunicaciones y los dispositivos tecnológicos funcionan de manera continua y estable para permitir el monitoreo en tiempo real.
11	Operativos de cierre vial y desvíos implementados para garantizar la seguridad en eventos y situaciones de riesgo.	Porcentaje de usuarios societarios del servicio vial que califican como segura la implementación de despliegue vial	Planes operativos. Informe mensual de la seguridad pública. Encuesta de satisfacción	Las autoridades organizadoras de eventos o responsables de emergencias coordinan con anticipación las acciones necesarias para ejecutar los cierres y desvíos viales
12	Campaña de concientización vial realizada	Porcentaje de prácticas de concientización vial ejecutadas con respecto a la programación.	Informe de prevención del delito y listas de asistencia	La ciudadanía genera conciencia vial a través de las campañas.
13	Operativos de alcoholímetro implementados.	Porcentaje de operativos de alcoholímetría aplicados conforme a los planeados.	Informe Mensual de Consejo de Seguridad Pública. Acta de sesión del Consejo de Seguridad Pública.	La población objetivo coopera con los operativos de alcoholímetro y no se presentan incidentes que impidan su desarrollo
14	Inspección de vehículos mediante operativos de revisión de documentos realizados.	Promedio anual de inspecciones de vehículos en operativos	Informe Mensual de Consejo de Seguridad Pública. Acta de sesión del Consejo de Seguridad Pública.	La población objetivo coopera con los operativos de revisión de documentos realizados.
15	Reordenamiento de vialidades y mejora de señalética vial en la cabecera municipal ejecutado.	Porcentaje de avance del programa de reordenamiento de vialidades y mejora de señalética.	Informe de Plan de Reordenamiento Vial	La ciudadanía y comerciantes locales colaboran con las acciones de reordenamiento sin oponer resistencia significativa

16	Reglamento de tránsito actualizado que incluye una política de movilidad centrada en peatones.	Porcentaje de alineación del reglamento vial con estándares de movilidad peatonal.	Documento oficial del reglamento de tránsito actualizado. Análisis comparativo entre la versión previa y la actualizada del reglamento. Dictámenes técnicos sobre alineación con estándares de movilidad segura. Revisión de cumplimiento con normas federales y recomendaciones de organismos de movilidad.	La actualización del reglamento se socializa y se aplican medidas para su cumplimiento.
17	Contenido educativo digital en gestión integral de riesgo y protección civil generado.	Porcentaje de contenidos educativos digitales generados conforme al plan de capacitación y sensibilización en gestión de riesgos	Registros de usuarios y vistas en la plataforma digital. Capturas y evidencias de las publicaciones en medios.	La plataforma digital es accesible y cuenta con materiales adecuados para el aprendizaje.
Actividades (Componente 1)	1.1 Concentración de unidades económicas de alto riesgo sobre la implementación del "Programa Interno de Protección Civil" conforme a la normativa vigente.	Porcentaje de unidades económicas de alto riesgo sensibilizadas sobre el "Programa Interno de Protección Civil".	Informe mensual de actividades de protección civil. Listas de asistencia y registros de unidades económicas sensibilizadas	Los propietarios y administradores de unidades económicas muestran disposición a cumplir con la normativa.
	1.2 Capacitación de gerentes y trabajadores de unidades económicas de prevención y respuesta ante emergencias.	Porcentaje de gerentes y trabajadores capacitados en prevención y respuesta a emergencias.	Informe mensual de actividades de protección civil. Listas de asistencia a talleres. Evaluaciones aplicadas a los participantes.	Existe disponibilidad de tiempo y personal para recibir las capacitaciones.
Actividades (Componente 2)	2.1 Difusión y concientización sobre medidas de seguridad vial en la comunidad a	Porcentaje de ciudadanos alcanzados por campañas de concientización vial.	Registros y estadísticas de difusión en medios. Reportes de tráfico y reducción de incidentes viales en zonas	La población tiene acceso y disposición para recibir información.

[Firma]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESION ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

	través de campañas informativas en medios físicos y digitales.		donde se implementaron campañas.
2.2	Capacitación de la población en protección civil mediante talleres y simulacros para fortalecer su preparación ante posibles riesgos.	Porcentaje de talleres y simulacros realizados a la población por sector.	Informe mensual de actividades de protección civil. Asistencia de registros realizados con participación de la comunidad. Evidencias fotográficas.
3.1	Divulgación del reglamento de protección civil para fortalecer el conocimiento de la población sobre peligros y vulnerabilidades.	Porcentaje de ciudadanos informados sobre el reglamento de protección civil.	Informe mensual de actividades de protección civil. Material informativo distribuido sobre el reglamento. Encuestas de conocimiento sobre protección civil. Reportes de participación en sesiones informativas.
3.2	División de información sobre riesgos y desastres en Ciudad Fernández para mejorar la preparación de la población ante posibles riesgos.	Porcentaje de ciudadanos informados sobre riesgos y protocolos de actuación ante desastres.	Registros de distribución de material informativo. Encuestas de percepción de riesgos y preparación ante desastres.
4.1	Inspección de edificaciones públicas y privadas para la identificación de riesgos estructurales y cumplimiento de normativas de seguridad.	Porcentaje de edificaciones inspeccionadas respecto al total programado.	Reportes de inspección y actitudes estructurales. Registros fotográficos de visitas de inspección. Base de datos de edificaciones con medidas de corrección implementadas.
5.1	Integración de ciudadanos en		Listas de ciudadanos inscritos en brigadas comunitarias.

Actividades (Componente 5)	Brigadas comunitarias de emergencia en zonas estratégicas del municipio.	Porcentaje de brigadas comunitarias conformadas respecto a la meta programada.	Registros de sesiones informativas sobre integración de brigadas.	prevención de protección civil
6.1	Gestión de financiamiento con organismos gubernamentales para fortalecer las capacidades operativas de las instancias de protección civil.	Porcentaje del presupuesto asignado efectivamente utilizado para fortalecer las capacidades operativas del departamento de protección civil.	Informe anual de actividades de protección civil. Informe de presupuestos. Facturas, requisiciones y comprobantes de gasto. POA. Actas de entrega-recepción.	La tesorería municipal libera los recursos al departamento de protección civil en tiempo y forma.
7.1	Formación de una escuela de manejo enfocada en jóvenes para fomentar la conducción responsable.	Porcentaje de convenios firmados con medios de comunicación respecto a la meta programada.	Registros de convenios firmados con medios de comunicación. Reportes de activación del sistema de alerta temprana.	Los medios de comunicación muestran disposición para colaborar en la implementación del sistema de alerta temprana.
8.1	Creación de una escuela de manejo enfocada en jóvenes para fomentar la conducción responsable.	Porcentaje de alumnos que finalizaron el curso de manejo.	Convocatoria a Escuela de Manejo. Comunicaciones emitidas a los alumnos.	Los jóvenes muestran interés y disponibilidad para inscribirse y participar activamente en los cursos de manejo ofrecidos.
9.1	Implementación de retenes viales periódicos en zonas de alto riesgo para controlar la velocidad vehicular.	Promedio anual de retenes viales en zonas de alto riesgo.	Informe de Filtró de Validad Ejecutados o Informe Mensual del Consejo de Seguridad.	Los conductores respetan las señales de tránsito y colaboran con las indicaciones del personal en los puntos de retén sin generar conflictos.
10.1	Instalación de cámaras y operación de cámaras tecnológicas.	Porcentaje de cámaras adquiridas e instaladas para el monitoreo de tránsito.	Expediente Técnico. Requisición y Factura.	El sistema de energía y conectividad digital funciona de manera continua para permitir la operación estable de las cámaras de monitoreo.

Actividades (Componente 11)	Gestión de la validez en caso de obras, eventos o modificaciones en el sentido de circulación para garantizar el flujo vehicular seguro.	Promedio anual de operativos de validez vial implementados.	Planes operativos, informe mensual de la seguridad pública. Evidencias fotográficas.	Las dependencias responsables de obras y eventos notifican con anticipación los cambios que afectan la circulación vial.
12.1	Impartición de cursos de concientización vial dirigidos a toda la ciudadanía para promover hábitos de conducción segura.	Porcentaje de escuelas donde se impartieron pláticas de concientización vial en el municipio.	Informe mensual de Consejo de Seguridad Pública Municipal. Evidencias fotográficas. Oficios emitidos sobre el tema.	La ciudadanía está dispuesta a participar en los cursos y dispone de tiempo y medios para asistir a las sesiones programadas.
13.1	Implementación de retenes de alcoholimetría para reducir accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol.	Promedio de conductores evaluados por hora de los operativos de alcoholímetro.	Planes operativos, informe mensual de la seguridad pública. Boletas. Multas derivadas del operativo.	Los conductores colaboran con los operativos y no se presentan incidentes que impidan la aplicación segura de los controles de alcoholimetría.
14.1	Implementación de operativos periódicos en vías de alta circulación para la revisión de documentos vehiculares y cumplimiento de normativas de tránsito.	Porcentaje de vehículos con falta de documentos detectados en operativos de inspección.	Informe mensual de Consejo Municipal de Seguridad Pública. Boletas. Multas derivadas del operativo.	Los conductores portan su documentación vehicular y se permite la revisión sin interrupciones o conflictos en el punto de control.
15.1	Elaboración de la planeación estratégica para el tránsito.	Porcentaje de calles beneficiadas por el programa de reordenamiento de señalética.	Informe de validades reordenadas y de colocación de señalética.	Las áreas responsables de tránsito, planeación urbana y obras públicas.

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESION ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	reordenamiento de vialidades y la instalación de señalética municipal en zonas clave.	de vialidades y mejora de señaléticas.		comparten información técnica oportuna para la elaboración de la planeación estratégica.
Actividades (Componente 16)	16.1 Actualización del reglamento vial con enfoque en seguridad peatonal y derecho a la movilidad, asegurando su alineación con normativas vigentes.	Porcentaje de avance del reglamento vial actualizado	Publicación del Reglamento de Tránsito de Ciudad Fernández. Documento oficial del reglamento de tránsito actualizado. Actas de sesiones de cabildo sobre modificaciones normativas	El cabildo municipal revisa y aprueba la actualización del reglamento en tiempo y forma.
Actividades (Componente 17)	17.1 Integración de un portal web oficial del Gobierno Municipal de Ciudad Fernández para la difusión de acciones y programas para la prevención de los riesgos.	Porcentaje de avance en la integración y operación del portal web de prevención de riesgos.	Registro de publicaciones en la página web oficial del municipio. Reportes de tráfico y visitas al portal municipal.	La ciudadanía tiene acceso a internet y disposición para consultar la información publicada.

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
Comunicación social	Eje 4. Gobierno Confiable para Ciudad Fernández	A1005	\$ 2.970.700.00
Verdante al cual contribuye el programa:			
V3 Gobierno cercano a su gente.			

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al fortalecimiento de un gobierno municipal transparente y cercano a la ciudadanía, mediante una comunicación institucional efectiva que facilite el acceso a la información y fomente la participación de la población.	Porcentaje de la población con acceso a información clara y oportuna del gobierno municipal	Encuestas realizadas de la aplicación. Fotografías de la aplicación.	La ciudadanía muestra interés en acceder a la información del gobierno municipal.
Propósito	Ciudadanía de Ciudad Fernández informada de manera clara, accesible y oportuna sobre las acciones del gobierno municipal, promoviendo su confianza y participación en asuntos públicos	Índice de conocimiento de la ciudadanía sobre las acciones del gobierno municipal.	Encuestas realizadas de la aplicación. Fotografías de la aplicación.	Existe confianza o disposición para recibir o buscar la información sobre las acciones del gobierno municipal por parte de la ciudadanía.
Componente 1	Programa integral de comunicación institucional implementado para la difusión clara, accesible y oportuna de las acciones del gobierno municipal a través de medios digitales, impresos y presenciales	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía con la comunicación institucional.	Estadísticas de medios de difusión realizadas de la aplicación. Encuestas. Fotografías de la aplicación	Existe confianza o disposición para recibir o buscar la información sobre las acciones del gobierno municipal por parte de la ciudadanía.

Actividades (Componente 1)	1.1 Publicaciones periódicas digitales e impresos con información relevante sobre actividades, proyectos y resultados del gobierno municipal.	Porcentaje de publicaciones realizadas respecto a lo programado	Informes mensuales. Evidencias de los medios. Publicaciones realizadas e impresas	Existe interés de acceder a la información publicada por parte de la ciudadanía	
	1.2 Cobertura de eventos oficiales y difusión de actividades gubernamentales en medios de comunicación tradicionales y digitales.	Promedio de eventos oficiales cubiertos	Informes mensuales. Evidencias de los medios. Publicaciones realizadas e impresas.	Existe interés de acceder a la información publicada por parte de la ciudadanía	
	1.3 Diseño y publicación de informes accesibles para la ciudadanía con información sobre logros, presupuestos y avances de la administración municipal.	Porcentaje de informes accesibles respecto al total de informes	Informes mensuales. Evidencias de los medios. Publicaciones realizadas e impresas	Existe interés de acceder a la información publicada por parte de la ciudadanía	
	1.4 Desarrollo y actualización de plataformas digitales oficiales para mejorar la accesibilidad y difusión de información gubernamental.	Porcentaje de plataformas nuevas o mejoradas se han implementado en un periodo determinado.	Plataformas creadas en un periodo determinado. Informes mensuales. Capturas de pantalla de las plataformas implementadas.	Las áreas responsables de generar información administrativa, financiera y de resultados entregan datos completos y oportunos para la elaboración de los informes. Las dependencias municipales cuentan con conectividad, infraestructura y personal capacitado para operar y mantener las plataformas digitales.	

	1.5 Implementación de estrategias de comunicación para fomentar la participación ciudadana en actividades cívicas y sociales.	Porcentaje de participación ciudadana en las actividades cívicas y sociales conforme a lo programado	Informe mensual. Evidencia audiovisual, registro de la cantidad de personas que participan en cada actividad social.	Existe interés de participar a los eventos cívicos y sociales que genera el departamento o el Gob. Municipal.	
--	---	--	--	---	--

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
Transparencia	Eje 3. Futuro Responsable para Ciudad Fernández y Eje 4. Gobierno Confiable para Ciudad Fernández.	A1006	\$ 1,100,797.00
Vermente al cual contribuye el programa.			
Eje 3. V4. Ciencia y Tecnología. Eje 4. V4. Gobierno Digital. V5. Anticorrupción y Combate a la Impunidad y V7. Gobierno Austero			

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin Contribuir al fortalecimiento de un gobierno innovador, eficiente y transparente en Ciudad Fernández, mediante el acceso a la información pública, la digitalización de cuentas y la participación ciudadana para garantizar un ejercicio gubernamental íntegro y orientado al bienestar social.	Índice de percepción ciudadana sobre la transparencia y eficiencia del gobierno municipal.	Encuestas aplicadas por el departamento de Transparencia.	La ciudadanía participa activamente en las encuestas y consultas.
Propósito El gobierno municipal fortalece la transparencia y el acceso a la información en Ciudad Fernández mediante:	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de acciones de información y control interno.	Informe Anual del Comité de Transparencia y Acceso a la Información. Reportes del Órgano Interno de Control.	Los servidores públicos municipales conocen y aplican correctamente los mecanismos de acceso a

	el desarrollo e implementación de tecnologías digitales, asegurando el control interno, la rendición de cuentas y la participación ciudadana para garantizar un gobierno eficiente, innovador y libre de corrupción.		de Control (OIC). Estadísticas de la página web municipal. Actas de sesiones del Comité de Transparencia	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información. Los ciudadanos tienen acceso y disposición para usar la plataforma.
Componentes	1 Plataforma de reportes ciudadanos implementada y operando.	Porcentaje de reportes ciudadanos ingresados en la plataforma que son atendidos.	Bitácora de seguimiento y atención a reportes Base de datos del sistema de reportes ciudadanos	La ciudadanía tiene acceso y disposición para usar la plataforma.
2	Plataforma municipal implementada para informar gobernabilidad y requisitos para trámites y servicios dentro de la presidencia municipal.	Porcentaje de avance en el desarrollo de la página web con respecto a la programación.	Acuerdo para el hospedaje de página web en el servidor de proporcionado por SEFTMI. Solicitudes y Autorización de hosting. Desarrollo de la página web	El servidor de alojamiento de página web está en servicio continuo e ininterrumpido
3	Servidores públicos capacitados en tecnologías digitales.	Porcentaje de capacitaciones realizadas a Servidores públicos en tecnologías digitales.	Listas de asistencia, informe mensual, programa operativo anual. Convenios con instituciones.	Se cuenta con instructores y materiales adecuados para la formación.
4	Servidores públicos capacitados en tecnologías de información y transparencia.	Porcentaje en capacitaciones realizadas en tecnologías de la información y transparencia.	Lista de asistencia, informe mensual de la unidad de transparencia, programa operativo anual.	La CECAIP mantiene actualizaciones constantes en materia de transparencia.

5	Denuncias por corrupción atendidas y resueltas.	Porcentaje de denuncias atendidas y resueltas.	Informe de denuncias emitidas y resueltas	Los ciudadanos cuentan con canales accesibles y contables para presentar quejas y denuncias, y están dispuestos a utilizarlos. Existe buen desempeño de los miembros del Consejo en cuanto a sus funciones.
6	Consejo público de supervisión de obras y operando.	Porcentaje de sesiones programadas del consejo de supervisión de obras que se realizaron	Acta de conformación del consejo público de supervisión de obras	
7	Comité de transparencia conformado y operando.	Porcentaje de acuerdos emanados del Comité de transparencia	Integración del comité de transparencia, toma de protesta, actas levantadas por sesiones del comité de transparencia	Los miembros del comité de transparencia cumplen con sus funciones y trabajan en conjunto
8	Informes de gasto municipal publicados y accesibles.	Porcentaje de informes de gasto municipal publicados y disponibles al público conforme al calendario establecido	Portal de transparencia municipal, gacetas oficiales, sitios web institucionales, registros de la Contraloría Interna	Existe interés de la ciudadanía por conocer los informes de gasto municipal.
9	Procedimientos de entrega-recepción de los servidores supervisados y documentados.	Porcentaje de procedimientos de E-R de los servidores públicos supervisados y documentados.	Actas de entrega-recepción de servidores públicos realizados. Informe de los procedimientos de entrega-recepción de los servidores públicos supervisados.	Se realiza la E-R por parte de los Funcionario públicos.
10	Procedimientos administrativos de los servidores públicos, supervisados y cumplidos conforme a la normatividad	Porcentaje de procedimientos administrativos de los servidores públicos supervisados y cumplidos. con la normatividad aplicable.	Informe de procedimientos administrativos de los servidores públicos supervisados y cumplidos.	Las unidades administrativas cooperan y proporcionan información completa y oportuna durante las supervisiones.



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

	11	Plan Anual de Auditorías y Presupuesto de Egresos elaborados y ejecutados conforme a la normativa.	Porcentaje de dictámenes emitidos	Plan Anual de Auditorías y Presupuesto de Egresos. Dictamen emitido.	Las áreas responsables de fiscalización, control y programación mantienen la coordinación para cumplir los lineamientos normativos establecidos.
	12	Servidores públicos capacitados en temas de administración pública municipal.	Porcentaje de servidores públicos objetivo y capacitados en temas de administración pública municipal.	Informe de capacitaciones a los servidores públicos en los temas de administración pública. Lista de asistencia de los servidores públicos que acuden a las capacitaciones en temas de administración pública municipal.	Los servidores públicos aplican los conocimientos adquiridos en las capacitaciones
	13	Principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia inculcados en los trabajadores municipales.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas de integridad en el servicio público conforme a lo programado.	Informe de capacitaciones realizadas a los servidores públicos en el tema de integridad en el servicio público. Lista de asistencia de los servidores públicos que acuden a las capacitaciones en temas de integridad en el servicio público.	Los servidores públicos aplican los conocimientos adquiridos en las capacitaciones
	14	Servidores públicos capacitados en rendición de cuentas, transparencia y protección de datos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en rendición de cuentas, transparencia y protección de datos, y porcentaje de servidores públicos que acreditaron el curso.	Listas de asistencia de evaluaciones de conocimiento, reportes de cumplimiento, Constancias / diplomas.	Los servidores aplican los conocimientos adquiridos en sus funciones diarias.
	15	Puntos de acceso a internet gratuitos y operando.	Porcentaje de avance en gestión ante empresas públicas y privadas para proporcionar el servicio de internet gratuito.	Acuerdos logrados y firmados. Evidencias fotográficas de instalaciones.	Las empresas públicas tienen interés en realizar acuerdos con el P.L. Ayuntamiento.
	16	Empresas modernizadas con procesos tecnológicos implementados.	Porcentaje de avance en acuerdos con proveedores en tecnologías para empresas.	Acuerdos logrados y firmados con empresas proveedoras de tecnologías.	Proveedores de tecnología tienen interés en el desarrollo y tecnificación de las PYMES locales.
	17	Chips de acceso a internet gratuitos operando.	Porcentaje de avance en gestión de chips de acceso a internet ante SEDESORE y C.F.E.	Oficio de los chips autorizados para beneficiarios. Lista de beneficiarios. Evidencias fotográficas de las entregas.	El programa sigue vigente en SEDESORE y C.F.E.
	18	Ferias de ciencia y tecnología organizadas.	Porcentaje de ferias de ciencia y tecnologías realizadas.	Ferias realizadas en materia de ciencias y tecnologías, listas de asistencia, oficios, fotografías.	Existe interés de las autoridades educativas en participar en las ferias.
	19	Equipos de cómputo con mantenimiento y operación correctamente.	Porcentaje de mantenimientos realizados.	Calendarización para el mantenimiento de equipos de cómputo para que operen correctamente. Tickets de solicitudes de reparaciones.	Los equipos de cómputo funcionan correctamente después del mantenimiento.
	1.1 Actividades (Componente 1)	Desarrollo del aparato tecnológico "Reporta tu Bache" dentro de la página del municipio para la recepción de reportes ciudadanos.	Porcentaje de avance en el desarrollo del aparato "Reporta tu Bache"	Bitácora de avances del desarrollo tecnológico. Actas de validación técnica del área de sistemas.	Es valido la formulación del aparato tecnológico "Reporta tu Bache" dentro de la página del municipio
	2.1 Actividades (Componente 2)	Integración de la información para requisitos municipales en la página web oficial.	Porcentaje de visitas a la página web.	Reporte de visitas a página web.	La ciudadanía tiene interés en las actividades del P.L. Ayuntamiento
	2.2	Mantenimiento y servicio a los equipos tecnológicos para un buen uso y operación.	Porcentaje de tickets de servicios levantados en mesa de ayuda municipal.	Reporte de Tickets solventados satisfactoriamente por trimestre.	Los equipos cuentan con mejor funcionamiento y con menos averías
	3.1 Actividades (Componente 3)	Gestión de recursos para la actualización tecnológica de los departamentos municipales.	Porcentaje de opiniones o dictámenes técnicos en cuantos a cotizaciones y compras de equipo tecnológico y mantenimiento del mismo.	Opiniones técnicas emitidas en base a las solicitudes o cotizaciones recibidas en el departamento.	Se tiene recursos suficientes para poder cambiar los equipos de cómputo y dar un mejor servicio a la ciudadanía.
	4.1 Actividades (Componente 4)	Capacitación a los servidores públicos para el uso e implementación de nuevas tecnologías con el objetivo de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios municipales.	Promedio de capacitaciones en sistemas y plataformas internas.	Solicitud de capacitación mediante la mesa de ayuda. Evidencia fotográfica.	Personal aplica correctamente los conocimientos adquiridos en capacitaciones
	5.1 Actividades (Componente 5)	Creación del Comité Ciudadano para fortalecer la participación social en la toma de decisiones municipales y supervisar la gestión pública.	Porcentaje de avances en la creación del Comité Ciudadano para fortalecer la participación social en la toma de decisiones municipales.	Evidencia de la convocatoria publicada. Evidencia fotográfica. Minuta de reuniones. Lista de asistencia. Acta de integración de comité.	La ciudadanía muestra interés y disposición para participar en la integración y funcionamiento del Comité Ciudadano
	6.1 Actividades (Componente 6)	Creación del Comité Ciudadano para supervisión de obras públicas con el objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos municipales.	Porcentaje de avances en la creación del Comité Ciudadano de supervisión de obras públicas.	Acta de integración del comité. Convocatoria publicada. Lista de integrantes, reglamento interno, actas de sesiones, evidencias documentales y fotográficas.	La ciudadanía muestra interés y disposición para participar en la integración y funcionamiento del Comité Ciudadano
	7.1	Integración de Representantes			La ciudadanía se interesa en los temas de

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

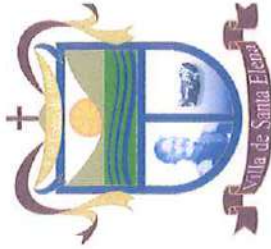
Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

Actividades (Componente 7)	Ciudadanos como invitados a las sesiones programadas del Comité de Transparencia para garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales en el uso de plataformas de información pública para garantizar el acceso a la ciudadanía y la rendición de cuentas.	Porcentaje de participación en sesiones por parte de los representantes ciudadanos.	Lista de asistencia de los representantes ciudadanos. Evidencia fotográfica	Transparencia y rendición de cuentas
Actividades (Componente 8)	8.1 Publicación y actualización de información pública para garantizar el acceso a la ciudadanía y la rendición de cuentas.	Porcentaje de carga de información a las plataformas de transparencia.	Acuses de carga de información de transparencia. Informe de porcentaje de cumplimiento de la información cargada en las plataformas de transparencia.	Existen las condiciones técnicas en la plataforma de transparencia para su uso.
Actividades (Componente 9)	9.1 Creación del Comité Ciudadano de Transparencia para fortalecer la rendición de cuentas y garantizar el acceso a la información pública.	Porcentaje de avance en la creación del Comité Ciudadano de transparencia.	Evidencia de la convocatoria publicada. Minuta de reuniones. Lista de asistencia. Acta de integración de comité.	La ciudadanía muestra interés y disposición para participar en la integración y funcionamiento del Comité Ciudadano de Transparencia.
Actividades (Componente 10)	10.1 Implementación de un programa de auditorías internas para el control de los procedimientos administrativos llevados a cabo por los servidores públicos municipales.	Porcentaje de procedimientos administrativos realizados a servidores públicos en relación a los programados.	Programa de auditorías internas para el control de los procedimientos administrativos. Informe de procedimientos administrativos llevados a cabo por los servidores públicos municipales.	Las dependencias y unidades administrativas colaboran proporcionando información oportuna y veraz durante las auditorías internas.
Actividades (Componente 11)	11.1 Desarrollo de un programa de auditorías internas	Porcentaje de cumplimiento de auditorías realizadas conforme a lo programado.	Programa de auditorías internas.	Las dependencias y unidades administrativas colaboran

	para evaluar el cumplimiento normativo y administrativo en la gestión municipal		Informe de cumplimiento normativo y administrativo en la gestión municipal.	proporcionando información oportuna y veraz durante las auditorías internas.
Actividades (Componente 12)	12.1 Ejecución de un programa de capacitación en administración pública municipal para fortalecer la gestión y cumplimiento normativo.	Porcentaje de avance en el programa de capacitaciones realizadas en la administración pública municipal.	Programa de capacitación en administración pública municipal. Informe de avance de las capacitaciones programadas y realizadas en administración pública municipal.	Los servidores públicos aplican los conocimientos adquiridos en las capacitaciones
Actividades (Componente 13)	13.1 Implementación de estrategias para la atención y reducción de quejas y denuncias en contra de servidores públicos municipales.	Porcentaje de quejas ciudadanas atendidas	Informe de quejas y denuncias en contra de servidores públicos municipales.	Los ciudadanos cuentan con canales accesibles y confiables para presentar quejas y denuncias, y están dispuestos a utilizarlos.
	13.2 Fomento y promoción del buen servicio de los servidores públicos hacia los ciudadanos fernandenses para mejorar la atención y generar confianza en la administración municipal.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en buen servicio hacia la ciudadanía fernandense.	Informe de capacitaciones realizadas a los servidores públicos en el tema de buen servicio a la ciudadanía fernandense y mejorar la confianza en la administración pública.	Los servidores públicos aplican los conocimientos adquiridos en las capacitaciones
Actividades (Componente 14)	14.1 Implementación y gestión del progreso de programas de capacitación	Porcentaje de capacitaciones implementadas sobre rendición de cuentas y transparencia.	Reportes de capacitación, listas de asistencia, materiales de formación.	Se cuenta con expertos en los temas de transparencia y rendición de cuentas para impartir capacitaciones.

	capacitación en derecho a la información, rendición de cuentas, transparencia gubernamental y protección de datos personales.			para impartir las capacitaciones.
	14.2 Estrategia de profesionalización para nuevos servidores públicos con el fin de mejorar sus competencias en gestión gubernamental.	Promedio de servidores públicos capacitados en profesionalización gubernamental.	Registros de capacitación, listas de asistencia, evaluaciones de desempeño, Convocatorias u Oficios sobre capacitaciones ofertadas.	Los servidores públicos convocados asisten puntualmente y completan las sesiones de capacitación programadas en el marco de la estrategia.
	13.1 Fortalecimiento de los mecanismos de regulación de permanencia de los servidores públicos para garantizar continuidad y eficiencia en la administración municipal	Porcentaje de avance en las etapas de diseño, aplicación e implementación del instrumento de evaluación de desempeño diseñado y validado en coordinación con el departamento de Oficialía Mayor.	Documentos normativos, reportes de implementación, registros administrativos.	Las autoridades competentes respetan y respaldan la aplicación de los mecanismos de regulación de permanencia establecidos
Actividades (Componente 15)	15.1 Diseño y implementación y gestión del programa de acceso gratuito a internet en comunidades de Ciudad Fernández.	Porcentaje de acuerdos emitidos con instituciones y análisis técnico a comunidades propuestas para acceso gratuito a internet.	Audios emitidos con las instituciones, y análisis técnico a las comunidades propuestas. Evidencias fotográficas de instalaciones. Contratos Firmados. Reportes financieros.	Los proveedores tienen la capacidad técnica y alcances para las comunidades fernandenses
	15.2 Gestión y aseguramiento de los recursos económicos	Porcentaje de ahorro económico obtenido en la contratación de	Acuerdos con empresas públicas o privadas que proporcionan el servicio de	Comunidades cumplen con los requisitos técnicos

[Firma manuscrita]



Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 16)	necesarios para garantizar el acceso a internet gratuito en comunidades municipio.	servicios de internet para comunidades.	internet. Contratos Firmados. Reportes financieros.	para proporcionar el servicio de internet gratuito
16.1	Impulso de convenios con el sector académico, empresarial y gubernamental para fomentar investigación y la implementación de nuevas tecnologías que impulsen el desarrollo económico.	Porcentaje de convenios establecidos conforme al programa municipal.	Número establecidos y copia de convenios establecidos.	Las empresas públicas y privadas tienen el interés en fomentar el desarrollo económico en la región
16.2	Promoción de la modernización e innovación en empresas dentro del municipio para fortalecer su crecimiento y aumentar su alcance en el mercado.	Porcentaje de PYMES del municipio apoyadas por el programa de tecnificación.	La publicación en página web, fotografías, solicitud de apoyo programa de tecnificación en las PYMES del municipio	Los PYMES se interesan en recibir el apoyo ofertado por el Municipio
Actividades (Componente 17)	Gestión y distribución de chips de internet gratuitos a estudiantes para fomentar el acceso a la conectividad y mejorar su desarrollo académico.	Porcentaje de chips entregados en relación a los programados.	Oficio de los chips autorizados para distribución Lista de beneficiarios Evidencias fotográficas de las entregas.	Los estudiantes tienen interés a los apoyos proporcionados por el municipio de Ciudad Fernández colaboración con SEDESORE y C.F.E.
17.1	Gestión y distribución de chips de internet gratuitos a estudiantes para fomentar el acceso a la conectividad y mejorar su desarrollo académico.	Porcentaje de actividades de ciencia y tecnología organizadas por el Comité de Jóvenes en relación con lo programado.	La publicación del reglamento para la integración y funcionamiento del comité de ciencia y tecnología	Los lineamientos de la integración del comité son avalados por el cabildo
Actividades (Componente 18)	Creación de un comité de jóvenes que organice y promueva actividades como ferias de ciencia y tecnología, fomentando el conocimiento y fortaleciendo habilidades científicas.	Porcentaje de actividades de gestión y evaluación de recursos económicos para la organización de ferias de ciencia y tecnología dirigidas a jóvenes estudiantes.	Acta de constitución del comité de jóvenes Lista de integrantes. Evidencia fotográfica.	Se cuenta con recurso para contratar los medios audiovisuales
18.1	Ejecución eficiente del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo municipales para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la calidad del servicio público.	Porcentaje de mantenimientos realizados conforme a las solicitudes departamentales.	Tickets finalizados satisfactoriamente	Las áreas usuarias de los equipos de cómputo permiten el acceso y disponibilidad de los equipos conforme al calendario de mantenimiento.
18.2	Gestión de apoyo económico para un mantenimiento adecuado y continuo de los equipos de cómputo municipales, asegurando su óptima operatividad.	Promedio de compra de stock de implementos básicos para las reparaciones a realizarse	Requisición autorizada. Facturas e inventarios de implementos.	Los proveedores cuentan con el material en tiempo y forma para la realización de mantenimientos de optimización.

Actividades (Componente 19)	Ejecución eficiente del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo municipales para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la calidad del servicio público.	Porcentaje de satisfacción de las Mujeres que participaron en alguna actividad de la Instancia Municipal de la Mujer.	Encuestas realizadas/ Evidencias Fotográficas Informe Mensual y de actividad del departamento.	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.
19.1	Las mujeres de Ciudad Fernández ejercen sus derechos en un entorno seguro y equitativo, mediante acciones afirmativas, acceso a la justicia, capacitación en derechos humanos, promoción de la equidad laboral y el empoderamiento económico.	Porcentaje de Mujeres beneficiadas con acciones de prevención de las violencias a través de los programas de la Instancia Municipal de la Mujer.	Evidencia Fotográfica Informe Mensual y de actividad del evento.	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
Instancia Municipal de la Mujer	Eje 1 Esperanza y bienestar para Ciudad Fernández	A1020	\$ 955,000.00
Versante al cual contribuye el programa.			
V8: Igualdad de género V11: Mujeres			

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Fin</p> <p>Contribuir a la consolidación de una sociedad igualitaria y libre de violencia de género en Ciudad Fernández, mediante el fortalecimiento del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, su empoderamiento económico y su participación equitativa en la vida social, política y laboral del municipio.</p>	<p>Porcentaje de satisfacción de las Mujeres que participaron en alguna actividad de la Instancia Municipal de la Mujer.</p>	<p>Encuestas realizadas/ Evidencias Fotográficas Informe Mensual y de actividad del departamento.</p>	<p>La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.</p>
<p>Propósito</p> <p>Las mujeres de Ciudad Fernández ejercen sus derechos en un entorno seguro y equitativo, mediante acciones afirmativas, acceso a la justicia, capacitación en derechos humanos, promoción de la equidad laboral y el empoderamiento económico.</p>	<p>Porcentaje de Mujeres beneficiadas con acciones de prevención de las violencias a través de los programas de la Instancia Municipal de la Mujer.</p>	<p>Evidencia Fotográfica Informe Mensual y de actividad del Asistencia de la actividad o evento.</p>	<p>La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.</p>



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

1	Iniciativas implementadas para fomentar la equidad de género en los establecimientos de servicio público, garantizando espacios laborales seguros y libres de violencia.	Porcentaje de servidores públicos que concluyen talleres y campañas de violencia laboral y sexual.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por la oficina mayor.	La participación de los servidores públicos permite el desarrollo de las actividades.
2	Capacitaciones en línea gestionadas para servidores públicos, abordando temas relacionados con igualdad de género y promoviendo su aplicación en el ámbito laboral.	Porcentaje de capacitaciones gestionadas a servidores públicos en materia de igualdad de género.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por el departamento de oficina mayor.	La participación de los servidores públicos permite el desarrollo de las actividades.
3	Capacitaciones en línea gestionadas para servidores públicos, enfocadas en derechos humanos y orientadas a fomentar la sensibilización y aplicación de estos principios en la administración pública.	Porcentaje de capacitaciones para servidores públicos en materia de derechos humanos.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por el departamento de oficina mayor.	La participación de los servidores públicos permite el desarrollo de las actividades.

1	Iniciativas implementadas para fomentar la equidad de género en los establecimientos de servicio público, garantizando espacios laborales seguros y libres de violencia.	Porcentaje de servidores públicos que concluyen talleres y campañas de violencia laboral y sexual.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por la oficina mayor.	La participación de los servidores públicos permite el desarrollo de las actividades.
2	Capacitaciones en línea gestionadas para servidores públicos, abordando temas relacionados con igualdad de género y promoviendo su aplicación en el ámbito laboral.	Porcentaje de capacitaciones gestionadas a servidores públicos en materia de igualdad de género.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por el departamento de oficina mayor.	La participación de los servidores públicos permite el desarrollo de las actividades.
3	Capacitaciones en línea gestionadas para servidores públicos, enfocadas en derechos humanos y orientadas a fomentar la sensibilización y aplicación de estos principios en la administración pública.	Porcentaje de capacitaciones para servidores públicos en línea orientadas en Derechos Humanos.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por el departamento de oficina mayor.	La participación de los servidores públicos permite el desarrollo de las actividades.

7	Mecanismos de coordinación interinstitucional establecidos, de espacios de participación activa proporcionados y estrategias para el reconocimiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad pluricultural.	Porcentaje de escuelas de nivel básico y medio superior que reciben conferencias para el reconocimiento de la mujer en los ámbitos de la sociedad.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento.	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.
8	Programa integral de capacitación para policías municipales implementado, competencias fortalecidas en la prevención y atención de la violencia de género, y protocolos de actuación en situaciones de detención establecidos.	Porcentaje de elementos policiales que concluyen capacitaciones, talleres y/o cursos en materia de violencia de género. Promedio de policías municipales satisfechos con la capacitación enfocada en la prevención y atención de la violencia de género	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por el departamento de oficina mayor. Listas de asistencia. -Encuestas. -Fotografías.	La participación de los elementos policiales permite el desarrollo de las actividades. Disposición por parte de policías municipales para ser capacitados y evaluados con enfoque en la prevención y atención de la violencia de género y protocolos de actuación en situaciones de detención establecidos.
9	Mecanismos de intervención y acompañamiento para mujeres, niñas y	Porcentaje de Mujeres víctimas de violencia de género que recibieron orientación jurídica de primer contacto.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual canalización y/o hoja de registro de atención de usuarias de la IMM.	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

	adolescentes en situación de riesgo estables, acceso a asesoría legal garantizado y apoyo institucional para la restitución de sus derechos brindado.	Promedio de mujeres, niñas y adolescentes satisfechas con los mecanismos de intervención y acompañamiento en situaciones de riesgo.	Encuestas. -Fotografías.	Disposición e interés por parte de mujeres, niñas y adolescentes en situación vulnerable.
10	Programas de apoyo integral para mujeres emprendedoras implementados, capacitaciones empresariales brindadas y herramientas para el desarrollo y consecución de proyectos productivos contribuyendo al crecimiento económico del municipio y acciones de promoción y desarrollo para los derechos de libertad económica de las mujeres.	Porcentaje de Mujeres capacitadas mediante talleres prácticos y económicos para fortalecer el empoderamiento y desarrollo económico. Promedio de mujeres satisfechas con las acciones de apoyo y promoción desarrolladas para los derechos de libertad económica.	Evidencia Fotográfica Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento. Encuestas. -Fotografías. -Oficios -Informes	Interés por parte de las mujeres para recibir acciones de apoyo y promoción enfocadas en los derechos de libertad económica
Actividades (Componente 1)	1.1	Participación y desarrollo de talleres de sensibilización y prevención del acoso sexual en el ámbito laboral promoviendo entornos de trabajo seguros y respetuosos para las mujeres	Evidencia Fotográfica Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por la oficina mayor.	La participación de los servidores públicos permite el desarrollo de las actividades.
	1.2	Implementación de campañas de difusión para prevenir y erradicar el acoso laboral, fomentando una cultura organizacional basada en el respeto, la igualdad de género y la no discriminación	Evidencia Fotográfica Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por la oficina mayor.	La participación de los servidores públicos permite el desarrollo de las actividades.
	1.3	Brindar orientación y acompañamiento especializado a mujeres víctimas de acoso laboral, facilitando el acceso a mecanismos de denuncia y garantizando la restitución de sus derechos.	Evidencia Fotográfica Informe Mensual canalización y/o hoja de registro de atención de usuarios de la IMML.	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.
Actividades (Componente 2)	2.1	Ejecución de evaluación de programas de capacitación para servidores públicos en materia de igualdad de género, fortaleciendo sus competencias y promoviendo entornos laborales equitativos e inclusivos.	Evidencia Fotográfica Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por el departamento de oficina mayor.	La participación de los servidores públicos permite el desarrollo de las actividades.
	3.1			
Actividades (Componente 3)		Capacitaciones en línea gestionadas para servidores públicos, enfocadas en derechos humanos orientadas a fomentar la sensibilización y aplicación de estos principios en la administración pública.	Evidencia Fotográfica Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por el departamento de oficina mayor.	La participación de los servidores públicos permite el desarrollo de las actividades.
Actividades (Componente 4)	4.1	Capacitación a empresas y negocios del municipio en igualdad laboral, enfocada en la promoción de procesos equitativos de contratación, y permanencia de las mujeres en el ámbito laboral.	Fotografías. -Listas de asistencia -Oficios -Informes Evidencia Fotográfica Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento. Fotografías. -Listas de asistencia -Oficios -Informes	Interés por parte de los servidores públicos para seguir programas de capacitándose en temas con enfoque en equidad y paridad de género. La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.
Actividades (Componente 5)	5.1	Desarrollo, implementación y evaluación de protocolos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, en coordinación con las dependencias municipales, con el propósito de sensibilizar su	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Disposición por parte de empresas y negocios del municipio de Cd. Fernández para asistir a la capacitación enfocada en la promoción de procesos equitativos de contratación. La población asiste al SMDIF para recibir la atención



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

		aplicación efectiva y seguimiento continuo.			
Actividades (Componente 6)	6.1	Implementación y gestión de una campaña de información dirigida a niñas, adolescentes y mujeres, orientada a la sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos, el fomento del acceso a servicios de salud, y la promoción de la igualdad de género y la toma de decisiones informadas.	Porcentaje de campañas de implementadas conforme al cronograma establecido.	Informes técnicos de avance del programa - Cronograma de actividades - Reportes de implementación	NO existen resistencias sociales significativas que impidan la implementación pública del enfoque en derechos sexuales y reproductivos.
Actividades (Componente 7)	7.1	Implementación acciones coordinadas para combatir la violencia de género contra las mujeres, establecer mecanismos de cooperación con los tres niveles de gobierno y garantizar una respuesta oportuna y eficaz.	Porcentaje de estudiantes que reciben conferencias de masoportunidades, equidad y violencia de género.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento.	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.
Actividades (Componente 8)	8.1	Implementación de talleres y cursos para policías municipales sobre los derechos de las mujeres.	Porcentaje de elementos policiales que reciben talleres y/o cursos en violencia de género.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por el departamento de oficialía mayor.	La participación de los elementos policiales permite el desarrollo de las actividades.
		fortalecer las capacidades en la prevención de la violencia de género y mejorar la actuación en situaciones de detención con enfoque en el trato digno y el cumplimiento de la normativa vigente.	Porcentaje de policías que asistieron a capacitación de prevención de violencia de género y mejorar la actuación en situaciones de detención con enfoque en el trato digno.	Fotografías. -Informes -Listas de asistencia	Policías municipales interesados dar continuidad a su capacitación para dar un trato digno al actuar en situaciones de detención a mujeres.
	8.2	Elaboración y aplicación de guías y procedimientos operativos para asegurar una intervención eficaz y respetuosa en la atención a mujeres víctimas de violencia, canalizando su canalización a sus instancias de apoyo especializado.	Porcentaje de procedimientos operativos implementados para asegurar una intervención eficaz y respetuosa a mujeres detenidas y víctimas de violencia.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento, circular emitida por el departamento de oficialía mayor. Fotografías.	Hay disposición para implementar guías y procedimientos operativos para asegurar una intervención eficaz y respetuosa, garantizando a las víctimas de apoyo.
Actividades (Componente 9)	9.1	Implementación de programa integral de atención a mujeres víctimas de violencia o violaciones a sus derechos humanos, proporcionando asesoría jurídica psicológica y social, asegurando el acompañamiento en los procesos legales y	Porcentaje de Mujeres víctimas de violencia acompañadas y canalizadas a instituciones de apoyo para recibir una atención integral. Porcentaje de canalizaciones de mujeres víctimas de violencia o violaciones a sus derechos humanos, asegurando el acompañamiento en procesos legales.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ canalización vía hojas de registro de atención de usuarias de la IMM. Fotografías. -listas de asistencia	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades. Mujeres víctimas de violencia o violaciones a sus derechos que se les ha brindado asesoría jurídica psicológica y social.
		el acceso a servicios especializados para la restitución de sus derechos.			
Actividades (Componente 10)	10.1	Desarrollo e implementación de un programa de apoyo para mujeres emprendedoras del municipio, mediante la provisión de herramientas financieras, técnicas y administrativas orientadas al fortalecimiento de sus proyectos económicos.	Porcentaje de Mujeres registradas en el programa dirigido a emprendedoras. Porcentaje de mujeres emprendedoras del municipio con participación en el programa de apoyo, mediante la provisión de herramientas financieras, técnicas y administrativas.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento. Fotografías. -oficios -listas de asistencia	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades. Interés por parte de las mujeres para participar en el programa de apoyo para mujeres emprendedoras del municipio.
	10.2	Implementación de programas de capacitación especializados para mujeres emprendedoras, con enfoque en el desarrollo de sus capacidades empresariales, sociales, económicas, y su inserción en el mercado local y regional.	Porcentaje de Mujeres capacitadas en el ámbito al mercado laboral. Promedio de mujeres participando en los programas de capacitación especializados en mujeres emprendedoras con enfoque en el desarrollo de sus capacidades empresariales.	Evidencia Fotográfica/Informe Mensual y de actividad del departamento/ Registro de Asistencia de la actividad o evento. Fotografías. -oficios -listas de asistencia	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades. Interés por parte de la población femenil de Ciudad Fernández en programas de capacitación especializados para mujeres emprendedoras, facilitando su inserción en el mercado regional y local.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Programa Presupuestario:		Eje del Plan Municipal de Desarrollo:		Clave Presupuestaria:		Importe:	
Turismo y enlace internacional		Eje 3. Futuro Responsable para Ciudad Fernández		A1009		\$ 2,619,717.50	
Verdiente al cual contribuye el programa.							
V5. Turismo sostenible							

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Fin</p> <p>Contribuir al desarrollo sostenible y a la proyección de Ciudad Fernández como un destino turístico y económico consolidado, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través del fortalecimiento del turismo, la promoción del emprendimiento, la preservación ambiental y la integración con mercados nacionales e internacionales.</p>	<p>Tasa de visitas turísticas anuales al municipio por cada mil habitantes</p>	<p>Estadísticas mensuales de ocupación turística del municipio Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA datos de plataformas de reserva conteo en atractivos turísticos (CEGAIP)</p>	<p>La infraestructura turística del municipio opera sin interrupciones significativas durante el año.</p>
<p>Propósito</p> <p>La población de Ciudad Fernández incrementa su desarrollo turístico, económico y social mediante la promoción de atractivos turísticos, la mejora de infraestructura, el impulso a la comercialización y emprendimiento local, el fortalecimiento de la identidad cultural y la sostenibilidad ambiental, con estrategias de vinculación municipal, estatal e internacional.</p>	<p>Porcentaje de prestadores de servicios turísticos registrados en el padrón municipal.</p>	<p>Padrón de prestadores de servicios y emprendedores. Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional.</p>	<p>Los prestadores de servicios turísticos están dispuestos a formalizarse y</p>

<p>Componentes</p> <p>1 Productos turísticos elaborados</p>	<p>Porcentaje de productos turísticos ejecutados para oferta turística</p>	<p>Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA Expediente de los Productos Turísticos</p>	<p>colaborar con el registro municipal.</p>
<p>2 Información de prestadores de servicios turísticos sistematizados</p>	<p>Porcentaje de actualización de padrones de prestadores de servicios turísticos del municipio.</p>	<p>Padrón de prestadores de servicios turísticos Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA.</p>	<p>Existen las condiciones climáticas ideales para llevar a cabo los eventos.</p>
<p>3 Identidad del municipio mejorada</p>	<p>Porcentaje de proyectos turísticos ejecutados que promueven la identidad local</p>	<p>Proyectos de turismo y enlace internacional. Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA. Expediente de los proyectos turísticos</p>	<p>Los prestadores de servicios turísticos proporcionan la información requerida.</p>
<p>4 Estrategias de apoyo y promoción implementadas para la comercialización de productos locales.</p>	<p>Porcentaje de estrategias de apoyo y promoción implementadas que incluyen canales formales de comercialización.</p>	<p>Reportes de ferias, exposiciones de implementación de estrategias. Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA.</p>	<p>Existen canales de comercialización.</p>

<p>5 Eventos organizados y programas de apoyo al emprendimiento local ejecutados.</p>	<p>Porcentaje de eventos y programas de apoyo al emprendimiento local ejecutados conforme al calendario operativo.</p>	<p>Calendario operativo Informes de ejecución con actas, fotografías y evidencias de cada evento Bitácoras de actividades y seguimiento</p>	<p>La participación ciudadana en los eventos es suficiente para su viabilidad.</p>
<p>6 Registro de emprendedores creado y estrategias de mercadotecnia y fortalecimiento empresarial ejecutadas por trimestre</p>	<p>Promedio de estrategias de mercadotecnia y fortalecimiento empresarial ejecutadas por trimestre</p>	<p>Reportes trimestrales de ejecución. Actas de sesiones, convocatorias y material de difusión.</p>	<p>La unidad responsable cuenta con los recursos técnicos y humanos suficientes para sostener el ritmo operativo.</p>
<p>1.1 Creación de tres productos turísticos (1) ruta de senderismo a torrecitas, (2) ruta de turismo deportivo de la noria y (3) rutas turísticas religiosas</p>	<p>Porcentaje de productos turísticos elaborados respecto a los programados</p>	<p>Listado de responsabilidades firmadas. Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA.</p>	<p>Existen factores climatológicos idóneos para la operación de las rutas.</p>
<p>1.2 Realización de campañas de módulos turísticos (1) caravana del paisano en Brownsville, Tx. 2) Caravana del paisano en Laredo, Tx. 3) módulo de semana santa</p>	<p>Porcentaje de módulos turísticos implementados con respecto a los programados</p>	<p>Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA.</p>	<p>Existen factores idóneos para la operación del módulo y las leyes migratorias y de autoridades extranjeras permiten la implementación del módulo turístico.</p>
<p>1.3 Difusión proyectos de módulos turísticos de artesanías, gastronomía y promoción turística a través del hermanamiento con la ciudad de Laredo Tx y comercialización de artesanías locales impulsada.</p>	<p>Porcentaje de proyectos de seguimiento del hermanamiento con la ciudad de Laredo, Texas.</p>	<p>Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA. Registro de las artesanías del municipio en participación de proyectos en el extranjero.</p>	<p>Existen factores idóneos para la operación del módulo y las leyes migratorias y de autoridades extranjeras permiten la implementación del módulo turístico. Existe interés de la ciudadanía y extranjeros por el consumo de las artesanías locales.</p>

[Handwritten signature]

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

	1.4	Capacitaciones para el personal de la dirección de turismo municipal y prestadores de servicios para generar mayor conocimiento turístico.	Porcentaje de capacitaciones realizadas respecto a las programadas	Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional.	Existen factores climatológicos idóneos e interres por parte de los prestadores de servicios turísticos a asistir a las capacitaciones.
	1.5	Elaboración de proyectos de infraestructura o embellecimiento turístico en puntos estratégicos de parques turísticos, 2) embellecimiento en la comunidad pintura de centro histórico y fachadas de iglesias, 3) Mirador turístico la Noria, 4) Paseos en solique en plaza principal	Porcentaje de proyectos de infraestructura turística concluidos respecto a los programados	Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional.	Existen factores idóneos para la operación de las actividades.
Actividades (Componente 2)	2.1	Actualización de padrones de prestadores turísticos	Porcentaje de inventarios municipales de prestadores de servicios turísticos actualizados	Padron de prestadores de servicios turísticos dirección de turismo y enlace internacional.	Los prestadores de servicios turísticos proporcionan la información requerida.
Actividades (Componente 3)	3.1	Producción de videos con contenido para la promoción turística (fiestas patronales y difusión del municipio, artesanías y lugares turísticos)	Porcentaje de materiales audiovisuales de promoción turística producidos respecto a los programados	Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA. Presencia en redes sociales	Existen factores idóneos para la operación de las actividades.

	3.2	Instalación de señalética a través de lotes de materiales de impresión en puntos estratégicos del municipio para mejorar la orientación de los visitantes y facilitar el acceso a los atractivos turísticos.	Porcentaje de materiales impresos para señalética y promoción turística producidos respecto a los programados	Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional.	El flujo de visitantes a los principales atractivos turísticos del municipio se mantiene constante durante el año de evaluación.
	3.3	Seguimiento de hermanamiento con la Ciudad de Laredo, Texas.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el hermanamiento respecto a lo programado.	Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA.	Existen condiciones económicas, políticas y sociales estables.
	3.4	Participación en eventos nacionales e internacionales.	Porcentaje de asistencia a ferias nacionales e internacionales conforme al calendario anual de actividades	Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA.	Existen condiciones económicas, políticas y sociales estables.
	3.5	Implementación de reuniones de agenda binacional.	Porcentaje de reuniones de agenda binacional implementadas conforme al calendario institucional	Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA.	La agenda de las autoridades extranjeras permiten la realización de reuniones binacionales en los tiempos programados.
	3.6	Brindar atención y apoyo a la población migrante mediante acciones y programas que faciliten su integración y bienestar en el municipio.	Porcentaje de programas de apoyo a migrantes implementados conforme a lo programado	Informe mensual de la dirección de turismo y enlace internacional. POA.	La población migrante abode y participa activamente en las acciones y programas de apoyo e integración ofrecidos por el municipio.
Actividades (Componente 4)	4.1	Brindar apoyo a los comerciantes locales para facilitar la comercialización de sus productos dentro y fuera del municipio, fortaleciendo su competitividad y acceso a nuevos mercados.	Porcentaje de comerciantes apoyados que logran comercializar productos fuera del municipio.	Registros de beneficiarios del programa de apoyo. Evidencias de comercialización externa (convenios, testimonios, presencia en ferias).	Las condiciones económicas y normativas del entorno no restringen la movilidad ni el comercio.

Actividades (Componente 5)	5.1	Organización de concursos de emprendimiento para incentivar la innovación y reconocer proyectos destacados.	Porcentaje de participantes en concursos de emprendimiento que incorporan elementos de innovación.	Bases y convocatorias oficiales del concurso. Expedientes de inscripción y fichas técnicas de los proyectos.	Se logra una convocatoria amplia y efectiva hacia jóvenes y emprendedores innovadores.
Actividades (Componente 6)	6.1	Brindar apoyo a negocios locales mediante el diseño de materiales gráficos como tarjetas, etiquetas, lonas y logotipos para fortalecer su identidad visual y estrategias de comercialización.	Porcentaje de negocios locales apoyados con materiales gráficos que reportan mejoras en su presencia comercial.	Expedientes de cada negocio apoyado. Testimonios o casos documentados de mejora comercial. Encuestas de satisfacción.	Los negocios locales utilizan efectivamente los materiales entregados.
	6.2	Organización de eventos de inauguración de nuevas unidades económica	promedio de asistentes por evento de inauguración organizado.	Listas de asistencia o registros de entrada a cada evento. Fotografías y videos de cada informes del área organizadora	La difusión de los eventos se realiza de forma oportuna y efectiva.
	6.3	Capacitación sobre el uso de redes sociales para negocios fortaleciendo su presencia digital y mejorar sus estrategias de comercialización.	Porcentaje de negocios capacitados que aplican redes sociales en su estrategia comercial.	Registros de asistencia a capacitaciones. Informes técnicos de aplicación práctica de conocimientos adquiridos.	La capacitación incluye contenidos aplicables y adaptados al nivel de los participantes.



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Programa Presupuestario: Eje del Plan Municipal de Desarrollo: Clave Presupuestaria: Importe:	
Salud Eje 1 Esperanza y bienestar para Ciudad Fernández	\$ 4,329,220.00
Verdiente al cual contribuye el programa:	
V9, Salud	

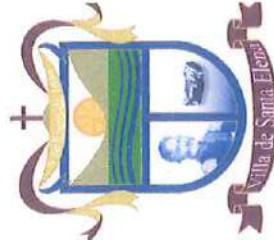
Fin	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población de Ciudad Fernández mediante un sistema de salud fortalecido, accesible y equitativo, que garantice la prevención, detección temprana y tratamiento de enfermedades con un enfoque integral y de derechos humanos.	Porcentaje de variación anual en el número de atenciones en servicios de salud municipal	Registros de atenciones médicas en servicios de salud municipales	Subinstituto inadecuado de insumos, falta de personal médico, incidencias del personal
Propósito La población de Ciudad Fernández accede oportunamente a servicios de salud integrales.	Porcentaje de variación anual en el número de atenciones en servicios de salud municipal	Registro de atenciones de casas de salud municipales Registro de atenciones de ferias de salud	La población de Ciudad Fernández mantiene disposición para acudir a los servicios de salud y

Componentes	1	2	3	4	5
Preventivos y de atención médica de calidad, mediante la implementación de traslados médicos asistidos, promoción de la salud mental, fortalecimiento de la atención en casas de salud, campañas de prevención enfermedades, detección temprana de trastornos mentales, mejora de la atención con perspectiva de derechos humanos y realización de ferias de salud en el municipio.	Servicio de transporte asistido, boletos de autobús, vales de gasolina, a ciudadanos que no tienen medios propios para acudir a instituciones públicas y privadas ubicadas en el sector salud fuera del municipio.	Programas de intervención de asistencia jurídica y social a la población vulnerable, feriamédica, abordando factores de riesgo y promoviendo el	Programas de colaboración con DIF estatal implementadas en instituciones educativas para sensibilizar a la niñez sobre la importancia de la alimentación nutritiva y su impacto en la salud.	Contratación de personal médico y gestión de insumos realizada en las casas de salud, fortaleciendo la colaboración con instituciones sanitarias para optimizar la atención a la población.	Capacitación brindada a instancias con contacto directo con personas que padecen trastornos mentales, proporcionándoles herramientas de primeros auxilios emocionales y promoviendo la detección temprana.
	Porcentaje de apoyo de transporte a instituciones públicas y privadas para atención médica, estudios, medicamentos.	Porcentaje de atenciones especializadas y personalizadas, orientación, asesoría, atención psicológica y social a personas vulnerables.	Porcentaje de apoyos a escuelas con desayuno escolares y comedores.	Porcentaje de casas de salud con personal médico y abasto mínimo operativo.	Porcentaje de personas satisfechas con talleres implementados con enfoque en salud mental.
	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo.	Lista de asistencia de personalista de asistencia del personal.	Oficios de invitación. -Listas de asistencia -Fotografías -Constancias. -Encuestas.
	Las instituciones públicas de salud cuentan con la disponibilidad y/o recurso para brindar la atención al usuario. Las condiciones ajenas al SMDIF, ejemplo cuestiones climatológicas que la población solicita al apoyar las instalaciones de SMDIF.	Las instituciones públicas de salud cuentan con la disponibilidad y/o recurso para brindar la atención al usuario. Las condiciones ajenas al SMDIF, ejemplo cuestiones climatológicas que la población solicita al apoyar las instalaciones de SMDIF.	La ciudadanía hace uso de los servicios especializados del equipo multidisciplinario.	Falta de presupuesto asignado para la contratación de personal médico No hay rotación excesiva ni suspensión de servicios por causas externas.	Existe interés por parte de las instancias correspondientes para asistir a las capacitaciones.

Componentes	1	2	3	4	5
acceso a servicios de apoyo.	Programas de colaboración con DIF estatal implementadas en instituciones educativas para sensibilizar a la niñez sobre la importancia de la alimentación nutritiva y su impacto en la salud.	Contratación de personal médico y gestión de insumos realizada en las casas de salud, fortaleciendo la colaboración con instituciones sanitarias para optimizar la atención a la población.	Capacitación brindada a instancias con contacto directo con personas que padecen trastornos mentales, proporcionándoles herramientas de primeros auxilios emocionales y promoviendo la detección temprana.		
	Porcentaje de apoyo de transporte a instituciones públicas y privadas para atención médica, estudios, medicamentos.	Porcentaje de atenciones especializadas y personalizadas, orientación, asesoría, atención psicológica y social a personas vulnerables.	Porcentaje de apoyos a escuelas con desayuno escolares y comedores.	Porcentaje de casas de salud con personal médico y abasto mínimo operativo.	Porcentaje de personas satisfechas con talleres implementados con enfoque en salud mental.
	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo.	Lista de asistencia de personalista de asistencia del personal.	Oficios de invitación. -Listas de asistencia -Fotografías -Constancias. -Encuestas.
	Las instituciones públicas de salud cuentan con la disponibilidad y/o recurso para brindar la atención al usuario. Las condiciones ajenas al SMDIF, ejemplo cuestiones climatológicas que la población solicita al apoyar las instalaciones de SMDIF.	Las instituciones públicas de salud cuentan con la disponibilidad y/o recurso para brindar la atención al usuario. Las condiciones ajenas al SMDIF, ejemplo cuestiones climatológicas que la población solicita al apoyar las instalaciones de SMDIF.	La ciudadanía hace uso de los servicios especializados del equipo multidisciplinario.	Falta de presupuesto asignado para la contratación de personal médico No hay rotación excesiva ni suspensión de servicios por causas externas.	Existe interés por parte de las instancias correspondientes para asistir a las capacitaciones.

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

6	Capacitación impartida al personal de salud municipal en la identificación de riesgos, buenas prácticas médicas y derechos humanos, para garantizar una atención digna y libre de violencia obstétrica.	Porcentaje de mujeres satisfechas con el servicio de salud en recibir atención médica respetuosa y adecuada a sus necesidades.	Oficio de invitación. -Fotografías. -Listas de asistencia. -Encuestas.	Interés de las instancias en conocer más y capacitarse en temas relacionados a Derechos Humanos.
7	Personal de salud del municipio capacitado en derechos humanos, mejores prácticas médicas y prevención de la violencia obstétrica.	Porcentaje del personal municipal capacitado con las capacitaciones en derechos humanos para mejores prácticas médicas.	Fotografías. -Encuestas. -Listas de asistencia.	Personal de salud interesado en recibir la capacitación brindada en temas relacionados a mejores prácticas médicas.
8	Atención médica de la población, tanto en el municipio, ya que existe grupo de personas en riesgo en contar con un diagnóstico en grupo número de enfermedades.	Porcentaje de atenciones médicas brindadas por persona de la población ruralmente atendida.	Listado de personas que asisten a la casa de salud. Evidencia fotográfica.	El sistema de información de salud permite identificar de manera única a cada persona de población ruralmente atendida.
9	Capacitación brindada al personal para la toma de signos vitales en comunidades alejadas del municipio, con el objetivo de reconocer urgencias médicas en la población.	Porcentaje de personal operativo municipal que recibe capacitación en salud preventiva.	Evidencia fotográfica de capacitaciones realizadas por parte del personal del departamento de salud. Listas de asistencia y constancias emitidas por las capacitaciones.	El personal participa activamente y aplica los conocimientos en campo.
10	Ferias de salud implementadas en comunidades alejadas de la cabecera municipal, proporcionando consulta médica, odontológica, vacunación y servicios de enfermería de manera periódica.	Porcentaje de comunidades rurales atendidas mediante la realización de ferias de salud.	Registro de personas a las que se brinda servicio médico en cada comunidad visitada.	Condiciones climáticas y logísticas permiten el traslado y ejecución de las ferias.
11	Jornadas de descaharización realizadas en las localidades del municipio, con el propósito de eliminar criaderos de moscos transmisores de enfermedades por transmitidas por vectores (Dengue, Zika, Chikunguña).	Porcentaje de personas afectadas con enfermedades crónicas respecto al total atendido.	Registro diario de atenciones de pacientes detectados.	Existe disponibilidad de personal médico capacitado y recursos materiales para atender a los pacientes.
12	Ferias de salud implementadas en comunidades y ejidos del municipio, en la prevención temprana de enfermedades mediante consulta médica, pruebas diagnósticas y promoción de la salud.	Porcentaje de personas afectadas con enfermedades crónicas respecto al total atendido.	Registro de pacientes detectados.	Los insumos diagnósticos están disponibles y se aplica en forma adecuada.
13	Servicios de rehabilitación brindados en unidad básica de rehabilitación.	Porcentaje de atenciones en tratamientos, terapias físicas y consultas especializadas.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo.	La ciudadanía hace uso de los servicios de terapia física disponibles.
14	Servicios de atención brindados en el Centro de Autismo.	Porcentaje de atención en asistencia en centro de autismo.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo.	La población solicita el apoyo en el SMDIF.
1.1	Implementación de apoyo de transporte asistido, boletos y vales de gasolina para personas en situación de vulnerabilidad que requieren acudir a consultas médicas especializadas fuera del municipio, garantizando eficiencia y calidad en el servicio.	Porcentaje de traslados realizados a instituciones públicas y privadas dentro y fuera del municipio en 2025.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo.	Las instituciones públicas de salud cuentan con la disponibilidad y/o recurso para brindar la atención al usuario. Las condiciones ajenas al SMDIF, ejemplo cuestiones climatológicas.
2.1	Atención personalizada por parte de trabajadores sociales a la población en estado de vulnerabilidad.	Porcentaje de apoyos con vales de gasolina y gastos de boletos de autobús para traslado de personas de escasos recursos e instituciones sin fines de lucro realizados en 2025.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo.	La población solicita el apoyo en el SMDIF.
2.2	Implementación de talleres de apoyo psicológico dirigidos a jóvenes ferriandenses, terapias y valoraciones psicológicas brindadas a usuarios.	Porcentaje de atenciones personalizadas a usuarios por parte de trabajadores sociales.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo.	La población asiste a SMDIF para recibir la atención.

[Handwritten signature]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

	2.3	Realizar visitas domiciliarias a personas en estado de vulnerabilidad que requieran y/o para dar seguimiento a cada caso.	Porcentaje visitas domiciliarias a personas vulnerables realizadas	Informes mensuales a dirección general del SMDIF.	La población asiste al SMDIF para recibir la atención. Las condiciones ajenas al SMDIF permiten llegar a los domicilios, ejemplo cuestiones climatológicas.
	2.4	Atender llamados por parte de la ciudadanía por personas en situación de calle y su canalización y traslado a las instancias correspondientes y ubicación de redes familiares dentro y fuera del municipio.	Porcentaje de casos canalizados atendidos por el equipo multidisciplinario	Informes mensuales a dirección general del SMDIF.	La población solicita el apoyo en el SMDIF.
Actividades (Componente 3)	3.1	Implementación de campañas y ferias educativas en comunidades urbanas y rurales enfocadas en la promoción de la alimentación nutritiva y saludable, mediante talleres interactivos y materiales didácticos dirigidos a la juventud y programa de apoyos alimentarios en coordinación con DIF estatal.	Porcentaje de campañas de promoción de alimentación nutritiva implementadas en base a las programadas.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF.	Disponibilidad de los programas alimenticios de DIF estatal.
	4.1	Gestión de la contratación de	Porcentaje de apoyos de desayunos a niños de escuelas en 2025	Informes mensuales a dirección general del SMDIF.	Disponibilidad de los programas alimenticios de DIF estatal.

Actividades (Componente 4)		Médicos, dentistas y enfermeras ante la instancia correspondiente para canalizar la cobertura total en turnos matutino y vespertino en las casas de salud del municipio.	Porcentaje de incremento del personal operativo asignado a casas de salud municipales.	Contratos firmados de personal médico en el ayuntamiento de ciudad Fernández.	conforme a los tiempos y normativas.
	4.2	Aseguramiento del suministro adecuado de insumos médicos necesarios en todas las casas de salud, cubriendo las necesidades operativas para una atención eficiente.	Porcentaje de incremento en atenciones médicas brindadas en casas de salud municipales.	Registro diario de pacientes atendidos. Evidencia fotográfica	Falta de presupuesto destinado a la obtención de insumos. Falta de contratación de personal médico.
	4.3	Establecimiento de acuerdos de colaboración con la Jurisdicción Sanitaria IV, IMSS, ISSSTE y el Hospital General, para fortalecer la atención médica y ampliar la cobertura a la población mediante coordinación interinstitucional.	Porcentaje de gestiones realizadas ante instituciones sanitarias que fueron aprobadas.	Registro escrito de gestiones/ solicitudes aprobadas.	Falta de insumos, sobrecarga laboral.
	4.4	Implementación de un programa de apoyo para la	Porcentaje de incremento anual en atenciones médicas otorgadas en casas de salud.	Concentrado total de registro diario de atenciones.	Falta de presupuesto para la gestión de insumos médicos.

		reactivación de casas de salud municipales, incluyendo capacitaciones dirigidas a promotores de salud.	Porcentaje de instancias capacitadas en primeros auxilios.	Listas de asistencia -Fotografías.	Falta de contratación de personal médico.
Actividades Componente 5)	5.1	Implementación de talleres de capacitación dirigidos a instancias de salud, educativas y sociales para fortalecer sus capacidades en la atención y canalización de personas con trastornos mentales, mediante estrategias de detección temprana y primeros auxilios emocionales.	Porcentaje de acciones de difusión para concientizar en temas de salud mental y contar con apoyo profesional.	Publicaciones en redes sociales.	Existe interés en la población.
	5.2	Implementación de campañas de concientización en la población sobre la importancia de detectar a tiempo los trastornos mentales y buscar apoyo profesional, mediante materiales informativos, actividades comunitarias y difusión en medios locales.	Promedio de personal de salud del municipio capacitado en protocolos		Personal de salud acatan e implementan los

[Firma]

2

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 6)	atención médica con perspectiva de género en los servicios de salud, promoviendo un trato digno hacia las mujeres y garantizando su personal sanitario	Listas de asistencia. -Fotografías. -Informe semestral.	protocolos de atención médica.
6.2	Establecimiento de mecanismos de supervisión continua en los servicios de salud para asegurar que las mujeres reciban una atención médica respetuosa y adecuada a sus necesidades mediante audiencias de satisfacción y reportes de desempeño.	Listas de asistencia. -Fotografías.	Mujeres del municipio que acuden al departamento de salud.
6.3	Implementación de programas para el personal de salud enfocados en la prevención de la violencia obstétrica y la aplicación de un enfoque basado en derechos humanos	Listas de asistencias. -Constancias. -Fotografías.	Asistencia e interés del personal para capacitarse en la prevención de violencia obstétrica.
7.1	Implementación de programas de		Hay disposición por parte del personal de salud para

Actividades (Componente 7)	formación continua en derechos humanos y salud con perspectiva de género para el personal de salud	Listas de asistencia. -Constancias. -Fotografías.	asistir a las capacitaciones enfocadas en la importancia de Derechos Humanos con perspectiva de género.
7.2	Promoción de la colaboración entre instituciones de salud, organismos de derechos humanos y la comunidad, para establecer mecanismos efectivos de atención y seguimiento a los casos de violencia obstétrica, mediante protocolos de actuación, red de apoyo interinstitucional y capacitaciones especializadas	Informes mensuales. -Informe semestral. -Oficios	Existe interés por parte de los departamentos de Derechos Humanos y Salud para permitir la promoción de actividades enfocadas en atención y seguimiento a los casos de violencia obstétrica.
8.1	Brindar atención médica de calidad a Ciudad Fernández a las comunidades llevando un trato digno, humano y empático	Registros de atenciones médicas	Las unidades médicas cuentan con los insumos mínimos y horarios de atención adecuados.
9.1	Capacitación del personal de salud en la toma de signos vitales para fortalecer	Evidencia fotográfica de capacitaciones. Constancias de asistencia de cursos y capacitaciones.	Falta de cursos y/o gestiones de cursos de capacitación a personal médico.

Actividades (Componente 10)	Brindado de apoyo operativo y logístico a las casas de salud dentro del municipio para garantizar su funcionamiento adecuado y la atención eficiente en emergencias en comunidades alejadas.	Concentrado de requisiciones aprobadas.	Las casas de salud continúan brindando atención médica, con el presupuesto e insumos destinados.
10.1	su capacidad de respuesta ante urgencias médicas en la población.	Registro total de domicilios en los cuales se realiza fumigación.	Personal contratado para esta acción
10.2	Brindado de apoyo operativo y logístico a las casas de salud dentro del municipio para garantizar su funcionamiento adecuado y la atención eficiente en emergencias en comunidades alejadas.	Registro de instituciones educativas corroborado con firma de directivos	Los talleres se realizan con el personal que cuenta el departamento de salud municipal.
11.1	Implementación de campañas de prevención y concientización sobre		

[Handwritten signature]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

	enfermedades de transmisión sexual (VIH, sífilis, gonorrea, herpes) en escuelas secundarias preparatorias del municipio, así como concientización sobre embarazo en adolescentes y planificación familiar.	prevención de enfermedades de transmisión sexual.		
11.2	Implementación de campañas de detección de enfermedades crónicas en la población, priorizando la identificación temprana de Diabetes Mellitus II, Hipertensión Arterial Sistémica y Dislipidemias.	Porcentaje de incremento en ferias y jornadas de salud realizadas con enfoque en la detección de enfermedades crónico-degenerativas.	Registro de jornadas realizadas. Evidencia fotográfica.	Insumentos necesarios para la realización de campañas personal suficiente. Incidencias del personal.
11.3	Implementación de campañas de vacunación para complementar esquemas en toda la población, con el objetivo de prevenir enfermedades inmunoprevenibles.	Porcentaje de jornadas de salud realizadas que incluyeron aplicación de vacunas a la población.	Registro de pacientes vacunados en jornadas de salud municipales.	Personal suficiente para jornadas/ferias de salud.
11.4	Implementación de jornadas de salud en escuelas primarias enfocadas en la	Porcentaje de escuelas del municipio donde se implementaron acciones de detección y tratamiento de caries dental.	Registro de escuelas visitadas. Registro de niños en los que se inlabo tratamiento.	Personal y material suficiente para llevar a cabo las jornadas de salud bucal.

	detección y tratamiento oportuno de la caries dental.			
11.5	Implementación de campañas de detección de cáncer de mama durante el mes de octubre, promoviendo diagnósticos tempranos mediante exploraciones clínicas y estudios especializados.	Porcentaje de mujeres mayores de 30 años que recibieron exploración mamaria en jornadas o casas de salud municipales.	Registro de pacientes a las que se realizó exploración mamaria. Evidencia fotográfica.	La población acude a realizarse exploración mamaria con personal capacitado.
12.1	Diseño, implementación de campañas de prevención y concientización sobre enfermedades de transmisión sexual (VIH, sífilis, gonorrea, herpes), embarazo en adolescentes y planificación familiar en escuelas secundarias preparatorias del municipio.	Porcentaje de alumnos capacitados por institución educativa en el tema de salud preventiva.	Registro de alumnos capacitados. Evidencia fotográfica de capacitaciones.	La población adolescente es consciente y capacitada en el tema.
12.2	Realización de campañas de detección de Diabetes Mellitus II, Hipertensión Arterial Sistémica y Dislipidemias.	Porcentaje de personas atendidas en ferias de salud municipales que fueron detectadas con alguna enfermedad crónico-degenerativa (Diabetes Mellitus II, Hipertensión Arterial Sistémica o Dislipidemias).	Registro en expediente de pacientes a los cuales se les hizo detección.	Personal y material suficiente para llevar a cabo las jornadas de salud.
12.3				

	Realización y evaluación de campañas de vacunación para complementar esquemas en toda la población.	Porcentaje de personas atendidas en ferias de salud que recibieron una o más vacunas.	Registro de pacientes vacunados. Evidencia fotográfica.	El personal de salud municipal persuade a población para recibir vacunación.
12.4	Realización de jornadas de salud en escuelas primarias enfocadas en la detección y tratamiento oportuno de la caries dental.	Porcentaje de alumnos con caries dental detectada o tratada en cada escuela visitada por brigadas de salud bucal.	Registro de pacientes que fueron detectados/tratados con caries dental. Evidencia fotográfica.	La detección y tratamiento de caries dental se realizan oportunamente.
12.5	Realización de campañas de detección de cáncer de mama durante el mes de octubre en el marco del mes de concientización sobre su prevención.	Porcentaje de mujeres mayores de 30 años atendidas en servicios de salud municipales o ferias de salud que recibieron exploración mamaria.	Evidencia fotográfica de realización de campañas de detección.	Gestión adecuada para la realización de campañas, insumentos y personal suficientes.
13.1	Implementación de sesiones de terapia física a las personas con alguna discapacidad motora.	Porcentaje de sesiones de terapia física realizadas conforme a las programadas.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF. plan anual de trabajo.	Se cuenta con personal capacitado dentro de la UBR para brindar las sesiones de terapia.
13.2	Brindar consultas médicas especializadas y certificadas de discapacidad.	Porcentaje de consultas médicas especializadas y certificadas de discapacidad entregados.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF. plan anual de trabajo.	Se cuenta con personal y material necesario capacitado para brindar consultas médicas.
13.3	Traslado de usuarios de la Unidad Básica de Rehabilitación	Porcentaje de traslados programados de usuarios de la UBR realizados.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF. plan anual de trabajo.	Las unidades vehiculares asignadas a la UBR operan sin interrupciones logísticas ni mecánicas significativas.

Rosalba...



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 14)	14.1 Prestación de terapias psicológicas a personas con autismo	Porcentaje de terapias psicológicas programadas para personas con autismo que fueron brindadas	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Las personas con autismo y sus tutores asisten puntualmente a las sesiones programadas.
------------------------------------	---	--	---	---

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
Cultura	Eje 1 Esperanza y bienestar para Ciudad Fernández	A1010	\$ 7,095,667.00

Vertiente al cual contribuye el programa:
V13: Cultura

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural y la cohesión social en Ciudad Fernández mediante la preservación, promoción y acceso equitativo a las expresiones artísticas, festividades tradicionales y patrimonio histórico, fomentando la participación activa de la comunidad en el desarrollo cultural del municipio.	Porcentaje de ciudadanos que se identifican con la cultura local según encuestas de percepción.	Encuestas de percepción ciudadana. -Informes del Departamento de Cultura. -Registros de asistencia a actividades culturales.	El contexto social ambiental permite la realización de las actividades culturales. -La ciudadanía participa y se interesa en las actividades culturales.
Propósito La identidad cultural de Ciudad Fernández es fortalecida mediante la preservación y difusión del patrimonio histórico, las expresiones artísticas y las festividades tradicionales, promoviendo la integración social y el sentido de pertenencia a través de la participación comunitaria en actividades culturales y educativas.	Porcentaje de participación de ciudadanos en actividades culturales y educativas implementadas por el Gobierno municipal.	Registros de asistencia -informes del Departamento de Cultura	Interés sostenido de la población en participar.

	patrimonio histórico, las expresiones artísticas y las festividades tradicionales, promoviendo la integración social y el sentido de pertenencia a través de la participación comunitaria en actividades culturales y educativas.	-Encuestas de percepción ciudadana.	
Componentes	1 Grupos artísticos municipales conformados y fortalecidos para fomentar la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades culturales	Porcentaje de grupos artísticos municipales activos respecto al total de grupos conformados.	La población mantiene interés en participar en espacios disponibles de -Existen disponibles de espacios adecuados para ensayos y presentaciones culturales -Instructores culturales disponibles y capacitados -El contexto social y de seguridad permite la realización de actividades culturales en el Municipio.
2	Festividades, tradiciones, rutas culturales y peregrinaciones municipales preservadas promovidas para fortalecer su continuidad y arraigo en la comunidad	Porcentaje de eventos culturales realizados y promovidos en relación a los programados.	Informe de eventos -Material promocional difundido por medio de comunicación -actas de coordinación emanadas de reuniones de planeación.
3	Investigación, preservación y divulgación de la historia local	Porcentaje de investigaciones históricas locales finalizadas respecto a las programadas	Registros del archivo municipal capacitado

	impulsadas con la participación de la comunidad para fortalecer su integración y sentido de pertenencia.		
4	Exposiciones fotográficas y conferencias históricas organizadas en colaboración con instituciones educativas y la ciudadanía para fortalecer el conocimiento del patrimonio documental del municipio.	Porcentaje de las exposiciones fotográficas y conferencias históricas realizadas respecto a las programadas.	Interés de la población en actividades que le permitan conocer la historia local
5	Sitio web interactivo sobre la historia de Ciudad Fernández desarrollado e implementado para facilitar el acceso a información histórica y patrimonial del municipio.	Porcentaje de incremento anual de visitas al sitio web sobre historia local	El sitio se encuentra actualizado y en funcionamiento
6	Actividades culturales, deportivas y sociales dirigidas a adultos mayores impulsadas para fomentar su participación activa y bienestar integral	Porcentaje de adultos mayores que califican como satisfactorias las actividades culturales, deportivas y sociales en las que participaron	Las PAM mantienen su disposición para realizar las actividades. El equipo organizador (IMPAM) mantiene empatía
Actividades (Componente 1)	1.1 Conformación y fomento de grupos artísticos municipales	Porcentaje de grupos artísticos conformados o apoyados en relación a los grupos registrados.	Convenios de colaboración de -informes del Departamento de Cultura.

[Firma manuscrita]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	para asegurar su permanencia y participación en actividades culturales.				
Actividades (Componente 2)	2.1 Coordinación y promoción de programas que respalden la realización de festividades, tradiciones, rituales culturales y peregrinaciones en Ciudad Fernández para garantizar su continuidad.	Porcentaje de programas culturales tradicionales implementados respecto a los planificados.	Planes de trabajo del Departamento de Cultura. -Cronogramas de festividades.	La población participa activamente -Los grupos artísticos participan y se interesan -Los actores clave (parroquias, comunidades, promotores) colaboran y se interesan.	
Actividades (Componente 3)	3.1 Diseño, implementación y gestión del progreso y resultados de programas de difusión histórica en colaboración con instituciones educativas para fortalecer el conocimiento de la historia municipal.	Porcentaje de instituciones educativas participantes respecto a las previstas	Actas, convenios, fotografías, listas de asistencia	Las escuelas están dispuestas a colaborar	
	3.2 Promoción de la participación en la ciudadanía en la recuperación y resguardo de la memoria histórica del municipio	Porcentaje de ciudadanos que realizan visitas presenciales al archivo municipal respecto al total de la población del municipio	Lista de asistencia y fotografías Encuestas breves a visitantes Informes estadísticos del archivo municipal	El archivo cuenta con horarios accesibles y personales disponibles.	
	3.3 Implementación de actividades de divulgación que se refuercen a la ciudadanía a la historia local	Porcentaje de visitas a las comunidades del municipio para la divulgación de la historia local respecto a las planificadas	Actas de visita y fotografías	Disponibilidad de las comunidades a participar	

	Ciudadanía a la historia local mediante exposiciones, publicaciones y eventos educativos.			
Actividades (Componente 4)	4.1 Organización de conferencias periódicas sobre el patrimonio documental e histórico del municipio para sensibilizar a la población sobre su importancia	Porcentaje del cumplimiento de conferencias periódicas sobre el patrimonio documental histórico sobre las programadas	Informes del Departamento de Cultura, listas de asistencia	Las conferencias cuentan con ponentes disponibles.
	4.2 Implementación de fotografías itinerantes en escuelas, centros culturales y espacios públicos para abarcar la historia local a la ciudadanía	Porcentaje de espacios educativos y culturales con exposiciones itinerantes implementadas	Fotografías, reportes de sede, actas de participación	Hay disponibilidad logística para transportar y montar las exposiciones
	4.3 Promoción de la difusión del patrimonio histórico a través de medios digitales y actividades interactivas que fomenten la participación de la comunidad.	Porcentaje de actividades realizadas en la difusión del patrimonio histórico respecto a las planificadas	Registro digital, capturas de pantalla, cronograma de redes sociales	La ciudadanía muestra interés en contenidos digitales culturales.

	Desarrollo y creación de un sitio web especializado con información accesible y actualizada sobre el patrimonio histórico de Ciudad Fernández para fomentar la consulta ciudadana y el aprendizaje continuo.	Porcentaje de consultas ciudadanas respondidas a través del sitio web	Formularios de contacto, estadísticas del portal	Existe personal designado para dar seguimiento oportuno.
Actividades (Componente 5)	5.1 Difusión del sitio web mediante campañas en redes sociales y medios locales para incentivar su uso entre la ciudadanía	Porcentaje de publicaciones difundidas en diferentes medios de comunicación respecto a las programadas	Registros de redes sociales	El contenido generado es relevante para la difusión.
	6.1 Organización de visitas interclubes entre los diferentes clubes del municipio para promover el intercambio cultural, deportivo y social entre los adultos mayores.	Porcentaje de viajes realizados respecto al cronograma.	Informe mensual, Lista de asistencia, Memoria Programa Operativo Anual.	Condiciones climatológicas óptimas. Las PAM mantienen su disposición para realizar las actividades.
Actividades (Componente 6)	6.2 Implementación y gestión del progreso y resultados de programas de atención personalizada para adultos mayores, asegurando el acceso a actividades recreativas que contribuyan a una vejez digna y activa	Porcentaje de PAM que manifiestan interés en actividades recreativas.	Informe semestral, Cronograma de actividades, Memoria fotográfica, Encuesta.	Las PAM gozan de buena salud para realizar las actividades.



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
Pensiones	Eje 4. Gobierno Contable para Ciudad Fernández	F1001	\$ 1,500,000.00
Veriente al cual contribuye el programa:			
V1. Fortalecimiento el Municipio como Institución			

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin Contribuir al correcto ejercicio del presupuesto a través del cumplimiento de la legislación aplicable para los servidores públicos jubilados.	Tasa de variación de observaciones del ejercicio 2024 referentes a pensiones y jubilaciones con respecto a las observaciones del ejercicio 2025 referentes a pensiones y jubilaciones.	Pliego de observaciones de la cuenta pública 2024. Pliego de observaciones de la cuenta pública 2025	Las dependencias de los diferentes niveles de gobierno proporcionan capacitaciones a los servidores públicos municipales.
Propósito Los servidores públicos pensionados de Ciudad Fernández cuentan con seguridad para garantizar sus derechos laborales.	Porcentaje de personas que recibieron su pensión en el ejercicio 2025 con respecto a las personas que se programaron para recibir su pensión en el ejercicio 2025.	Presupuesto de egresos del ejercicio. Nomina de tesorería.	Las participaciones llegan en tiempo y forma.
Componentes 1 Programa de pensiones realizado.	Porcentaje de cumplimiento de programas de pensiones del ejercicio 2025 realizados con respecto a los programas de pensiones del 2025 programados.	Programa de pensiones del ejercicio 2025. Programa operativo anual del departamento de oficialía mayor del 2025.	Las participaciones llegan en tiempo y forma.
Actividades (Componente 1) 1.1 Realizar programación dentro del presupuesto de egresos 2025 para el pago de pensiones	1 Porcentaje del presupuesto ejercido en el pago de pensiones del ejercicio 2025 con respecto al presupuesto programado para el pago de pensiones del ejercicio 2025.	Estado analítico del presupuesto de egresos de 2025. Presupuesto de egresos del ejercicio 2025.	Las participaciones llegan en tiempo y forma.

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
ADEFAS	Eje 4. Gobierno Contable para Ciudad Fernández	F1001	\$ 1,000,000.00
Veriente al cual contribuye el programa:			
V7. Gobierno austero			

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin Contribuir al fortalecimiento del desempeño gubernamental municipal mediante el eficiente ejercicio y control del recurso público que asegure finanzas sanas.	Porcentaje de observaciones emitidas por las entidades fiscalizadoras.	Pliego de observaciones de la cuenta pública.	Las participaciones llegan en tiempo y forma.
Propósito Las áreas administrativas del municipio ejercen el gasto público con apego al presupuesto de egresos vigente.	Porcentaje de avance del gasto ejercido respecto al presupuesto programado por área administrativa.	Presupuesto de Egresos 2025. Reporte contable de lo presupuestado por área administrativa e informes mensuales por área administrativa.	Las áreas administrativas programan y reportan oportunamente el ejercicio del gasto.
Componentes 1 Pagos de adeudos de ejercicios fiscales efectuados.	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado al pago de ADEFAS.	Presupuesto de Egresos y Reportes contables	Las participaciones programadas llegan en tiempo y forma para realizar los pagos.
2 Capacitaciones sobre gestión de recursos municipales realizadas.	Porcentaje de capacitaciones sobre gestión de recursos municipales realizadas respecto a las programadas.	Programa de capacitaciones y Programa Operativo Anual	El personal capacitado aplica los conocimientos adquiridos en la gestión y control de los recursos municipales.
1.1	Porcentaje de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Presupuesto de Egresos y Reportes contables	Las participaciones programadas llegan en tiempo y forma para realizar los pagos.

Actividades (Componente 1)	Liquidación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	Liquidados respecto al total registrado		tiempo y forma para realizar los pagos.
Actividades (Componente 2)	2.1 Aplicación de evaluaciones a servidores públicos capacitados en gestión de recursos municipales.	Porcentaje de aprobación de evaluaciones a servidores públicos capacitados en gestión de recursos municipales.	Instrumentos de evaluación, fotografías y programa de capacitaciones.	Las pruebas aplicadas miden adecuadamente los conocimientos adquiridos.

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
Gastos Rámó 33	Eje 2. Seguridad y Protección para Ciudad Fernández	O9597	\$ 32,677,438.18
Veriente al cual contribuye el programa:			
V1. Paz y Seguridad. V2. Prevención del Delito. V3. Procuración del Delito. V4. Instituciones Sólidas. V5. Reinserción Social. V6. Combate a la Delincuencia y V7. Atención a Víctimas			

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin Contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la protección de los derechos humanos en Ciudad Fernández, mediante estrategias de prevención del delito, profesionalización de los cuerpos de seguridad y promoción de la cultura de la legalidad, con el fin de mejorar la percepción de seguridad y el acceso a la justicia de la población.	Índice de percepción de seguridad en el municipio	Encuesta de percepción de seguridad	La ciudadanía participa con disposición en las encuestas
Propósito		Encuesta de confianza	



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

Componentes	El municipio de Ciudad Fernández fortalece la seguridad pública y la protección de derechos humanos mediante el desarrollo de infraestructura, la capacitación del personal, la implementación de tecnologías de vigilancia y la participación ciudadana con el objetivo de reducir los índices delictivos y mejorar la confianza en las instituciones.	1. Instituciones educativas del municipio visitadas para fortalecer la seguridad escolar. 2. Eventos comunitarios asistidos con apoyo vial y de seguridad. 3. Programa de patrullaje comunitario implementado para mejorar la seguridad ciudadana. 4. Canales de comunicación establecidos entre	Tasa de ciudadanos que confían en la policía municipal por cada 100 habitantes.	La ciudadanía participa con disposición en las encuestas.
			Promedio de coberturas de seguridad a instituciones educativas.	Las instituciones educativas permiten la intervención del programa.
			Porcentaje de asistencia a eventos comunitarios por parte de seguridad pública.	Las comunidades organizan eventos con necesidades de apoyo vial y de seguridad.
			Promedio de patrullajes comunitarios.	Se cuenta con patrullas operativas y suficientes para los recorridos.
			Porcentaje de canales de comunicación operando efectivamente.	La ciudadanía utiliza los canales de comunicación con responsabilidad.
			Seguridad Pública y la ciudadanía.	
			Redes vecinales implementadas para fortalecer la seguridad comunitaria.	La ciudadanía participa en las capacitaciones y se dispone a implementar sus redes vecinales.
			Elementos de seguridad pública capacitados en derechos humanos y uso de la fuerza.	Disponibilidad del personal para capacitarse en temas de Derechos Humanos.
			Cobertura ampliada del sistema de vigilancia "C3" y operativa.	El suministro de energía eléctrica, conectividad y mantenimiento técnico están garantizados de forma continua en las zonas donde se opera el sistema C3.
			Condiciones laborales de los elementos policíacos mejoradas.	Los recursos presupuestarios y logísticos destinados a mejoras laborales se asignan y ejercen conforme a lo calendarizado y sin recortes inesperado.
			Apoyo otorgado a policías para fortalecer la prevención del delito.	Existe disposición del personal para participar en las capacitaciones.
			Infraestructura y equipamiento de seguridad, acondicionados y en mantenimiento.	Se aprueba el recurso necesario en tiempo y forma por parte de las áreas responsables.
			Procesos administrativos modernizados mediante la implementación de tecnologías digitales.	Las áreas responsables de cada procedimiento colaboran proporcionando información técnica y normativa completa y actualizada.
			Vehículos adquiridos para ampliar la cobertura de vigilancia y patrullaje.	El Consejo Municipal de Desarrollo Social o el área competente aprueba el recurso necesario para la adquisición.
			Cuerpo policial fortalecido con personal capacitado y en activo.	Existe buena respuesta a la convocatoria de ingresos.
			Equipamiento mejorado con armamento, equipo de protección y mobiliario.	Se asignan recursos suficientes para la compra de equipo.

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

15	Tecnologías de drones implementadas para búsqueda y rescate de personas.	Porcentaje de drones operativos adquiridos para funciones de vigilancia con respecto a lo planeado.	Requisición y fotografías	Se cuenta con personal capacitado para operar los drones.
16	Servicio de mantenimiento constante en zonas conflictivas, para reducir riesgos delictivos.	Porcentaje de solicitudes de alumbrado público atendidas	Informe mensual en el sitio web del Gobierno Municipal.	Existe disponibilidad de los insumos para realizar los mantenimientos, por parte de los proveedores.
17	Talleres y pláticas sobre derechos humanos impartidos a niños, jóvenes y adultos mayores.	Porcentaje del sector que asistieron a talleres y obtuvieron una buena actividad.	Listas de asistencia de Fotografías Encuestas Informes	Interés y asistencia de personas.
18	Pláticas de educación vial impartidas a conductores y peatones.	Porcentaje de la población sectorizada satisficha con pláticas de educación vial.	Encuestas y Fotografías.	Interés de la población en tomar pláticas de educación vial.
19	Mecanismos de solución de controversias aplicados para	Porcentaje de controversias atendidas mediante mecanismos alternativos.	Registros oficiales de controversias informes de mediaciones realizadas.	La ciudadanía está dispuesta a utilizar mecanismos alternativos.

	agilizar la impartición de justicia.			
20	Servidores públicos capacitados en aspectos jurídicos y normativos.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en procesos jurídicos y normativos.	Constancias o certificados de asistencia a cursos	El personal administrativo capacitado pone en práctica lo aprendido.
21	Cuerpos de seguridad armados mediante capacitaciones continuas.	Porcentaje de personal operativo capacitado en materia de seguridad según la planeación	Constancias o certificados de asistencia a capacitaciones Material didáctico utilizado en los cursos	El cuerpo de seguridad pone en práctica lo aprendido en las capacitaciones.
22	Capacitaciones sobre tecnologías y sistemas digitales para mejorar los procesos administrativos.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en tecnologías y sistemas digitales	Constancias o certificados de asistencia a capacitaciones Material didáctico utilizado en los cursos	El personal administrativo capacitado pone en práctica lo aprendido.
23	Resolución de conflictos para mejorar la eficiencia del servicio público.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en mediación y resolución de conflictos	Constancias o certificados de asistencia a capacitaciones Material didáctico utilizado en los cursos	El personal administrativo capacitado pone en práctica lo aprendido.
24	Servidores públicos preparados para atender emergencias dentro y fuera de la instancia municipal.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en primeros auxilios y casos de emergencia	Constancias o certificados de asistencia a capacitaciones Material didáctico utilizado en los cursos	El personal administrativo capacitado pone en práctica lo aprendido.
25	Estrategias implementadas para mejorar el ambiente laboral y prevenir la violencia de género.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en prevención de violencia de género y mejora del ambiente laboral	Constancias o certificados de asistencia a capacitaciones Material didáctico utilizado en los cursos	Buena participación del personal en la capacitación

26	Redes de apoyo generadas para la reinserción social de personas privadas de la libertad.	1. Porcentaje de personas privadas de la libertad que se les ha brindado cursos y talleres. 2. Porcentaje de personas beneficiadas satisfichas con las redes de apoyo.	Bitácora Encuestas y Fotografías	Se cuenta con personal y recursos para implementar los programas.
27	Talleres de autoestima y motivación impartidos en visita a centros de reinserción social.	Porcentaje de personas que tomaron talleres de autoestima y motivación y quedaron satisfichos.	Listas de Fotografías Encuestas	Disponibilidad del centro de reinserción para que los internos tomen taller.
28	Atención jurídica y psicológica garantizada para acompañamiento jurídico oportuno.	Promedio de acompañamientos a víctimas al Ministerio Público.	Informe mensual de seguridad pública.	Las víctimas están dispuestas a recibir apoyo.
29	Talleres de formación en derechos humanos impartidos a servidores públicos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en talleres de formación en derechos humanos que quedaron satisfichos.	Listas de Fotografías Encuestas.	Asistencia e interés de funcionarios en temas de Derechos Humanos.
30	Personas en riesgo atendidas, priorizando a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	1. Porcentaje de personas atendidas en materia de Derechos Humanos que obtuvieron una buena atención. 2. Porcentaje de personas en situación de riesgo atendidas respecto al total de casos identificados o canalizados	Oficios de registro, Libro de expediente de Encuestas de atención de víctimas, reportes de intervención, canalización	Difusión de los servicios que ofrece la Comisión Municipal de Derechos Humanos. Existen los mecanismos para que las personas víctimas de violencia puedan acercarse al departamento correspondiente.
31	Criterios de información con otras instituciones	Promedio de canalizaciones a instancias competentes.	Oficios. Actas.	Población Fernández que tiene acercamiento a la CMDH.

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	para evitar la revictimización y mejorar la atención a víctimas.			
Actividades (Componente 1)	Realización de patrullaje operativo en instituciones educativas para la atención a la seguridad escolar.	Porcentaje de instituciones educativas visitadas en zonas de mayor afluencia	Informe mensual de seguridad pública Programación de zonas de mayor afluencia: Cabecera Municipal, El Refugio, Los Llanitos.	Se cuenta con personal suficiente para realizar los patrullajes
Actividades (Componente 2)	Prestación de los servicios de seguridad pública en eventos comunitarios para garantizar la integridad de los asistentes.	Promedio de eventos comunitarios atendidos	Informe mensual de seguridad pública	Existe disposición de la ciudadanía para la prevención de violencia en los eventos
Actividades (Componente 3)	Creación de comités de patrullaje para fortalecer la seguridad comunitaria.	Porcentaje de participación de veedores organizados por el Dpto. Participación Ciudadana.	Actas de reunión de comités de veedores, informes de seguridad, realizados por Dpto. Participación Ciudadana	La ciudadanía muestra interés en formar parte de los comités.
Actividades (Componente 4)	Creación del comité de difusión de información sobre seguridad y gobernanza municipal.	Porcentaje de personas satisfechas con la participación de Seguridad Pública en los Comités Vecinales.	Encuesta de satisfacción en comités	La ciudadanía muestra interés en participar activamente en los comités.
Actividades (Componente 5)	Realización de capacitaciones, talleres y cursos para difundir la cultura de protección civil.	Promedio de pláticas y talleres sobre la cultura de la protección civil a la ciudadanía	Fotografías de asistencia Maternal didáctico usado.	La ciudadanía muestra interés en participar activamente en los talleres

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

116

Actividades (Componente 6)	Capacitación de elementos de seguridad pública en derechos humanos y uso de la fuerza para mejorar su desempeño profesional.	Porcentaje del personal de seguridad pública capacitado en derechos humanos y uso de la fuerza.	Fotografías. Listas de asistencia. Constancias.	Asistencia e interés de los elementos de seguridad pública para capacitarse en derechos humanos y uso de la fuerza.
Actividades (Componente 7)	Implementación del programa de empleo del sistema de videovigilancia "C3" para fortalecer la seguridad pública.	Costo promedio por cámara del sistema C3 instalada y operativa	Facturas, presupuestos, reportes financieros del programa	Las condiciones técnicas, presupuestales y de conectividad permiten la operación del sistema C3 conforme al plan establecido.
Actividades (Componente 8)	Implementación de capacitaciones dirigidas a policías para mejorar su efectividad y confianza en el desempeño de sus funciones.	Promedio de policías capacitados por sesión	Listas de asistencia, constancias de participación, informes del área de capacitación	Los elementos policíacos convocados cuentan con disponibilidad operativa y voluntad institucional para asistir y completar el proceso de capacitación.
Actividades (Componente 9)	Ampliación de la capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública para fortalecer la prevención de delitos.	Porcentaje de personal operativo aprobado en Control y Confianza	Certificados Listas del total del personal operativo inscrito en el departamento.	El Centro de Evaluación y Control de Confianza agenda y realiza las evaluaciones del personal operativo conforme al calendario previsto.
Actividades (Componente 10)	Gestión de apoyo económico para el mantenimiento de infraestructura y la mejora del equipamiento de seguridad pública.	Porcentaje del apoyo económico aplicado en mantenimiento respecto al programado.	Requisiciones y facturas de programación de infraestructura y la mejora del equipamiento de seguridad pública	Se da seguimiento adecuado a la ejecución del mantenimiento con los recursos gestionados.

117

Actividades (Componente 11)	Capacitación de cuerpos de seguridad pública en el uso de tecnologías digitales para modernizar los procesos administrativos.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el uso de tecnologías digitales	Constancias o certificados de capacitaciones. Listas de asistencia a capacitaciones.	Se cuenta con capacitaciones especializadas en tecnologías digitales.
Actividades (Componente 12)	Gestión de adquisición de vehículos patrulla para ampliar la cobertura de seguridad en el municipio.	Costo promedio por vehículo patrulla adquirido	Facturas Actas de recepción de vehículos Cotizaciones comparativas	Los proveedores cumplen con las condiciones contractuales de costo por unidad y no se presentan vacaciones presupuestales imprevistas
Actividades (Componente 13)	Ejecución de estrategias de atracción y selección de nuevos aspirantes para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública.	Porcentaje de aspirantes como elementos operativos	Expedientes y altas de registros de convocatoria y selección de aspirantes. Documentación de contratación y asignación de plazas en el cuerpo de seguridad pública.	Se cuenta con programas de formación adecuados y actualizados.
Actividades (Componente 14)	Gestión de recursos para la adquisición de armamento, equipo táctico y mobiliario de origen para mejorar la operatividad del cuerpo de seguridad pública.	Porcentaje del recurso aprobado y gestionado respecto al solicitado	Expedientes técnicos, requisiciones y facturas	El Consejo Municipal de Desarrollo Social a el Área competente aprueba la gestión del recurso necesario para la adquisición.
Actividades (Componente 15)	Implementación de nuevas tecnologías		Inventarios de tecnologías implementadas.	El personal de seguridad recibe capacitación en el

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark]

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 15)	en seguridad pública para optimizar la vigilancia, prevención y respuesta ante incidentes delictivos.	Porcentaje de equipamiento tecnológico operativo en seguridad pública respecto a lo programado.	Reportes de uso y operatividad de equipos tecnológicos.	uso adecuado de la tecnología.
Actividades (Componente 16)	16.1 Mantenimiento y mejora del alumbrado público en zonas de alta incidencia delictiva para fortalecer la seguridad ciudadana.	Porcentaje de lámparas subterráneas con mantenimiento, en todo el municipio.	Documento de Censo actualizado por CFE	Existen zonas de alta incidencia delictiva que dificultan la duración de realización del mantenimiento.
Actividades (Componente 17)	17.1 Implementación de programas de prevención y reacción ante situaciones de riesgo dirigidos a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Porcentaje de la población objetiva que asiste a la actividad.	Listas de asistencia. Fotografías.	Existe disponibilidad de la población objetiva para realizar las actividades enfocadas en la prevención y reacción ante situaciones de riesgo.
Actividades (Componente 18)	18.1 Divulgación del reglamento vial para informar a la ciudadanía sobre normativas de tránsito y seguridad vial.	Porcentaje de población informada sectorizada sobre el reglamento vial.	Listas de asistencia. Fotografías.	Interés de la población sectorizada en temas de educación vial.
Actividades (Componente 19)	19.1 Para fomentar hábitos reconocibles en la vía pública.	Porcentaje de escuelas informadas sobre seguridad vial.	Listas de asistencia. Fotografías.	Disponibilidad de escuelas de nivel medio superior y superior para que jóvenes reciban talleres de educación vial.

119

Actividades (Componente 20)	20.1 Capacitación de servidores públicos en aspectos jurídicos y normativos para fortalecer su desempeño institucional.	Tiempo promedio de respuesta a llamadas de emergencia en la comunidad.	Partes Bitácora informativos	Se cuenta con personal suficiente para cubrir las funciones en radio cabina
Actividades (Componente 21)	21.1 Ejecución de cursos de actualización para cuerpos de seguridad sobre derechos humanos.	Porcentaje de cumplimiento de la capacitación sobre aspectos jurídicos y normativos	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y constancias	El personal pone en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.
Actividades (Componente 22)	22.1 Implementación de entrenamientos y capacitaciones para el uso adecuado del equipamiento destinado a los cuerpos de seguridad.	Porcentaje de elementos que cumplen con la capacitación sobre derechos humanos.	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y constancias	El cuerpo de seguridad pone en práctica los conocimientos adquiridos en los cursos.
Actividades (Componente 23)	23.1 Implementación de estrategias para reducir el tiempo de resolución de conflictos administrativos en instancias municipales.	Promedio de calificación grupal de la capacitación sobre medición y resolución de conflictos.	Constancias Evidencia fotografíca Listas de asistencias	El cuerpo de seguridad pone en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.

120

Actividades (Componente 24)	24.1 Capacitación de servidores públicos en respuesta ante crisis para fortalecer la atención de emergencias.	Promedio de calificación grupal de la capacitación de primeros auxilios	Constancias o certificados	Los servidores públicos ponen en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones
Actividades (Componente 25)	25.1 Implementación de campañas de sensibilización sobre violencia de género en el ámbito laboral municipal.	Porcentaje de estrategias implementadas para concientizar sobre la igualdad de género en el ámbito laboral	Evidencia fotográfica Programa de estrategias sobre la igualdad de género en el ámbito laboral	Se cuenta con especialistas en igualdad de género y derechos humanos.
Actividades (Componente 26)	26.1 Fomento de la igualdad de género y la no discriminación en las áreas de trabajo mediante estrategias de sensibilización y normatividad institucional.	Promedio de calificación sobre la percepción del ambiente laboral sano, del personal administrativo	Encuesta de satisfacción del ambiente laboral	Existen políticas institucionales que respaldan la promoción de la igualdad de género.
Actividades (Componente 27)	27.1 Implementación, gestión y monitoreo de programas de apoyo para jóvenes en proceso de reinserción social, facilitando su incorporación a la sociedad.	1. Porcentaje de jóvenes en reinserción social que recibieron cursos o talleres por parte de la corporación. 2. Promedio de acciones del programa de apoyo para jóvenes.	Bitácora Programa de apoyo para jóvenes en reinserción social.	Los jóvenes en proceso de reinserción muestran disposición para participar en los programas.

121

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 27)	Implementación de talleres dirigidos a jóvenes sobre prevención de adicciones y fortalecimiento de la autoestima para facilitar reintegración social.	Porcentaje de jóvenes en el taller sobre prevención de adicciones y fortalecimiento de la autoestima.	Fotografías, Informes, Encuestas.	Interés de jóvenes en el taller y disponibilidad del centro para llevar a cabo la implementación de talleres enfocados en prevención de adicciones y fortalecimiento de autoestima.
Actividades (Componente 28)	28.1 Implementación, gestión y evaluación de programas de prevención, investigación y reparación integral en casos de violencia de género para garantizar la protección de las víctimas.	Porcentaje de pláticas impartidas sobre violencia de género a padres de familia, respecto a las programadas.	Informe de prevención del delito Evidencia fotográfica listas de asistencia	Los padres de familia se involucran positivamente en los talleres impartidos
28.2.	Capacitación de servidores públicos sobre atención y acompañamiento a ciudadanos víctimas de la delincuencia para garantizar una asistencia adecuada.	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones sobre la correcta atención y acompañamiento a víctimas de la delincuencia, con respecto a lo programado.	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y constancias	Los servidores públicos ponen en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.
Actividades (Componente 29)	29.1 Capacitación de servidores públicos en la atención especializada a víctimas en situación de vulnerabilidad, con enfoque en niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.	Porcentaje de servidores públicos que recibieron la capacitación de atención especializada a víctimas en situación de vulnerabilidad.	Encuestas, Fotografías.	Disponibilidad de los servidores públicos para recibir la capacitación con enfoque en atención especializada a víctimas en situación de vulnerabilidad.

122

Actividades (Componente 30)	30.1 Impartición de talleres de apoyo y acompañamiento para niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores víctimas de violencia, con enfoque fortalecimiento emocional, recuperación integral.	1. Porcentaje de instancias capacitadas que defienden grupos vulnerables. 2. Promedio de personas atendidas por cada taller impartido	Listas de asistencia, Fotografías, Listas de asistencia, cronogramas de talleres, Informes de ejecución	1. Las instancias participan activamente en la capacitación que se ofrece enfocado en defender a los grupos Las personas pertenecientes a las condiciones familiares o de movilidad que les permiten asistir y permanecer en los talleres programados.
30.2	30.2 monitoreo de programas de apoyo y acompañamiento para la atención integral de niñas, mujeres y adultos mayores en situación de violencia.	1. Promedio de instancias capacitadas para la atención integral de niñas, mujeres y adultos mayores en situación de violencia. 2. Porcentaje de personas en situación de violencia atendidas respecto al total de personas identificadas como elegibles	Listas de asistencia, Fotografías, Patrones de expedientes de atención, bases de datos del programa, reportes de canalización	1. Participación activa de las instancias involucradas. 2. Las personas identificadas como elegibles aceptan participar y dar seguimiento a los apoyos ofrecidos en el marco del programa especializado.
Actividades (Componente 31)	31.1 Diseño, implementación y evaluación de campañas de prevención del delito y derechos humanos, asegurando el seguimiento a víctimas internas y externas.	Porcentaje del personal operativo capacitado en DDHH y atención a víctimas.	Registro de capacitaciones impartidas, Informe Fotografías.	El personal asiste a las capacitaciones programadas.

123

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
Ayudas Sociales	Eje 1 Esperanza y bienestar para ciudad Fernández	S1001-S1013	\$ 14,500,000.00
Ventana al cual contribuye el programa: V1. Atención a migrantes; V2. Atención a grupos vulnerables; V3. Asistencia social; V4. Menos pobreza, más bienestar; V5. Educación; V6. Deporte de calidad; V7. Inclusión social; V8. Igualdad de género; V9. Salud; V10. Alimentación; V11. Mujeres; V12. Juventud.			

Resumen narrativo / objetivo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza municipal mediante el incremento de la confianza ciudadana en la administración pública y la mejora en el acceso a la asistencia social en Ciudad Fernández.	Porcentaje de confianza en la gobernanza del municipio.	*Encuestas aplicadas *Evidencias fotográficas	Los ciudadanos fernandenses tienen interés en las actividades que realiza el gobierno municipal.
Propósito	La población de Ciudad Fernández cuenta con servicios de asistencia social y atención gubernamental que incrementan su satisfacción mediante estrategias de apoyo y mecanismos de participación ciudadana.	1. Índice de acceso a los servicios públicos. 2. Porcentaje de personas que recibieron apoyos en el presente ejercicio fiscal por el gobierno.	*Encuestas aplicadas *Evidencia fotográficas	Las participaciones llegan en tiempo y forma.
Componentes	1 Materiales distribuidos, asesorías personalizadas, brindadas y coordinación interinstitucional en la Caravana Migrante realizada.	Porcentaje de material de difusión de derechos de las personas migrantes entregados	Fotografías - Informes	Existe interés por parte de los migrantes en recibir material informativo.
2	Talleres, cursos y servicios de orientación legal, atención psicológica y educación para personas adultas mayores impartidos.	Porcentaje de talleres, cursos y servicios de orientación legal, atención psicológica y educación para personas adultas mayores impartidos a las PAM	Informe de talleres, cursos y servicios de orientación legal, atención psicológica y educación para personas adultas mayores impartidos. Programa Operativo Anual	Los Adultos Mayores asisten a los talleres, cursos y servicios de orientación legal, así como a la atención psicológica

124

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

16	Apoyos y estímulos otorgados a atletas con potencial competitivo.	Porcentaje de atletas con potencial competitivo aprobados mediante programas municipales respecto al total identificado	Evidencia Convocatorias Informes mensuales	Los padres no brindan apoyo a los jóvenes
17	Espacios deportivos municipales con mantenimiento realizado y mejorados en coordinación con las áreas de Deportes y Desarrollo Social.	Porcentaje de espacios deportivos restaurados y mantenidos respecto a los programados en coordinación con Servicios Municipales Porcentaje de avance en la implementación del programa integral de mantenimiento de áreas deportivas Porcentaje de deportistas satisfechos por las condiciones de los espacios públicos	Evidencia fotográfica mensual de material programado de trabajo validado por el área de deporte Programa de obra anual de desarrollo social Actas a deportistas que acuden a espacios deportivos	Riesgo de lesión del joven antes de la competencia. Situaciones de material agotado para el mantenimiento de los diferentes espacios públicos. El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas. Los deportistas acuden a los espacios deportivos a realizar sus actividades físicas
18	Implementación de campañas, Cursos y ponencias para personas e instituciones	Porcentaje de proyectos productivos, campañas, cursos, talleres y pláticas preventivas implementados	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Población interesada en el aprendizaje de habilidades y conocimientos en los talleres, cursos y ponencias. Instructores competentes para ofrecer los cursos

128

19	Campañas de sensibilización y formación en Lengua de Señas Mexicana realizadas en instituciones públicas y comunidades para promover la inclusión de personas con discapacidad auditiva.	Porcentaje de campañas educativas e informativas para sensibilizar sobre el lenguaje de señas mexicana en instituciones públicas respecto a las programadas	Solicitudes Oficios Evidencias Informe mensual	Coordinación con las instituciones Educativas se realiza una campaña de sensibilización tanto para alumnos como para padres de familia
20	Convenios de colaboración formalizados con el Sistema Estatal DIF para la ejecución y seguimiento de programas de becas alimentarias y entrega de apoyos con dispensas dirigidas a población vulnerable.	Porcentaje de convenios formalizados con el Sistema Estatal DIF que derivaron en la entrega efectiva de becas alimentarias a población vulnerable.	Convenios firmados con el Sistema Estatal DIF. Listas de beneficiarios firmadas	Existen mecanismos adecuados de distribución y validación del padrón beneficiarios.
21	Acciones de orientación y educación alimentaria realizadas para población en situación de pobreza en coordinación con el sector salud.	Promedio de sesiones de orientación alimentaria realizadas por localidad intervenida.	Calendarios y bitácoras de sesiones por localidad Evidencia fotográfica Reportes técnicos de brigadas	Existe coordinación operativa con líderes comunitarios y promotores del sector salud.
22	Cobertura de programas alimentarios en zonas de atención prioritaria ampliada.	Porcentaje de zonas de atención prioritaria ampliada con entrega regular de apoyos alimentarios durante el periodo programado. Porcentaje de apoyos para contribuir a una mejor alimentación	Actas de supervisión o verificación comunitaria Reportes operativos del área de asistencia alimentaria Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Las brigadas cuentan con cobertura territorial suficiente. Disponibilidad de productos alimenticios de calidad en el mercado

23	Apoyo a personas con medicamento, estudios, cirugías y atención médica	Porcentaje de apoyos a personas con medicamento, estudios médicos, cirugías y atención médica	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Disponibilidad de insumos con los proveedores.
24	Insumos de higiene y nutrición proporcionados para grupos vulnerables.	Porcentaje de apoyos integrales de higiene y nutrición entregados respecto al total programado.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Disponibilidad de insumos con los proveedores.
25	Red municipal de organizaciones juveniles fortalecida mediante vinculación con asociaciones civiles y actores clave para coordinar iniciativas en beneficio de la juventud.	Porcentaje de jóvenes registrados activamente en asociaciones civiles legalmente constituidas en el municipio	Hoja de Registro de asistencia, Informe de Actividades, Informe mensual Evidencia fotográfica.	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.
26	Programas ecológicos y de concientización ambiental implementados para jóvenes de Ciudad Fernández.	Porcentaje de jóvenes convocados que asisten a los programas de concientización ambiental organizados por el municipio	Hoja de Registro de asistencia, Portafolio de Evidencias, Informe mensual, Evidencia fotográfica	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.
27	Programas de reconocimiento y celebración de logros académicos y sociales implementados para jóvenes de Ciudad Fernández.	Porcentaje de jóvenes postulados que obtienen un reconocimiento al mérito académico y social otorgado por el municipio	Listado oficial de jóvenes reconocidos en el ámbito académico y social, Evidencia fotográfica	La participación activamente de los jóvenes y de las instituciones que los propongan.

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

28	Foros, espacios de debate y vinculación con instituciones, organizados para promover la participación política de las y los jóvenes.	Porcentaje de jóvenes que participan en el programa	Hoja de Registro de asistencia, Informe de Actividades, Cuestionarios con reactivos sobre intención de participación (voto, consulta, propuestas).	Las y los jóvenes participan activamente en los foros y los contenidos presentados en un lenguaje accesible, no partidista y con apertura al diálogo.
29	Talleres y capacitaciones brindados a jóvenes para su desarrollo personal, académico y laboral con enfoque en Derechos Humanos y Equidad de Género.	Porcentaje de Capacitaciones a Servidores Públicos en materias de Derechos Humanos.	Evidencia Fotográfica, Informe Mensual e Informe de Actividades del Departamento y Registro de Asistencia a la Actividad.	La participación de los servidores públicos permite el desarrollo de las actividades.
30	Apoyos otorgados a instituciones y organismos locales para mejorar la atención a grupos vulnerables.	Porcentaje del presupuesto asignado para ayudas a instituciones sin fines de lucro y organismos.	Informes financieros *Registros contables	Existe situaciones extraordinarias por las que se da una mayor demanda de apoyo a instituciones y organismos.
31	Atención ciudadana brindada para fortalecer la confianza en la administración municipal.	Porcentaje de ciudadanos que consideran que el Gobierno atendió adecuadamente sus necesidades	Encuestas aplicadas *Solicitudes recibidas	Los ciudadanos fomentados tienen interés en las actividades que realiza el gobierno municipal.
		Porcentaje de atenciones a situaciones negativas de orden social, económico, cultural y climático entre otras	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	La población solicita el apoyo en el SMDIF

32	Proyectos productivos diseñados, implementados y gestionados para promover el desarrollo económico de los ciudadanos Fermatenses, asegurando su seguimiento y evaluación.	Porcentaje de proyectos productivos implementados que cuentan con seguimiento y evaluación conforme a lo planificado.	Informes técnicos de ejecución de proyectos productivos.	No hay cambios normativos o estructurales que limiten la operación de los proyectos productivos.
33	Alianzas con instituciones y organizaciones especializadas gestionadas para ofrecer programas de capacitación y desarrollo de habilidades para jóvenes.	Porcentaje de jóvenes que participan en la capacitación con respecto a los programados	Convenios firmados, actas de colaboración, minutas de acuerdos, Informe de Actividades, Portafolio de mensuales, Informe Evidencia fotográfica.	Existe interés de las instituciones de organizaciones especializadas e instituciones para participar en actividades del Gobierno Municipal.
34	Campañas de sensibilización realizadas para promover la continuidad educativa y prevenir el abandono escolar entre jóvenes de Ciudad Fernández.	Porcentaje de jóvenes beneficiarios que continúan sus estudios tras participar en campaña de sensibilización.	Hoja de Registro de asistencia, Informe de Actividades, Portafolio de mensuales, Informe Evidencia fotográfica.	La participación ciudadana permite el desarrollo de las actividades.
1.1	Fomento de acciones sobre derechos humanos dirigidas y atractivas para personas migrantes.	Porcentaje de migrantes sectorizado satisfecho con las acciones (pláticas informativas;talleres)	Encuestas - Listas de asistencia - Informes	Asistencia e interés del sector en asistir a pláticas informativas en temas relevantes a sus derechos
2.1	Diseño, implementación y gestión de un programa de apoyo a adultos mayores para proporcionar los recursos necesarios y fortalecer clubes de apoyo específicos	Porcentaje de satisfacción de PAM con el programa	Informe Programa Operativo Anual, Encuestas.	Condiciones climatológicas óptimas. Las PAM gozan de buena salud.
2.2	Oferta de cursos y talleres para el fortalecimiento de la autoestima, el desarrollo de habilidades artesanales, la provisión de	Porcentaje de aceptación de los beneficiarios de talleres impartidos	Informe de encuestas recibidas sobre el beneficio Programa	Condiciones climatológicas óptimas.Las PAM gozan de buena

132

	asesorías legales y la atención psicológica adaptados a las necesidades de las personas mayores.	Operativo Anual,Memoria fotográfica.	salud para asistir a los talleres.
2.3	Organización de un concurso de artesanías para fomentar la creatividad, la convivencia y el reconocimiento de habilidades.	Porcentaje de eventos de consumo organizados.	Condiciones climatológicas óptimas
		Porcentaje de participantes que manifestaron haber desarrollado su creatividad gracias a esta actividad.	Las PAM aceptan el desarrollo de creatividad de artículos y productos artesanales para su comercialización.
2.4	Implementación, gestión y evaluación de un programa de educación para la salud para promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades	Porcentaje de personas que adoptan al menos una práctica promovida en el programa.	Condiciones climatológicas óptimas. Las PAM gozan de buena salud para asistir a los talleres.
2.5	Diseño, implementación y gestión de un programa de servicios educativos para fortalecer la capacidad de aprendizaje y fomentar la participación activa	Porcentaje de número de PAM con mejora en su rendimiento educativo	Condiciones climatológicas óptimas. Las PAM asisten a los talleres de servicios educativos.
2.6	Facilitación del acceso a servicios psicológicos especializados, orientados a mejorar el bienestar emocional.	Porcentaje de solicitudes atendidas con respecto a las recibidas	Que el SMDIF, Instancia de la Mujer o el CDM tengan espacio.
2.7	Garantía de atención integral en los Clubes del IMIPAM mediante la consolidación de	Informe mensual de actividades Program Operativo Anual.	Condiciones climatológicas óptimas permiten el

133

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

actividades existentes y la ampliación de su alcance	la	Memoria fotográfica.	correcto desarrollo de los talleres.
2.6	Atenciones y asesoría por parte del departamento de jurídico a usuarios de este municipio.	Memoria fotográfica. Listas de asistencia. -Informes mensuales a dirección general del SMDIF. -plan anual de trabajo	La población asiste al SMDIF para recibir la atención
3.1	Coordinación con el DIF para el seguimiento, canalización y atención a niñas y niños en situación de violencia.	Oficios -Diano de registro	Existe disponibilidad para coordinación de actividades.
3.2	Diseño, implementación y evaluación de campañas de sensibilización para prevenir la violencia y difundir medidas de acción y apoyo ante situaciones de riesgo, dirigidas a niñas, niños, familias y comunidades.	Fotografías -Informes mensuales -Listas de asistencia	Existe interés por parte del sector en asistir a las actividades de la campaña.
4.1	Realización de talleres y pláticas para padres de familia en instituciones educativas orientados a promover una crianza basada en valores de respeto, empatía y comunicación efectiva	Fotografías. -Informes mensuales. -Listas de asistencia.	Asistencia e interés de padres de familia y maestros.
5.1	Diseño, implementación y evaluación de campañas de sensibilización en las	Listas de asistencia. -Informes mensuales. -Fotografías.	Existe buena difusión de

134

	comunidades de Ciudad Fernández, en la promoción de valores familiares y prácticas que fortalezcan la interacción pacífica entre las familias.		campaña. -interés por parte de los habitantes.
6.1	Fortalecimiento, ampliación, implementación y gestión de programas de actividades inclusivas para fomentar el respeto y la valoración de los esfuerzos y capacidades de las personas con discapacidad	senibilización, y promoción de valores familiares.	Asistencia habitantes e interés de las personas.
6.2	Implementación de acciones concretas para promover la inclusión social, laboral y educativa de las personas con discapacidad en Ciudad Fernández, mediante políticas públicas y proyectos comunitarios.	Porcentaje de actividades inclusivas realizadas para la valoración de personas con discapacidad.	Sector social, laboral y educativo con importancia a acciones, políticas públicas y proyectos comunitarios a las personas con discapacidad.
6.3	Entregar sillas de ruedas y demás artículos de movilidad asistida, así como material especial para el desarrollo de personas con discapacidad	Porcentaje de acciones implementadas en promover la inclusión social, laboral y educativa de las personas con discapacidad.	Las personas beneficiarias con discapacidad utilizan los artículos de movilidad asistida conforme a su propósito funcional y cuentan con acompañamiento o familiar comunitario para su uso adecuado.

135

6.4	Apoyo con aparatos auditivos o visuales	Porcentaje de aparatos auditivos o visuales entregados con respecto a lo programado	Las personas beneficiarias utilizan los aparatos auditivos o visuales de manera continua y adecuada, favoreciendo la mejora de sus capacidades sensoriales.
7.1	Implementación y operación de programas de apoyo social que respondan a las necesidades prioritarias de la población, mediante un enfoque eficiente y coordinado.	Porcentaje de beneficiarios que consideran que el apoyo recibido responde a sus necesidades prioritarias.	La participación de los ciudadanos al no realizar solicitudes.
8.1	Implementación, gestión y evaluación de programas de apoyo para la coordinación y ejecución de proyectos de infraestructura que garanticen el acceso a servicios básicos en las comunidades más necesitadas.	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de servicios básicos en comunidades con magnación	La colaboración entre los niveles de gobierno y las comunidades se mantiene activa durante la ejecución de los proyectos.
9.1	Desarrollo e impartición de talleres de sensibilización sobre la importancia de la educación en valores en el hogar, dirigidos a padres de familia en instituciones educativas y espacios comunitarios.	Porcentaje de talleres de sensibilización y valores, realizados respecto a los solicitados o programados.	Las instituciones educativas aceptan a colaborar con la participación de talleres.

[Handwritten signature]

136

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 10)	10.1 Organización de ferias del libro gratuitas en el municipio para promover la lectura en niños, jóvenes y adolescentes, garantizando el acceso a materiales de lectura diversos y atractivos.	Porcentaje de ferias del libro realizadas respecto a las programadas en el periodo	Oficios, informe mensual, En el archivo del Departamento de Educación.	Se giran oficios para invitar a las instituciones a participar en dicha actividad, se gestionan libros atractivos para el usuario ante la Dirección General de Bibliotecas de (DGB).
	10.2 Fortalecimiento de espacios dedicados a la promoción de la lectura, garantizando entornos adecuados que fomenten el hábito lector en la comunidad.	Porcentaje de usuarios asistentes a la biblioteca en un periodo de un mes. Porcentaje de usuarios participantes en actividades de fomento a la lectura respecto al total de visitantes a la biblioteca	Informe mensual oficios, archivo del departamento de Educación Estadística	Coordinación ante la Dirección General de Bibliotecas (DGB) y el Departamento de Educación, instituciones educativas, laborales y comunitarias acepten colaborar.
	10.3 Desarrollo de actividades lúdicas e interactivas orientadas a estimular el interés por la lectura en niños, jóvenes y adolescentes, promoviendo su participación activa en entornos educativos.	Porcentaje de cursos y talleres implementados respecto a los programados.	Diario de registro Evidencia fotográfica del departamento	Las instituciones educativas colaboran en llevar a alumnos en la biblioteca para realizar actividades lúdicas y algunas visitas guiadas.
Actividades (Componente 11)	11.1 Diseño, implementación y gestión del programa de apoyo con becas para estudiantes con excelencia académica, facilitando su acceso a oportunidades educativas y fortaleciendo su comunidad escolar.	Porcentaje de alumnos con excelencia académica por beneficiados con becas	Oficios Solicitudes Evidencias Informe Mensual	Se trabaja en conjunto con las instituciones educativas para reconocer la excelencia académica de los alumnos que se busca beneficiar

137

Actividades (Componente 12)	12.1 Implementación de acciones para mejorar la calidad de los servicios escolares en todos los niveles educativos, asegurando entornos adecuados que prevengan la deserción escolar.	Porcentaje de solicitudes atendidas respecto a solicitudes recibidas anualmente	Oficios, informe Evidencias mensual	Se atiende las solicitudes recibidas en esta institución, y se revisa las prioridades por atender
	12.2 Diseño, implementación, gestión y evaluación de un programa municipal estratégico para erradicar la deserción escolar en Ciudad Fernández.	Porcentaje de avances en la ejecución del programa municipal para la erradicación de la deserción escolar	Informe Solicitudes Evidencias mensual	Implementar una coordinación con las instituciones del municipio para poder empezar a erradicar la deserción, o buscar los factores que lo ocasionan, trabajando en coordinación con las instituciones
	12.3 Diseño, implementación, gestión y evaluación de programas de gestión de becas para apoyar a jóvenes de escasos recursos y garantizar la continuidad de su educación superior.	Porcentaje de jóvenes de escasos recursos beneficiados con becas respecto al total de solicitantes	Oficios Solicitudes Informe Evidencias mensual	Implementar una coordinación con las instituciones de este municipio de gestiones recursos y garantizar la continuidad de los alumnos
Actividades (Componente 13)	13.1 Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos inclusivos en las instituciones educativas para facilitar el acceso a la educación de las personas con discapacidad, garantizando espacios accesibles y recursos adecuados	Porcentaje de espacios ocupados por personas con discapacidad respecto al total de espacios disponibles.	Oficios Solicitudes Informe mensual	Se atienden las solicitudes recibidas y se ve las prioridades de cada una de ellas

Actividades (Componente 14)	14.1 Desarrollo e impulso de actividades culturales y artísticas en instituciones educativas para brindar espacios de convivencia y fortalecer el apoyo de los padres de familia en el desarrollo de sus hijos.	Porcentaje de actividades culturales y artísticas desarrolladas respecto a las programadas en instituciones educativas	Informe Evidencias Oficios mensual	Las instituciones educativas, laborales y comunitarias aceptan colaborar con la realización de actividades.
Actividades (Componente 15)	15.1 Diseño, implementación y evaluación de campañas educativas sobre el uso seguro de las redes sociales para informar a los adolescentes sobre sus riesgos y promover prácticas responsables.	Porcentaje de campañas educativas sobre uso seguro de redes sociales desarrolladas respecto a las programadas	Solicitudes Informe Evidencias Oficios mensual	Las instituciones educativas, laborales y comunitarias aceptan colaborar con la realización de campañas sobre el uso de las redes sociales
Actividades (Componente 16)	16.1 Difusión de eventos municipales dirigidos a jóvenes deportistas a través de las redes sociales oficiales del municipio para incrementar su participación en competencias deportivas	Porcentaje de eventos deportivos dirigidos a jóvenes disfrutados a través de las redes sociales oficiales del municipio.	Evidencia Convocatorias Premios Informes mensuales Publicaciones en redes sociales oficiales	Por situaciones climatológicas no se pudiera llevar a cabo las diferentes ligas o torneos programados.
Actividades (Componente 17)	17.1 Implementación de un programa integral de mantenimiento y rehabilitación de áreas deportivas municipales para garantizar su óptima funcionalidad y seguridad	Porcentaje de actividades programadas realizadas para mejorar la dignidad y seguridad de los espacios públicos	Evidencia Informes Lista de verificación de cumplimiento por espacio	Personal insuficiente para llevar a cabo los programas.



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

17.1	Implementación de un programa integral de mantenimiento y rehabilitación de áreas deportivas municipales para garantizar su óptima funcionalidad y seguridad	Porcentaje de avance trimestral en mantenimiento a espacios deportivos	Blancora de actividades diarias	Las condiciones climáticas permiten ejecutar las obras de mantenimiento sin interrupciones prolongadas.
17.1	Implementación de un programa integral de mantenimiento y rehabilitación de áreas deportivas municipales para garantizar su óptima funcionalidad y seguridad	Porcentaje de avance en la implementación del programa integral de mantenimiento de áreas deportivas	Programa de obra anual Acias de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
17.2	Implementación de campañas de concientización y programas comunitarios para fomentar el uso adecuado de los espacios deportivos y promover la participación ciudadana en su cuidado.	Porcentaje de eventos y actividades deportivas realizadas en la zona conurbada respecto al total programado para zona conurbada.	Informes mensuales Evidencia fotográfica Informes de asistencia y localización. Programación oficial del área de deportes.	Que exista disposición por parte de la ciudadanía.
17.2	Implementación de campañas de concientización y programas comunitarios para fomentar el uso adecuado de los espacios deportivos y promover la participación ciudadana en su cuidado.	Porcentaje de espacios deportivos vigilados y atendidos por la comunidad.	Evidencias de trabajo de campo	La comunidad realiza campaña de limpieza y mantenimiento en espacios deportivos

17.3	Gestión y evaluación de recursos destinados para asegurar la disponibilidad de espacios deportivos suficientes y de calidad, permitiendo la práctica accesible e incluyente de diversas disciplinas	Porcentaje del presupuesto municipal anual destinado a la rehabilitación y restauración de espacios deportivos públicos	Evidencia fotográfica Facturas de material implementado Reportes mensuales Publicaciones en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández. Informe financiero	Que se brinde el recurso necesario para dar apoyo a los espacios deportivos del municipio.
17.3	Gestión y evaluación de recursos destinados para asegurar la disponibilidad de espacios deportivos suficientes y de calidad, permitiendo la práctica accesible e incluyente de diversas disciplinas	Porcentaje del presupuesto ejercido respecto al presupuesto asignado para espacios deportivos.	Evidencias de trabajo de campo Estados financieros, informes presupuestales municipales reportes de egresos validados por el área de tesorería o contraloría	Las dependencias involucradas autorizan y liberan oportunamente los recursos presupuestales gestionados.
18.1	Gestión de talleres competentes para ofrecer variedad de cursos y talleres atractivos para la ciudadanía.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones para brindar talleres y cursos a la ciudadanía	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Instituciones dedicadas a la capacitación de personas.
18.2	Realización convenios con instituciones para brindar talleres y cursos a la ciudadanía	Porcentaje de talleres competentes contratados para ofrecer variedad de cursos y talleres atractivos para la ciudadanía.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Talleristas competentes y disponibles para brindar los cursos.
18.3	Ofrecer pláticas o ponencias preventivas en instituciones.	Porcentaje de pláticas o ponencias preventivas en instituciones impartidas.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo	Colaboración e interés por parte de las instituciones para exponer las pláticas o ponencias.

19.1	Promoción de la inclusión de personas con discapacidad auditiva mediante la capacitación en el uso de la Lengua de Señas Mexicana en escuelas, instituciones públicas y espacios comunitarios del municipio.	Porcentaje de campañas inclusivas con personas con discapacidad en el uso de lengua de señas en escuelas respecto a las programadas	Solicitudes Oficinas Informe evidencias	Coordinación con las instituciones educativas se realiza una campaña de sensibilización tanto para alumnos como para padres de familia y la comunidad.
20.1	Implementación, gestión y evaluación de un programa de becas alimentarias en coordinación con el DIF municipal, garantizando la distribución eficiente, equitativa y oportuna de los apoyos alimentarios a las personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados conforme al padrón validado de personas en situación de vulnerabilidad.	Listas de entrega firmadas Informes de seguimiento del programa de becas alimentarias	El DIF municipal mantiene su colaboración activa en la validación y seguimiento del padrón.
21.1	Realización y evaluación de campañas de educación alimentaria dirigidas a la población en situación de pobreza, utilizando diversos canales de comunicación para sensibilizar y fomentar prácticas de alimentación saludable.	Porcentaje de campañas de educación implementadas que incluyeron evaluación de impacto o alcance.	Registros de ejecución (fechas, zonas, población objetivo) Resultados del análisis de alcance o conocimiento	No se presentan restricciones operativas (climáticas, presupuestales o de cobertura territorial) que afecten la difusión o evaluación.

[Firma manuscrita]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

<p>Actividades (Componente 22)</p>	<p>22.1 Implementación, gestión y evaluación de un programa de apoyo alimentario dirigido a comunidades con escasos recursos, enfocándose en la distribución regular y equitativa de despensas y ayudas sociales en zonas de atención prioritaria.</p>	<p>Porcentaje de entregas alimentarias realizadas conforme al calendario en zonas de atención prioritaria.</p>	<p>Calendario oficial de entregas por localidad o comunidad Listas de beneficiarios y evidencia fotográfica</p>	<p>Las condiciones logísticas y presupuestales permiten cumplir el calendario sin interrupciones.</p>
<p>22.2</p>	<p>Entrega de apoyos alimentarios a grupos vulnerables de personas dentro del municipio.</p>	<p>Porcentaje de despensas y apoyos distribuidos a población vulnerable del municipio entregados en 2025</p>	<p>Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo</p>	<p>La población solicita el apoyo en el SMDIF. Accesibilidad a las comunidades.</p>
<p>Actividades (Componente 23)</p>	<p>23.1 Implementación de convenios con farmacias para apoyar con medicamentos a la población que lo solicite</p>	<p>Porcentaje de convenios con farmacias realizados para apoyar con medicamentos a la población que lo soliciten</p>	<p>Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo</p>	<p>Disponibilidad por parte de las farmacias para realizar convenios</p>
<p>23.2</p>	<p>Gestión de apoyos de medicamentos gratuitos</p>	<p>Porcentaje de apoyos de medicamentos gratuitos para los usuarios que lo requirieran en conjunto con el departamento de salud</p>	<p>Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo</p>	<p>Sujeto a la donación de medicamentos por la población o instituciones.</p>
<p>23.3</p>	<p>Apoyo a usuarios total o parcialmente con gastos de medicamentos</p>	<p>Porcentaje de apoyos totales o parciales a usuarios con gastos de medicamentos</p>	<p>Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo</p>	<p>La población solicita el apoyo en el SMDIF</p>
<p>23.4</p>	<p>Implementación de convenios con médicos, clínicas y laboratorios para apoyar con estudios médicos</p>	<p>Porcentaje de convenios realizados con médicos, clínicas y laboratorios para apoyar con estudios médicos a las personas que lo soliciten</p>	<p>Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo</p>	<p>Existe disposición por parte de los particulares para realizar los convenios.</p>
<p>23.5</p>	<p>Apoyo a usuarios con gastos totales y parciales por estudios médicos</p>	<p>Porcentaje de apoyos a usuarios con gastos totales y parciales por estudios médicos</p>	<p>Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo</p>	<p>La población solicita el apoyo en el SMDIF</p>
<p>Actividades (Componente 24)</p>	<p>24.1 Apoyo con pañales, leche, toallitas y suplemento alimenticio</p>	<p>Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que reciben apoyos de higiene y nutrición infantil.</p>	<p>Informes mensuales a dirección general del SMDIF, plan anual de trabajo</p>	<p>Disponibilidad de los insumos en el mercado</p>
<p>Actividades (Componente 25)</p>	<p>25.1 Implementación de un programa integral de apoyo para los jóvenes fernandenses, brindando capacitación y recursos en áreas artísticas, educativas, empresariales, jurídicas, ambientales y de salud, para promover su desarrollo personal y participación activa en la comunidad.</p>	<p>Porcentaje de jóvenes beneficiarios que recibieron capacitación dentro del programa integral de apoyo juvenil</p>	<p>Hoja de Registro de asistencia, Informe de Actividades, Portafolio de Evidencias, Informe mensual, Evidencia fotográfica.</p>	<p>La participación de la ciudadanía permite el desarrollo de las actividades.</p>
<p>25.2</p>	<p>Gestión y asignación de recursos para apoyar a jóvenes atletas en su participación en eventos deportivos municipales, estatales y nacionales, asegurando la cobertura de gastos de inscripción, transporte y equipamiento, así como el seguimiento a su desempeño y desarrollo deportivo</p>	<p>Porcentaje de jóvenes atletas que el municipio gestiona viáticos para participar en eventos municipales, estatales y nacionales.</p>	<p>Portafolio de evidencias de jóvenes que el departamento ha brindado apoyo con viáticos. (Evidencia Fotográfica/ reconocimientos de participación)</p>	<p>La participación de los jóvenes atletas en eventos deportivos municipales, estatales y nacionales, así mismo como el apoyo del municipio para viáticos.</p>
<p>Actividades (Componente 26)</p>	<p>26.1 Implementación de campañas ecológicas dirigidas a los jóvenes de Ciudad Fernández para fomentar prácticas sostenibles y evaluar su impacto mediante el seguimiento de resultados.</p>	<p>Porcentaje de jóvenes convocados que participan en campañas ecológicas organizadas por el municipio.</p>	<p>Hoja de Registro de asistencia, Informe de Actividades, Portafolio de Evidencia mensual, Evidencia fotográfica.</p>	<p>La participación de la ciudadanía permite el desarrollo de las actividades</p>
<p>Actividades (Componente 27)</p>	<p>27.1 Organización de la Semana de la Juventud en el mes de agosto, con una agenda estructurada que incluya cursos, talleres, foros, cabildo juvenil, el Premio Municipal de la Juventud y actividades deportivas, culturales y de emprendimiento, asegurando la participación de jóvenes y la difusión de resultados a través de medios oficiales.</p>	<p>Porcentaje de jóvenes que participan en la semana de la juventud</p>	<p>Hoja de Registro de asistencia, Informe de Actividades, Portafolio de Evidencia mensual, Evidencia fotográfica.</p>	<p>La participación de la ciudadanía permite el desarrollo de las actividades.</p>
<p>27.2</p>	<p>Organización e impartición de talleres educativos sobre salud sexual y reproductiva, alimentación saludable y prevención de adicciones en instituciones educativas y espacios comunitarios, asegurando la participación activa de jóvenes mediante dinámicas interactivas y materiales didácticos</p>	<p>Porcentaje de jóvenes que participan en talleres organizados por el IMJUVE.</p>	<p>Hoja de Registro de asistencia, Actividades, Informe mensual, Evidencia fotográfica.</p>	<p>Las instituciones educativas y espacios comunitarios permiten el uso de sus instalaciones y convocan a los jóvenes de manera oportuna.</p>

[Firma]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

27.3	Implementación de un programa de capacitación en educación vial para jóvenes, que incluya talleres teóricos sobre normatividad de tránsito y prácticas supervisadas de conducción segura, en coordinación con instituciones especializadas.	Porcentaje de jóvenes que participan en el programa..	Hoja de Registro de asistencia, Informe de Actividades, Portafolio de Evidencias, Informe mensual, Evidencia fotográfica, Constancias de participación o certificados de acreditación Material didáctico y manuales entregados.	Las instituciones especializadas en educación vial colaboran oportunamente en la impartición de los talleres teóricos y prácticas supervisadas.
27.4	Realización de campañas informativas en espacios públicos y educativos sobre el reglamento de tránsito y la conducción segura, utilizando materiales impresos, digitales y actividades interactivas para fomentar el conocimiento y la aplicación de las normas viales.	Porcentaje de jóvenes que participan en el programa.	Hoja de Registro de asistencias, Informe de Actividades, Portafolio de Evidencias, Informe mensual, Evidencia fotográfica, Encuestas breves de percepción aplicadas posteriormente a la campaña	Los participantes responden las encuestas de forma honesta y las campañas son imparciales en condiciones favorables para su recepción.
27.5	Organización y ejecución de torneos deportivos en diversas disciplinas dirigidos a jóvenes fernandenses, promoviendo la sana competencia y el uso adecuado de los espacios deportivos recuperados, asegurando la difusión de convocatorias, la participación inclusiva y la evaluación del impacto en la comunidad.	Porcentaje de jóvenes convocados que participan en torneos deportivos organizados o promovidos por el municipio.	Lista de asistencia de jóvenes que participan en la ejecución de torneos deportivos.	La participación de los jóvenes en la organización y ejecución de torneos deportivos en el municipio de Ciudad Fernández.

Actividades (Componente 28)	28.1	Establecimiento y coordinación de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para gestionar recursos y estímulos destinados a programas que beneficien a las y los jóvenes fernandenses.	Porcentaje de jóvenes que participan en el programa.	Informes de gestión, Convenios o actas de alianzas, Lista de asistencia de jóvenes beneficiados por organismos públicos y privados	Los organismos públicos y privados contactados están colaborando y cuentan con recursos disponibles para establecer alianzas.
Actividades (Componente 29)	29.1	Distribución eficiente y equitativa de los recursos públicos entre las instituciones y organismos beneficiados.	Porcentaje de presupuesto ejecutado para ayudas a instituciones sin fines de lucro y organismos públicos descentralizados	Registros contables *Informes financieros	Existe situaciones extraordinarias por las que se da una mayor demanda de apoyo a instituciones y organismos.
	29.2	Entrega de transferencias económicas y en especie al DIF de Ciudad Fernández para fortalecer su capacidad operativa.	Porcentaje del presupuesto asignado al DIF que se destina para apoyos a la ciudadanía.	Informes mensuales *Acta de cabildo *Ficha de transferencia	Existe situaciones extraordinarias en las que hay mayor demanda de apoyo a instituciones y organismos.
	29.3	Elaboración de informes sobre los apoyos brindados a otorgados a instituciones sin fines de lucro y su impacto.	Porcentaje de informes elaborados sobre apoyos a instituciones sin fines de lucro conforme al cronograma establecido.	Informes mensuales, registros contables	Las instituciones cumplen con los requisitos para obtener el apoyo.
	29.4	Elaboración de informes sobre los apoyos brindados a instituciones en casos de emergencia o desastres naturales.	Promedio de informes realizados sobre apoyos otorgados a emergencia en casos de desastres naturales trimestralmente.	Informes mensuales Oficios de entrega de información.	Las instituciones de atención a emergencias, no cumplen con los requisitos para obtener el apoyo.

Actividades (Componente 30)	30.1	Implementación y administración de un sistema de recepción y gestión de solicitudes ciudadanas para garantizar respuestas oportunas.	Porcentaje de solicitudes atendidas mediante el sistema de gestión	Solicitudes recibidas y cartas de agradecimiento. *Evidencias de la solicitud atendida. *Evidencias de entregas	La ciudadanía cumple con los requisitos para obtener el apoyo.
	30.2	Coordinación de acciones con instituciones públicas para mejorar la respuesta y resolución de las necesidades ciudadanas.	Porcentaje de programas de gestión realizados con instituciones públicas.	Programa Anual de Gestiones	Existe interés de las instituciones públicas en coordinar acciones con el Gobierno Municipal.
	30.3	Optimización de la administración de recursos destinados a la atención ciudadana para mejorar su eficiencia y transparencia.	Porcentaje de personas que recibieron apoyo.	Informes financieros *Solicitudes recibidas y cartas de agradecimiento.	La ciudadanía cumple con los requisitos para obtener el apoyo.
Actividades (Componente 31)	31.1	Diseño, implementación y seguimiento de programas de apoyo para proyectos productivos de los ciudadanos fernandenses, promoviendo su desarrollo económico y sustentabilidad	Porcentaje de proyectos diseñados con enfoque de sostenibilidad económica.	Expedientes técnicos de los proyectos, Informes del área de Fomento económico	La población beneficiaria aporta información suficiente para el diagnóstico y diseño.
	31.2	Gestión del otorgamiento de apoyos económicos para proyectos productivos dentro del municipio asegurando la evaluación de sus resultados para garantizar su implementación efectiva y su impacto en el desarrollo local	Porcentaje de apoyos económicos gestionados que cuentan con al menos una visita de seguimiento documentada.	Reportes de visita técnica (con fecha, firma y observaciones), Oficios o actas de supervisión archivadas en expedientes del proyecto.	Los beneficiarios permiten el acceso y colaboran con la supervisión.

[Handwritten signature]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

	31.3	Otorgamiento económico para cubrir gastos por servicios funerarios	Porcentaje de apoyos por servicios funerarios entregados	Informes mensuales a dirección general del SMDIF. plan anual de trabajo	La población solicita el apoyo en el SMDIF
	31.4	Entrega de cobijas en temporadas invernal	Porcentaje de cobijas entregadas a la población vulnerable en base a lo programado	Informes mensuales a dirección general del SMDIF. plan anual de trabajo	La población solicita el apoyo en el SMDIF
	31.5	Entrega de láminas galvanizadas	Porcentaje de láminas entregadas a la población que requiere de estas en base a lo programado	Informes mensuales a dirección general del SMDIF. plan anual de trabajo	La población solicita el apoyo en el SMDIF
	31.6	Entrega de insumos para fiestas de niños y niñas realizado para las comunidades y cabecera municipal	Porcentaje de insumos económicos erogados en insumos para festejos de niños y niñas.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF. plan anual de trabajo	La población solicita el apoyo en el SMDIF
Actividades (Componente 32)	32.1	Diseño, implementación y seguimiento de programas de apoyo para proyectos productivos de los ciudadanos fernandenses, promoviendo su desarrollo económico y sostenibilidad	Porcentaje de proyectos productivos diseñados con enfoque de sostenibilidad económica.	Expedientes técnicos de los proyectos. Informes del área de Fomento económico	La población beneficia aporta información suficiente para el diagnóstico y diseño.
	32.2	Gestión del otorgamiento de apoyos económicos para proyectos productivos dentro del municipio, asegurando la evaluación de sus resultados para garantizar su implementación efectiva y su impacto en el desarrollo local	Porcentaje de apoyos económicos gestionados que cuentan con al menos una visita de seguimiento documentada.	Reportes de visita técnica (con fecha, firma y observaciones). Oficios o actas de supervisión archivadas en expedientes del proyecto.	Los beneficiarios permiten el acceso y colaboran con la supervisión.

Actividades (Componente 33)	33.1	Gestión y asignación de recursos para apoyar a jóvenes atletas en su participación en eventos deportivos municipales, estatales y nacionales, asegurando la cobertura de gastos de inscripción, transporte y equipamiento, así como el seguimiento a su desempeño y desarrollo deportivo	Porcentaje de jóvenes que participan en el programa.	a. Hoja de Registro de asistencia, B...Portafolio de Evidencias...Informe mensual.D. Evidencia fotográfica	Los costos de inscripción, transporte y equipamiento deportivo se mantienen dentro de los rangos previstos
	34.1	Diseño e implementación de campañas de información en instituciones educativas y espacios comunitarios sobre prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables, utilizando medios digitales, materiales impresos y charlas interactivas para fomentar la participación juvenil.	Porcentaje de jóvenes que acceden al programa.	Hoja de Registro de asistencia, Informe de Actividades, Portafolio de Evidencias, Informe mensual, Evidencia fotográfica.	Las instituciones educativas y espacios comunitarios colaboran activamente para facilitar la difusión de las campañas.

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
Obras Infraestructura	Eje 3. Futuro Responsable para Ciudad Fernández	Ciudad 09999	\$ 39,825,171.91

Vertiente al cual contribuye el programa:

V6: Infraestructura y Oira Municipal, V11: Residuos Sólidos, V14: Desarrollo Urbano y Agenda Urbana y V15: Agua, Drenaje y Pozos

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin Contribuir al desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población de Ciudad Fernández, mediante la modernización y ampliación de la infraestructura urbana, el acceso equitativo a servicios básicos y la promoción de un entorno ordenado, seguro e incluyente.	Índice de desarrollo urbano sostenible y calidad de vida en Ciudad Fernández	Programa de obra anual Actas de Consejo de Desarrollo Social	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
Propósito La población de Ciudad Fernández cuenta con infraestructura urbana y servicios básicos mejorados que favorecen el desarrollo ordenado y el bienestar social.	Índice de mejoramiento urbano y acceso a servicios básicos en Ciudad Fernández	Programa de obra anual Actas de Consejo de Desarrollo Social	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas

[Firma]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

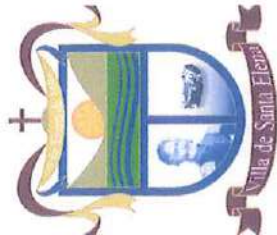
ACTA NO. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Componentes	1	Recursos económicos gestionados ante instancias estatales y federales para proyectos de infraestructura para el mantenimiento de una Unidad Básica de Rehabilitación.	Porcentaje de recursos económicos solicitados gestionados ante instancias estatales y federales para mantenimiento de infraestructura en las UBR.	Acuses de recibo de informes de gestión del área responsable de infraestructura Oficios de solicitud de recursos ante dependencias estatales y federales	Las dependencias estatales y federales mantienen vigentes los programas de apoyo para mantenimiento de infraestructura en UBR.
2	Gestión de un apoyo económico para el funcionamiento del asilo de adultos mayores, con condiciones óptimas de infraestructura y habitabilidad.	Porcentaje del apoyo económico solicitado gestionado ante instancias externas para el funcionamiento del asilo de adultos mayores.	Oficios de solicitud de apoyo económico Convenios, contratos o resoluciones de asignación del recurso	Las instancias externas cuentan con programas o fondos vigentes orientados al apoyo de infraestructura y operación de asilos o estancias para adultos mayores.	
3	Apoyo económico gestionado para la mejora del espacio físico de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).	Porcentaje del monto de apoyo económico solicitado gestionado para la mejora del espacio físico de la UBR.	Informes de seguimiento de la gestión Oficios y solicitudes formales de gestión con acuse de recibo	Las instancias externas mantienen abiertos programas de financiamiento y cuentan con disponibilidad presupuestaria para infraestructura en rehabilitación.	
4	Gestión de la mejora de Infraestructura del SMDIF rehabilitada para mejorar la atención a la población usuaria.	Porcentaje de etapas del proceso de gestión completadas para la rehabilitación de la infraestructura del SMDIF.	Documento de diagnóstico de infraestructura (fotos, bitácoras) Oficios de envío y acuses de recibo	Las dependencias responsables cuentan con lineamientos claros, requisitos accesibles y canales establecidos para recibir propuestas de rehabilitación.	

5	Segunda etapa de la bodega de asistencia alimentaria gestionada y supervisada	Porcentaje de gestiones institucionales realizadas respecto al total programado para la segunda etapa de construcción de la bodega de asistencia alimentaria.	Oficios y solicitudes presentadas con acuses de recibo Bitácora de seguimiento del proyecto	Las dependencias involucradas en el proyecto mantienen disponibilidad técnica y administrativa para atender las gestiones
6	Programa de mantenimiento de calles y caminos implementado para garantizar un tránsito seguro.	porcentaje de km de la red vial municipal que recibe mantenimiento programado cada año	Registro realizado en el Portal de MI Gobierno. Control del Registro de las solicitudes de apoyo por parte de los ciudadanos. Registro realizado en el Portal de MI Gobierno. Memoraria Fotográfica por parte del personal de obras públicas de la acción realizada.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para atender las necesidades y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos
7	Mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana y rural del municipio realizado en los espacios solicitados.	Promedio de espacios urbanos y rurales intervenidos por cada solicitud ciudadana recibida	Control del Registro de las solicitudes de apoyo por parte de los ciudadanos. Registro realizado en el Portal de MI Gobierno. Memoraria Fotográfica por parte del personal de obras públicas de la acción realizada.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para atender las necesidades y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos
8	Panteón de Llanitos rehabilitado y acondicionado para ofrecer espacios adecuados, dignos y operativos para la inhumación.	Porcentaje de avance físico-financiero del proyecto de rehabilitación de infraestructura municipal del panteón	Se realiza limpieza y conformación al panteón Municipal ubicado en Llanitos Cd. Fernández para brindar un mejor servicio. Registro de la Actividad realizada en el Portal de mi Gobierno	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para atender las necesidades y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos

9	Supervisión y evaluación realizadas en obras públicas municipales para verificar el cumplimiento de normativas técnicas, calidad de la infraestructura y transparencia en la gestión.	Y porcentaje de obras municipales supervisadas que cumplen normas	Se asiste a las Reuniones del Consejo de Desarrollo Social Municipal para los informes de Avances Físicos y Financieros de Obras y Acciones en Proceso, así mismo para la Adecuación del Programa de Obra Anual, informes de laboratorio de calidad, informes de Supervisión.	Acceso a la información por parte de supervisores, Colaboración de contratistas.
10	Viviendas de personas en situación de vulnerabilidad rehabilitadas, o adecuadas para mejorar sus condiciones habitacionales.	Porcentaje de viviendas vulnerables intervenidas respecto al total programado	Programa de Obra Anual Actas de Consejo de Desarrollo Social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
11	Equipamiento urbano destinado a la creación de un nuevo corralón municipal.	Porcentaje de avance físico en la implementación del equipamiento urbano para el nuevo corralón municipal	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
12	Infraestructura escolar construida, rehabilitada o equipada en beneficio de niñas, niños y jóvenes del municipio.	Porcentaje de planteles escolares atendidos con acciones de construcción, rehabilitación o equipamiento respecto al total programado	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas

[Firma manuscrita]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

13	Proyectos de infraestructura urbana diseñada y desarrollada con enfoque inclusivo y sostenible, que garantizan el uso eficiente de recursos y la accesibilidad para personas con discapacidad.	Porcentaje de proyectos de infraestructura elaborados e integrados con criterios de eficiencia y accesibilidad.	Documentos técnicos de diseño y planificación de infraestructura.	Los proyectos de infraestructura tienen aceptación social y participación ciudadana en su diseño.
14	Instrumentos de regulación y monitoreo del uso del suelo urbano actualizados y aplicados con respecto al total programado.	Porcentaje de instrumentos de regulación y monitoreo del uso del suelo urbano actualizados y aplicados con respecto al total programado.	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones oficiales de normas de zonificación actualizadas. Informes de monitoreo del crecimiento urbano. Actas de sesiones del Ayuntamiento sobre actualización normativa. 	No hay cambios legislativos que afecten la capacidad del municipio para regular la zonificación.
15	Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Fernández aplicado y monitoreado para promover una distribución ordenada y sostenible de las zonas urbanas, comerciales e industriales.	Porcentaje de implementación y seguimiento del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.	Informes de avance del Programa de Desarrollo Urbano.	La ciudadanía y los sectores estratégicos participan en la planeación y seguimiento del Programa

16	Herramientas digitales, como sistemas de información geográfica (SIG), utilizadas para el análisis de datos territoriales y de infraestructura en el municipio.	Porcentaje de estudios técnicos o decisiones de planificación urbana que utilizan herramientas SIG para el análisis territorial y de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos y dictámenes urbanísticos con evidencia del uso de SIG (mapas, análisis geoespaciales),... Copias de planes o documentos de planeación urbana que incluyan visualizaciones generadas por los sistemas digitales. 	Las herramientas SIG cuentan con datos actualizados y funcionalidad adecuada para su uso en análisis territoriales.
17	Acciones coordinadas entre los organismos operadores de agua implementadas para promover el ahorro y uso responsable del recurso hídrico en el municipio.	Porcentaje de participación social en eventos públicos para la concientización y uso responsable del agua.	Reportes cuantitativos de la población asistente además de reportes de interacción en las redes sociales del organismo y/o municipio.	Los ingresos municipales previstos se mantienen estables y permiten ejecutar el gasto conforme a lo planeado, con apoyo efectivo de los departamentos involucrados.
18	Infraestructura de abastecimiento de agua construida o rehabilitada en comunidades rurales del municipio.	Porcentaje de líneas de agua potable rehabilitada en comunidades	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	Se cuenta con ingresos suficientes para garantizar la ejecución del gasto programado.
19	Pozos municipales operados y mantenidos mediante inspecciones periódicas, acciones preventivas y correctivas, e instalación de equipamiento de respaldo para garantizar la	Porcentaje de tomas de agua potable con servicio continuo	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	Los equipos de bombeo operan adecuadamente durante el periodo de ejecución, permitiendo proveer del servicio sin interrupciones.

20	Mecanismo de participación ciudadana habilitado para la detección y reporte de fugas de agua potable, con herramientas e información para la atención oportuna.	Porcentaje de órdenes de trabajo atendidas	Sistema comercial, reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	La red de distribución de agua se mantiene en condiciones operativas y no se ve afectada por intervenciones externas.
21	Red de agua potable ampliada mediante la extensión de infraestructura hidráulica para garantizar el acceso al recurso en comunidades del municipio con baja disponibilidad.	Porcentaje de tomas de agua potable en localidades rurales	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	Se dispone de ingresos suficientes para asegurar la operación continua del servicio de agua potable en localidades rurales
22	Infraestructura de abastecimiento de agua construida y rehabilitada en comunidades rurales mediante líneas de distribución, tanques de almacenamiento y sistemas de captación pluvial, para garantizar un suministro adecuado y sostenible.	Porcentaje de comunidades rurales con infraestructura de abastecimiento de agua construida o rehabilitada	Programa de obra anual de Acas de Consejo de Desarrollo Social	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

23	Red de drenaje ampliada y rehabilitada en el centro de población de Ciudad Fernández para mejorar el desalojo de aguas residuales y reducir riesgos sanitarios.	Porcentaje de cobertura de drenaje ampliada y rehabilitada en el centro de población de Ciudad Fernández	Programa de obra anual Actas de Consejo de Desarrollo Social	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones que se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
24	Infraestructura y servicios operativos establecidos para la disposición adecuada y aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio.	Porcentaje de recolectados de residuos con disposición final o valorización adecuada	-Informe semanal de Trabajos realizados en el Relleno Sanitario. -Contornamiento a camino al Relleno Sanitario con una Longitud de 5 KM. -Reuniones con peponadores para reafirmar el Reglamento Interior con respecto al manejo de los Residuos del Relleno Sanitario. - Colocación de una Pluma de acceso a la Celda No.1 para el control de tipo de desechos que ingresan al Relleno Sanitario. -Suministro diario de material de banco para la cobertura de la Celda No.1. - Memoria Fotográfica. -Registro de Actividades en el portal de Mi Gobierno. -Visitas controladas a Escuelas de Nivel Superior para conocimiento sobre el manejo del Relleno Sanitario.	El Ayuntamiento de Ciudad Fernández cuenta con los recursos necesarios y dispone de maquinaria pesada para la realización de los trabajos solicitados. El Relleno Sanitario mantiene un funcionamiento continuo.

158

25	Pavimentación con concreto hidráulico de calles municipio, garantizando mejores caminos para los habitantes de Ciudad Fernández.	Porcentaje de cumplimiento de la meta de pavimentación con concreto hidráulico	Registro de Solicitudes de apoyo para pavimentaciones de los ciudadanos. Estimaciones de Obra. Contratos realizados de Obra. Levantamientos Topográficos (Post-Obra)	El Ayuntamiento de Ciudad Fernández cuenta con los recursos necesarios y dispone de maquinaria pesada para la realización de los trabajos solicitados, en un clima favorable
26	Infraestructura vial mejorada en la cabecera municipal mediante la edificación de guarimiones y banquetas, con integración de alumbrado público para mayor seguridad y accesibilidad.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción o rehabilitación de metros lineales de guarimión o banqueta.	Registro de Solicitudes de apoyo para pavimentaciones de los ciudadanos. Planos "as-built", actas de entrega, informes CFE de conexión, evidencia fotográfica nocturna.	El Ayuntamiento de Ciudad Fernández cuenta con los recursos necesarios para atender las solicitudes. Existe aceptación ciudadana hacia el diseño urbano.
1.1	Actividades (Componente 1)	Gestión de recursos económicos para mantenimiento preventivo y correctivo de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).	Copias de solicitudes oficiales de recurso Reportes de gestión de la Unidad Ejecutora	Las dependencias financieras publican convocatorias o mantienen abiertos los mecanismos de recepción de solicitudes durante el ejercicio fiscal.
2.1	Actividades (Componente 2)	Porcentaje de gestiones institucionales favorables para la asignación de un espacio destinado al asilo de adultos mayores.	Oficios de solicitud y sus acuses de recibido Actas de Cabildo donde se aprueba la asignación de espacio	Las autoridades municipales cuentan con espacios disponibles y voluntad institucional para su reasignación a fines sociales.
2.2		Supervisión del uso de los recursos	Bitácoras de supervisión Fotográficas del avance	Los responsables de la ejecución del gasto

159

3	Actividades (Componente 3)	3.1	Gestión de recursos financieros para el mantenimiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), con el fin de asegurar operatividad continua y la calidad del servicio a la población beneficiaria.	destinados a la habitación del asilo de adultos mayores, con enfoque en la correcta aplicación presupuestal y el bienestar de la población beneficiaria.	recursos asignados para la habitación del asilo de adultos mayores.		permitir el acceso a la información y facilitar las labores de supervisión en tiempo y forma
4	Actividades (Componente 4)	4.1	Gestión de rehabilitación de la infraestructura del edificio del SMDIF, orientadas a mejorar la accesibilidad, funcionalidad y calidad de los servicios asistenciales brindados a la población.	Porcentaje de incremento en la capacidad instalada del edificio del SMDIF para atención a usuarios.	Oficio y solicitudes formales con acuse de recibo Convenios de colaboración y asignación presupuestal	Listas de áreas funcionales emitidas por el área de administración del SMDIF Evidencia fotográfica	Las instituciones financieras mantienen convocatorias activas y disponibilidad para presupuestaria en el proyecto de mantenimiento de infraestructura.
4.2			Gestión institucional para el desarrollo del proyecto	Porcentaje de gestiones institucionales realizadas para el proyecto	Bitácoras o cronogramas de avance de gestión		La ejecución del proyecto respeta el diseño arquitectónico aprobado las normas técnicas aplicables en tiempo y forma.

[Firma manuscrita]

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 5)	ampliación del SMDIF.	desarrollo del proyecto de ampliación del SMDIF.	Oficios de gestión y sus acusas de recibido	proyecto de mejora al SMDIF.
5.1	Gestión de recursos económicos para la construcción de la segunda etapa de la bodega alimentaria del SMDIF.	Porcentaje del monto de recursos económicos solicitados gestionado para la segunda etapa de construcción de la bodega alimentaria del SMDIF.	Documentos de autorización de recursos de gestión de la Dirección del SMDIF	El proyecto técnico de la segunda etapa de la bodega alimentaria cumple con los requisitos normativos exigidos por las instancias financiadoras.
6.1	Implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura vial del municipio, con el propósito de garantizar la seguridad y funcionalidad de los caminos.	Porcentaje de solicitudes atendidas sobre mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura vial del municipio	-Solicitudes de Apoyo para atender con la mola conformación de calles y caminos de Cd. Fernández. -Solicitudes para construir reductores de velocidad. -Bitácoras de trabajo de las cuadrillas del personal que labora.	El ayuntamiento cuenta con los recursos necesarios para la aprobación de las acciones a realizar
6.2	Implementación de un sistema de reporte ciudadano para la identificación de zonas con necesidad de mantenimiento en la infraestructura vial, promoviendo la corresponsabilidad social en la conservación del espacio público.	Días promedio de atención entre el reporte y la reparación del servicio de mantenimiento en la infraestructura vial	Solicitudes de apoyo recibidas para dar atención a la ciudadana.	El ayuntamiento cuenta con los recursos necesarios para la aprobación de las acciones a realizar. Uso constante de la plataforma por la población.
7.1	Ejecución de trabajos de	Promedio de días utilizados por cada intervención de mantenimiento		El nivel de agua del arroyo permita el acceso, que el

161

Actividades (Componente 7)	mantenimiento y correctivo en el puente vado "Colón".	en el puente vado "Colón"	Bitácoras de Obra, memoria fotográfica. Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno.	Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para atender las solicitudes y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos. Existe un Clima Favorable.
7.2	Construcción de un puente peatonal en la calle Zenón Fernández, orientada a mejorar la movilidad y seguridad de los transeúntes, garantizando la accesibilidad universal y cumplimiento de normativas infraestructura urbana.	Promedio de días utilizados para la construcción del puente peatonal en la calle Zenón Fernández	Contrato de obra, bitácoras, acta de terminación.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para la realización de la Obra, liberación de derecho de vía.
7.3	Rehabilitación del vado en la comunidad de Rancho Nuevo, con el objetivo de garantizar su funcionalidad estructural y seguridad del tránsito vehicular y peatonal.	Porcentaje de avance físico en la rehabilitación del vado en la comunidad de Rancho Nuevo	Autorización del Comité para la realización de la Obra, Estimaciones de Obra, Croquis "as-built", dictamen estructural.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para la realización de la Obra, material pétreo disponible. Existe un clima estable.
7.4				

Actividades (Componente 7)	Rehabilitación del vado en la comunidad Atotonilco-El Mosco, orientada a mejorar la infraestructura existente y garantizar la seguridad funcionalidad del tránsito vehicular y peatonal.	Costo promedio por metro lineal rehabilitado en el vado de Atotonilco-El Mosco	Autorización del Comité para la realización de la Obra, Estimaciones de Obra, Croquis "as-built", dictamen estructural.	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para la realización de la Obra, material pétreo disponible, clima estable.
7.5	Construcción de un puente en la comunidad de Labor Vieja, orientada a mejorar conectividad territorial y seguridad vial, garantizando un tránsito eficiente y accesible para peatones y vehículos.	Porcentaje de avance físico-financiero del proyecto de construcción del puente en Labor Vieja	Proyecto autorizado por el Comité para la realización de la Obra, estimaciones de obras, bitácoras, dictamen estructural, censos comunarios y registros de uso.	Soporte técnico estructural y solvencia financiera. Aprobación de permisos ambientales y municipales. Disponibilidad de terrenos sin conflictos legales.
7.6	Construcción de un puente en la comunidad de La Nona, con el propósito de mejorar la conectividad local y facilitar el tránsito seguro de peatones y vehículos.	Porcentaje de avance físico-financiero del proyecto de construcción del puente en La Nona	Proyecto autorizado por el Comité para la realización de la Obra, estimaciones de obras, bitácoras, dictamen estructural, censos comunarios y registros de uso.	Soporte técnico estructural y solvencia financiera. Aprobación de permisos ambientales y municipales. Disponibilidad de terrenos sin conflictos legales.
7.7	Construcción y rehabilitación y mantenimiento de	Porcentaje de avance físico de obras viales ejecutadas respecto a lo programadas	Mapas de intervención, informes técnicos y Bitácora	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios

Rosalinda



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	caminos, puentes y carreteras en el municipio, con el objetivo de garantizar su funcionalidad estructural y la seguridad del tránsito vehicular y peatonal.				para atender las solicitudes y proporcionar la maquinaria pesada para realizarlos trabajos. Existe un Clima Favorable.
Actividades (Componente 8)	8.1 Gestión de recursos económicos para la construcción y mantenimiento del panteón municipal de Llanitos, con el propósito de asegurar su funcionamiento y adecuado disponibilidad para la población.	Porcentaje de recursos gestionados respecto a los recursos requeridos para el panteón municipal de Llanitos	Documentos de asignación presupuestaria y actas de reuniones con financiadores.	Apoyo de entidades estatales o federales para otorgar subsidios.	
Actividades (Componente 9)	9.1 Implementación de mecanismos de vigilancia y participación ciudadana en el comité anticorrupción, orientados a la supervisión de la ejecución de obras, proyectos y acciones del gobierno municipal, asegurando la transparencia y el	Tasa de observaciones detectadas por cada obra o proyecto ejecutado por el gobierno municipal	Actas de sesiones del comité y resoluciones publicadas. Auditorías realizadas por parte de las autoridades correspondientes sea interna o externa.	Acceso sin restricciones a documentos de licitación y contratos.	

	de cumplimiento de normativas.				
Actividades (Componente 10)	10.1 Ejecución del programa municipal "por una mejor vivienda", orientada a la mejora de las condiciones habitacionales de la población objetivo mediante acciones de intervención en infraestructura básica de vivienda.	Porcentaje de población beneficiada con el programa por una mejor vivienda	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas	
Actividades (Componente 11)	11.1 Construcción de un nuevo corredor municipal, orientada a mejorar la gestión operativa y el resguardo adecuado de vehículos oficiales del gobierno municipal.	Costo prometido por metro cuadrado construido del nuevo corredor municipal	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas	
Actividades (Componente 12)	12.1 Ejecución de mejoras en la infraestructura de las escuelas municipales, con el objetivo de garantizar espacios físicos adecuados y seguros para el desarrollo educativo	Porcentaje de estudiantes de escuelas municipales beneficiados con intervenciones de infraestructura educativa	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	Las escuelas municipales permanecen operativas y accesibles durante el periodo programado de ejecución de las obras.	

	de las y los estudiantes.				
Actividades (Componente 13)	13.1 Elaboración del diseño para la rehabilitación de calles del Centro Histórico, con prioridad en la instalación de mobiliario urbano, la colocación de chicanas en puntos estratégicos y la aplicación de principios de urbanismo técnico.	Porcentaje de proyectos integrales de rehabilitación vial elaborados con criterios de urbanismo táctico y seguridad vial.	Expedientes técnicos.	Disponibilidad de datos técnicos y normativos.	
	13.2 Desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura urbana y equipamiento municipal, asegurando su viabilidad mediante estudios de factibilidad, levantamiento de datos y análisis técnico, con un enfoque en sustentabilidad y eficiencia operativa.	Porcentaje de proyectos estratégicos desarrollados con estudios de factibilidad y análisis técnico.	• Estudios de factibilidad técnicos y dictámenes.	Acceso a datos actualizados	
	13.3 Desarrollo y gestión de proyectos estratégicos para su	Proporción de proyectos desarrollados que son integrados al banco del IMPLAN	Registro del banco de proyectos del IMPLAN	Registro del banco de proyectos del IMPLAN	

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	integración en el banco del Instituto Municipal Planeación, atendiendo solicitudes y necesidades identificadas por los beneficiarios, garantizando su alineación con el desarrollo urbano sostenible y la planeación territorial.	Porcentaje de proyectos diseñados que incorporan criterios de accesibilidad y conservación ambiental.	Expedientes técnicos de proyectos. Planos. Fichas de diseño.	Los terrenos o espacios donde se proyecta construir son aptos para incorporar los tres criterios.
13.4	Diseño de proyectos de infraestructura para áreas recreativas, parques y jardines, incorporando criterios de accesibilidad, conservación ambiental y sustentabilidad, con estrategias de reforestación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.			
Actividades (Componente 14)	14.1 Colaboración en los Consejos de Desarrollo Urbano para evaluar y validar la conformidad de los asentamientos con el marco normativo vigente, asegurando su alineación con los	Porcentaje de sesiones del Consejo con evaluación técnica y normativa documentada.	<ul style="list-style-type: none"> Actas de sesión técnicas. Dictámenes de evaluación. 	Funcionamiento activo del Consejo.

	manuales, reglamentos y programas de Desarrollo Urbano.			
Actividades (Componente 15)	15.1 Análisis y gestión de la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Fernández, garantizando su alineación con la normativa vigente y con las necesidades del municipio.	Avance porcentual en el proceso de actualización del Programa de Desarrollo Urbano.	<ul style="list-style-type: none"> Minutas de reuniones técnicas. Oficios de validación técnica. 	Existe voluntad política para su actualización.
	15.2 Coordinación de reuniones con áreas de planeación urbana intermunicipales para el tratamiento de temas comunes, como aguas residuales, gestión de residuos sólidos, movilidad urbana, asentamientos humanos y equilibrio ecológico.	Porcentaje de reuniones de coordinación respecto a las programadas para el abordaje de temas estratégicos de desarrollo territorial.	<ul style="list-style-type: none"> Programas anuales de trabajo o planeación intermunicipal. Informes del área de planeación urbana de IMPLAN 	Se dispone de personal técnico que da seguimiento y facilita la coordinación.
	15.3 Capacitación dirigida a servidores públicos en materia de	Porcentaje de servidores públicos capacitados en planeación urbana	Lista de asistencia a los cursos. Encuestas realizadas a los asistentes al curso.	Se cuenta con instalaciones o herramientas digitales

	planeación urbana, con enfoque en normatividad, desarrollo territorial y sostenibilidad, impartido por personal del IMPLAN y especialistas en la materia.	respecto al total programado.		adecuadas para la impartición.
Actividades (Componente 16)	16.1 Implementación y gestión de sistema municipal de información sobre la cobertura de servicios públicos, incorporando herramientas digitales, bases de datos y mapas georreferenciados para facilitar el análisis y la toma de decisiones.	Nivel de cobertura del sistema de información implementado	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos del sistema Informes de operación Manuales técnicos 	El sistema es funcional y accesible para los tomadores de decisiones.
	16.2 Aplicación de herramientas digitales, sistemas de información geográfica (SIG), para la recopilación y análisis de datos sobre uso de suelo, crecimiento poblacional e infraestructura, con el propósito de facilitar la toma de decisiones basada en evidencia	Porcentaje de análisis territoriales realizados con SIG respecto al total de análisis territoriales programados.	<ul style="list-style-type: none"> Mapas, capas y reportes generados con SIG Evidencia de uso del SIG en reportes de planeación urbana 	<ul style="list-style-type: none"> Mapas, capas y reportes generados con SIG Evidencia de uso del SIG en reportes de planeación urbana

Rosalba

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

<p>Actividades (Componente 17)</p>	<p>17.1 Ejecución y evaluación de la campaña de monitoreo del ahorro de agua, fomentando la colaboración intermunicipal con el Municipio de Ríoverde para promover el uso responsable del recurso hídrico.</p>	<p>Y Promedio diario de litros de agua potable disponibles por habitante</p>	<p>Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo</p>	<p>La población participa activamente en el cuidado y uso responsable del recurso hídrico, y se adoptan medidas para mitigar el incremento en el consumo durante temporadas de altas temperaturas.</p>
<p>Actividades (Componente 18)</p>	<p>18.1 Ejecución del programa de abastecimiento de agua en comunidades rurales mediante la rehabilitación de líneas de distribución, mejora de tanques de almacenamiento e implementación de sistemas de captación de agua pluvial para optimizar el uso del recurso hídrico.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del programa de acciones para el abastecimiento de agua potable en comunidades rurales</p>	<p>Presupuesto de egresos del organismo operador y desglose de egresos (cuenta pública) del año fiscal en cuestión.</p>	<p>El gobierno municipal asigna los recursos necesarios en la partida presupuestal de agua potable y saneamiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.</p>
<p>Actividades (Componente 19)</p>	<p>19.1 Expansión de la red de pozos (de visita) en el municipio e</p>	<p>Porcentaje de incremento en el mantenimiento de pozos de visita con respecto al año anterior</p>	<p>Bitácora u órdenes de trabajo registradas para trabajos de</p>	<p>Se cuenta con los recursos suficientes para la renta y operación de maquinaria</p>
<p>Actividades (Componente 20)</p>	<p>20.1 Fomento de la participación ciudadana en la detección y reporte de fugas de agua en la vía pública, mediante implementación de acciones de sensibilización, como cursos, tutoriales y difusión en redes sociales, para promover el uso responsable del recurso hídrico.</p>	<p>Porcentaje de incremento en el reporte de fugas en vías públicas notificadas por el usuario</p>	<p>Informe mensual a las dependencias normativas e informe de gobierno Enero - Diciembre</p>	<p>El municipio, la CEA y la CONAGUA brindan apoyo técnico y logístico para la realización de actividades, cursos o talleres relacionados con la detección de fugas en la vía pública.</p>
<p>Actividades (Componente 21)</p>	<p>21.1 Impulso a la ampliación de la infraestructura de saneamiento de agua y al incremento en la disponibilidad de volúmenes de agua tratada, priorizando la cobertura en comunidades</p>	<p>Porcentaje de agua residual tratada</p>	<p>Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo</p>	<p>Se dispone de ingresos adecuados y del cumplimiento normativo necesario para introducir infraestructura de saneamiento en comunidades con acceso limitado al servicio.</p>
<p>Actividades (Componente 22)</p>	<p>22.1 Implementación de estrategias del fortalecimiento del abastecimiento de agua en comunidades prioritarias, mediante incentivos y apoyos para la instalación de sistemas de almacenamiento y distribución de infraestructura hídrica.</p>	<p>1.- Porcentaje de comunidades prioritarias que reciben apoyos para el fortalecimiento del abastecimiento de agua. 2.- Porcentaje de apoyos entregados que cumplen con los criterios técnicos y de funcionalidad establecidos.</p>	<p>Porcentaje de población beneficiada</p>	<p>El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas</p>
<p>Actividades (Componente 23)</p>	<p>23.1 Optimización de la infraestructura de drenaje en el centro del municipio de Ciudad Fernández, mediante la ampliación de la cobertura y la rehabilitación de las redes existentes, con el objetivo de mejorar la capacidad de desalojo y prevenir riesgos sanitarios.</p>	<p>1.- Porcentaje de obras de drenaje programadas que han sido ejecutadas en el centro de población. 2.-Costo promedio por sistema de almacenamiento o distribución de agua instalado en comunidades prioritarias</p>	<p>Porcentaje de población beneficiada</p>	<p>El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas</p>
<p>Actividades (Componente 24)</p>	<p>24.1 Implementación al proyecto de la planta</p>	<p>Porcentaje de Toneladas/mes procesadas en la planta recicladora</p>	<p>Proyecto autorizado planta recicladora, Reuniones de trabajo, Informes operativos y</p>	<p>El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para</p>

[Firma manuscrita]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	recicladora, garantizando su viabilidad técnica, financiera, ambiental, e impulsando la participación ciudadana para fortalecer la cultura del reciclaje.		certificados ambientales Visitas controladas a Escuelas de Nivel Superior para conocimiento sobre el manejo del Relleno Sanitario y su cultura del Reciclaje.	la realización del proyecto y/o se realicen las gestiones necesarias para el proyecto de la Planta recicladora, Capacitación continua del personal operativo.
24.2	Realización de actividades de limpieza y remoción de residuos depositados fuera de las celdas del relleno sanitario, asegurando su disposición adecuada y reduciendo los impactos ambientales.	Porcentaje del volumen total de residuos reubicados respecto al volumen acumulado en el relleno sanitario	Bitácoras de trabajo en el relleno sanitario, bitácora fotográfica, Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno de las actividades realizadas en el Relleno Sanitario	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos financieros y maquinaria pesada para la realización de los trabajos en el Relleno Sanitario. Clima estable que permita operaciones continuas.
24.3	Realización de trabajos de rehabilitación y mantenimiento en los caminos de acceso al relleno sanitario, garantizando su operatividad continua y facilitando el transporte eficiente de residuos durante todo el año.	Porcentaje de días en que el relleno sanitario opera conforme a lo programado	Registro de los metros lineales Rehabilitados al camino de acceso al Relleno Sanitario Bitácora Fotográfica, Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno de las actividades realizadas en el Relleno Sanitario.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos financieros y maquinaria pesada para la realización de los trabajos en el Relleno Sanitario. Clima estable que permita operaciones continuas.
24.4	Implementación de boletines		Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno de las	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los

	informativos y publicaciones en las redes sociales del ayuntamiento dirigidas a la comunidad, promoviendo la correcta separación y disposición de residuos para fortalecer una cultura de manejo responsable de los desechos.	Promedio mensual de publicaciones realizadas en el portal institucional y página web del gobierno municipal	actividades realizadas en el Relleno Sanitario y página WEB del H. Ayuntamiento de CD. FDZ. Visitas controladas a Escuelas de Nivel Superior para conocimiento sobre el manejo del Relleno Sanitario.	recursos financieros para realizar las actividades diarias en el Relleno Sanitario.
25.1	Realización de mantenimiento y correctivo preventivo de caminos municipales en Ciudad Fernández, mediante bacheo y revestimiento con materiales adecuados, asegurando condiciones óptimas de tránsito para peatones y vehículos	Porcentaje de cumplimiento en la rehabilitación de caminos municipales en ciudad Fernández programados	Implementación del Programa de Bacheo mediante una APP "Reporta tu Bache". Solicitudes de apoyo recibidas para dar atención a la ciudadanía. Supervisión. Bitácora Fotográfica, Registro de Operación e informe de mantenimientos a los caminos y/o calles rehabilitados	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos financieros para realizar las actividades diarias, existencia de proveedores locales de materiales de construcción para el Bacheo, presupuesto asignado para las adquisiciones de materiales de alta durabilidad.
25.2	Gestión y cumplimiento de convenios de	Porcentaje de metros lineales de cauce estabilizado respecto a la meta programada	Bitácoras de Supervisión y Bitácora fotográfica a los trabajos realizados, Convenios	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos financieros para

Actividades (Componente 26)	26.1	Implementación de campañas ecológicas dirigidas a los jóvenes de Ciudad Fernández para fomentar prácticas sostenibles y evaluar su impacto mediante el seguimiento de resultados.	Porcentaje de campañas convocadas que participan en la semana de la juventud organizadas por el municipio.	Hoja de asistencia, Informe de Actividades, Evidencias, mensual, fotográfica.	La participación de ciudadana permite el desarrollo de las actividades
Actividades (Componente 27)	27.1	Organización de la Semana de la Juventud en el mes de agosto, con una agenda estructurada que incluya cursos, talleres, foros, cabildo juvenil, el Premio Municipal de la Juventud y actividades deportivas, culturales y de emprendimiento, asegurando la participación de jóvenes y la difusión de resultados a través de medios oficiales.	Porcentaje de jóvenes que participan en la semana de la juventud	Hoja de asistencia, Informe de Actividades, Evidencias, mensual, fotográfica.	La participación de ciudadana permite el desarrollo de las actividades.
	27.2	Organización e impartición de talleres educativos sobre salud sexual y reproductiva, y alimentación saludable y prevención de adicciones en instituciones educativas y espacios comunitarios, asegurando la participación activa de jóvenes mediante dinámicas interactivas y materiales didácticos	Porcentaje de jóvenes que participan en talleres organizados por el IMJUVE.	Hoja de asistencia, Informe de Actividades, Evidencias, mensual, fotográfica.	Las instituciones educativas y espacios comunitarios permiten el uso de sus instalaciones y convocan a los jóvenes de manera oportuna.

[Firma]

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

27.3	Implementación de un programa de capacitación en educación vial para jóvenes, que incluya talleres teóricos sobre normatividad de tránsito y prácticas supervisadas de conducción segura, en coordinación con instituciones especializadas.	Porcentaje de jóvenes que participan en el programa.	Hoja de asistencia, Evidencias, Informe mensual, Evidencia fotográfica, Constancias de participación o certificados de acreditación Material didáctico y manuales entregados.	Las instituciones especializadas en educación colaboran oportunamente en la impartición de los talleres teóricos y prácticas supervisadas.
27.4	Realización de campañas informativas en espacios públicos y educativos sobre el reglamento de tránsito y la conducción segura, utilizando materiales impresos, digitales y actividades interactivas para fomentar el conocimiento y la aplicación de las normas viales.	Porcentaje de jóvenes que participan en el programa.	Hoja de asistencia, Portafolio de Evidencias, Informe mensual, Evidencia fotográfica, Encuestas, breves de percepción aplicadas posteriormente a la campaña	Los participantes responden las encuestas de forma honesta y las campañas impartidas en condiciones jóvenes adecuadas para su recepción.
27.5	Organización y ejecución de torneos deportivos en diversas disciplinas dirigidos a jóvenes fernandenses, promoviendo la sana competencia y el uso adecuado de los espacios deportivos recuperados asegurando la difusión de convocatorias, la participación inclusiva y la evaluación del impacto en la comunidad.	Porcentaje de jóvenes convocados que participan en torneos deportivos organizados o promovidos por el municipio.	Lista de asistencia de jóvenes que participan en la ejecución de torneos deportivos en el municipio de Ciudad Fernández.	La participación de los jóvenes en la organización y ejecución de torneos deportivos en el municipio de Ciudad Fernández.

Actividades (Componente 28)	28.1	Establecimiento y coordinación de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para gestionar recursos y estímulos destinados a programas que beneficien a las y los jóvenes fernandenses.	Porcentaje de jóvenes que participan en el programa.	Informes de gestión, Convenios o actas, de Listas de asistencia de jóvenes beneficiados por organismos públicos y privados	Los organismos públicos y privados contactados están dispuestos a colaborar y cuentan con recursos disponibles para establecer alianzas.
Actividades (Componente 29)	29.1	Distribución eficiente y equitativa de los recursos públicos entre las instituciones y organismos beneficiados.	Porcentaje de presupuesto ejecutado para apoyos a instituciones sin fines de lucro y organismos descentralizados	Registros contables *Informes financieros	Existe situaciones extraordinarias por las que se da una mayor demanda de apoyo a instituciones y organismos.
	29.2	Entrega de transferencias económicas y en especie al DIF de Ciudad Fernández para fortalecer su capacidad operativa.	Porcentaje del presupuesto asignado al DIF que se destina para apoyos a la ciudadanía.	Informes mensuales *Acta de cabildo *Ficha de transferencia	Existe situaciones extraordinarias en que hay mayor demanda de apoyo a instituciones y organismos.
	29.3	Elaboración de informes detallados sobre los apoyos otorgados a instituciones sin fines de lucro y su impacto.	Porcentaje de informes elaborados sobre apoyos a instituciones sin fines de lucro conforme al cronograma establecido.	Informes mensuales, registros contables	Las instituciones cumplen con los requisitos para obtener el apoyo.
	29.4	Elaboración de informes sobre los apoyos brindados a instituciones en casos de emergencia o desastres naturales.	Promedio de informes realizados sobre apoyos otorgados a instituciones en casos de emergencia o desastres naturales trimestralmente.	Informes mensuales generados, Oficios de entrega de información.	Las instituciones de atención a emergencias, no cumplen con los requisitos para obtener el apoyo.

Actividades (Componente 30)	30.1	Implementación y administración de un sistema de recepción y gestión de solicitudes ciudadanas para garantizar respuestas oportunas.	Porcentaje de solicitudes atendidas mediante el sistema de gestión	Solicitudes recibidas y cartas de agradecimiento. *Evidencias de la solicitud atendida. *Evidencias de entregas	La ciudadanía cumple con los requisitos para obtener el apoyo.
	30.2	Coordinación de acciones con instituciones públicas para mejorar la respuesta y resolución de las necesidades ciudadanas.	Porcentaje de programas de gestión realizados con instituciones públicas.	Programa Anual de Gestiones	Existe interés de las instituciones en coordinar acciones con el Gobierno Municipal.
	30.3	Optimización de la administración de recursos destinados a la atención ciudadana para mejorar su eficiencia y transparencia.	Porcentaje de personas que recibieron apoyo.	Informes financieros *Solicitudes recibidas y cartas de agradecimiento.	La ciudadanía cumple con los requisitos para obtener el apoyo.
Actividades (Componente 31)	31.1	Diseño, implementación y seguimiento de programas de apoyo para proyectos productivos de los ciudadanos fernandenses, promoviendo su desarrollo económico y sustentabilidad	Porcentaje de proyectos productivos diseñados con enfoque de sostenibilidad económica.	Expedientes técnicos de los proyectos. Informes del área de Fomento económico	La población beneficiaria aporta información suficiente para el diagnóstico y diseño.
	31.2	Gestión del otorgamiento de apoyos económicos para proyectos productivos dentro del municipio, asegurando la evaluación de sus resultados para garantizar su implementación efectiva y su impacto en el desarrollo local	Porcentaje de apoyos económicos que cuentan con al menos una visita de seguimiento documentada.	Reportes de visita técnica (con fecha, firma y observaciones). Oficios o actas de supervisión archivados en expedientes del proyecto.	Los beneficiarios permiten el acceso y colaboran con la supervisión.

[Handwritten signature]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESION ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

31.3	Otorgamiento económicos para cubrir gastos por servicios funerarios	Porcentaje de apoyos por servicios funerarios entregados	Informes mensuales a dirección general del SMDIF. plan anual de trabajo	La población solicita el apoyo en el SMDIF
31.4	Entrega de cobijas en la temporada invernal	Porcentaje de cobijas entregadas a la población vulnerable en base a lo programado	Informes mensuales a dirección general del SMDIF. plan anual de trabajo	La población solicita el apoyo en el SMDIF
31.5	Entrega de láminas galvanizadas	Porcentaje de láminas entregadas a la población que requiere de estas en base a lo programado	Informes mensuales a dirección general del SMDIF. plan anual de trabajo	La población solicita el apoyo en el SMDIF
31.6	Entrega de insumos para festejos de niños y niñas realizado para las comunidades y cabecera municipal	Porcentaje de insumos erogados en insumos para festejos de niños y niñas.	Informes mensuales a dirección general del SMDIF. plan anual de trabajo	La población solicita el apoyo en el SMDIF
Actividades (Componente 32)	Diseño, implementación y seguimiento de programas de apoyo para proyectos productivos de los ciudadanos Fernández, promoviendo su desarrollo económico y sustentabilidad	Porcentaje de proyectos diseñados con enfoque de sustentabilidad económica.	Expedientes técnicos de los proyectos. Informes del área de Fomento económico	La población aporta información para el diagnóstico y diseño.
32.2	Gestión del otorgamiento de apoyos económicos para proyectos productivos dentro del municipio, asegurando la evaluación de sus resultados para garantizar su implementación efectiva y su impacto en el desarrollo local	Porcentaje de apoyos económicos que cuentan con al menos una visita de seguimiento documentada.	Reportes de visita técnica (con fecha, firma y observaciones). Oficios o actas de supervisión archivadas en expedientes del proyecto.	Los beneficiarios permiten el acceso y colaboran con la supervisión.

Actividades (Componente 33)	Gestión y asignación de recursos para apoyar a jóvenes atletas en su participación en eventos deportivos municipales, estatales y nacionales, asegurando la cobertura de gastos de inscripción, transporte y equipamiento, así como el seguimiento a su desempeño y desarrollo deportivo	Porcentaje de jóvenes que participan en el programa.	a. Hoja de Registro de asistencia... Portafolio de mensuales... Informe Evidencia fotográfica	Los costos de inscripción, transporte y equipamiento deportivo se mantienen dentro de los rangos previstos
34.1	Diseño e implementación de campañas de información en instituciones educativas y espacios comunitarios sobre prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables, utilizando medios digitales, materiales impresos y charlas interactivas para fomentar la participación juvenil.	Porcentaje de jóvenes que acceden al programa.	Hoja de Registro de asistencia, Informe de Actividades, Informe mensual, Evidencia fotográfica.	Las instituciones educativas y espacios comunitarios colaboran activamente para facilitar la difusión de las campañas.

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
Obras Infraestructura	Eje 3. Futuro Responsable para Ciudad Fernández	09999	\$ 39,825,171.91
Ventilante al cual contribuye el programa:			
V6: Infraestructura y Obra Municipal. V11: Residuos Sólidos, V14: Desarrollo Urbano y Agenda Urbana y V15: Agua, Drenaje y Pozos			

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS
Fin Contribuir al desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población de Ciudad Fernández, mediante la modernización y ampliación de la infraestructura urbana, el acceso equitativo a servicios básicos y la promoción de un entorno ordenado, seguro e incluyente.	Índice de desarrollo urbano sostenible y calidad de vida en Ciudad Fernández	Programa de obra urbano Social Actas de Consejo de Desarrollo Social	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
Propósito La población de Ciudad Fernández cuenta con infraestructura urbana y servicios básicos mejorados que favorecen el desarrollo ordenado y el bienestar social.	Índice de mejoramiento urbano y acceso a servicios básicos en Ciudad Fernández	Programa de obra anual Actas de Consejo de Desarrollo Social	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas

[Firma manuscrita]



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

1	Recursos económicos gestionados ante instancias estatales y federales para proyectos de infraestructura para el mantenimiento de una Unidad Básica de Rehabilitación	Porcentaje de recursos económicos solicitados gestionados ante instancias estatales y federales para mantenimiento de infraestructura en las UBR.	Acuses de informes de gestión del área responsable de infraestructura ante dependencias estatales y federales	Las dependencias estatales y federales mantienen programas de apoyo financiero para el mantenimiento de infraestructura en UBR.
2	Gestión de un apoyo económico para el funcionamiento del asilo de adultos mayores, con condiciones óptimas de infraestructura y habitabilidad.	Porcentaje del apoyo económico solicitado gestionado ante instancias externas para el funcionamiento del asilo de adultos mayores.	Oficios de solicitud de apoyo económico, contratos o resoluciones de asignación del recurso	Las instancias externas cuentan con programas o fondos vigentes orientados al apoyo de infraestructura y operación de asilos o estancias para adultos mayores.
3	Apoyo económico gestionado para la mejora del espacio físico de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).	Porcentaje del monto de apoyo económico solicitado gestionado para la mejora del espacio físico de la UBR.	Informes de seguimiento de la gestión Oficios y solicitudes formales de gestión con acuse de recibo	Las instancias externas mantienen programas de financiamiento y cuentan con disponibilidad para presupuestaria para infraestructura en rehabilitación.
4	Gestión de la mejora de infraestructura del SMDIF rehabilitada para mejorar la atención a la población usuaria.	Porcentaje de etapas del proceso de gestión completadas para la rehabilitación de la infraestructura del SMDIF.	Documento de diagnóstico de infraestructura (fotos, bitácoras) Oficios de envío y acuses de recibo	Las dependencias responsables cuentan con lineamientos claros, requisitos accesibles y canales establecidos para recibir propuestas de rehabilitación.

5	Segunda etapa de la bodega de asistencia alimentaria y supervisada	Porcentaje de gestiones institucionales realizadas respecto al total programado para la segunda etapa de construcción de la bodega de asistencia alimentaria.	Oficios y solicitudes presentadas con acuses de recibo Bitácora de seguimiento del proyecto	Las dependencias involucradas en el proyecto mantienen disponibilidad técnica y administrativa para atender las gestiones
6	Programa de mantenimiento de calles y caminos implementado para garantizar un tránsito seguro.	porcentaje de km de la red vial municipal que recibe mantenimiento programado cada año	Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno. Control del Registro de las solicitudes de apoyo por parte de los ciudadanos. Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno. Memoraria Fotográfica por parte del personal de obras publicas de la acción realizada.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para atender las necesidades y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos
7	Mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana y rural del municipio realizado en los espacios solicitados.	Promedio de espacios urbanos y rurales intervenidos por cada solicitud ciudadana recibida	Control del Registro de las solicitudes de apoyo por parte de los ciudadanos. Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno. Memoraria Fotográfica por parte del personal de obras publicas de la acción realizada.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para atender las necesidades y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos
8	Panteón de Llmitos rehabilitado y acondicionado para ofrecer espacios adecuados dignos y operativos para la inhumación.	Porcentaje de avance financiero del proyecto de rehabilitación de infraestructura municipal del panteón	Se realiza limpieza y conformación al panteón Municipal ubicado en Llmitos Cd. Fernández para brindar un mejor servicio. Registro de la Actividad realizada en el Portal de mi Gobierno	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para atender las necesidades y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos

9	Supervisión y evaluación realizadas en obras públicas municipales para verificar el cumplimiento de normativas técnicas, calidad de la infraestructura y transparencia en la gestión.	porcentaje de obras municipales supervisadas que cumplen normas	Se asiste a las Reuniones del Consejo de Desarrollo Social Municipal para los informes de Avances Físicos y Financieros de Obras y Acciones en Proceso, así mismo para la Adecuación del Programa de Obra Anual, informes de laboratorio de calidad, informes de Supervisión.	Acceso a la información por parte de supervisores, Colaboración de contratistas.
10	Viviendas en situación de vulnerabilidad rehabilitadas, ampliadas o adecuadas para mejorar sus condiciones habitacionales.	Porcentaje de viviendas vulnerables intervenidas respecto al total programado	Programa de Obra Anual Actas de Consejo de Desarrollo Social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
11	Equipamiento urbano destinado a la creación de un nuevo corralón municipal.	Porcentaje de avance físico en la implementación del equipamiento urbano para el nuevo corralón municipal	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
12	Infraestructura escolar construida, rehabilitada o equipada en beneficio de niñas, niños y jóvenes del municipio.	Porcentaje de planteles escolares atendidos con acciones de construcción, rehabilitación o equipamiento respecto al total programado	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

13	Proyectos de infraestructura urbana diseñada y desarrollada con enfoque inclusivo y sostenible, que garantizan el uso eficiente de recursos y la accesibilidad para personas con discapacidad.	Porcentaje de proyectos de infraestructura elaborados e integrados con criterios de eficiencia y accesibilidad.	Documentos técnicos de diseño y planificación de infraestructura.	Los proyectos de infraestructura tienen aceptación social y participación ciudadana en su diseño.
14	Instrumentos de regulación y monitoreo del uso del suelo urbano actualizados y aplicados para el control del crecimiento desordenado.	Porcentaje de instrumentos de regulación y monitoreo del uso del suelo urbano actualizados y aplicados con respecto al total programado.	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones oficiales de normas de zonificación actualizadas. Informes de monitoreo del crecimiento urbano. Actas de sesiones del Ayuntamiento sobre actualización normativa. 	No hay cambios legislativos que afecten la capacidad del municipio para regular la zonificación.
15	Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Fernández aplicado y monitoreado para promover una distribución ordenada y sostenible de las zonas urbanas, comerciales e industriales.	Porcentaje de implementación y seguimiento del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.	Informes de avance del Programa de Desarrollo Urbano.	La ciudadanía y los sectores estratégicos participan en la planeación y seguimiento del Programa

[Handwritten signatures and initials]

16	Herramientas digitales, sistemas de información geográfica (SIG), utilizadas para el análisis de datos territoriales y de infraestructura en el municipio.	Porcentaje de estudios técnicos o decisiones de planificación urbana que utilizan herramientas SIG para el análisis territorial y de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos y dictámenes urbanísticos con evidencia del uso de SIG (mapas, análisis geoespaciales),... Copias de planes o documentos de planeación urbana que incluyan visualizaciones generadas por los sistemas digitales. 	Las herramientas SIG cuentan con datos actualizados para su uso en análisis territoriales.
17	Acciones coordinadas entre los organismos operadores de agua implementadas para promover el ahorro y uso responsable del recurso hídrico en el municipio.	Porcentaje de participación social en eventos públicos para la concientización y uso responsable del agua	Reportes cuantitativos de la población asistente además de reportes de interacción en las redes sociales del organismo y/o municipio.	Los ingresos municipales previstos se mantienen estables y permiten ejecutar el gasto conforme a lo planeado, con apoyo efectivo de los departamentos involucrados.
18	Infraestructura de abastecimiento de agua construida o rehabilitada en comunidades rurales del municipio.	Porcentaje de líneas de agua potable rehabilitada en comunidades	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	Se cuenta con ingresos suficientes para garantizar la ejecución del gasto programado.
19	Pozos municipales operados y mantenidos mediante inspecciones periódicas, acciones preventivas y correctivas, e instalación de equipamiento de respaldo para garantizar la	Porcentaje de tomas de agua potable con servicio continuo	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	Los equipos de bombeo operan adecuadamente durante el periodo de ejecución, permitiendo proveer del servicio sin interrupciones.

	continuidad del servicio de agua potable.			
20	Mecanismo de participación ciudadana habilitado para la detección y reporte de fugas de agua potable, con herramientas e información para la atención oportuna.	Porcentaje de órdenes de trabajo atendidas	Sistema comercial, reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	La red de distribución de agua se mantiene en condiciones operativas y no se ve afectada por intervenciones externas.
21	Red de agua potable ampliada mediante la extensión de infraestructura hidráulica para garantizar el acceso al recurso en comunidades del municipio con baja disponibilidad.	Porcentaje de tomas de agua potable en localidades rurales	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	Se dispone de ingresos suficientes para asegurar la operación continua del servicio de agua potable en localidades rurales
22	Infraestructura de abastecimiento de agua construida y rehabilitada en comunidades rurales mediante líneas de distribución, tanques de almacenamiento y sistemas de captación pluvial, para garantizar un suministro adecuado y sostenible.	Porcentaje de comunidades rurales con infraestructura de abastecimiento de agua construida o rehabilitada	Programa de obra anual Actas de Consejo de Desarrollo Social	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

23	Red de drenaje ampliada y rehabilitada en el centro de población de Ciudad Fernández para mejorar el desahogo de aguas residuales y reducir riesgos sanitarios.	Porcentaje de cobertura de drenaje ampliada y rehabilitada en el centro de población de Ciudad Fernández	Programa de obra anual Actas de Consejo de Desarrollo Social	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
24	Infraestructura y servicios operativos establecidos para la disposición adecuada y aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio.	Porcentaje de recolección de residuos valorizados adecuada	-Informe semanal de Trabajos realizados en el Relleno Sanitario. -Confirmación a camino al Relleno Sanitario con una Longitud de 5 KM. -Reuniones con pepenadores para readfirmar el Reglamento Interior con respecto al manejo de los Residuos del Relleno Sanitario. -Colocación de una Pluma de acceso a la Celda No.1 para el control de tipo de desechos que ingresan al Relleno Sanitario. -Suministro diario de material de banco para la cobertura de la Celda No.1. -Memoria Fotográfica. -Registro de Actividades en el portal de Mi Gobierno. -Visitas controladas a Escuelas de Nivel Superior para conocimiento sobre el manejo del Relleno Sanitario.	El Ayuntamiento de Ciudad Fernández cuenta con los recursos necesarios y dispone de maquinaria pesada para la realización de los trabajos solicitados. El Relleno Sanitario mantiene un funcionamiento continuo.

25	Pavimentación con concreto hidráulico de calles del municipio, garantizando mejores caminos para los habitantes de Ciudad Fernández.	Porcentaje de cumplimiento de la meta de pavimentación con concreto hidráulico	Registro de Solicitudes de apoyo para pavimentaciones de los ciudadanos. Estimaciones de Obra. Contratos realizados de Obra. Levantamientos Topográficos (Post-Obra)	El Ayuntamiento de Ciudad Fernández cuenta con los recursos necesarios y dispone de maquinaria pesada para la realización de los trabajos solicitados, en un clima favorable
26	Infraestructura vial mejorada en la cabecera municipal mediante edificación de guarniciones y banquetas, con integración de alumbrado público para mayor seguridad y accesibilidad.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción o rehabilitación de metros lineales de guarnición o banquetas.	Registro de Solicitudes de apoyo para pavimentaciones de los ciudadanos. Planos "as-built", actas de entrega informes CFE de conexión, evidencia fotográfica nocturna.	El Ayuntamiento de Ciudad Fernández cuenta con los recursos necesarios para atender las solicitudes. Existe aceptación ciudadana hacia el diseño urbano.
1.1	Gestión de recursos económicos para mantenimiento preventivo y correctivo de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).	Porcentaje de solicitudes de recursos para mantenimiento de la UBR elaboradas y presentadas ante instancias financiadoras.	Copias de solicitudes oficiales de Reportes de gestión de la Unidad Ejecutora	Las dependencias financiadoras publican convocatorias o mantienen abiertos los mecanismos de recepción de solicitudes durante el ejercicio fiscal.
2.1	Gestión institucional para la asignación de un espacio seguro destinado al asilo de adultos mayores.	Porcentaje de gestiones institucionales respondidas favorablemente para la asignación de un espacio destinado al asilo de adultos mayores.	Oficios de solicitud y sus acuses de recibido Actas de Cabildo donde se aprueba la asignación de espacio	Las autoridades municipales cuentan con espacios disponibles y voluntad institucional a fines de su reasignación a fines sociales.
2.2	Supervisión del uso de los recursos	Porcentaje de recursos supervisados respecto al total de recursos asignados para la rehabilitación del asilo de adultos mayores.	Bitácoras de supervisión Fotografías del avance	Los responsables de la ejecución del gasto

Actividades (Componente 3)	3.1	Gestión de recursos financieros para el mantenimiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), con el fin de asegurar operatividad continua y la calidad del servicio a la población beneficiaria	destinados a la rehabilitación del asilo de adultos mayores, con enfoque en la correcta aplicación presupuestal y el bienestar de la población beneficiaria.	recursos asignados para la rehabilitación del asilo de adultos mayores.	la	Permiten el acceso a la información y facilitan las labores de supervisión en tiempo y forma.
Actividades (Componente 4)	4.1	Gestión y ampliación de la infraestructura del edificio del SMDIF, orientadas a mejorar la accesibilidad, funcionalidad y calidad de los servicios asistenciales brindados a la población.	Gestión de recursos financieros para el mantenimiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), con el fin de asegurar operatividad continua y la calidad del servicio a la población beneficiaria	Porcentaje de incremento en la capacidad instalada del edificio del SMDIF para atención a usuarios.	Listas de áreas funcionales emitidas por el área de administración del SMDIF Evidencia fotográfica	Las instituciones financiadoras mantienen convocatorias activas y disponibilidad para proyectos de mantenimiento en infraestructura. La ejecución del proyecto respeta el diseño arquitectónico aprobado y las normas técnicas aplicables en tiempo y forma.
	4.2	Gestión institucional para el desarrollo del proyecto	Porcentaje de gestiones institucionales realizadas para el proyecto	Bitácoras o cronogramas de avance de gestión		Se gestiona de forma correcta el avance del

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

Actividades (Componente 5)	ampliación del SMDIF.	desarrollo del proyecto de ampliación del SMDIF.	Oficios de gestión y sus acuses de recibido	proyecto de mejora al SMDIF.
5.1	Gestión de recursos económicos para la construcción de la segunda etapa de la bodega alimentaria del SMDIF.	Porcentaje del monto de recursos económicos solicitados gestionado para la segunda etapa de construcción de la bodega alimentaria del SMDIF.	Documentos de autorización de recursos de gestión de la Dirección del SMDIF	El proyecto técnico de la segunda etapa de la bodega alimentaria cumple con los requisitos normativos exigidos por las instancias financiadoras.
6.1	Implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura vial del municipio, con el propósito de garantizar la seguridad y funcionalidad de los caminos.	Porcentaje de solicitudes atendidas sobre mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura vial del municipio	-Solicitudes de Apoyo para atender con la moto conformación de calles y caminos de Cd. Fernández. -Solicitudes para construir reductores de velocidad. -Bitácoras de trabajo de las cuadrillas del personal que labora.	El ayuntamiento cuenta con los recursos necesarios para la aprobación de las acciones a realizar
6.2	Implementación de un sistema de reporte ciudadano para la identificación de zonas con necesidad de mantenimiento en la infraestructura vial, promoviendo la corresponsabilidad social en la conservación del espacio público.	Días promedio de atención entre el reporte y la reparación del servicio de mantenimiento en la infraestructura vial	Solicitudes de apoyo recibidas para dar atención a la ciudadanía.	El ayuntamiento cuenta con los recursos necesarios para la aprobación de las acciones a realizar. Uso constante de la plataforma por la población.
7.1	Ejecución de trabajos de	Promedio de días utilizados por cada intervención de mantenimiento		El nivel de agua del arroyo permita el acceso, que el

Actividades (Componente 7)	mantenimiento preventivo en el puente vado "Colón". Llaves con el objetivo de garantizar su funcionalidad y seguridad estructural.	en el puente vado "Colón"	Bitácoras de Obra, memoria fotográfica, registro realizado en el Portal de Mi Gobierno.	Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para atender las solicitudes y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos. Existe un Clima Favorable.
7.2	Construcción de un puente peatonal en la calle Zenon Fernández, orientada a mejorar la movilidad y seguridad de los transeúntes, garantizando la accesibilidad universal y el cumplimiento de normativas de infraestructura urbana.	Promedio de días utilizados para la construcción del puente peatonal en la calle Zenon Fernández	Contrato de obra bitácoras, acta de terminación.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para la realización de la Obra, liberación de derecho de vía.
7.3	Rehabilitación del vado en la comunidad de Rancho Nuevo, con el objetivo de garantizar su funcionalidad y la seguridad del tránsito vehicular y peatonal	Porcentaje de avance físico en la rehabilitación del vado en la comunidad de Rancho Nuevo	AutORIZACION DEL COMITÉ PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, ESTIMACIONES DE OBRA, CROQUIS "AS-BUILT", DICTAMEN ESTRUCTURAL.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para la realización de la Obra, material pétreo disponible. Existe un clima estable.
7.4				

Rehabilitación del vado en la comunidad Atonilco-EI Mosco, orientada a mejorar la infraestructura existente y garantizar la seguridad y funcionalidad del tránsito vehicular y peatonal.	Costo promedio por metro lineal rehabilitado en el vado de Atonilco-EI Mosco	Autorización del Comité para la realización de la Obra, Croquis Estimaciones de Obra, Croquis "as-built", dictamen estructural.	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para la realización de la Obra, material pétreo disponible, clima estable.
7.5	Construcción de un puente en la comunidad de Labor Vieja, orientada a mejorar la conectividad territorial y la seguridad vial, garantizando un tránsito eficiente y accesible para peatones y vehículos.	Porcentaje de avance físico-financiero del proyecto de construcción del puente en Labor Vieja	Soporte técnico estructural y solvencia financiera. Aprobación de permisos ambientales y municipales. Disponibilidad de terrenos sin conflictos legales.
7.6	Construcción de un puente en la comunidad de La Noria, con el propósito de mejorar la conectividad local y facilitar el tránsito seguro de peatones y vehículos.	Porcentaje de avance físico-financiero del proyecto de construcción del puente en La Noria	Soporte técnico estructural y solvencia financiera. Aprobación de permisos ambientales y municipales. Disponibilidad de terrenos sin conflictos legales.
7.7	Construcción y mantenimiento de	Porcentaje de avance físico de obras viales ejecutadas respecto a lo programadas	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios

Rodriguez



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESION ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	caminos, puentes y carreteras en el municipio, con el objetivo de garantizar su funcionalidad y la seguridad del tránsito vehicular y peatonal.		cominos, puentes y carreteras en el municipio, con el objetivo de garantizar su funcionalidad y la seguridad del tránsito vehicular y peatonal.		para atender las solicitudes y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos. Existe un Clima Favorable.
Actividades (Componente 8)	8.1	Gestión de recursos económicos para la construcción y mantenimiento del panteón municipal de Llanitos, con el propósito de asegurar su funcionamiento adecuado y disponibilidad de espacios para la población.	Porcentaje de recursos gestionados respecto a los recursos requeridos para el panteón municipal de Llanitos	Documentos de asignación presupuestaria y actas de reuniones con financiadores.	Apoyo de entidades estatales o federales para otorgar subsidios.
Actividades (Componente 9)	9.1	Implementación de mecanismos de vigilancia y participación ciudadana en el comité anticorrupción, orientados a la supervisión de la ejecución de obras, proyectos y acciones del gobierno municipal, asegurando la transparencia y el	Tasa de observaciones detectadas por cada obra o proyecto ejecutado por el gobierno municipal	Actas de sesiones del comité y resoluciones publicadas. Auditorías realizadas por parte de las autoridades correspondientes sea interna o externa.	Acceso sin restricciones a documentos de licitación y contratos.

		cumplimiento de normativas.			
Actividades (Componente 10)	10.1	Ejecución del programa municipal "por una mejor vivienda", orientada a la mejora de las condiciones habitacionales de la población objetivo mediante acciones de intervención en infraestructura básica de vivienda.	Porcentaje de población beneficiada con el programa por una mejor vivienda	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
Actividades (Componente 11)	11.1	Construcción de un nuevo corralón municipal, orientada a mejorar la gestión operativa y el resguardo adecuado de vehículos oficiales del gobierno municipal.	Costo promedio por metro cuadrado construido del nuevo corralón municipal	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
Actividades (Componente 12)	12.1	Ejecución de mejoras en la infraestructura de las escuelas municipales, con el objetivo de garantizar espacios físicos adecuados y seguros para el desarrollo educativo	Porcentaje de estudiantes de escuelas municipales beneficiados con intervenciones de infraestructura educativa	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	Las escuelas municipales permanecen operativas y accesibles durante el periodo programado de ejecución de las obras.

		de las y los estudiantes.			
Actividades (Componente 13)	13.1	Elaboración del diseño para la rehabilitación de calles del Centro Histórico, en la instalación de mobiliario urbano, la colocación de chicanas en puntos estratégicos y la aplicación de principios de urbanismo táctico.	Porcentaje de proyectos integrales de rehabilitación vial elaborados con criterios de urbanismo táctico y seguridad vial.	Expedientes técnicos.	Disponibilidad de datos técnicos y normativos.
	13.2	Desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura urbana y equipamiento municipal, asegurando su viabilidad mediante estudios de factibilidad, levantamiento de datos y análisis técnico, con un enfoque en sustentabilidad y eficiencia operativa.	Porcentaje de proyectos estratégicos desarrollados con estudios de factibilidad y análisis técnico.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de factibilidad. Reportes técnicos y dictámenes. 	Acceso a datos actualizados
	13.3	Desarrollo y gestión de proyectos estratégicos para su	Proporción de proyectos desarrollados que son integrados al banco del IMPLAN	Registro del banco de proyectos del IMPLAN	Registro del banco de proyectos del IMPLAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	Integración en el banco del Instituto Municipal Planeación, atendiendo solicitudes y necesidades identificadas por los beneficiarios, garantizando su alineación con el desarrollo urbano sostenible y la planeación territorial.	Porcentaje de proyectos diseñados que incorporan criterios de accesibilidad y conservación ambiental.	Expedientes técnicos de Proyectos, Planos, Fichas de diseño.	Los terrenos o espacios donde se proyecta construir son aptos para incorporar los tres criterios.
13.4	Diseño de proyectos de infraestructura recreativas, parques y jardines, incorporando criterios de accesibilidad, conservación ambiental y sustentabilidad, con estrategias de reforestación aprovechamiento responsable de los recursos naturales.			
14.1	Colaboración en los Consejos Urbanos de Desarrollo Urbano para evaluar y validar la conformidad de los asentamientos con el marco normativo vigente, asegurando su alineación con los	Porcentaje de sesiones del Consejo con evaluación técnica y normativa documentada.	Actas de sesión técnicas. Informes de evaluación. Dictámenes de evaluación.	Funcionamiento activo del Consejo.
Actividades (Componente 14)				

	Manuales, reglamentos y programas de Desarrollo Urbano.			
15.1	Análisis y gestión de la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Fernández, su alineación con la normativa vigente y con las necesidades territoriales del municipio.	Avance porcentual en el proceso de actualización del Programa de Desarrollo Urbano.	Minutas de reuniones técnicas. Oficios de validación técnica	Existe voluntad política para su actualización.
15.2	Coordinación de reuniones con áreas de planeación urbana intermunicipales para el tratamiento de temas comunes, como aguas residuales, gestión de residuos sólidos, movilidad urbana, asentamientos humanos y equilibrio ecológico.	Porcentaje de reuniones de coordinación intermunicipal realizadas respecto a las programadas para el abordaje de temas estratégicos de desarrollo territorial.	Programas anuales de trabajo o planeación intermunicipal. Informes del área de planeación urbana de IMPLAN	Se dispone de personal técnico que da seguimiento y facilita la coordinación.
15.3	Capacitación dirigida a servidores públicos en materia de	Porcentaje de servidores públicos capacitados en planeación urbana	Lista de asistencia a los cursos. Encuestas realizadas a los asistentes al curso.	Se cuenta con instalaciones o herramientas digitales

	planeación urbana, con enfoque en normatividad, desarrollo territorial y sostenibilidad, impartido por personal del IMPLAN y especialistas en la materia.	respecto al total programado: Porcentaje de satisfacción de los asistentes a la capacitación.		adecuadas para la impartición.
16.1	Implementación y gestión de sistema municipal de información sobre la cobertura de servicios incorporando herramientas digitales, bases de datos y mapas georreferenciados para facilitar el análisis y la toma de decisiones.	Nivel de cobertura del sistema de información implementado	Base de datos del sistema Informes de operación Manuales técnicos	El sistema es funcional y accesible para los tomadores de decisiones.
16.2	Aplicación de herramientas digitales, como sistemas de información geográfica (SIG), para la recopilación y análisis de datos sobre uso de suelo, crecimiento poblacional e infraestructura con el propósito de facilitar la toma de decisiones, basada en evidencia	Porcentaje de análisis territoriales realizados con SIG respecto al total de análisis territoriales programados.	Mapas, capas y reportes generados con SIG Evidencia de uso del SIG en reportes de planeación urbana	Mapas, capas y reportes generados con SIG Evidencia de uso del SIG en reportes de planeación urbana

[Handwritten signature]

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 17)	17.1	Ejecución y evaluación de la campaña de monitoreo del ahorro de agua, fomentando la colaboración intermunicipal con el Municipio de Rióverde para promover el uso responsable del recurso hídrico.	Promedio diario de litros de agua potable disponibles por habitante	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	La población participa activamente en el cuidado y uso responsable del recurso hídrico, y se adoptan medidas para mitigar el incremento en el consumo durante temporadas de altas temperaturas.
Actividades (Componente 18)	18.1	Ejecución y supervisión del programa de abastecimiento de agua a comunidades rurales, mediante la rehabilitación de líneas de distribución, mejora de tanques de almacenamiento e implementación de sistemas de captación de agua lluvia para optimizar el uso del recurso hídrico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de acciones para el abastecimiento de agua potable en comunidades rurales	Presupuesto de egresos del organismo operador y desglose de egresos (cuenta pública) del año fiscal en cuestión.	El gobierno municipal asigna los recursos necesarios en la partida presupuestal de agua potable y saneamiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.
Actividades (Componente 19)	19.1	Expansión de la red de pozos (de visita) en el municipio e	Porcentaje de incremento en el mantenimiento de pozos de visita con respecto al año anterior	Bitácora u ordenes de trabajo registradas para trabajos de	Se cuenta con los recursos suficientes para la renta y operación de maquinaria

		Implementación de un programa de revisión y mantenimiento, que incluya la limpieza de tuberías y rejillas, así como el equipamiento necesario para garantizar su funcionamiento óptimo y continuo.		desazolves en el sistema de drenaje sanitario.	especializada para el desazolve periódico de líneas colapsadas
Actividades (Componente 20)	20.1	Fomento de la participación ciudadana en la detección y reporte de fugas de agua en la vía pública, mediante la implementación de acciones sensibilización, como cursos tutoriales y difusión en redes sociales, para promover el uso responsable del recurso hídrico.	Porcentaje de incremento en el reporte de fugas en vías públicas notificadas por el usuario	Informe mensual a las dependencias normativas e informe de gobierno Enero - Diciembre	El municipio, la CEA y la COMAGUA brindan apoyo técnico y logístico para la realización de actividades, cursos o talleres relacionados con la detección de fugas en la vía pública.
Actividades (Componente 21)	21.1	Impulso a la ampliación de la infraestructura de saneamiento de agua y al incremento en la disponibilidad de volúmenes de agua tratada, priorizando la cobertura en comunidades	Porcentaje de agua residual tratada	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	Se dispone de ingresos adecuados y del cumplimiento normativo necesario para introducir de infraestructura de saneamiento en comunidades con acceso limitado al servicio.

		acceso limitado al servicio.			
Actividades (Componente 22)	22.1	Implementación de estrategias de fortalecimiento del abastecimiento de agua en comunidades prioritarias, mediante incentivos y apoyos para la instalación de sistemas de almacenamiento y distribución de infraestructura hídrica.	1.- Porcentaje de comunidades prioritarias que reciben apoyos para el fortalecimiento de agua. 2.- Porcentaje de apoyos entregados que cumplen con los criterios técnicos y de funcionalidad establecidos.	Porcentaje de población beneficiada	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
Actividades (Componente 23)	23.1	Optimización de la infraestructura de drenaje en el centro del municipio de Ciudad Fernández, mediante la ampliación de la cobertura y la rehabilitación de las redes existentes, con el objetivo de mejorar la capacidad de desahorro y prevenir riesgos sanitarios.	1.- Porcentaje de obras de drenaje programadas que han sido ejecutadas en el centro de población. 2.-Costo promedio por sistema de almacenamiento o distribución de agua instalado en comunidades prioritarias	Porcentaje de población beneficiada	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
Actividades (Componente 24)	24.1	Implementación y seguimiento al proyecto de la planta	Porcentaje de Toneladas/mes procesadas en la planta recicladora	Proyecto autorizado planta recicladora. Reuniones de trabajo. Informes operativos y	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos necesarios para

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	recicladora, su viabilidad técnica, financiera y ambiental, impulsando la participación ciudadana para fortalecer la cultura del reciclaje.		certificados ambientales, Visitas controladas a Escuelas de Nivel Superior para conocimiento sobre el manejo del Relleno Sanitario y su cultura del Reciclaje.	la realización del proyecto y/o se realicen las gestiones necesarias para el proyecto de la Planta recicladora. Capacitación continua del personal operativo.
24.2	Realización de actividades de limpieza y remoción de residuos depositados fuera de las celdas del relleno sanitario, asegurando su disposición adecuada y reduciendo los impactos ambientales.	Porcentaje del volumen total de residuos reubicados respecto al volumen acumulado en el relleno sanitario	Bitácoras de trabajo en el relleno sanitario, bitácora fotográfica, Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno de las actividades realizadas en el Relleno Sanitario	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos financieros y maquinaria pesada para la realización de los trabajos en el Relleno Sanitario. Clima estable que permita operaciones continuas.
24.3	Realización de trabajos de rehabilitación y mantenimiento en los caminos de acceso al relleno sanitario, garantizando su operatividad continua y facilitando el transporte de residuos eficiente de residuos durante todo el año.	Porcentaje de días en que el relleno sanitario opera conforme a lo programado	Registro de los metros lineales Rehabilitados al camino de acceso al Relleno Sanitario, Bitácora Fotográfica, Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno de las actividades realizadas en el Relleno Sanitario.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos financieros y maquinaria pesada para la realización de los trabajos en el Relleno Sanitario. Clima estable que permita operaciones continuas.
24.4	Implementación de boletines		Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno de las	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los

	informativos y publicaciones en las redes sociales del ayuntamiento dirigidas a la comunidad, promoviendo la correcta separación y disposición de residuos para fortalecer una cultura de manejo responsable de los desechos.	Promedio mensual de publicaciones realizadas en el portal institucional y página web del gobierno municipal	actividades realizadas en el WEB del H. Ayuntamiento de Cd. Visitas controladas a Escuelas de Nivel Superior para conocimiento sobre el manejo del Relleno Sanitario.	recursos financieros para realizar las actividades diarias en el Relleno Sanitario.
25.1	Realización de mantenimiento correctivo y preventivo de caminos municipales en Ciudad Fernández, mediante bacheo y revestimiento con materiales adecuados, asegurando condiciones óptimas de tránsito para peatones y vehículos.	Porcentaje de cumplimiento en la rehabilitación de caminos municipales en ciudad Fernández programados	Implementación del Programa de Bacheo mediante una APP "Reporta tu Bache". Solicitudes de apoyo recibidas para dar atención a la ciudadanía. Bitácoras de Supervisión, Bitácora Fotográfica, Registro de Operación e informe de mantenimientos a los caminos y/o calles rehabilitados	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos financieros para realizar las actividades diarias, existencia de proveedores locales de materiales de construcción para el Bacheo. Presupuesto asignado para las adquisiciones de materiales de alta durabilidad.
25.2	Gestión de seguimiento de conventos	Porcentaje de metros lineales de cauce estabilizado respecto a la meta programada	Bitácoras de Supervisión y Bitácora fotográfica a los trabajos realizados. Conventos	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos financieros para

	colaboración con el Gobierno del Estado para la implementación de acciones de encauzamiento del Río San Pablo, en respuesta a daños ocasionados por desastre natural.		en Coordinación con el Gobierno del estado para la realización de los trabajos y minutos de seguimiento.	realizar las actividades diarias. Coordinación efectiva con el Gobierno del Estado.
Actividades (Componente 26)	26.1 Realización de acciones de mantenimiento y rehabilitación de banquetas, alumbrado público en zonas prioritarias del municipio, asegurando condiciones seguras y accesibles para peatones y vehículos. Las intervenciones serán verificadas mediante reportes, técnicos y supervisión en campo.	Porcentaje de proyectos ejecutados de mantenimiento y rehabilitación en infraestructura urbana en zonas prioritarias	Se realiza Banco de Proyectos en zonas prioritarias para el municipio de Cd. FDZ.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos financieros para realizar los proyectos.

[Handwritten signature]



**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43**

ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Programa Presupuestario:	Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Clave Presupuestaria:	Importe:
Obras Fortalecimiento	Eje 3. Futuro Responsable para Ciudad Fernández.	09998	\$ 13,406,186.66
Vertiente al cual contribuye el programa:			
V6: Infraestructura y Obra Municipal, V7: Desarrollo del Campo Sostenible, V8: Agricultura, V9: Ganadería, V10: Recuperación Hídrica, V11: Residuos Sólidos, V14: Desarrollo Urbano y Agenda Urbana y V15: Agua, Drenaje y Pozos			

RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin Contribuir al desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en Ciudad Fernández a través del fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural, promoviendo la accesibilidad, la equidad y el bienestar social de la población.	Índice de bienestar territorial y acceso equitativo a infraestructura en Ciudad Fernández	Informe de resultados de encuestas realizadas	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
Propósito La población de Ciudad Fernández cuenta con infraestructura urbana, social y rural mejorada mediante la construcción, rehabilitación y	Índice de mejora del entorno urbano-rural y acceso a infraestructura social en Ciudad Fernández	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El Consejo de Desarrollo Social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas

Componentes	Recursos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
1	Recursos económicos gestionados ante instancias estatales y federales para proyectos de infraestructura para el mantenimiento de una Unidad Básica de Rehabilitación.	Porcentaje de recursos económicos solicitados gestionados ante instancias estatales y federales para mantenimiento de infraestructura en las UBR.	Acuses de recibo de gestión del área responsable de infraestructura de solicitud de recursos ante dependencias estatales y federales	Las dependencias estatales y federales mantienen vigentes los programas de apoyo financiero para el mantenimiento de infraestructura en UBR.
2	Gestión de un apoyo económico para el funcionamiento del asilo de adultos mayores, con condiciones óptimas de infraestructura habitabilidad.	Porcentaje del apoyo económico solicitado gestionado ante instancias externas para el funcionamiento del asilo de adultos mayores.	Oficios de solicitud de apoyo económico Convenios, contratos o resoluciones de asignación del recurso	Las instancias externas cuentan con programas o fondos vigentes orientados al apoyo de infraestructura operación de asilos o estancias para adultos mayores.
3	Apoyo económico gestionado para la mejora del espacio físico de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).	Porcentaje del monto de apoyo económico solicitado gestionado para la mejora del espacio físico de la UBR. (Monto del apoyo gestionador) x 100	Informes de seguimiento de la gestión Oficios y solicitudes formales de gestión con acuse de recibo	Las instancias externas mantienen abiertos los programas de financiamiento y cuentan con disponibilidad presupuestaria para infraestructura rehabilitación.
4	Gestión de la mejora de infraestructura del SMDIF rehabilitada para mejorar la atención a la población usuaria.	Porcentaje de etapas de proceso de gestión completadas para la rehabilitación	Documento de diagnóstico de infraestructura (fotos, bitácoras)	Las dependencias responsables cuentan con lineamientos claros, requisitos accesibles y

5	Segunda etapa de la bodega de asistencia alimentaria gestionada y supervisada	Porcentaje de gestiones institucionales realizadas respecto al total programado para la segunda etapa de construcción de la bodega de asistencia alimentaria	Oficios y solicitudes presentadas con acuses de recibo Bitácora de seguimiento del proyecto	Las dependencias involucradas en el proyecto mantienen disponibilidad técnica y administrativa para atender las gestiones
6	Programa de mantenimiento de calles y caminos implementado para garantizar un tránsito seguro.	porcentaje de km de la red vial municipal que recibe mantenimiento programado cada año	Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno. Control del Registro de las solicitudes para las conformaciones de calles y/o caminos. Bitácora fotográfica por parte del personal de Obras Públicas a calles y caminos rehabilitados.	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para atender las necesidades y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos
7	Mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana y rural del municipio realizado en los espacios solicitados.	Promedio de espacios urbanos y rurales intervenidos por cada solicitud ciudadana recibida	Control del Registro de las solicitudes de apoyo por parte de los ciudadanos. Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno. Memoraria Fotográfica por parte del personal de obras públicas de la acción realizada.	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para atender las necesidades y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos

[Firma manuscrita]

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

8	Panteón de rehabilitado y acondicionado para ofrecer espacios dignos y operativos para la información.	Porcentaje de avance físico-financiero del proyecto de rehabilitación municipal del panteón	Se realiza limpieza y conformación al panteón Municipal ubicado en Llanitos mejor servicio, Registro de la Actividad realizada en el Portal de mi Gobierno	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para atender las necesidades y prioridades de la maquinaria pesada para realizarlos trabajos.
9	Supervisión y evaluación realizadas en obras públicas municipales para verificar el cumplimiento de normativas técnicas, calidad de la infraestructura y transparencia en la gestión.	Porcentaje de obras municipales supervisadas que cumplen normas	Se asiste a las Reuniones del Consejo de Desarrollo Social Municipal para los informes de Avances Físicos y Financieros de Obras y Acciones en Proceso, así mismo para la Adecuación del Programa de Obra Anual, informes de laboratorio de calidad, informes de Supervisión, Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	Acceso a la información por parte de supervisores. Colaboración de contratistas.
10	Sistemas de alumbrado público instalados y rehabilitados en espacios con deficiencia de iluminación.	Porcentaje de espacios públicos con deficiencia de iluminación que cuentan con sistemas de alumbrado o rehabilitados		El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
11	Infraestructura escolar construida, rehabilitada o equipada en beneficio de niñas, niños y jóvenes del municipio.	Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción, rehabilitación o equipamiento respecto al total programado	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas

12	Apoyos técnicos y productivos entregados a productores del campo en coordinación con actores del sector agropecuario.	Porcentaje de apoyos técnicos y productivos entregados respecto al total programado para productores agrícolas	Listas de entrega, actas de recepción, evidencias fotográficas.	Los productores participan activamente y se dispone de infraestructura adecuada para la distribución
13	Insumos e implementos agrícolas entregados a productores del sector rural para fortalecer la producción en sembradíos.	Porcentaje de insumos entregados respecto al total programado	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
14	Insumos e implementos ganaderos entregados a productores para fortalecer la actividad pecuaria en el municipio.	Porcentaje de insumos entregados respecto al total programado	Relación firmada de beneficiarios, registros de inventario, comprobantes de entrega.	Los productores muestran interés en recibir el apoyo de los implementos ganaderos.
15	Capacitaciones brindadas a ganaderos y productores para fortalecer sus capacidades técnicas y productivas.	Porcentaje de productores capacitados respecto al total convocado	Listas de asistencia, constancias de participación, evaluaciones de conocimiento.	Los productores disponen de tiempo suficiente para asistir a las actividades programadas.
16	Apoyos ganaderos entregados en forma de insumos y equipamiento para promover la productividad del sector pecuario en el municipio.	Porcentaje de apoyos ganaderos entregados respecto al total programado	Contratos, actas de entrega, evidencia fotográfica.	Las actividades se desarrollan conforme a las fechas establecidas.

17	Incentivos y mecanismos de fomento aplicados para promover la reutilización del agua en empresas y hogares del municipio.	Porcentaje de población sensibilizada en la reutilización del agua	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo, evidencia fotográfica.	El sector privado además de la población en general mantiene disposición para colaborar y dar seguimiento a las actividades.
18	Campañas informativas y de sensibilización brindadas a la población para promover el uso responsable del agua y el cumplimiento en el pago del servicio.	Porcentaje de campañas y/o acciones para promover el cumplimiento del pago del servicio con respecto al año anterior.	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo, evidencia fotográfica, Cartera vencida.	La población muestra compromiso y disposición para participar en las acciones del programa.
19	Estudios técnicos elaborados en coordinación con actores clave para definir estrategias de recarga de mantos acuíferos en Ciudad Fernández.	Porcentaje de estudios técnicos elaborados en pro a la recarga de los mantos acuíferos en Ciudad Fernández.	Acuerdos y/o convenios llevados a cabo con diferentes instituciones públicas, privadas, educativas y civiles, evidencia fotográfica.	El H. Ayuntamiento brinda apoyo institucional y los recursos necesarios para ejecutar la actividad.
20	Sistemas de potabilización, saneamiento y tratamiento de aguas pluviales rehabilitados y optimizados para su uso sostenible.	Porcentaje de trabajos operativos dedicados al mejoramiento de infraestructura de agua pluvial	Ordenes de trabajo generadas y terminadas en el sistema comercial del organismo operador y evidencia fotográfica de los trabajos realizados.	Los proyectos ejecutivos de nuevas obras públicas contemplan la implementación de infraestructura para recolección y manejo de aguas pluviales.
21	Servicio municipal permanente de recolección y gestión de envases de agroquímicos brindado para prevenir la contaminación del acuífero y el medio ambiente	Porcentaje de recolección y gestión de envases de agroquímicos con respecto al año anterior	Campañas realizadas en conjunto con organizaciones civiles para la recolección y gestión de envases de agroquímicos, material impreso entregado a los usuarios mediante el recibo de agua potable, evidencia fotográfica.	El sector productivo y población en general participa con compromiso y constancia en el desarrollo de las actividades.

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

22	Sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales instalados para su aprovechamiento eficiente en Ciudad Fernández.	Porcentaje de instituciones educativas asesoradas en sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales.	Registros de visitas a las escuelas mediante bitácoras y evidencia fotográfica.	El sector educativo mantiene interés y apoyo en el seguimiento de las acciones del programa. El H. Ayuntamiento brinda recurso para la implementación de estos proyectos.
23	Jornadas de sensibilización impartidas en instituciones escolares sobre el uso responsable y ahorro del agua.	Porcentaje de jornadas de sensibilización sobre uso responsable y ahorro del agua impartidas por institución educativa conforme a lo programado.	Reportes de actividades generados por el personal del organismo de manera semanal, evidencia fotográfica.	Las instituciones educativas colaboran en la implementación y seguimiento de las actividades.
24	Mantenimiento preventivo y correctivo brindado a las líneas subterráneas del municipio para optimizar su funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a las líneas de agua potable y drenaje sanitario con respecto al año anterior.	Órdenes de trabajo generadas y terminadas en el sistema comercial del organismo operador y evidencia fotográfica de los trabajos realizados.	Se cuenta con ingresos suficientes para asegurar la ejecución efectiva del gasto programado.
25	Infraestructura y servicios operativos establecidos para la disposición adecuada y	Porcentaje de residuos recolectados con disposición final o valorización adecuada	-Informe semanal de Trabajos realizados en el Relleno	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios

	aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio.		Sanitario. -Contornformación a camino al Relleno Sanitario con una Longitud de 5 KM. -Reuniones con pepenadores para reafirmar el Reglamento Interior con respecto al manejo de los Residuos del Relleno Sanitario. - Colocación de una Pluma de acceso a la Celda No.1 para el control de tipo de desechos que ingresan al Relleno Sanitario. -Suministro diario de material de banco para la cobertura de la Celda No.1. - Memoria Fotográfica. -Registro de Actividades en el portal de Mi Gobierno. -Visitas controladas a Escuelas de Nivel Superior para conocimiento sobre el manejo del Relleno Sanitario.	para atender las solicitudes y proporcionar la maquinaria pesada para realizar trabajos, Funcionamiento continuo del Relleno Sanitario.
26	Pavimentación con concreto hidráulico de calles del municipio, garantizando mejores caminos para los habitantes de Ciudad Fernández.	Porcentaje de cumplimiento de la meta de pavimentación con concreto hidráulico	Registro de Solicitudes de apoyo para pavimentaciones de los ciudadanos. Estimaciones de Obra, Contratos realizados de Obra, Levantamientos Topográficos (Post-Obra)	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para atender las solicitudes y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos. Existe un Clima Favorable.
27	Infraestructura vial mejorada en la cabecera municipal mediante la edificación de querritaciones y banquetas.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción o rehabilitación de metros	Registro de Solicitudes de apoyo para pavimentaciones de los ciudadanos. Planos "as-built", actas de entrega, informes CFE de evidencia nocturna.	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para atender las

	con integración de alumbrado público para mayor seguridad y accesibilidad.	líneas de guarnición o banquetas	entrega, informes CFE de evidencia nocturna.	Solicitudes. Existe aceptación ciudadana del diseño urbano.
28	Proyectos de infraestructura de impacto elaborados para transformar el entorno, con enfoque en el uso eficiente de recursos y la inclusión de personas con discapacidad.	Porcentaje de proyectos de infraestructura elaborados e integrados con criterios de eficiencia y accesibilidad.	Expedientes técnicos de proyectos; Documentos de diseño arquitectónico y de ingeniería;	Los proyectos de infraestructura tienen aceptación social y participación ciudadana en su diseño.
29	Instrumentos de regulación y monitoreo del uso del suelo urbano actualizados y aplicados para controlar el crecimiento desordenado.	Porcentaje de instrumentos de regulación y monitoreo del uso del suelo urbano actualizados y aplicados con respecto al total programado.	Publicaciones oficiales de normas de zonificación actualizadas. Informes de monitoreo del crecimiento urbano. Actas de sesiones del Ayuntamiento sobre actualización normativa	No hay cambios legislativos que afecten la capacidad del municipio para regular la zonificación. Manuales técnicos vigentes, aprobados por el Ayuntamiento y utilizados en el diseño y validación de intervenciones urbanas.
30	Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Fernández implementado y monitoreado.	Porcentaje de acciones programadas del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población y monitoreadas.	Informes de avance del Programa de Desarrollo Urbano.	La ciudadanía y los sectores estratégicos participan en la planeación y seguimiento del Programa
31	Herramientas digitales, como sistemas de información geográfica (SIG), utilizadas para el análisis de datos territoriales y de infraestructura en el municipio.	Porcentaje de estudios técnicos o decisiones de planeación urbana que incorporan herramientas SIG para el análisis territorial y de infraestructura.	• Informes técnicos y evidencia del uso de SIG (mapas, geoespaciales). • Copias de planes o documentos de planeación urbana que incluyan	Las herramientas SIG cuentan con datos actualizados, funcionalidad adecuada para su uso en análisis territoriales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

			visualizaciones generadas por los sistemas digitales		Los operadores de agua mantienen disposición para colaborar entre si en la planificación e implementación de estrategias conjuntas.
32	Acciones coordinadas entre los organismos operadores de agua implementadas para promover el ahorro y uso responsable del recurso hídrico en el municipio.	Porcentaje de Participación social en eventos públicos para la concientización y uso responsable del agua	* Reportes cuantitativos de la población existente, además de interacción en redes sociales. * Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020)		Se dispone de suficiencia presupuestal para llevar a cabo las actividades conforme al calendario establecido.
33	Infraestructura de abastecimiento de agua construida o rehabilitada en comunidades rurales del municipio.	Porcentaje de líneas de agua potable rehabilitada en comunidades	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo		Las condiciones técnicas y ambientales permiten el acceso regular a los pozos para realizar inspecciones y mantenimiento.
34	Pozos municipales operados y mantenidos mediante inspecciones periódicas, acciones preventivas y correctivas, e instalación de equipamiento de respaldo para garantizar la continuidad del servicio de agua potable.	Porcentaje de tomas de agua potable con servicio continuo	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo		Se dispone de suficiencia presupuestal para llevar a cabo las actividades conforme al calendario establecido.
35	Mecanismo de participación ciudadana habilitado para la detección y reporte de fugas de agua potable, con herramientas e información para la atención oportuna.	Porcentaje de ordenes de trabajo atendidas con reporte de fuga	Sistema comercial, reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo		

36	Red de agua potable ampliada mediante la extensión de infraestructura hidráulica para garantizar el acceso al recurso en comunidades del municipio con baja disponibilidad.	Porcentaje de tomas de agua potable en localidades rurales	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo		Las condiciones del subsuelo y del entorno físico permiten la instalación y extensión de la infraestructura hidráulica.
1.1	Gestión de recursos económicos para mantenimiento preventivo y correctivo de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).	Porcentaje de solicitudes de recursos para mantenimiento de la UBR elaboradas y presentadas ante instancias financiadoras.	Copias de solicitudes oficiales de recurso de la Unidad Ejecutora		Las dependencias financiadoras publican convocatorias o mantienen abiertos los mecanismos de recepción de solicitudes durante el ejercicio fiscal.
2.1	Gestión, adecuación e implementación de un espacio seguro y accesible para el funcionamiento del asilo de adultos mayores, con condiciones óptimas de infraestructura y habitabilidad.	Porcentaje de gestiones institucionales respondidas favorablemente para la asignación de un espacio destinado al asilo de adultos mayores.	Oficios de solicitud y sus acuses de recibido		Oficios de solicitud y sus acuses de recibido de Cabildo donde se apruebe la asignación de espacio
2.2	Supervisión del uso de los recursos destinados a la rehabilitación del asilo de adultos mayores, con enfoque en la correcta aplicación presupuestal y el bienestar de la población beneficiaria.	Porcentaje de recursos supervisados respecto al total de recursos asignados para la rehabilitación del asilo de adultos mayores.	Bitácoras de supervisión Fotografías del avance		Los responsables de la ejecución del gasto permiten el acceso a la información y facilitan las labores de supervisión en tiempo y forma.
3.1	Gestión de recursos financieros para el mantenimiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), con el fin de asegurar la operatividad continua y la	Porcentaje del monto de recursos financieros solicitados gestionado para el mantenimiento de la UBR.	Oficios y solicitudes formales con acuse de recibo Convenios de colaboración y asignación presupuestal		Las instituciones financiadoras mantienen convocatorias activas y disponibilidad presupuestaria para proyectos

	calidad del servicio a la población beneficiaria.				mantenimiento infraestructura.
4.1	Gestión de rehabilitación y ampliación de la infraestructura del edificio del SMDIF, orientadas a mejorar la accesibilidad, funcionalidad y calidad de los servicios asistenciales brindados a la población.	Porcentaje de incremento en la capacidad instalada del edificio del SMDIF para atención a usuarios.	Listas de áreas funcionales emitidas por el área de administración del SMDIF Evidencia fotográfica		La ejecución del proyecto respeta el diseño arquitectónico aprobado y las normas técnicas aplicables en tiempo y forma.
4.2	Gestión institucional para el desarrollo del proyecto de ampliación del SMDIF.	Porcentaje de gestiones institucionales realizadas para el desarrollo del proyecto de ampliación del SMDIF.	Bitácoras o cronogramas de avance de gestión Oficios de gestión y sus acuses de recibido		Se gestiona de forma correcta el avance del proyecto de mejora al SMDIF.
5.1	Gestión de recursos económicos para la construcción de la segunda etapa de la bodega alimentaria del SMDIF.	Porcentaje del monto de recursos económicos solicitados gestionado para la segunda etapa de construcción de la bodega alimentaria del SMDIF.	Documentos de autorización de recursos Informes de gestión de la Dirección del SMDIF		El proyecto técnico de la segunda etapa de la bodega alimentaria cumple con los requisitos normativos exigidos por las instancias financiadoras.
6.1	Implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura vial del	Porcentaje de solicitudes atendidas sobre mantenimiento preventivo y	Solicitudes de Apoyo para atender con la moto conformación de calles y		Que el ayuntamiento cuente con los recursos necesarios para la

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	<p>municipio, con el propósito de garantizar la seguridad y funcionalidad de los caminos.</p> <p>6.2 Implementación de un sistema de reporte ciudadano para la identificación de zonas con necesidad de mantenimiento en la infraestructura vial, promoviendo la corresponsabilidad social en la conservación del espacio público.</p>	<p>correctivo en infraestructura vial del municipio</p> <p>Días promedio de atención entre el reporte y la reparación del servicio de mantenimiento en la infraestructura vial</p>	<p>caminos de Cd. Fernández. Solicitudes para construir Bitácoras de trabajo de las cuadrillas del personal que labora.</p> <p>Solicitudes de apoyo recibidas para dar atención a la ciudadanía.</p>	<p>aprobación de las acciones a realizar</p> <p>Que el Ayuntamiento cuente con los recursos necesarios para la aprobación de las acciones a realizar. Uso consistente de la plataforma por la población.</p>
Actividades (Componente 7)	<p>7.1 Ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en el puente vado "Colón", en la localidad de Llanitos, con el objetivo de garantizar su funcionalidad y seguridad estructural.</p>	<p>Promedio de días utilizados por cada intervención de mantenimiento en el puente vado "Colón"</p>	<p>Bitácoras de Obra, memoria fotográfica, Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno.</p>	<p>El nivel de agua del arroyo permita el acceso, que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para atender las solicitudes y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos. Existe un Clima Favorable.</p> <p>Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios</p>
	<p>7.2 Construcción de un puente peatonal en la calle Zenon Fernández, orientada a</p>	<p>Promedio de días utilizados para la construcción del puente peatonal en la calle</p>	<p>Contrato de obra, bitácoras, acta de terminación.</p>	

	<p>mejorar la movilidad y seguridad de los transeúntes, garantizando la accesibilidad universal y el cumplimiento de normativas de infraestructura urbana.</p>	<p>Zenon Fernández</p>		<p>para la realización de la Obra, liberación de derecho de vía.</p>
	<p>7.3 Rehabilitación del vado en la comunidad de Rancho Nuevo, con el objetivo de garantizar su funcionalidad estructural y la seguridad del tránsito vehicular y peatonal.</p>	<p>Porcentaje de avance físico en la rehabilitación del vado en la comunidad de Rancho Nuevo</p>	<p>Autorización del Comité para la realización de la Obra, Estimaciones de Obra, Croquis "as-built", dictamen estructural.</p>	<p>Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para la realización de la Obra, material pétreo disponible. Existe un clima estable.</p>
	<p>7.4 Rehabilitación del vado en la comunidad Atonilco-El Mosco, orientada a mejorar la infraestructura existente y garantizar la seguridad y funcionalidad del tránsito vehicular y peatonal.</p>	<p>Costo promedio por metro lineal rehabilitado en el vado de Atonilco-El Mosco</p>	<p>Autorización del Comité para la realización de la Obra, Estimaciones de Obra, Croquis "as-built", dictamen estructural.</p>	<p>Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para la realización de la Obra, material pétreo disponible, clima estable.</p>
	<p>7.5 Construcción de un puente en la comunidad de Labor Vieja, orientada a mejorar la conectividad territorial y la seguridad vial, garantizando un tránsito eficiente y accesible para peatones y vehículos.</p>	<p>Porcentaje de avance físico-financiero del proyecto de construcción del puente en Labor Vieja</p>	<p>Proyecto autorizado por el Comité para la realización de la Obra, bitácoras, dictamen estructurales, censos comunitarios y registros de uso.</p>	<p>Soporte técnico y solvencia financiera. Aprobación de permisos ambientales, censos municipales. Disponibilidad de terrenos sin conflictos legales.</p>
	<p>7.6 Construcción de un puente en la comunidad de La Noria, con el propósito de mejorar</p>	<p>Porcentaje de avance físico-financiero del proyecto de construcción del puente en La Noria</p>	<p>Proyecto autorizado por el Comité para la realización de la Obra, estimaciones de</p>	<p>Soporte técnico y solvencia financiera.</p>

	<p>la conectividad local y facilitar el tránsito seguro de peatones y vehículos.</p>	<p>construcción del puente en La Noria</p>	<p>obras, bitácoras, dictamen estructurales, censos comunitarios y registros de uso.</p>	<p>Aprobación de permisos ambientales municipales. Disponibilidad de terrenos sin conflictos legales.</p>
	<p>7.7 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos, puentes y carreteras en el municipio, con el objetivo de garantizar su funcionalidad estructural y la seguridad del tránsito vehicular y peatonal.</p>	<p>Porcentaje de avance físico de obras viales ejecutadas respecto a lo programadas</p>	<p>Mapas de intervención, informes técnicos y Bitácora fotográfica. Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno.</p>	<p>Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para atender las solicitudes y proporcione la maquinaria pesada para realizarlos trabajos. Existe un Clima Favorable.</p>
Actividades (Componente 8)	<p>8.1 Gestión de recursos económicos para la construcción y mantenimiento del panteón municipal de Llanitos, con el propósito de asegurar su funcionamiento adecuado y disponibilidad de espacios para la población.</p>	<p>Porcentaje de recursos gestionados respecto a los recursos requeridos para el panteón municipal de Llanitos</p>	<p>Documentos de asignación presupuestaria y actas de reuniones con financiadores.</p>	<p>Apoyo de entidades estatales o federales para otorgar subsidios.</p>
Actividades (Componente 9)	<p>9.1 Implementación de mecanismos de vigilancia y participación ciudadana en el comité anticorrupción, orientados a la supervisión de la elección de obras, proyectos y acciones del gobierno municipal, asegurando la transparencia y el cumplimiento de normativas.</p>	<p>Tasa de observaciones detectadas por cada obra o proyecto ejecutado por el gobierno municipal</p>	<p>Actas de sesiones del comité y resoluciones publicadas. Auditorías realizadas por parte de las autoridades correspondientes sea interna o externa.</p>	<p>Acceso sin restricciones a documentos de licitación y contratos.</p>
	10.1			

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Actividades (Componente 10)	Gestión de recursos financieros destinados al mantenimiento del alumbrado público en zonas prioritarias del municipio, con el objetivo de mejorar la seguridad y funcionalidad del espacio público.	Porcentaje de recursos ejercidos en mantenimiento de alumbrado público respecto al monto programado	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
Actividades (Componente 11)	Ejecución de mejoras en la infraestructura de las escuelas municipales, con el objetivo de garantizar espacios físicos adecuados y seguros para el desarrollo educativo de las y los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes de escuelas municipales beneficiados con intervenciones de infraestructura educativa	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	Las escuelas municipales permanecen operando durante el periodo programado de ejecución de las obras
Actividades (Componente 12)	Organización e impartición de capacitaciones dirigidas a productores agrícolas del municipio, con el objetivo de mejorar sus técnicas de producción y fomentar prácticas agrícolas sustentables.	Porcentaje de productores capacitados que aplican prácticas agrícolas sustentables.	Listas de asistencia firmadas a las capacitaciones Encuestas o entrevistas de evaluación post-capacitación	Los productores agrícolas asisten a las capacitaciones y aplican los conocimientos adquiridos en sus parcelas.
12.1	Levantamiento y actualización de un censo agrícola y ganadero en el municipio, con el objetivo de generar información precisa para la planeación y ejecución de programas de apoyo al sector rural.	Porcentaje de localidades rurales censadas respecto al total de localidades con actividad agropecuaria.	Informes técnicos validados por la Dirección de Desarrollo Rural o equivalente Actas de entrega-recepción del censo a otras áreas municipales	La población productora agrícola y ganadera colabora proporcionando información veraz durante el levantamiento del censo.
12.2	Promoción de la reducción en el uso de plaguicidas en la producción agrícola del municipio, mediante el impulso de prácticas agroecológicas orientadas a la sostenibilidad y a la disminución del impacto ambiental.	Porcentaje de unidades de producción agrícola que adoptan prácticas agroecológicas en el uso de plaguicidas.	Encuestas de prácticas de manejo agrícola Testimonios o bitácoras de productores (acompañadas de vistas de verificación) (plaguicidas)	Los productores están dispuestos a modificar sus prácticas agrícolas al contar con acceso a alternativas viables.
12.3	Fomento del uso de abonos orgánicos en la producción agrícola, mediante la capacitación a productores en su elaboración y aplicación, con el objetivo de mejorar la fertilidad del suelo y reducir el impacto ambiental.	Porcentaje de productores que utilizan abonos orgánicos en sus unidades de producción.	Listas de asistencia a las capacitaciones Informes de técnicos	Los productores agrícolas muestran disposición para adoptar el uso de abonos orgánicos.
12.4	Implementación de un plan de acción para la protección de la producción citrícola en la región, mediante la promoción de prácticas de manejo integrado de plagas y enfermedades, con el objetivo de garantizar la sustentabilidad del sector.	Porcentaje de unidades de prácticas de manejo integrado de plagas en ejecución del plan de acción.	Informes de seguimiento de aplicación de prácticas (bitácoras de campo) Fotografías georeferenciadas de prácticas implementadas.	Los productores citrícolas aceptan adoptar prácticas de manejo integrado, existiendo condiciones técnicas adecuadas para su aplicación.
12.5	Establecimiento de convenios de colaboración con la dependencia de Sanidad Vegetal, orientados al fortalecimiento de las acciones de monitoreo, prevención y control de plagas y enfermedades en la producción agrícola del municipio.	Porcentaje de convenios de Sanidad Vegetal que cuentan con acciones operativas implementadas.	Copias de convenios firmados Informes técnicos de acciones realizadas (monitoreo, inspecciones, muestreos, etc.)	La dependencia de Sanidad Vegetal mantiene coordinación efectiva con el municipio para implementar las acciones del campo.

12.7	Gestión para la entrega de paquetes tecnológicos agrícolas a productores del municipio, con el objetivo de mejorar la productividad y promover la sustentabilidad de sus cultivos.	Porcentaje de productores beneficiarios que reciben paquetes tecnológicos gestionados.	Actas de entrega-recepción firmadas Informes del área de Desarrollo Rural	Las proveedoras de paquetes tecnológicos gestionan en tiempo y forma los apoyos solicitados por el municipio.
12.8	Implementación y seguimiento del programa de Manejo Integral de Cultivos Inducidos (MICI), con evaluación de su progreso y resultados para fortalecer la productividad agrícola en el municipio.	Porcentaje de unidades de producción incorporadas al programa MICI que muestran mejoras en indicadores de productividad agrícola.	Fichas técnicas de unidades incorporadas al programa MICI Fotografías, videos y registros de prácticas aplicadas	Los productores agrícolas participantes aplican las prácticas del programa MICI.
12.9	Implementación y seguimiento al programa municipal de apoyo al riego tecnificado para pequeños productores y agricultores, promoviendo el uso eficiente de los recursos hídricos y la sustentabilidad de la producción agrícola.	Porcentaje de unidades de producción beneficiadas con sistemas de riego tecnificado en operación.	Actas de entrega-recepción de equipos de riego Informes técnicos de instalación y funcionamiento. Fotografías georeferenciadas y visitas de verificación	Los productores cuentan con instalaciones adecuadas para el uso de los apoyos recibidos.

Actividades (Componente 13)	Administración de recursos destinados a acciones de desarrollo rural	Porcentaje de recursos destinados a desarrollo rural	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
13.1	Administración de recursos destinados a acciones de desarrollo rural	Porcentaje de recursos destinados a desarrollo rural	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
13.2	Implementación un programa de subsidios para	Porcentaje de recursos destinados a desarrollo rural		El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas

[Handwritten signature]



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	la adquisición de implementos agrícolas, con el objetivo de mejorar la eficiencia y productividad de los productores en el municipio.		Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
13.3	Implementación un programa de subsidios para la adquisición de semilla mejorada para cultivo, con el objetivo de incrementar el rendimiento y la resiliencia de la producción agrícola en el municipio.	Porcentaje de recursos destinados a desarrollo rural	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
13.4	Implementación un programa de subsidios para la adquisición de paquetes de herramientas agrícolas, con el objetivo de mejorar la eficiencia en las labores del campo y fortalecer la producción agrícola en el municipio.	Porcentaje de recursos destinados a desarrollo rural	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas
13.5	Implementación un programa de subsidios para la adquisición de tractores y maquinaria agrícola, con el objetivo de mejorar la mecanización y eficiencia en las actividades productivas del sector rural del municipio.	Porcentaje de recursos destinados a desarrollo rural	Programa de obra anual Actas de consejo de desarrollo social	El consejo de desarrollo social autoriza en tiempo y forma las obras y acciones y se cuenta con los recursos suficientes para la materialización de obras programadas

Actividades (Componente 14)	14.1	Los productores beneficiarios cuentan con instalaciones adecuadas para el uso de los apoyos recibidos.	Listaado oficial de beneficiarios con firma de recepción Testimonios o encuestas a productores Fotografías georreferenciadas de los potreros cercados	La calidad del producto entregado se mantiene conforme a lo convenido.
	14.2	Implementación un programa de subsidios para la adquisición de alimento para ganado, con el objetivo de mejorar la nutrición y el rendimiento productivo del sector pecuario en el municipio.	Encuestas de satisfacción aplicadas a beneficiarios Bitácoras de quejas o comentarios recibidos Evidencia del cumplimiento en tiempo y forma de entregas	El alimento suministrado es adecuado para los fines requeridos.
	14.3	Implementación un programa de subsidios para la adquisición de forraje para ganado, con el objetivo de mejorar la alimentación del hato ganadero y fortalecer la productividad pecuaria en el municipio.	Informe financiero del programa Documentación de adquisiciones y pagos Padrón de beneficiarios con firma de recepción	Las condiciones climáticas permiten la ejecución de las actividades conforme a lo planeado.
	14.4	Aplicación y distribución de vacunas contra la rabia paratífica (derringue) en el ganado del municipio, con el objetivo de prevenir enfermedades y fortalecer la sanidad pecuaria	Encuestas de satisfacción aplicadas a productores ganaderos Registros fotográficos de reuniones de Actas de reuniones de evaluación con comités ganaderos Evidencia fotográfica de rehabilitación Informe mensual Bitácora de seguimiento	El suministro de vacunas por parte del comité pecuario se realiza de manera oportuna y el ganado se encuentra debidamente estabulado.
	14.5	Implementación un programa de construcción y rehabilitación de bordos parcelarios y abrevaderos para garantizar el abastecimiento de agua al ganado y fortalecer la productividad pecuaria en el municipio.	Evidencia fotográfica de rehabilitación Informe mensual Bitácora de seguimiento	Las condiciones climáticas son favorables para el desarrollo de las actividades productivas.

Actividades (Componente 15)		productividad pecuaria en el municipio.		
	14.6	Implementación un programa de construcción y mantenimiento de bebederos pecuarios y manejo de agostaderos, con el objetivo de mejorar la disponibilidad de agua para el ganado y la sostenibilidad de los pastizales en el municipio.	Porcentaje de productores pecuarios rehabilitados o entregados según la programación.	La maquinaria desamada a las actividades se mantiene en condiciones óptimas de operación. Los potreros son aptos para la producción de forraje y existe disponibilidad de agua suficiente.
	15.1	Capacitación a productores pecuarios en técnicas de alimentación del ganado en agostaderos, con el objetivo de optimizar el aprovechamiento de los recursos forrajeros y mejorar la productividad ganadera.	Porcentaje de productores capacitados en técnicas de alimentación	Los ganaderos muestran interés y disposición para participar en los programas de apoyo.
	15.2	Capacitación a productores de leche de caprinos y bovinos en técnicas de producción de calidad, con el objetivo de mejorar la eficiencia productiva y el cumplimiento de estándares sanitarios.	Porcentaje de productores de leche que cumplen los estándares sanitarios	Existe coordinación con la dependencia reguladora de estándares sanitarios.
	15.3	Implementación un programa de prevención de enfermedades en el ganado.	Porcentaje de ganado vacunado en prevención a lo programado	Campañas de vacunación del ganado Evidencia fotográfica



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

	Capacitando a los productores en prácticas de sanidad animal y fortaleciendo el monitoreo epidemiológico en el municipio.	Organización y desarrollo de la Feria de la Ganadería Fernández para promover la adopción de nuevas tecnologías y la comercialización de productos pecuarios en el municipio.	Porcentaje de asistentes interesados en la comercialización de productos pecuarios	Registro de los ganaderos del animal Publicidad Evidencia fotográfica	es suficiente para atender las necesidades del ganado.
Actividades (Componente 16)	16.1	Establecimiento de mecanismos de coordinación con el Comité Estatal de Fomento Pecuario para impulsar estrategias de mejora en la producción y comercialización ganadera en el municipio.	Promedio de mecanismos de coordinación formalizados con el Comité Estatal de Fomento Pecuario.	Actas del Comité estatal de fomento pecuario	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo adecuado de las actividades agrícolas y ganaderas. La infraestructura para la ejecución de estas actividades es disponible y en condiciones adecuadas. Los ganaderos cuentan con los recursos necesarios para complementar acciones de apoyo recibidas.
Actividades (Componente 17)	17.1	Impulso de reformas normativas para fomentar la adopción de prácticas ambientalmente responsables en las empresas del municipio, promoviendo la sostenibilidad y el cumplimiento de regulaciones ecológicas.	Porcentaje de empresas reguladas por el organismo, para descarga de aguas residuales producto de sus procesos industriales a la red de drenaje sanitario	Convenios debidamente autorizados y firmados por las entidades prestadoras de servicios y las empresas de interés.	Convenios debidamente autorizados y firmados por las entidades prestadoras de servicios y las empresas de interés.

Actividades (Componente 18)	18.1	Gestión, apoyo académico y financiero para la conservación del acuífero Valle de Rioverde, con el objetivo de fortalecer las acciones de monitoreo, protección y uso sustentable del recurso hídrico.	Porcentaje de recurso aplicado en acciones de conservación del acuífero Valle de Rioverde con respecto a los egresos totales.	Solicitudes de apoyo académico y financiero de diferentes instituciones, facturas comprobatorias de gastos, evidencia fotográfica.	Las diferentes instituciones académicas, públicas y privadas presentan interés y dan seguimiento a las acciones gestionadas.
	18.2	Organización e implementación de campañas comunitarias de limpieza en áreas protegidas con el objetivo de reducir la contaminación y promover la conservación del entorno natural.	Porcentaje de participación en campañas de limpieza en áreas protegidas	Convocatorias o flyers de campañas de limpieza, evidencia fotográfica.	Las áreas técnicas del municipio coordinan acciones para asegurar la cobertura de las actividades.
Actividades (Componente 19)	19.1	Gestión, apoyo del sector académico y recursos financieros para la conservación del acuífero Valle de Rioverde, asegurando su protección mediante acciones de monitoreo y control.	Porcentaje de población sensibilizada en la protección contra la contaminación del acuífero Valle de Rioverde	Reportes o estadísticas alcanzados en redes sociales, evidencia fotográfica.	Se cuenta con la colaboración de los departamentos clave para la implementación de las actividades.
	19.2	Implementación de una campaña comunitaria de limpieza en áreas protegidas, fomentando la participación ciudadana en la conservación del entorno natural.	Porcentaje de población asistente a las campañas de limpieza en área protegidas	Reportes o estadísticas alcanzados en redes sociales, evidencia fotográfica.	Las dependencias municipales designadas contribuyen activamente en las estrategias de difusión.
	19.3				

Actividades (Componente 20)	20.1	Implementación de mecanismos de regulación para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de potabilización, saneamiento y tratamiento de aguas pluviales, evitando el uso inadecuado y la sobreexplotación del recurso hídrico.	Índice de sistemas de potabilización instalados y en operación en las fuentes de abastecimiento del Ejido El Refugio	Bitácora de citación solicitada por la CONAGUA e inspección en campo para la verificación de los sistemas de potabilización.	El H. Ayuntamiento otorga respaldo político, operativo y presupuestal para el desarrollo de la actividad. Se cuenta con los recursos financieros para la implementación de nuevos sistemas de potabilización
Actividades (Componente 21)	21.1	Coordinación con las autoridades competentes la ejecución de acciones de mantenimiento en los cauces de ríos afectados por la contaminación, asegurando su recuperación y preservación.	Porcentaje de eficiencia de la planta tratadora de aguas residuales.	Reporte bimestral de indicadores enviados a CEA, página web del organismo.	Se aplican los recursos necesarios para la construcción de la siguiente etapa de la PTAR de Rioverde
	21.2	Diseñar e implementación una campaña de concientización sobre la contaminación química en áreas verdes y ríos del municipio, promoviendo la cultura de preservación y cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de población sensibilizada sobre la contaminación química en áreas verdes y ríos	Reportes o estadísticas alcanzados en redes sociales, evidencia fotográfica	Las dependencias responsables garantizan su apoyo a las acciones interinstitucionales del proyecto
	22.1	Promoción de la incorporación de pozos de			Se dispone de suficiencia presupuestaria para



ACTA No. 43
 ADMINISTRACIÓN
 2024-2027
 SESIÓN ORDINARIA
 OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

Actividades (Componente 22)	absorción en los proyectos de vialidades municipales, con el objetivo de facilitar la recarga de acuíferos y optimizar aprovechamiento de escorrentías pluviales.	Porcentaje de pozos de absorción implementados en vialidades municipales	Evidencias de proyectos ejecutados, realizados, evidencia fotográfica.	los cumplir con compromisos del programa.
22.2	Diseñar e implementación de campañas de concientización sobre el uso eficiente del agua en el sector agrícola del municipio, con el objetivo de reducir el desgaste del acuífero de Rioverde y promover prácticas de riego sustentables.	Porcentaje de población concentrada sobre el uso eficiente del recurso hídrico en el sector agrícola	Reportes o estadísticas alcanzados en redes sociales, evidencia fotográfica.	Las áreas municipales involucradas y el sector agrícola colaboran de manera efectiva con la estrategia de difusión
Actividades (Componente 23)	Impulso a la construcción de obras de captación y reuso de agua de lluvia en las instituciones educativas del municipio, aprovechando techados existentes para su almacenamiento en cisternas y posterior utilización en servicios básicos como sanitarios, riego de jardines y limpieza de instalaciones.	Porcentaje de asesorías realizadas en instituciones educativas para la construcción de obras de captación y reuso de agua de lluvia.	Evidencia fotográfica durante las visitas realizadas a las instituciones educativas	Las instituciones muestran interés y cuentan con el recurso para la implementación de estas obras de captación
23.2	Implementación de campañas de concientización en el sector educativo dirigidas a docentes y alumnos, fomentando el uso responsable del agua y promoviendo la instalación de cisternas para su almacenamiento	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con cisterna para almacenamiento de agua potable	Listado o bitácora de inspección en instituciones educativas, evidencia fotográfica	Las instituciones aplican el recurso en la construcción de este tipo de obras hidráulicas

23.3	reutilización en instituciones públicas.	Porcentaje de acciones encaminadas a la reutilización y uso eficiente del agua potable coordinadas por el departamento de Cultura del Agua con respecto al año anterior.	Reportes o estadísticas alcanzados en redes sociales, evidencia fotográfica.	La disponibilidad de recursos financieros permite llevar a cabo las actividades planificadas
Actividades (Componente 24)	Implementación de un programa de apoyo económico para el mantenimiento de infraestructura en líneas subterráneas, con el objetivo de evitar fugas y optimizar el aprovechamiento del agua subterránea.	Porcentaje de mantenimiento a los sistemas de extracción y bombeo en las fuentes de abastecimiento de agua potable, con respecto al año anterior.	Reportes y bitácoras de actividades o trabajos realizados en las fuentes de abastecimiento de agua potable, evidencia fotográfica	Se cuenta con el recurso suficiente para la implementación oportuna de estas acciones
Actividades (Componente 25)	Implementación y seguimiento al proyecto de la planta recicladora, garantizando su viabilidad técnica, financiera y ambiental, e impulsando la participación ciudadana para fortalecer la cultura del reciclaje.	Porcentaje de toneladas/mes, procesadas en la planta recicladora	Proyecto autorizado planta recicladora, Reuniones de trabajo, Informes operativos y certificados ambientales, Visitas controladas a Escuelas de Nivel Superior para conocimiento sobre el manejo del Relleno Sanitario y su cultura del Reciclaje.	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos necesarios para la realización del proyecto, y/o, se realicen las gestiones necesarias para el proyecto de la Planta recicladora. Capacitación continua del personal operativo.
25.2	Realización de actividades de limpieza y remoción de residuos depositados fuera	Porcentaje del volumen total de residuos reubicados respecto al volumen	Bitácoras de trabajo en el relleno sanitario, bitácora fotográfica, Registro realizado	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos financieros y

25.3	de las celdas del relleno sanitario, asegurando su disposición adecuada y reduciendo los impactos ambientales.	Porcentaje de días en que el relleno sanitario opera conforme a lo programado	en el Portal de Mi Gobierno de las actividades realizadas en el Relleno Sanitario	maquinaria pesada para la realización de los trabajos en el Relleno Sanitario. Clima estable que permita operaciones continuas.
25.4	Realización de trabajos de rehabilitación y mantenimiento en los caminos de acceso al relleno sanitario, garantizando su operatividad continua y facilitando el transporte eficiente de residuos durante todo el año.	Promedio mensual de publicaciones realizadas en el portal institucional y página web del gobierno municipal	Registro de los metros lineales Rehabilitados al camino de acceso al Relleno Sanitario, Bitácora Fotográfica, Registro realizado en el Portal de Mi Gobierno de las actividades realizadas en el Relleno Sanitario.	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos financieros y maquinaria pesada para la realización de los trabajos en el Relleno Sanitario. Clima estable que permita operaciones continuas
Actividades (Componente 26)	26.1 Realización de mantenimiento correctivo y preventivo de caminos	Porcentaje de cumplimiento de rehabilitación de caminos municipales en	Implementación del Programa de Bacheo mediante una APP -Reporta tu Bache-	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos financieros para



Honorable Ayuntamiento de
 Ciudad Fernández, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2024-2027
 Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

		municipales en Ciudad Fernández, mediante bacheo y revestimiento con materiales adecuados, asegurando condiciones óptimas de tránsito para peatones y vehículos	ciudad programados	Fernández	Solicitudes de apoyo recibidas para dar atención a la ciudadanía, a la Balcón de Supervisión, Balcón Fotográfica, Registro de Operación e Informe de Mantenimientos a los caminos y/o calles rehabilitados	realizar las actividades diarias, existencia de proveedores locales de materiales para construcción para el Bacheo, presupuesto asignado para las adquisiciones de alta durabilidad.
26.2		Gestión y seguimiento de convenios de colaboración con el Gobierno del Estado para la implementación de acciones de encauzamiento del Río San Pablo, en respuesta a daños ocasionados por desastre natural.	Porcentaje de metros lineales de cable estabilizado respecto a la meta programada		Balcón de Supervisión y Balcón Fotográfica a los trabajos realizados, Convenios en Coordinación con el Gobierno del Estado para la realización de los trabajos y minutas de seguimiento.	Que el Ayuntamiento de Cd. Fernández cuente con los recursos financieros para realizar las actividades diarias, Coordinación efectiva con el Gobierno del Estado.
Actividades (Componente 27)	27.1	Realización de acciones de mantenimiento de rehabilitación de banquetas y alumbrado público en zonas prioritarias del municipio, asegurando condiciones seguras y accesibles para peatones y vehículos. Las intervenciones serán verificadas mediante reportes técnicos y supervisión en campo.	Porcentaje de proyectos ejecutados de mantenimiento en infraestructura urbana en zonas prioritarias		Se realiza Banco de Proyectos en zonas prioritarias para el municipio de CD. FDZ.	El Ayuntamiento de Cd. Fernández cuenta con los recursos financieros para realizar los proyectos.
Actividades (Componente 28)	28.1	Elaboración de proyecto integral para la rehabilitación de calles del Centro	Porcentaje de proyectos integrales de rehabilitación vial elaborados con criterios		Expedientes técnicos de los proyectos, planos y memorias descriptivas;	Las autoridades competentes respaldan la implementación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

		Historico, incorporando criterios de urbanismo táctico y seguridad vial, mediante el diseño de espacios incluyentes, la implementación de mobiliario urbano y la optimización de la infraestructura vial.	de urbanismo táctico y seguridad vial.			criterios de urbanismo táctico y seguridad vial en el diseño de infraestructura.
28.2		Desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura urbana y equipamiento con estudios de factibilidad.	Porcentaje de proyectos desarrollados con estudios de factibilidad y análisis técnico.		Expedientes técnicos de proyectos, Planos y memorias descriptivas Dictámenes técnicos	Las dependencias municipales colaboran oportunamente en el levantamiento de datos y generación de información técnica.
28.3		Gestión de proyectos estratégicos integrados al banco del IMPLAN.	Proporción de proyectos estratégicos integrados al banco del IMPLAN.		Registro del banco de proyectos del IMPLAN	Existe disposición política e insitucional para incorporar nuevos proyectos estratégicos al banco.
28.4		Diseño de proyectos de infraestructura para áreas recreativas con criterios de accesibilidad y conservación ambiental.	Porcentaje de proyectos diseñados que incorporan criterios de accesibilidad y conservación ambiental.		Expedientes técnicos de proyectos, Planos, Fichas de diseño.	Las autoridades correspondientes permiten la intervención de los espacios públicos seleccionados para los proyectos.
Actividades (Componente 29)	29.1	Colaboración en Consejos de Desarrollo Urbano para la	Porcentaje de sesiones del Consejo con evaluación		• Actas de sesión • Informes técnicos. • Dictámenes de evaluación.	El Consejo de Desarrollo Urbano opera de forma regular y cuenta con

		validación normativa de asentamientos.	técnica y normativa documentada.			respaldo político para sesionar y actualizarse normativamente.
Actividades (Componente 30)	30.1	Gestión de la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.	Porcentaje de avance en la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.		• Minutas de reuniones técnicas • Oficios de avance y validación técnica • Documentos de revisión normativa • Cronograma de actualización validado	Las autoridades municipales mantienen la disposición política para actualizar el Programa de Desarrollo Urbano.
	30.2	Coordinación de reuniones intermunicipales sobre temas estratégicos de desarrollo territorial.	Porcentaje de reuniones intermunicipales realizadas respecto a los programados para abordar temas estratégicos de planeación urbana.		• Programas anuales de trabajo o planeación intermunicipal. • Informes del área de planeación urbana de IMPLAN • Actas o minutas de reuniones • Listas de asistencia	Los gobiernos municipales vecinos mantienen disposición para participar en mecanismos de coordinación intermunicipal.
	30.3	Capacitación a servidores públicos en planeación urbana	Porcentaje de servidores públicos capacitados en planeación urbana respecto al total programado. Porcentaje de satisfacción de los asistentes a la capacitación		• Lista de asistencia a los cursos. • Encuestas realizadas a los asistentes al curso. • Resultados tabulados de encuestas	Las dependencias municipales facilitan la participación del personal en los cursos programados.
Actividades (Componente 31)	31.1	Implementación del sistema municipal de información sobre servicios públicos.	Porcentaje de áreas urbanas y rurales del municipio integradas al sistema municipal de información sobre servicios públicos.		• Base de datos activa del Sistema • Informes de avance y operación • Reportes de integración de información georeferenciada • Capturas de pantalla del Sistema	Las administrativas responsables generan y comparten información para alimentar el sistema.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2024-2027
Acta de Cabildo de Sesión Ordinaria 43

32.1 Actividades (Componente 32)	Ejecución y evaluación de la campaña de monitoreo del ahorro de agua, fomentando la colaboración con el intermunicipal con el Municipio de Ríoverde para promover el uso responsable del recurso hídrico.	Promedio diario de litros de agua potable consumidos por habitante	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	El Municipio de Ríoverde mantiene disposición de colaboración y coordinación para ejecutar acciones conjuntas con Ciudad Fernández
33.1 Actividades (Componente 33)	Ejecución y supervisión del programa de abastecimiento de agua en comunidades rurales, mediante la rehabilitación de líneas de distribución, mejora de tanques de almacenamiento e implementación de sistemas de captación de agua pluvial para optimizar el uso del recurso hídrico	Porcentaje de cumplimiento del programa de acciones para el abastecimiento de agua potable en comunidades rurales	Presupuesto de egresos del organismo operador y desglose de egresos (cuenta pública) del año fiscal en cuestión.	Se cuenta con suficiencia presupuestal oportuna para ejecutar las actividades previstas
34.1 Actividades (Componente 34)	Expansión de la red de pozos en el municipio e implementación de un programa de revisión y mantenimiento, que incluya la limpieza de tuberías y rejillas, así como el equipamiento necesario para garantizar su funcionamiento óptimo y continuo	Porcentaje de incremento en el mantenimiento de pozos de visita con respecto al año anterior	Bitácora u ordenes de trabajo registradas para trabajos de desazolves en el sistema de drenaje sanitario.	Se cuenta con suficiencia presupuestal oportuna para ejecutar las actividades previstas.

35.1 Actividades (Componente 35)	Fomento de la participación ciudadana en la detección y reporte de fugas de agua en la vía pública, mediante la implementación de acciones de sensibilización, como cursos, tutoriales y difusión en redes sociales, para promover el uso responsable del recurso hídrico.	Porcentaje en el reporte de fugas en vías públicas notificadas por el usuario	Bitácora u ordenes de trabajo registradas en sistema para reparación de fugas de agua potable	La ciudadanía muestra disposición para participar en actividades de sensibilización y para reportar oportunamente las fugas.
36.1 Actividades (Componente 36)	Impulso a la ampliación de la infraestructura de saneamiento de agua y al incremento en la disponibilidad de volúmenes de agua tratada, priorizando la cobertura en comunidades con acceso limitado al servicio.	Porcentaje de agua residual tratada	Reporte bimestral de indicadores enviados a la CEA, página web del organismo	El marco normativo vigente y los ingresos disponibles permiten avanzar en la introducción de infraestructura de saneamiento en comunidades con acceso limitado al servicio.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes **se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación del Anexo V "Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)" del Presupuesto de Egresos 2025.**

Habiendo agotados los puntos del orden del día, el Secretario General Lic. Israel Estrada Díaz, da cuenta de ello y concede el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional, C. Rodolfo Loredo Hernández, quien manifiesta que siendo las **quince horas con diecinueve minutos del día viernes veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco**, declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos

Rodolfo Loredo Hernández



ACTA No. 43
ADMINISTRACIÓN
2024-2027
SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE/24/2025

los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo.
Doy fe.-


C. RODOLFO LOREDO HERNÁNDEZ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. ISRAEL ESTRADA DÍAZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. JOSE ELEAZAR DONJUAN RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


C. YURIANA HERNÁNDEZ LOREDO


EDUCADORA M.A. DOLORES MELÉNDEZ PINTOR


LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

C. GISELLE MARTÍNEZ KONISHI


DRA. NANCY ÁLVAREZ JARAMILLO

C. EDGAR JASSO ROCHA